



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo
Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga,
Período 2021-2022.**

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría

AUTORA:

Tannia Fernanda Sarango Calva

DIRECTORA:

Lic. Yenny del Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc

Loja - Ecuador

2024



unl

Universidad
Nacional
de Loja

**Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF**

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Moreno Salazar Yenny de Jesus**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PERÍODO 2021 - 2022**, perteneciente al estudiante **Tannia Fernanda Sarango Calva**, con cédula de identidad N° **1105317273**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 21 de Agosto de 2023



Firmado electrónicamente por:
YENNY DE JESUS
MORENO SALAZAR

F) -----
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000401

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Tannia Fernanda Sarango Calva**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1105317273

Fecha: Loja, 29 de febrero del 2024

Correo Electrónico: tannia.sarango@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0996608080

Carta de autorización del Trabajo de Integración Curricular por parte de la autora para la consulta de reproducción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo.

Yo, Tannia Fernanda Sarango Calva, declaro ser la autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PERÍODO 2021-2022**, como requisito para optar el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuáles tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Tannia Fernanda Sarango Calva

Cédula: 1105317273

Dirección: Loja, Parroquia Punzara, Ciudadela Zarzas I

Correo Electrónico: tannia.sarango@unl.edu.ec

Celular: 0996608080

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc.

Tribunal de Grado

Presidenta del Tribunal: Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco. Mg. Sc

Integrante del Tribunal: Lic. Carlos Nelson Cobos Suarez. Mg. Sc

Integrante del Tribunal: Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo. Mg. Sc

Dedicatoria

Este Trabajo de Integración Curricular, primeramente, quiero dedicárselo con todo mi amor a Dios y a la Virgen María, por darme la salud e iluminar mi mente y mi camino el mismo que me ha permitido que logre este objetivo tan anhelado que es obtener mi título universitario.

A mi adorada madre Carmen, por ser el pilar fundamental en mi vida que con mucho esfuerzo, consejo, motivación y apoyo incondicional hizo lo posible para que culmine mi carrera profesional y por enseñarme que en la vida hay que sacrificarse para poder llegar lejos.

Finalmente, a mis familiares y amigos/as, que de una u otra manera han hecho posible cumplir uno de mis mayores sueños, con cariño...

Tannia Fernanda Sarango Calva

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento y gratitud a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a sus autoridades y personal docentes, quienes, con afecto, dedicación, responsabilidad y experiencia académica fueron conmigo de la mano en todo el proceso de mi formación profesional, impartiendo sus sabios consejos y enseñanzas, sus valiosos conocimientos y apoyo durante el transcurso de mi formación profesional.

De manera especial expreso mi agradecimiento a la Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg. Sc. Directora del Trabajo de Integración Curricular, por todo el apoyo brindado, que con su experiencia y dedicación supo guiarme durante el proceso de realización y culminación del presente trabajo.

Finalmente, un sincero agradecimiento al Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros y a su distinguido personal administrativo, que confiaron en mí y me brindaron toda la información necesaria para poder desarrollar el Trabajo de Integración Curricular.

Tannia Fernanda Sarango Calva

Índice de Contenido

Portada.....	i
Certificación del Trabajo de Integración Curricular	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización del Trabajo de Integración Curricular.	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de Contenido	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras	x
Índice de Anexos.....	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	5
5. Metodología	43
6. Resultados	46
7. Discusión	132
8. Conclusiones	133
9. Recomendaciones	134
10. Bibliografía.....	135
11. Anexos.....	139

Índice de Tablas

Tabla 1	Ejes y Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.....	14
Tabla 2	Principios Presupuestarios.....	20
Tabla 3	Características del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	24
Tabla 4	Proceso de Evaluación Presupuestaria	27
Tabla 5	Estado de Ejecución Presupuestaria	31
Tabla 6	Cedula Presupuestaria de Ingreso.....	34
Tabla 7	Cedula Presupuestaria de Gasto	35
Tabla 8	Programación Presupuestaria	51
Tabla 9	Formulación Presupuestaria	54
Tabla 10	Aprobación Presupuestaria.....	56
Tabla 11	Ejecución Presupuestaria.....	58
Tabla 12	Evaluación y Seguimiento Presupuestaria	60
Tabla 13	Clausura y Liquidación	65
Tabla 14	Número de proyectos planificados del año 2021	66
Tabla 15	Proyectos del Componente Biofísico	68
Tabla 16	Proyectos del Componente Económico/productivo	69
Tabla 17	Proyectos del Componente Socio Cultural.....	70
Tabla 18	Proyectos del Componente Asentamientos Humanos.....	72
Tabla 19	Número de proyectos del Componente Asentamientos Humanos	73
Tabla 20	Proyectos del Componente Político Institucional	74
Tabla 21	Número de proyectos planificados del año 2022	75
Tabla 22	Proyectos del Componente Biofísico	79
Tabla 23	Número de proyectos del Componente Biofísico	79
Tabla 24	Proyectos del Componente Económico/productivo	80
Tabla 25	Proyectos del Componente Socio Cultural.....	81
Tabla 26	Proyectos del Componente Asentamientos Humanos.....	83
Tabla 27	Proyectos del Componente Político Institucional	86
Tabla 28	Estándares de medición	88
Tabla 29	Número de proyectos en el GAD Parroquial de Tacamoros	88
Tabla 30	Eficiencia de Presupuesto de Ingresos	89
Tabla 31	Eficiencia de Presupuesto de Gastos	90
Tabla 32	Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central	91
Tabla 33	Autonomía Financiera	92

Tabla 34 Solvencia Financiera	93
Tabla 35 Autosuficiencia.....	93
Tabla 36 Tasa de Crecimiento.....	94
Tabla 37 Ingresos Corrientes.....	95
Tabla 38 Ingresos de Capital	96
Tabla 39 Ingresos de Financiamiento.....	97
Tabla 40 Gastos Corrientes	98
Tabla 41 Gastos de Inversión	98
Tabla 42 Gastos de Capital.....	99
Tabla 43 Reformas Presupuestarias	100
Tabla 44 Matriz de Brecha Presupuestaria, periodo 2021.....	102
Tabla 45 Matriz de Brecha Presupuestaria, periodo 2022.....	104
Tabla 46 Estado de Ejecución Presupuestaria 2021	106
Tabla 47 Estado de Ejecución Presupuestaria 2022	110
Tabla 48 Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y Desarrollo Sostenible	119
Tabla 49 Cumplimiento de los proyectos 2021 y 2022.....	121

Índice de Figuras

Figura 1 Clasificación del Sector Público	7
Figura 2 Clasificación Económica de los Ingresos y Egresos.....	21
Figura 3 Etapas del Ciclo Presupuestario.....	22
Figura 4 Área de Estudio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros.	43
Figura 5 Estructura Organizacional del Gad Parroquial de Tacamoros.....	49
Figura 6 Número de proyectos del Componente Biofísico	68
Figura 7 Número de proyectos del Componente Económico Productivo.....	69
Figura 8 Número de proyectos del Componente Socio Cultural	71
Figura 9 Número de proyectos del Componente Político Institucional	75
Figura 10 Número de proyectos del Componente Económico/Productivo.....	80
Figura 11 Número de proyectos del Componente Socio Cultural	82
Figura 12 Número de los proyectos del Componente Asentamientos Humanos.....	85
Figura 13 Número de los proyectos del Componente Político Institucional.....	87
Figura 14 Ingresos Corrientes y Egresos Corrientes 2021	107
Figura 15 Ingresos de Capital y Egresos de Inversión y Capital 2021	108
Figura 16 Ingresos de Financiamiento y Aplicación de Financiamiento 2021	109
Figura 17 Ingresos Corrientes y Egresos Corrientes 2022.....	111
Figura 18 Ingresos de Capital y Egresos de Inversión y Capital 2022	112
Figura 19 Ingresos de Financiamiento y Aplicación de Financiamiento 2022	113
Figura 20 Variación Presupuestaria de Ingresos 2021-2022.....	123
Figura 21 Variación Presupuestaria de Egresos 2021-2022.....	125
Figura 22 Eficiencia del Presupuesto	127
Figura 23 Índices Financieros Presupuestarios	128
Figura 24 Reformas Presupuestarias de Ingreso y Gasto	129

Índice de Anexos

Anexo 1 Registro Único de Contribuyente del GAD Parroquial de Tacamoros	139
Anexo 2 Plan Operativo Anual 2021	141
Anexo 3 Plan Operativo Anual 2022	142
Anexo 4 Convocatoria para el análisis y debate de la proforma presupuestaria.....	143
Anexo 5 Convocatoria para el análisis y segundo debate de la proforma presupuestaria	144
Anexo 6 Primera y segunda sesión para la aprobación de la Proforma Presupuestaria y el Presupuesto.....	145
Anexo 7 Aprobación Presupuestaria del Presupuesto.....	147
Anexo 8 Presupuesto Inicial 2022	148
Anexo 9 Presupuesto Inicial 2021	152
Anexo 10 Cédula Presupuestaria de Ingresos 2021	157
Anexo 11 Cédula Presupuestaria de Gastos 2021	159
Anexo 12 Cédula Presupuestaria de Ingresos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2021	163
Anexo 13 Cédula Presupuestaria de Gastos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2021	165
Anexo 14 Cédula Presupuestaria de Ingresos 2022	170
Anexo 15 Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.....	172
Anexo 16 Cédula Presupuestaria de Ingresos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2022	176
Anexo 17 Cédula Presupuestaria de Gastos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2022	178
Anexo 18 Estado de Ejecución Presupuestaria 2021	182
Anexo 19 Estado de Ejecución Presupuestaria a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2021	187
Anexo 20 Estado de Ejecución Presupuestaria 2022	192
Anexo 21 Estado de Ejecución Presupuestaria a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2022.....	197
Anexo 22 Ejemplo de Reforma Presupuestaria	201
Anexo 23 Acta de recepción del proyecto de mantenimiento de áreas verdes	204
Anexo 24 Acta de recepción del proyecto producción de plantas de vivero de café.....	206
Anexo 25 Acta de recepción del proyecto reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción del cultivo de maíz	214

Anexo 26	Acta de recepción del proyecto VII expo feria integral	217
Anexo 27	Acta recepción del proyecto producción intensiva de carne de cabrito	229
Anexo 28	Oficio referente al proyecto de mantenimiento de la viabilidad de la parroquia ..	231
Anexo 29	Acta de inicio de obra del proyecto vial de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de badenes y alcantarillas.....	232
Anexo 30	Acta de recepción del proyecto fomento al patrimonio cultural	235
Anexo 31	Oficio referente al proyecto construcción de drenaje de la casa del GPT.....	242
Anexo 32	Acta de recepción del proyecto equipamiento parada de buses y baterías sanitarias	243
Anexo 33	Convocatoria para la socialización de la alineación y actualización del PDOT de la parroquia.....	250
Anexo 34	Acta de recepción del proyecto adquisición de accesorio y lubricantes para mantenimiento de retroexcavadora	251
Anexo 35	Invitación a la Rendición de cuentas del GAD Parroquial de Tacamoros	255
Anexo 36	Registro de entrega de invitaciones para el evento de Rendición de Cuentas.....	258
Anexo 37	Registro de participantes en la Rendición de Cuentas	260
Anexo 38	Oficio de Ejecución de Título o Tema	264
Anexo 39	Oficio de Pertinencia	265
Anexo 40	Oficio de Designación de Director del Trabajo de Integración Curricular	266
Anexo 41	Certificación de Traducción del Abstract.....	267

1. Título

Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros,
Cantón Sozoranga, Período 2021 - 2022.

2. Resumen

El presente Trabajo de Integración Curricular denominado “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, cantón Sozoranga, Período 2021-2022”, se ejecutó en cumplimiento al requisito previo a optar el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría; con base en el objetivo general planteado, que consiste en realizar la evaluación presupuestaria a la institución con el propósito de medir la gestión realizada de los periodos mencionados, con ello evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual en base a las actividades programadas y ejecutadas; aplicar indicadores presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos y elaborar un informe que contenga conclusiones y recomendaciones. Para el cumplimiento de los objetivos se inició con la recolección de la información necesaria como las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria y Plan Operativo Anual, se determinó que los proyectos planificados no se ejecutaron en su totalidad; al aplicar indicadores presupuestarios se comprobó que la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2021 fue de 59,47% y para el año 2022 fue de 50,33%, demostrando ineficiencia en el gasto de los recursos asignados; en cuanto a la dependencia financiera se determinó que la institución depende de los recursos que recibe por las transferencias que el Gobierno le asigna, puesto en el año 2021 fue del 87,11% y para el año 2022 fue de 70,75%, por el contrario su autonomía financiera es baja ya que para el año 2021 representa un 0,042% y para el año 2022 un 0,022% esto debido que el GAD no genera ingresos propios y en cuanto a la solvencia financiera el primer periodo fue de \$1,05 y en el segundo periodo es de \$1,03 demostrando de esta manera que el GAD Parroquial alcanzó un nivel óptimo, puesto que los ingresos corriente cubren a los gastos corrientes. Finalmente, se realizó un informe en donde se determina los principales resultados que se encontraron y las respectivas conclusiones y recomendaciones, que sirvan de guía para la oportuna toma de decisiones tendientes a mejorar la gestión institucional y la operatividad de los planes presupuestarios programados a futuro.

Palabras clave: Presupuesto, Indicador, Reforma, Recursos Financieros, Gestión.

2.1 Abstract

The present Work of Curricular Integration called "**Budgetary Evaluation to the Decentralized Autonomous Government of the Tacamoros Parish, canton Sozoranga, Period 2021-2022**", was implemented in compliance with the prerequisite to qualify for the Bachelor's Degree in Accounting and Auditing; based on the overall objective set, which consists in carrying out the budgetary evaluation to the institution in order to measure the management carried out of the periods mentioned, thus evaluating the compliance with the Annual Operational Plan on the basis of the programmed and fulfilled activities; implement budgetary indicators to determine the efficient use of resources and prepare a report containing conclusions and recommendations. In order to achieve the objectives, it began with the collection of the necessary information, such as the Budget Receipts and Expenses, the Budget Execution Statement and the Annual Operating Plan, it was determined that the planned projects were not fully implemented; by applying budgetary indicators it was found that the implementation of the expenditure budget for the year 2021 was 59.47% and for the year 2022 it was 50.33%, demonstrating inefficiency in the spending of allocated resources; as for financial dependence it was determined that the institution depends on the resources it receives for the transfers that the Government allocates to it, since in 2021 it was 87.11% and for the year 2022 was 70.75%, on the contrary its financial autonomy is low since by 2021 it represents 0.042% and by 2022 0.022% this because the GAD does not generate own income and as for the financial solvency the first period was \$1.05 and in the second period is \$1.03 showing in this way that the Parish GAD reached an optimal level, since current income covers current expenses. Finally, a report was made identifying the main findings and the respective conclusions and recommendations, to serve as a guide for timely decision-making aimed at improving the institutional management and operationalization of future budgetary plans.

Keywords: Budget, Indicator, Reform, Financial Resources, Management.

3. Introducción

La evaluación presupuestaria en las instituciones públicas es fundamental, siendo una herramienta que permite fortalecer una gestión pública más eficiente con la asignación de los recursos para el cumplimiento de los diferentes programas y proyectos planeados dentro de la institución, comparando si el presupuesto se ha ejecutado de acuerdo a lo programado y con ello medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la institución; de esta manera permitiendo la correcta toma de decisiones y optimizando el uso de los recursos puestos a su disposición. Para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, el desarrollo de la evaluación presupuestaria tiene como propósito evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión, mediante el análisis de las etapas del ciclo presupuestario, la aplicación de indicadores presupuestarios y la elaboración de un informe cuyos resultados relevantes están expresados en las conclusiones y recomendaciones, mismas que pretenden ser un instrumento valioso que permiten orientar el accionar de las estrategias para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto y al manejo oportuno de los recursos asignados por el Estado Ecuatoriano.

El Trabajo de Integración Curricular está estructurado de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, en su Art. 229 detalla su contenido: **Título** este refiere al tema objeto de estudio; **Resumen** en el cual consta una breve síntesis del trabajo realizado tanto en español como traducido en inglés; **Introducción** aquí se especifica la importancia del tema, el aporte a la institución y la estructura del Trabajo de Integración Curricular; **Marco Teórico** contine las bases teóricas más relevantes del tema objeto de estudio; **Metodología** se puntualiza los métodos y técnicas e instrumentos de investigación utilizados en el desarrollo del trabajo; **Resultados** se presenta el contexto institucional, el proceso practico, el mismo que se basa en la verificación, análisis, comparación y evaluación del presupuesto mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios, y finalmente se emite un informe a los directivos del GAD Parroquial de Tacamoros; **Discusión** se hace referencia al contraste entre cómo se encontró a la institución y los resultados obtenidos en el desarrollo del trabajo; **Conclusiones** se describen los aspectos más relevantes encontrados; así mismo se plantea las **Recomendaciones** las cuales se presentan como alternativas de solución o como sugerencias para los directivos de la institución; la **Bibliografía** hace referencia a todas las fuentes de consulta entre ellos libros, leyes, normativas y reglamentos que sirvieron como soporte de la fuente bibliográfica para sustentación teórica del trabajo; finalmente los **Anexos** que son el material complementario que se incluyen al final del trabajo, la documentación proporcionada por el gobierno parroquial que es la documentación que sustenta el trabajo.

4. Marco Teórico

El Estado

Definición

El Estado se define como una sociedad organizada de manera política - jurídica que asegura la convivencia social a través de la conformación de poderes públicos con el fin de disponerlo al servicio colectivo en un determinado territorio.

Determina la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020), que el Estado es un “Concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional” (p. 151).

Arroyo (2021) da a conocer que los elementos del Estado son el territorio, población, soberanía y gobierno. El territorio constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales; la población es la agrupación de individuos que habitan y comparten la jurisdicción del Estado; la soberanía esta radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce por los órganos del poder público; el gobierno es la estructura política, en donde el poder del Estado se expresa a través del gobierno.

Estado Ecuatoriano

En la Constitución en su artículo. 1 se refiere lo siguiente:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008, p. 6)

En este sentido, al Estado se le puede denominar como una organización política que tiene el poder de ordenar y administrar la vida de una sociedad.

Sector Público

Definición

Dentro del Ministerio de Economía y Finanzas (2022), se le conoce como “Sector público a todas las instituciones que prestan bienes y servicios a la sociedad y que pertenezcan al Estado”

Para Roldán (2018), menciona que “El sector público es el conjunto de organismos e instituciones que son manejados directa o indirectamente por el Estado”. Es decir, está bajo control del Estado y a su vez sostiene el orden político, jurídico y económico del país.

A lo expuesto anteriormente se puede decir que este sector es el conjunto de instituciones donde el Estado busca el bienestar para la colectividad a través de planes y programas estratégicos y operativos direccionados al buen vivir.

Conforme a lo establecido en la CRE, en el art. 226 dice que:

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (p. 92)

Es así que, los organismos y entidades que integran el sector público se encuentran establecidas en la CRE (2008) en el Título IV, capítulo séptimo sobre la administración pública en el Art. 225 comprenden los siguientes:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Funciones del Sector Público

Las organizaciones del sector público tienen como objeto principal participar en actividades que sirvan de beneficio a la ciudadanía en general y en defensa de un estado de bienestar colectivo. De acuerdo a Equipo editorial (2021) presenta las siguientes funciones:

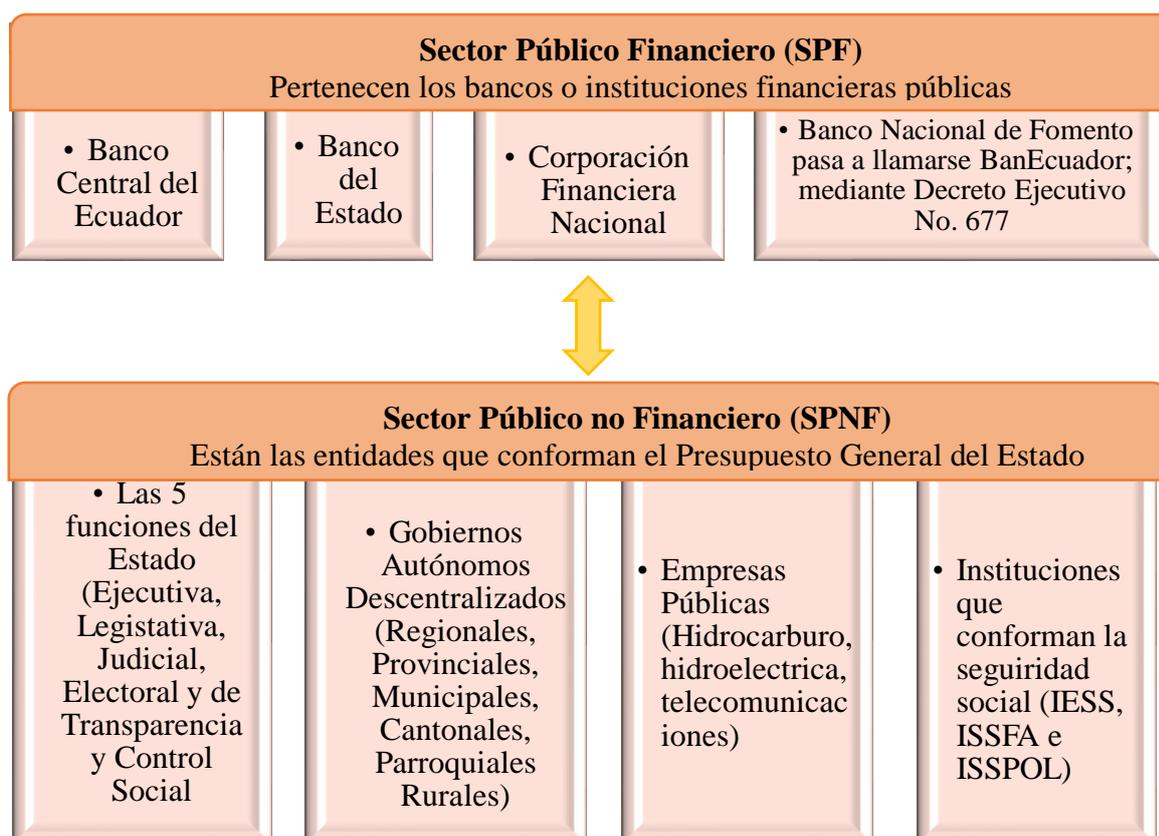
- **Propiciar la estabilidad y el imperio de la ley:** Esto quiere decir que el sector público es el encargado de crear un marco social, político y económico en el que la población pueda prosperar y vivir en paz, manejándose con un cuerpo común y objetivo de leyes.
- **Velar por la justicia y por la igualdad de oportunidades:** Lo cual significa que el Estado debe intentar paliar las deficiencias básicas de los menos favorecidos para que cualquiera, en teoría, pueda obtener las justas recompensas de sus esfuerzos.

- **Interceder en la economía de ser necesario:** Debe el Estado intervenir en la economía para corregir los desperfectos e inequidades del mercado, o tome su propio rumbo hasta alcanzar un equilibrio.
- **Sostener una burocracia eficaz:** Posee una burocracia propia: una forma de estandarizar y regular los trámites y operaciones que pone a disposición de la gente, y con esto dar apoyo y respuesta a sus necesidades fundamentales como educación.
- **Velar por la redistribución de la riqueza:** A través de los impuestos y subvenciones, el sector público busca generar las condiciones para que los desfavorecidos tengan una oportunidad real de ascenso, propiciando una sociedad más equitativa.

Clasificación del Sector Público

De acuerdo al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPFP, 2020) en su art. 62 determina que sector público está dividido en sector público financiero y sector público no financiero, es necesario agrupar a las instituciones conforme a las funciones que cumplen.

Figura 1
Clasificación del Sector Público



Nota. La figura muestra la clasificación del Sector Público, datos tomados del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020)

Funciones del Estado

La Constitución otorga funciones específicas que comprenden cinco entre ellas se encuentran las tres tradicionales que son: la función ejecutiva, función legislativa, y la función judicial; y en adición la función electoral y la de transparencia y control social:

Función Ejecutiva

Es ejercida por el presidente o presidenta de la República, es el jefe del Estado y del Gobierno y responsable de la administración pública.

Función Legislación

Se ejerce por la Asamblea Nacional, esta cumple funciones de creación de leyes y fiscalización y también expide, deroga y modifica leyes.

Función Judicial y justicia indígena

Es encargada de hacer cumplir la ley y administrar la justicia, es denominada Corte Nacional de Justicia.

Función de Transparencia y Control Social

Está formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias y su función es promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales y jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad.

Función Electoral

Está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, y tiene como función garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio.

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)

De conformidad a la CRE en el art. 238 describe que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”. A lo que se le complementa que establece el Consejo de Igualdad Intergeneracional (CCNII), los gobiernos autónomos descentralizados (GADs), tienen el mandato del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de

promover el desarrollo sustentable y la dignidad de las personas con la implementación de políticas públicas para la equidad y la inclusión social, así como la participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; y, en relación a la protección integral a la niñez y adolescencia, deben asegurar sus derechos.

Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

En el mismo artículo antes mencionado de la CRE dice que se constituyen los gobiernos autónomos descentralizados en las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2020) en su art. 28 define:

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Se constituyen los gobiernos autónomos descentralizados en: regional, provincial, cantonal y parroquial. (p. 16)

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva. La sede de este gobierno será la prevista en el estatuto de autonomía. (art. 30, p. 17).

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva. La sede será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional. (art. 40, p. 22)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva. La sede será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (art. 53, pp. 27-28)

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Conforme a lo establecido en el cuerpo legal del COOTAD (2020) en el art. 63 se refiere que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales “son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural” (p. 35)

Funciones de los Gobierno Autónomo Descentralizado

Estas instituciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados como cualquier otra institución tienen sus funciones, descritas en el art. 29 del mismo cuerpo legal que menciona que se realizan a través de:

- ✓ De legislación, normatividad y fiscalización;
- ✓ De ejecución y administración; y,
- ✓ De participación ciudadana y control social.

Tipos de Recursos Financieros

Los GAD para la prestación de servicios a la comunidad, requieren contar con ingresos, es por ello que en art. 171 del mismo cuerpo legal, determina los siguientes:

Ingresos Propios de la Gestión

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, es decir son los ingresos que provienen de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial.

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Son las asignaciones que les corresponde a los GADs del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; tiene que ver con las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Ingreso por Transferencias, Legados y Donaciones

Son los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, privado, externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Participación en las Rentas de la Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovable

Son las transferencias por la explotación de recursos naturales no renovables, los efectos negativos de su explotación y la disminución del patrimonio nacional.

Recursos Provenientes De Financiamiento

Son fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los GADs, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión y pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período.

Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquial Rurales

Naturaleza Jurídica

Como lo expone el COOTAD (2020) en su art. 63 que estos GADs Parroquiales Rurales son aquellas personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; su sede será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

En el art. 66 del mismo código menciona que la junta parroquial rural es el órgano del gobierno de la parroquia rural, y estará integrado por los vocales elegidos por votación popular de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

En base al COOTAD (2020) en su art. 64 son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural descritas las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución.

- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo.
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos, etc.

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

De conformidad en el art. 65 se encuentran las competencias que ejercerán los GADs parroquiales rurales que es:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Plan Nacional de Desarrollo

Definición

Dentro del art. 280 de la CRE (2008) nos da a conocer una conceptualización del Plan Nacional de Desarrollo, en donde establece las estrategias y directrices para alcanzar las metas.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (p. 105)

Así mismo en el art. 293 manifiesta que, la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. (p. 108), en relación a esto en el literal e del art. 3 del COOTAD expone que “Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir”.

Contenido

En el art. 36 del COPFP (2020) manifiesta que el Plan Nacional de Desarrollo deberá integrar los siguientes elementos:

1. Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual;
2. Visión de largo plazo que permita definir perspectivas de mediano y largo plazos;
3. Políticas de gobierno, estrategias, metas y sus indicadores de cumplimiento;
4. Criterios para orientar la asignación de recursos públicos y la inversión pública;
5. Plan Plurianual de Inversiones;
6. Estrategia Territorial Nacional y lineamientos de planificación territorial; y,
7. Instrumentos complementarios.

El Plan Nacional de Desarrollo va cambiando dentro de cada gobierno que se encuentren en posición del mando del Estado, es por ello que el actual gobierno presento un nuevo plan denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.

Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025

El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador. Es un documento que integra una visión conjunta y la organización sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional.

Tabla 1

Ejes y Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Eje Económico	Políticas	Metas
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.		
Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	14	38
Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.		
Eje Social		
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.		
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	20	46
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		
Eje Seguridad Integral		
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.		
Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.	5	13
Eje Transición Ecológica		
Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.		
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	9	17
Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos		
Eje Institucional		
Objetivo 14: Garantizar Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la Administración de justicia y eficacia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.		
Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	7	16
Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.		

Nota. La figura representa la estructura del Plan de Creación de Oportunidades con el número de objetivos, políticas y metas. Información tomada del Plan Nacional de Desarrollo (2021).

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son aquellos instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2020)

Es por ello, que con la información suscitada del Plan de Creación de Oportunidades se ha tomado en consideración un eje, un objetivo y metas el cual tiene relación con los proyectos del Gad parroquial, siendo el siguiente:

- Eje: Económico
- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- Políticas:
 - Mejorar la competitividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias, que tiene afín con las metas de aumentar el rendimiento de la productividad agrícola.
 - Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales.
 - aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores.

De esta manera, es indispensable crear incentivos para el acceso a infraestructura, riego y financiamiento ya sea en la producción agrícola, acuícola o pesquera, con la finalidad que se pueda crear oportunidades y promover el progreso económico del sector.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial con sus siglas PDOT es denominada como principal herramienta de planificación en los niveles de gobiernos descentralizados, este plan les sirve para definir territorialmente y en desarrollo el territorio, según las competencias constitucionales de cada nivel de gobierno, por ende, el alcance de cada uno es particular. Un PDOT bien elaborado debe contener o estar diseñado bajo los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y, al ser la herramienta principal de planificación de los niveles descentralizados, todos los GAD provinciales, cantonales y parroquiales están,

por ley, obligados a realizarlo. (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo [SOT], 2021)

Presupuesto

Definición

Para Gonzáles (2021) menciona que el presupuesto es “una herramienta de planeación que expresa en términos financieros o monetarios las operaciones y recursos que forman parte de la empresa en un período de tiempo determinado, para lograr los objetivos fijados por la organización en su estrategia”.

El Instituto Nacional de Bioseguridad (INABIO, 2020) afirma que “El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones” (p. 5).

Según Jiménez (2017) conceptualiza al presupuesto como “el estudio económico de un proyecto de construcción. Todo presupuesto debe tener fundamentos en los cuales apoyarse, como la honradez, claridad en la redacción y exactitud en la redacción” (p. 41).

Es decir, el presupuesto es la proyección que se realiza hacia el futuro, donde se detallan los gastos e ingresos que se necesita para desarrollar las actividades que se van a ejecutar en un determinado tiempo.

Importancia

La importancia del presupuesto para Chávez (2022) menciona que es:

Un instrumento financiero que permite detallar los ingresos y gastos que se van a tener de manera anticipada, ayudando a visualizar un panorama más genérico sobre las operaciones a futuro. Ello posibilita una mejor gestión del dinero que entra y sale en un determinado lapso de tiempo, además de facilitar la toma de decisiones, optimizar recursos y reducir riesgos.

Para Molinares (2011) el presupuesto es muy importante en el proceso administrativo por lo que:

- Ayudan a minimizar los riesgos en las operaciones de la empresa.
- Sirven de mecanismo para la revisión permanente de las políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia las metas establecidas.
- Mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.

- Sirven para establecer controles financieros en la empresa.
- Estipulan el límite y alcance los desembolsos realizados por la empresa.
- Generan claridad en la comprensión de las metas de la empresa.
- Presentan por anticipado el monto de los gastos de las actividades que se realizarán.
- Reducen al mínimo los costos por compras innecesarias, despilfarros de materiales, etc.

Objetivos

Según los autores (Hidalgo et al., 2020) explica que para elaborar un presupuesto se debe tomar en cuenta los siguientes objetivos que permitirán alcanzar un propósito:

- Planificar las actividades de la institución tomando en cuenta los objetivos para que las metas sean alcanzables.
- Recolectar información financiera y operativa que permita considerar una base de datos.
- Determinar la forma en que se deben realizarse las actividades de la empresa para que exista un equilibrio.
- Ejecuta los planes de acuerdo a lo establecido.
- Evaluar los resultados a través de un proceso de control que permita verificar los datos (p. 30)

Características

Las características más importantes del presupuesto para Burbano (2019) son:

- Se estipula en términos físicos y monetarios;
- Cubre un período de un año;
- Lleva consigo la responsabilidad de la administración para el logro de los objetivos allí reflejados;
- Es revisado y aprobado por una autoridad superior sea por la gerencia o presidencia;
- Tiene un componente de control y retroalimentación periódicamente se debe comparar con la realidad para analizar y explicar variaciones. (p. 155)

Presupuesto del Sector Público

Definición

Según el punto de vista de Pérez y Merino (2022) el presupuesto público consiste la estimación de gastos de un poder estatal en la planificación de la actividad financiera del Estado, aprobada por ley y por un período determinado, de esta manera el documento menciona la cifra

de gastos que el Estado prevé asumir y los ingresos que espera conseguir en el ejercicio en cuestión. Es por ello que el presupuesto tiene como objeto determinar con anticipación los acontecimientos financieros tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad, y los recursos que se estima recaudar para atender a dichos gastos.

Características

Como expresa Uriarte (2020) El presupuesto público en una institución:

Es anticipado porque prevé los gastos e ingresos del Estado a futuro para dar seguridad financiera. Asimismo, es cuantificable porque contiene cifras numéricas por cada movimiento económico que se realizará. También tiene carácter obligatorio porque el Poder Ejecutivo debe utilizar el presupuesto establecido que es aprobado previamente por el congreso. El presupuesto público también incluye información clara, específica, concisa y detallada de cada presupuesto asignado para los programas y proyectos. Este instrumento financiero sigue un cronograma, es decir, debe ser ejecutado en las fechas establecidas y en el periodo regular de un año. Finalmente, permite equilibrar ingresos y egresos de cada entidad estatal implicada.

El Manual de Contabilidad Gubernamental (2012) establece que el presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado:

- Estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación.
- Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.
- Debe tener un equilibrio presupuestario entre ingreso y gasto. (p.4)

Presupuesto General del Estado

Conforme a lo tipificado en la CRE, en el art. 292 puntualiza que:

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (p.108)

Es por ello, que el Presupuesto General del Estado es una previsión de los recursos financieros que tiene el Ecuador, en donde adquirimos ingresos lo cuales se dan por la venta de petróleo, recaudación de impuestos, entre otros, pero también están los gastos como gastos de

servicios, producción y funcionamiento estatal para salud, educación, vivienda, agricultura, transporte y muchos más, esto va de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores.

Por otra parte, en su art. 299 de la (CRE, 2008) plasma que:

El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes. En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan. (p. 109)

Organización del Presupuesto General del Estado

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto señala que la consideración del Presupuesto General del Estado, se estructura de la siguiente forma:

- Presupuesto de la Función Ejecutiva, constituido por el presupuesto del Estado Central, integrado por los presupuestos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado, Entidades Adscritas y otros organismos bajo el ámbito del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo.
- Presupuesto de la Función Legislativa, integrado por los presupuestos institucionales de la Asamblea Nacional.
- Presupuesto de la Función Judicial y Justicia Indígena; integrado por los presupuestos institucionales de la Corte Nacional de Justicia, las Cortes Provinciales de Justicia, los Tribunales y Juzgados que establece la Ley y los Juzgados de Paz, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública.
- Presupuesto de la Función Electoral integrado por los presupuestos del Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contenciosos Electoral.
- Función de Transparencia y Control Social, formada por los presupuestos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias. Detalle presupuestario de ingresos con destino específico y preasignaciones determinadas por la Constitución. (pp. 8 - 9)

Principios Presupuestarios del Sector Público

En base a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

Tabla 2*Principios Presupuestarios*

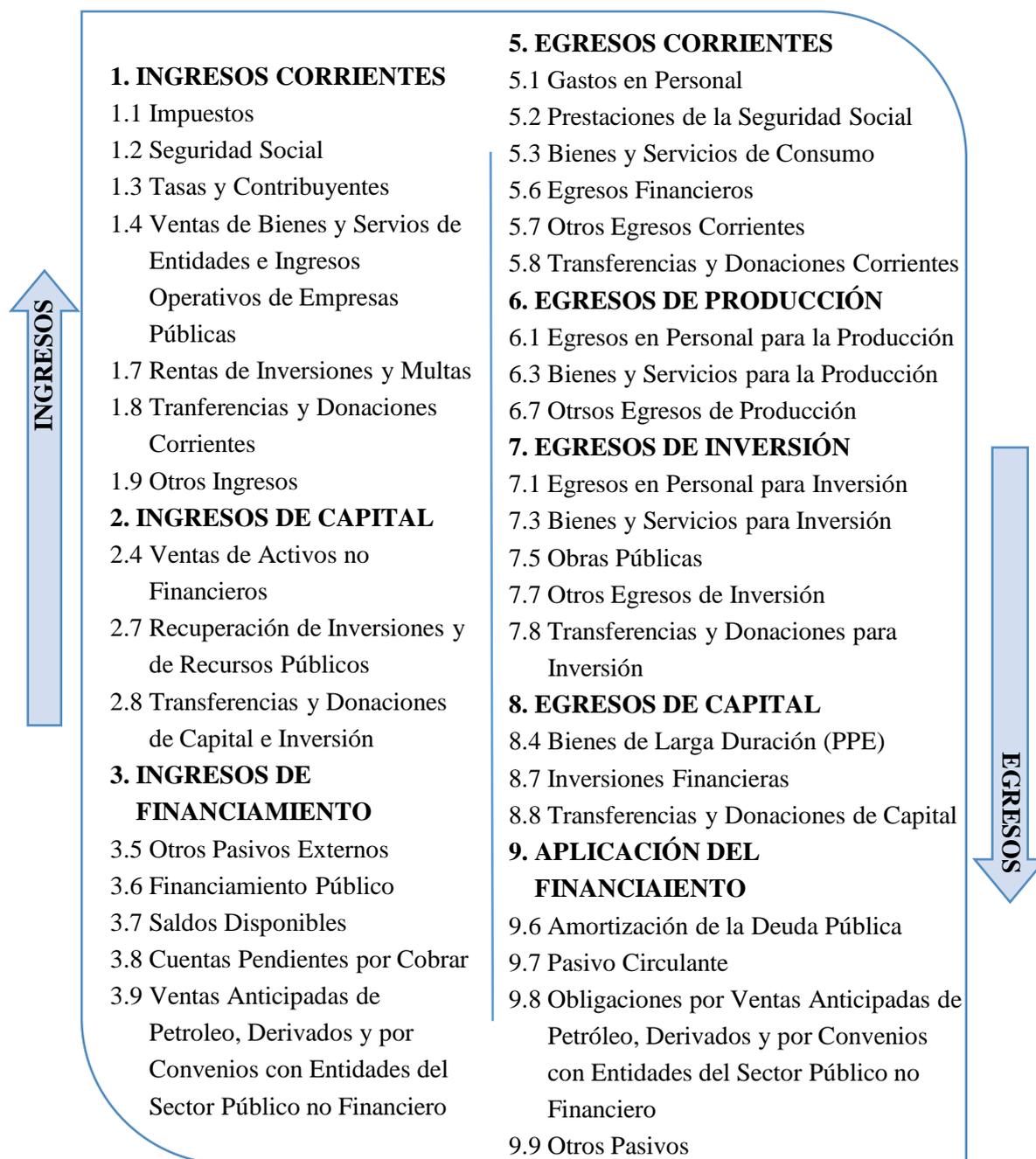
Principios	Conceptos
Universalidad	Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No deben compensarse ingresos con gastos previa a su inclusión en el presupuesto.
Unidad	El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.
Programación	Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
Equilibrio y estabilidad	El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
Plurianualidad	El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
Eficiencia	La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
Eficacia	El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
Transparencia	El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
Flexibilidad	El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
Especificación	El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo
Legalidad	En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
Integralidad	Los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo que comprenda todos los vínculos operacionales e institucionales.
Sostenibilidad	El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, generando equilibrios o superávit.

Nota. La información da a conocer los principios presupuestarios a los que se actúa el sector público, información extraída de Normas Técnicas de Presupuesto (2018, pp. 9 - 11)

Clasificador Presupuestario

Figura 2

Clasificación Económica de los Ingresos y Egresos

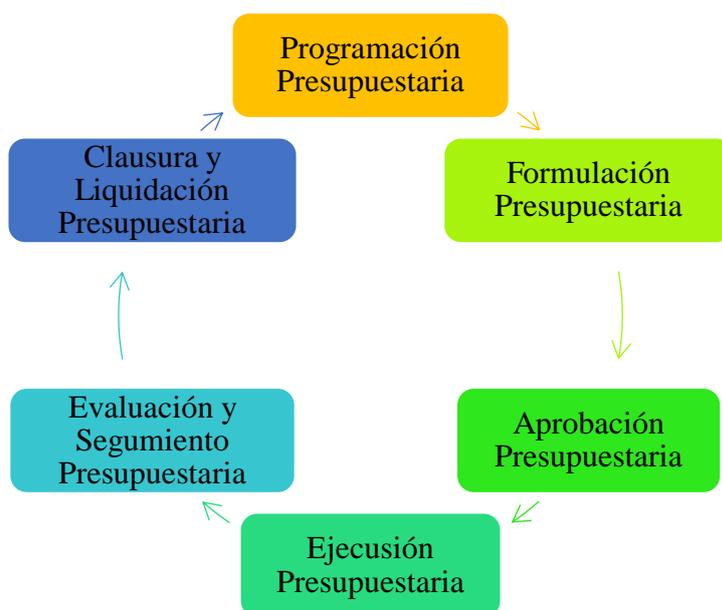


Nota. La figura muestra el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, a nivel Título. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2022).

Etapas del Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, a continuación, se da a conocer que las siguientes etapas:

Figura 3
Etapas del Ciclo Presupuestario



Nota. La figura muestra las etapas del ciclo presupuestario, información tomada de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020)

Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. En lo referente al Presupuesto General del Estado y a las empresas públicas de la Función Ejecutiva el ente rector de las finanzas públicas emitirá los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto. (p.33)

Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (p.34)

Aprobación Presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de

presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado. (p.36)

Ejecución Presupuestaria

En esta fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (p.37)

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía. (p.40)

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. (p.40)

Según como determina el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2020) las etapas del ciclo presupuestario tienen:

La finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos

Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (p.33)

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al COOTAD en el art. 215 afirma que:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (p. 82)

Características del Presupuesto de los GADs

En el cuerpo legal del COOTAD del art. 216 al 219 expone algunos puntos que se caracteriza el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tabla 3

Características del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Período	El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.
Unidad presupuestaria	El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria, no habrá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos los ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.
Aprobación	El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.
Inversión social	Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión. Cuando los recursos estén destinados para educación y salud, se deberá cumplir con los requisitos determinados por la Constitución y la ley.

Nota. La información muestra las características de los GADs, tomado del COOTAD (2020)

Partes del Presupuesto de los GADs

Dentro del art. 221 del mismo cuerpo legal explica las partes del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- Ingresos, se agruparán en ingresos tributarios (impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejora y de ordenamiento), no tributarios (rentas patrimoniales, transferencias y aportes) y empréstitos (internos y externos)
- Egresos, se agruparán por programas, subprogramas, proyectos y actividades determinándose los gastos corrientes y proyectos de inversión.
- Disposiciones generales, son las estimaciones anuales, plurianuales, de las recaudaciones por distintas fuentes, con el fin de financiar los egresos presupuestarios.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

Evaluación Presupuestaria

Definición

En base a lo señalado, Czerny (2021), es un “Análisis pormenorizado de los resultados financieros obtenidos en un periodo de tiempo, para así determinar si los objetivos que se plantearon previamente fueron cumplidos”, es decir se observa los resultados obtenidos.

Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010 p. 7)

Importancia

La evaluación presupuestaria esta entre las herramientas más importante para la gestión de las entidades, por cuanto de esta manera se determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros, dentro de la misma se analiza

el comportamiento de los ingresos y egresos, así como la medición del grado de cumplimiento de lo programado. (Coronel et al., 2020)

Objetivos

- Determinar el grado de eficiencia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Medir los resultados obtenidos en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período, en términos de eficiencia.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos (Izurieta et al., 2018)

Conforme al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) nos expone los objetivos de seguimiento y evaluación presupuestaria que durante el desarrollo todas las entidades sujetas al Sistema Nacional de Finanzas Públicas bajo la rectoría del Ministerio de Finanzas Públicas tendrán los siguientes:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales.
- Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos
- Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas.
- Medir el grado de eficiencia y eficacia del gasto en función de metas y productos.
- Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual.
- Medir la efectividad del uso de los recursos asignados.
- Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas desde el ámbito presupuestario, incluyendo restricciones temporales o permanentes de gasto específicos en el marco de las disponibilidades.

Niveles de Evaluación Presupuestaria

Evaluación Global

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto.

Evaluación Institucional

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios (Normas Técnicas del Presupuesto, 2018, p. 41).

Proceso General de Evaluación Presupuestaria

Tabla 4

Proceso de Evaluación Presupuestaria

Definición de base comparativa	Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.
Análisis de consistencia de la medición	La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.
Determinación de los desvíos y análisis de sus causas	La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos, cambios técnicos, etc.
Recomendación de medidas correctivas	Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados.

Nota. Se presenta el proceso general de evaluación presupuestaria, información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas de las normas técnicas de presupuesto (pp. 41-42)

Componentes de la Evaluación Presupuestaria

Plan Operativo Anual (POA)

Las entidades buscan asegurarse de que los proyectos se estén ejecutando de acuerdo con los tiempos y objetivos propuestos.

Un Plan Operativo Anual es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año. (Silva, 2023)

Siendo así Escobar (2022) expone que un plan operativo anual trata de: “un documento escrito que facilita la ejecución del plan estratégico mediante el seguimiento de las actividades previstas, la administración de los recursos y la ejecución del presupuesto”

Importancia

Como expone Gutiérrez (2020) es de gran importancia elaborar el POA ya que:

- Permite el seguimiento de las actividades y las personas involucradas.
- Visibiliza los desvíos de producción y permite solucionarlos a tiempo.
- Facilita la interacción de todos los niveles de la empresa, a través de un documento escrito disponible para todo el mundo.
- Describe en detalle las tareas y responsabilidades de los distintos sectores de la institución, lo que constituye una herramienta inmejorable para medir el desempeño de los trabajadores, ya que todo el mundo sabe lo que se espera de él.

Categorías Programáticas

La Norma Técnica de Presupuesto establece que el POA tiene sus categorías programáticas los cuales son programas, proyectos y actividades.

Programa. Expresa el producto o grupo de productos, con característica final o terminal, que resultan del proceso de producción. Sus características principales son:

- Es la categoría presupuestaria de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel que contribuyen al proceso de producción y provisión de productos.
- Debe corresponder a la misión institucional.

- Necesariamente estará vinculada a alguna categoría del plan.
- Debe estar ligado a una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de una institución, que se responsabilizará de la gestión del programa.

Actividad. Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos. Sus características principales son:

- Su producción sea aditiva en la unidad de medida de la producción del programa o proyecto del que forma parte; genera producción y provisión terminal.
- Los insumos de las actividades de un programa o proyecto son agregables en términos físicos y financieros para reflejar los totales del programa o proyecto.
- Debe estar ligada a una unidad derivada de la unidad administrativa responsable de la gestión del programa o proyecto.
- Le corresponderá la asignación formal de recursos reales y financieros.

Proyecto. Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social). Sus características principales son:

- El producto presupuestario de un proyecto es terminal o intermedio según sea su ubicación en la red programática.
- La adquisición de bienes de capital que incrementan los activos fijos materiales o inmateriales y no forman parte de un proyecto se integrarán a las actividades.
- Un proyecto que se desdobra por etapas, tramos o cualquier otra división en tanto se constituya una unidad productiva para su ejecución.
- Las acciones de administración de la unidad productiva que ejecuta el proyecto forman parte del costo total de la inversión.
- La terminación de la fase de ejecución de un proyecto, con el bien material o inmaterial que permite generar los bienes y servicios para la satisfacción de una necesidad, da origen a la fase de operación que identifica la categoría de actividad. (p.17-18)

Programación Indicativa Anual (PIA)

Como señala el Instituto Nacional de Biodiversidad (2020) “Es la previsión calendarizada por períodos mensuales de los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de ítem presupuestario de gasto” (p. 6)

De igual manera, el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2013) estableció la Programación Indicativa Anual de la Ejecución Presupuestaria, PIA da a conocer que:

El Comité aprobará la PIA con la suscripción del documento que contendrá su resumen por institución, grupo, fuente el que se difundirá a las instituciones hasta el 31 de diciembre del año previo al que corresponde su ejecución; en los años de cambio de gobierno, esa fecha será el 31 de marzo. (p. 28)

Plan Anual de Inversiones (PAI)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) define al plan anual de inversiones como:

La expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión que han sido priorizados, programados y territorializados. Para la ejecución del PAI se asignan recursos en el Presupuesto General del Estado, en función de las políticas gubernamentales y de los recursos disponibles siendo responsabilidad de las instituciones su ejecución.

Lineamientos de Inversión

La política de inversión pública debe apuntalar al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

Estado de Ejecución Presupuestaria

Conforme a la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP, 2022) señala lo siguiente:

El estado de ejecución presupuestaria es un documento en donde es preparado con datos al nivel de grupos presupuestarios, se encuentra establecido por: cuentas, denominación, presupuesto, ejecución y desviación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (p. 263)

Tabla 5*Estado de Ejecución Presupuestaria*

(Identificación del Ente Público)				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Al -----de-----de-----				
GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
11	Impuestos			
13	Tasas y Contribuciones			
14	Ventas de Bienes y Servicios			
17	Rentas de Inversiones y Multas			
18	Transferencias y Donaciones Corrientes			
19	Otros Ingresos			
GASTOS CORRIENTES				
51	Gastos en Personal			
53	Bienes y Servicios de Consumo			
56	Gastos Financieros			
57	Otros Gastos Corrientes			
58	Transferencias y Donaciones Corrientes			
59	Previsiones para Reasignación			
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE				
INGRESOS DE CAPITAL				
24	Venta de Activos no Financieros			
27	Recuperación de Inversiones			
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones			
GASTOS DE PRODUCCIÓN				
61	Gastos en Personal para Producción			
63	Bienes y Servicios para la Producción			
67	Otros Gastos de Producción			
GASTOS DE INVERSIÓN				
71	Gastos en Personal para Inversión			
73	Bienes y Servicios para Inversión			
75	Obras Publicas			
77	Otros Gastos de Inversión			
78	Transferencias y Donaciones para Inversión			
GASTOS DE CAPITAL				
84	Bienes de Larga Duración			
87	Inversiones Financieras			
88	Transferencias y Donaciones de Capital			
DEFICIT DE INVERSIÓN				
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
36	Financiamiento Público			
37	Saldos Disponibles			
38	Cuentas Pendientes por Cobrar			
39	Ventas Anticipadas			
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO				
96	Amortización Deuda Pública			
97	Pasivo Corriente			
98	Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo			
99	Otros Pasivos			
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO				
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO				

Nota. Formato adaptado a la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016).

Cédulas Presupuestarias

De acuerdo a lo que manifiesta el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2010) expone que la cédula presupuestaria, “Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.)” (p. 3)

- ✓ **Codificado:** Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada.
- ✓ **Comprometido:** Acto administrativo por el cual la autoridad competente, compromete una parte o la totalidad de una asignación presupuestaria para la realización de un gasto, el cual es el monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.
- ✓ **Devengado:** Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales.

Dicho de otra forma, una cedula presupuestaria es una hoja de control de presupuesto, que sirve para verificar periódicamente el avance, ejecución y cumplimiento de los proyectos de la empresa, siendo cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales. (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2013, p. 82)

Es decir, las cedulas presupuestarias son formatos que se elaboran dependiendo de la necesidad de la entidad ya que estas permiten controlar el presupuesto para comprobar periódicamente el adelanto, ejecución y cumplimiento de los proyectos.

Clasificación de las Cédulas Presupuestarias

Las cédulas presupuestarias se pueden clasificar en cédulas de ingresos y gastos, que constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, permitiendo analizar e

identificar el estado de ejecución y serán preparadas al nivel que se hubiera aprobado el presupuesto (Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016, p. 78)

Cédulas Presupuestarias de Ingreso. Se abrirán las cédulas presupuestarias de ingreso que existan en el presupuesto inicial de la entidad; estas perciben los ingresos de la institución la cual se utiliza para verificar periódicamente los ingresos en cumplimiento de los proyectos a desarrollarse. A continuación, se da a conocer la estructura de las cédulas presupuestarias de ingreso.

Partida. Representan las codificaciones de las cuentas que son representadas en números que sirven para identificar si pertenecen a las cuentas de ingresos o gastos; es decir, va el código de la partida presupuestaria para ello se observa el clasificador presupuestario de ingresos y gastos.

Denominación. La denominación muestra las cuentas específicas para la elaboración de las cédulas presupuestarias; es decir va el nombre de la partida presupuestaria de ingresos tomando en consideración el clasificador presupuestario.

Asignación Inicial. La asignación inicial representa el valor que consta en el presupuesto inicial de la institución; es por ello se ve el presupuesto vigente de la entidad.

Reformas. Las reformas son aquellas variaciones que se generan en la asignación inicial; es decir si la entidad realiza una modificación presupuestaria de ingresos, esta puede ir disminuyendo o aumentando el valor de la partida presupuestaria de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Codificado. El codificado representa el valor de la asignación inicial más el valor de la reforma presupuestaria, las mismas que pueden disminuir o aumentar.

Devengado. Aquí se registra todos los ingresos recaudados por la entidad durante el ejercicio económico.

Recaudado. Se registra todos los ingresos recaudados por la entidad durante el ejercicio económico.

Saldo por Devengar. El saldo por devengar es la diferencia entre lo codificado menos lo devengado.

Tabla 6*Cedula Presupuestaria de Ingreso*

(Identificación del Ente Público)							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Desde:				Hasta:			
Tipo de Presupuesto:		Institución:		Unidad Ejecutora:			
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
TOTALES:							
TOTAL ACUMULADO:							
Ruc No:		Dirección:		Teléfono:	Correo Electrónico:		Ciudad:

Nota. Formato adaptado a la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016).

Cédulas Presupuestarias de Gasto. Se abrirán las cédulas presupuestarias de gasto por cada una de las partidas de gasto que tenga aprobada en el presupuesto inicial de la institución; estos gastos aumentaran de valor dependiendo de los gastos que vaya efectuando, cabe recalcar que estos egresos comprenden por las obligaciones con los servidores y trabajadores de la institución o por servicios prestados. Así mismo, se muestra la estructura de las cédulas presupuestarias de gasto.

Partida. Representan las codificaciones de las cuentas que son representadas en números que sirven para identificar si pertenecen a las cuentas de ingresos o gastos; es decir, va el código de la partida presupuestaria para ello se observa el clasificador presupuestario de ingresos y gastos.

Denominación. La denominación muestra las cuentas específicas para la elaboración de las cédulas presupuestarias; es decir va el nombre de la partida presupuestaria de gasto tomando en consideración el clasificador presupuestario.

Asignación Inicial. La asignación inicial representa el valor que consta en el presupuesto inicial de la institución; es por ello se ve el presupuesto vigente de la entidad.

Reformas. Las reformas son aquellas variaciones que se generan en la asignación inicial; es decir si la entidad realizo una modificación presupuestaria de gasto, se disminuye o aumenta el valor de la partida presupuestaria.

Codificado. El codificado representa el valor de la asignación inicial más el valor de la reforma presupuestaria, las mismas que pueden aumentar o disminuir.

Compromiso. Un acto de administración interna que confirma el registro de un valor que necesita ser comprometido, para que dentro del presupuesto ese valor ya no pueda ser utilizado para la compra de otro bien.

Saldo por comprometer. Es aquel valor en el presupuesto que no se ha comprometido. Es la diferencia entre lo codificado menos lo devengado.

Devengado. Se da el surgimiento de la obligación misma, en este momento se realiza el registro contable para afectar al presupuesto y con eso ya surge la obligación de pago inmediato.

Pagado. El pago del compromiso ya fue emitido por el tesorero/a de la institución, pero este aún no se efectiviza la acreditación, puede pasar que ya se registró en el programa informático el pago, pero aparece como no pagado hasta que el Banco Central del Ecuador acredite el valor a la cuenta del beneficiario.

Saldo por Devengar. El saldo por devengar es la diferencia entre lo codificado menos lo devengado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

Tabla 7

Cedula Presupuestaria de Gasto

(Identificación del Ente Público)									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTO									
Desde:								Hasta:	
Tipo de Presupuesto:		Institución:			Unidad Ejecutora:				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
		A	B	C = A + B	D	E = C - D	F	G	H = C - F
TOTALES:									
TOTAL ACUMULADO:									
RUC No:		Dirección:		Teléfono:		Correo Electrónico:		Ciudad:	

Nota. Formato adaptado a la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2016).

Reformas Presupuestarias

En lo que respecta a reformas presupuestarias a las Normas Técnicas de Presupuesto (2011) manifiesta que:

Son aquellas modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. (p. 29)

Tipos de Modificaciones

Aumento y rebaja de crédito. Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.

Incremento y disminución de créditos. Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado.

Trasposos de créditos. Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) establece que la institución dirige el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado y regula su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Indicadores Presupuestarios

Definición

Para Cuartin (2020) los indicadores son “unidades de medición que permiten evaluar el rendimiento de los procesos internos de la firma, ya sea para medir la rentabilidad, productividad, calidad de servicio, gestión del tiempo, entre otros”.

Los indicadores constituyen los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o medida se están logrando los objetivos estratégicos. Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Objetivo

“Su objetivo es poder evaluar el desempeño del área mediante parámetros establecidos en relación con la meta. Con los resultados obtenidos se pueden plantear soluciones o herramientas que constituyan al mejoramiento de la entidad” (CGE-Manual de Auditoria de Gestión, 2001)

Tipos de Indicadores

Conforme al Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, nos dice que los indicadores pueden incidir directamente sobre la gestión de la institución, es por ello que se plantea los siguientes indicadores:

Indicador de Eficacia

Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación Presupuestaria. Índice con tendencia Creciente. Es decir, este indicador muestra el grado de cumplimiento de los proyectos.

$$\text{Indice de efectividad de cumplimiento} = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Programados}} \times 100$$

Indicador de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos. Se denomina también como de seguimiento, de control, de monitoreo, de actividades, de tareas, de metas. Pertenecen al sistema de seguimiento y sirven para valorar el rendimiento de insumos, recursos y esfuerzos dedicados para obtener objetivos con tiempos y costos registrados y analizados.

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos. Permite medir el presupuesto ejecutado de ingresos en función al presupuesto programado de ingresos.

$$\text{EPI} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} \times 100$$

Eficiencia del Presupuesto de Gastos. Permite medir el presupuesto ejecutado de gastos en función al presupuesto programado de gastos.

$$\text{EPG} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gasto}}{\text{Presupuesto Programado Gasto}} \times 100$$

Índices Financieros Presupuestarios

Dependencias Financiera de Transferencia del Gobierno. Mide el nivel de dependencia financiera de la entidad de las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

$$\text{Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno} = \frac{\text{Ingresos de Tranferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Autonomía Financiera. Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1.

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Solvencia Financiera. Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtienen un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que el índice sea superior a 1.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Autosuficiencia. Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 1, para la obtención de excedentes.

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

Tasa de crecimiento. Su análisis permite establecer políticas correctivas al sistema de determinación y recaudación de ingresos o analizar el efecto de la adopción de determinados procedimientos.

$$\text{Tasa de crecimiento} = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingreso } n - 1}$$

Índices de Ingresos Presupuestarios

Ingresos Corrientes. Están conformados por los impuestos fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, transferencias, donaciones y otros ingresos.

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Ingresos de Capital. Son aquellos que provienen de la venta de bienes de larga duración como los bienes inmuebles tales como terreno, edificios, vehículos, etc.

$$\text{Ingresos de capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Ingresos de Financiamiento. Son fondos que están destinados para la realización de proyectos, lo cual están conformados por recursos provenientes de la colaboración de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Índices de Gastos Presupuestarios

Gastos Corrientes. Este indicador permite medir el grado de participación de los egresos corrientes dentro del total de egresos es decir la capacidad que tiene la institución para asumir egresos de carácter administrativo, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social.

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gatos}}$$

Gastos de Inversión. Son los egresos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gatos}}$$

Gastos de Capital. Son los egresos destinados la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo.

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gatos}}$$

Aplicación de Financiamiento. Son aquellos recursos destinados para el pago la deuda pública interna y externa, así como el rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público.

$$\text{Aplicación de Financiamiento} = \frac{\text{Aplicación de Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Índice de Reformas Presupuestarias

Reformas presupuestarias de ingresos. El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la cual se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

$$\text{Reformas presupuestarias de ingresos} = \frac{\text{Monto reforma presupuestarias}}{\text{Estimación inicial de ingreso}} \times 100$$

Reformas presupuestarias de gastos. El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la cual se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

$$\text{Reformas presupuestarias de gastos} = \frac{\text{Monto reforma presupuestarias}}{\text{Estimación inicial de gasto}} \times 100$$

Informe de Evaluación Presupuestaria

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2018) menciona que:

El responsable de la gestión financiera de la institución deberá elaborar cuatrimestralmente un informe de la ejecución presupuestaria y de evaluación del avance de la ejecución de los programas o proyectos para el período, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general. La evaluación se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes. (p. 44)

Características

Una de las cuestiones más importantes como elemento de comunicación es el informe, ya que este es presentado de forma resumida para dar a conocer información relevante. El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) plantea que las instituciones deben emitir un informe de tal manera que este debe contener el análisis de cada tema y estos podrán ser demostrados ya sea en cuadros o gráficos de considerarlo necesario con el objetivo de dar a conocer los proyectos, programas y actividades que han realizado, manifestando su veracidad ante el organismo rector de economía, por otra parte este informe también ayudara a prevenir y corregir errores y realizar los controles financieros de la institución.

Si bien, un informe nos permite tener una elaboración ordenada basada en información con el fin de resumir y comunicar los resultados. Es por ello, que vamos a observar algunas características que expone Ayala (2022):

Claro: Se utiliza un lenguaje directo y simple, para poder ser comprendido por la audiencia a la cual está dirigido.

Específico: La redacción de un informe tiene un fin determinado, apuntando a una cuestión o una temática que es analizada o resuelta dentro de un campo de estudio.

Estructurado: Por su parte, la estructura del informe atiende a criterios definidos y es expuesto respetando una secuencia narrativa que consta de introducción, desarrollo y conclusión.

Formato: Puede ser oral, escrito o presentarse en otros formatos de mayor complejidad, como el uso de herramientas como diagramas, extractos, gráficos, resúmenes, tablas de contenido, etc.

Objetivo: Se fundamenta en hechos e información verificable, sin incluir las opiniones o el punto de vista de quien lo redacta.

Periódico: Los informes son publicados según una cantidad estipulada de tiempo, ya sea mensual, trimestral, cuatrimestral, anual.

Tema o contenido: Entre otras cosas, un rasgo evidente del informe es el ser un esquema detallado que posibilita el estudio de una gran variedad de temas, pudiendo adaptarse al modo de investigación.

Estructura del informe

El Ministerio de Economía y Finanzas (2022), dice que el informe deberá contener el análisis de cada tema y podrá complementar con cuadros y/o gráficos de considerarlo necesario.

a) Antecedentes

- Contexto legal (Decreto y fecha de creación)
- Misión
- Visión
- Objetivos Estratégicos Institucionales (Utilizar cuadro resumido): articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (objetivos estratégicos) Indicar con qué objetivo se vincula.

b) Situación de los ingresos

- Explicar principales inconvenientes o situaciones presentadas en relación a las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento

c) Situación de los egresos

- Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de programas y grupos, justificar las principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional con relación al monto inicial y con respecto al mismo período del año anterior.
- Identificar los principales beneficiarios o población objetivo (cuantificar en términos absolutos) por programa, prioritariamente de los programas sociales.
- En el análisis de la ejecución de la inversión (PAI) debe incluir los principales proyectos considerados por los montos codificados y devengados.

d) Conclusiones

- Describir los 5 principales logros de la gestión institucional y de ser el caso los ajustes en las metas iniciales planteadas, al igual lo principal de los ingresos, gastos (productos y logros alcanzados resumidos) e inversión.

Firma responsabilidad.

5. Metodología

Área de Estudio

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, tiene como representante legal el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, con número de RUC 1160029490001 se encuentra ubicado en la calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esquina, a una cuadra de la escuela Virgilio Abarca, de la parroquia Tacamoros, del cantón Sozoranga, provincia de Loja.

Croquis de la institución



Figura 4 Área de Estudio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros. Obtenido de (Geoportal Instituto Geográfico Militar-IGM)

5.1 Procedimiento

El enfoque de la investigación es mixto ya que se utiliza una combinación de lo cualitativo porque se abordó las bases teóricas para el desarrollo del marco teórico y cuantitativo porque contiene datos numéricos que permitieron obtener porcentajes para el análisis desarrollando cálculos en la aplicación de indicadores e índices presupuestarios que permitieron conocer la eficiencia y eficacia de la entidad, así como también el análisis del presupuesto inicial, cédulas de ingresos y gastos, el estado de ejecución presupuestaria, el plan operativo anual que fue proporcionada por la institución. El tipo de la investigación es exploratorio – descriptivo, es decir la investigación exploratoria se la realizó en la búsqueda de diversas fuentes de investigación para realizar el marco teórico, así como también a la entrevista al presidente y secretaria-tesorera y así mismo la investigación descriptiva se la empleó al momento de hacer una descripción de los hechos observados , finalmente se tiene un diseño no

correlacional porque no se manipulan variables, ya se observa los fenómenos del tema que se investiga para poderlo describir y explorar con los datos proporcionado, por tal razón solo se interpreta la información sustraída que fue proporcionado por la institución.

Métodos

Los métodos utilizados para el desarrollo investigativo fueron los siguientes:

Científico

Este método se lo aplicó en todo el Trabajo de Integración Curricular, a través de la revisión y recopilación bibliográfica necesaria para establecer la parte del marco teórico, a partir de fundamentos teóricos y prácticos que sustenta el tema del presente trabajo.

Deductivo

Se lo utilizó en la revisión de la base legal, como las normativas del sector público, en este caso las que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre ellas leyes, códigos, reglamentos, normas, ordenanzas y la constitución de la Republica del Ecuador aplicables a esta entidad.

Inductivo

Este método ayudó analizar y conocer de manera objetiva el manejo y gestión que realizan el Gad Parroquial, por medio de la verificación del cumplimiento del Plan Operativo Anual y poder determinar cada proyecto que se ha ejecutado, así mismo fue aplicado para analizar e interpretar el Estado de Ejecución Presupuestaria y las partidas presupuestarias, para conocer de manera objetiva gestión que ha realizado la autoridad.

Analítico

Este método se lo utilizó para el análisis e interpretación del Presupuesto, el Plan Operativo Anual y las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y demás documentación que posibilitó la aplicación de índices e indicadores presupuestarios que permiten medir la eficiencia y eficacia del Gad Parroquial y el análisis de diferentes causas que se interpusieron para la consecución de los objetivos y metas planteadas por el Gad Parroquial.

Sintético

Permitió elaborar y redactar el informe, en donde se resume aspectos importantes de los hallazgos encontrados de la Evaluación Presupuestaria, en el cual se determina la formulación de las conclusiones y recomendaciones que contribuirán al mejoramiento de la utilización de los recursos de la institución.

Matemático

Este método se lo empleó para la aplicación de fórmulas de los indicadores, determinando de esta forma porcentajes y conciliando valores entre lo programado y lo

ejecutado durante los dos periodos analizado, a partir de documentación referente a las cédulas presupuestarias tanto de ingresos y gastos proporcionadas por la institución.

Estadístico

Este método se lo empleó para demostrar los resultados cuantitativos obtenidos entre los programados y ejecutado, permitiendo la organización, tabulación e interpretación de la información recopilada para ir representando en forma gráfica datos numéricos y porcentuales obtenidos de la aplicación de los indicadores presupuestarios.

Técnicas

Entrevista

Esta técnica ayudó a obtener información mediante el diálogo directo con el Presidente del Gobierno Parroquial, Secretaria - Tesorera y de más personal que labora en la institución, permitiendo obtener información significativa para la realización de la Evaluación Presupuestaria.

Observación

Esta técnica permitió tener una visión general del desempeño de las actividades que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, además ayudo a verificar como se encuentra estructurado el POA, las cédulas presupuestarias y el Estado de Ejecución Presupuestaria, con el fin de garantizar la veracidad de la información recibida durante todo el proceso de desarrollo de la evaluación presupuestaria.

Recopilación Bibliográfica

Esta técnica permitió la utilización de varias fuentes bibliográficas como libros, artículos, revistas, páginas web, leyes, reglamentos y demás normativa legal que regulan al GAD en el manejo de los presupuestos, mismos que sirvió para sustentar el marco teórico referente al tema planteado.

6. Resultados

Contexto Institucional

La parroquia Tacamoros se encuentra ubicada al Sur Oriente del Cantón Sozoranga en la Provincia de Loja, está situada en las líneas de frontera con el Perú su cabecera parroquial se encuentra a 11 kilómetros de la línea fronteriza. Existiendo barrios que se encuentran en la misma frontera tales como: Gualtaco, Ceibal , Cosalami, Chaguarpamba Bajo, Chaguarpamba Alto, Sambí.

Una vez que Tacamoros se fue poblando y al ser este un barrio perteneciente a la parroquia de Sozoranga, Cantón Macará y con el fin de alcanzar un mejor convivir social, económico y político, los primeros hombres Tacamorenses, junto a otros recordados personajes decidieron luchar por la independencia de su pueblo y una mejor atención de sus necesidades colectivas. Es muy difícil establecer fechas, pero si se puede asegurar que desde el año de 1945 personajes destacados de este sector decidieron pedir al Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra la Parroquialización de Tacamoros alcanzándose dicha aspiración en el año 1946; Tacamoros tomó su emancipación política elevándose a la categoría de Parroquia y pasando a pertenecer directamente al cantón Macará, posteriormente en el año 1975 la parroquia Sozoranga se eleva a la categoría de cantón y adjudica a esta nueva jurisdicción cantonal a las parroquias de Tacamoros y Nueva Fátima.

Cuando la distribución de los asentamientos poblados creció, sus habitantes para una mejor convivencia se vieron obligados a organizarse en comunas ya que el Gobierno apoyaba a estas organizaciones campesinas, con esto no solo lograron el rectificar el convivir social y económico, sino que se rectificó su nombre de Bracamoros a Tacamoros, nombre que hasta la actualidad se mantiene.

Según las toponimias de la parroquia se atribuye de acuerdo a los primeros pobladores, que se cree que habitaron antiguamente en esta jurisdicción así tenemos por ejemplo a TACA-MAC, cacique que residió en la jurisdicción que más tarde se llamaría comuna de Tacamoros y PAC- MAN, cacique que residió en el territorio posteriormente se llamaría Panduana, pero que estos primitivos pobladores no lograron unificarse, hasta que vino un emigrante llamado Bracamoros cuyo origen era desconocido, este aborígen tuvo un hijo llamado Tracamoros; su padre habito en el cerro de Gula y su hijo en el sector que hoy es el centro parroquial llamada Tacamoros.

En el cantón Sozoranga, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, tiene como representante legal al Sr. Luis Klever Ñahuazo Catillo, el número de RUC es 116002949000, está ubicado en las calles Julio Andrade y Benjamín Carrión Esquina. El GAD lleva desarrollando sus actividades desde el año 2001. Realizando programas y proyectos en competencias exclusivas en beneficio para los barrios pertenecientes a la parroquia.

Ámbito físico espacial

Límites

La parroquia Tacamoros, tiene los siguientes límites:

Al Norte: Con el Cantón Sozoranga

Al Sur: Con la República del Perú

Al Este: Con la Parroquia Utuana (cantón Calvas)

Al Oeste: Con la Parroquia la Victoria y Sabiango (cantón Macará)

Superficie y Extensión

La parroquia Tacamoros posee una extensión de 76,38 Km² o 7.638,34 hectáreas, mientras que su altura oscila entre el rango de 680 a 2600 m.s.n.m.

Educación e Identidad

En Tacamoros funciona las siguientes instituciones:

- Unidad Educativa “Dr. Zoilo Rodriguez” cuenta con los niveles de Educación Básica y Bachillerato.
- Tenencia Política de la Parroquia Tacamoros
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros
- Unidad de Policía Comunitaria (UPC)
- Centro de Salud. MSP. Tacamoros
- Centro de Salud. MSP. Perpetuo Socorro
- Seguro Social Campesino – SSC. IESS “Panduana Norte”

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros

Misión

La parroquia Tacamoros es una comunidad integral, con líderes y profesionales capaces de solucionar, ejecutar programas y proyectos, a través de convenios con fundaciones nacionales e internacionales, que permiten realizar alianzas con inversión de los recursos económicos para la producción agrícola y ganadera, que contribuyan al mejor desarrollo permanente a favor de los ciudadanos de la parroquia Tacamoros.

Visión

En el año 2030 Tacamoros se proyecta ser un territorio ordenado, con sistema de vialidad eficiente, que conecten a los diferentes barrios y comunidades agro-productivas, que su producción agrícola y ganadera tenga un alto valor competitivo y reconocido a nivel nacional, conservación de los recursos hídricos, naturales y patrimonio cultural, con infraestructura de servicios básicos y sociales de calidad, con la participación, integrada y transparente de las autoridades locales avizorando el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas.

Base Legal que Rige la Normativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros

Para el desarrollo de su vida jurídica e institucional se rige el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, mediante las disposiciones legales siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)

- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización (COOTAD)
- Código del Trabajo.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Orgánico del Ambiente.

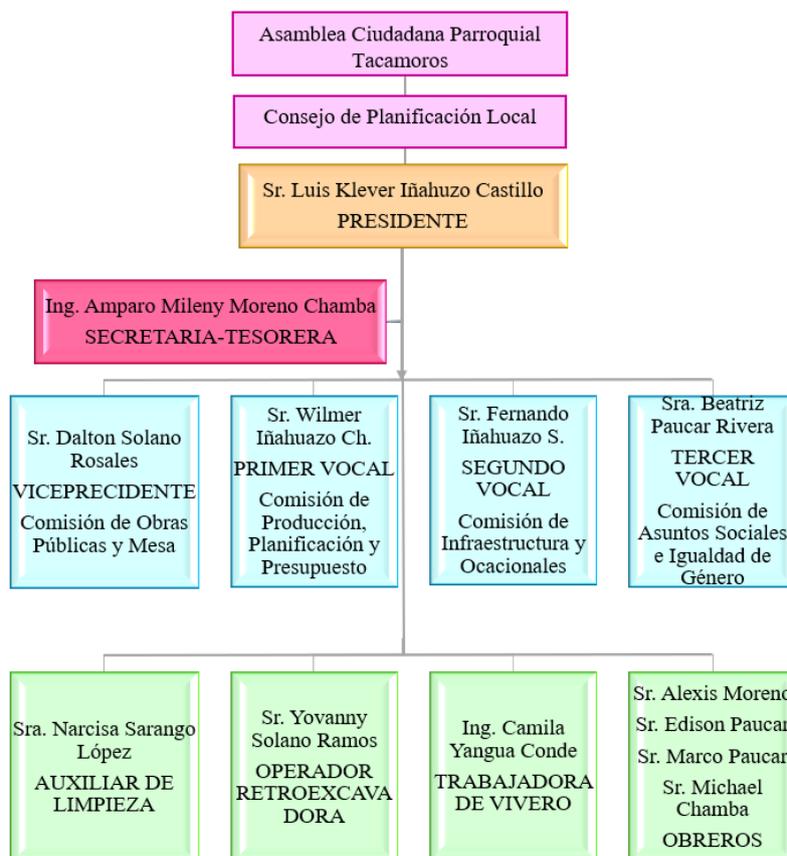
Obligaciones Tributarias

- Declaración del Iva
- Anexo Transicional Simplificado
- Anexo de Relación de Dependencia

Estructura Orgánica del GAD de la Parroquia Tacamoros

Figura 5

Estructura Organizacional del Gad Parroquial de Tacamoros



Nota. La figura muestra la estructura organizacional del GAD Parroquial. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros.

Evaluación a las etapas del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros

La evaluación presupuestaria consiste en analizar cada una de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros del cantón Sozoranga, para verificar el cumplimiento de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en vigencia con la finalidad de emitir un informe que ayude a mejorar el manejo de los recursos del GAD. A continuación, se describe el procedimiento realizado con respecto a las etapas presupuestarias.

1. Programación Presupuestaria

De acuerdo, lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que en su Art. 233 menciona que “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley”; en esta etapa se pudo comprobar que el GAD no cumplió con los procedimientos señalados, debido a que no se encontró el documento que evidencie que la entidad realizó antes del 10 de septiembre el Plan Operativo Anual y el presupuesto para el año 2022 fecha que muestra el COOTAD por lo que son finalizados después de la fecha establecida, lo que incide que el GAD pueda perder beneficios económicos por incumplimiento de las fechas que establece el Ministerio de Economía y Finanzas.

En la programación presupuestaria el GAD Parroquial de Tacamoros realizó la planificación en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial bajo los principios de participación definidos en la Constitución y la ley, en base a los objetivos, políticas y metas a corto, mediano o largo plazo determinados por la planificación y disposiciones presupuestarias donde se detallan los programas, proyectos y actividades.

De esta manera, en el mes de octubre del 2021 se realizó la programación presupuestaria y posterior formulación del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022 del GAD Parroquial de Tacamoros, en donde se reunió el Presidente con las principales autoridades y líderes barriales para priorizar las necesidades de los barrios y comunidades, (obsérvese Anexo N°6).

Cabe recalcar que para elaboración del POA se basaron en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Tacamoros, mismo que fue actualizado durante el año 2021 para la elaboración de los programas y proyectos a ser ejecutados en el siguiente periodo; el PDOT sirve como instrumento de planificación a largo plazo para mejorar

las condiciones de vida de la ciudadanía el cual considera 5 componentes los mismo que son el componente Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y el Político-Institucional; en cada uno de estos componentes se representan los objetivos y metas de los programas y proyectos a ser considerados en el Plan Operativo Anual y de esa forma cumplir con las necesidades que requiere la parroquia Tacamoros.

De esta manera se inició la programación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, dando cumplimiento a las etapas del ciclo presupuestario como lo determina el COOTAD.

Tabla 8
Programación Presupuestaria

Etapas	Base legal	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
		Si	No	En Parte		
1. Programación Presupuestaria	Art. 233.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.			X	El POA y el presupuesto han sido realizados considerando las prioridades establecidas por el PDOT y los principios del cuerpo legal, en una fecha posterior a la establecida, según resolución Nro.011-GADPT-2021 de fecha 29 de octubre en donde la Asamblea Parroquial se reúne para priorizar las necesidades de los barrios y comunidades.	<u>Anexo N°6</u> Resolución Nro.011-GADPT-2021

Nota. GAD de la Parroquia Tacamoros (2023)

Formulación Presupuestaria

En base al mismo cuerpo legal, en su Art. 239 menciona que “Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeron del caso” Para esta etapa, también existen fechas que se debe cumplir, en donde el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros se ha detectado que los programas, subprogramas y proyectos del presupuesto GAD para el año 2022 no fueron presentados a la unidad financiera, hasta el 30 de septiembre de 2021 por lo que no se encuentra un documento de respaldo que demuestre que se presentó hasta dicha fecha, de esta manera se ha inobservado lo que establece el código, debido a esto es necesario que la administración cuente con archivos debidamente ordenados para obtener una mejor información de forma inmediata, cabe recalcar que esto se da por una falta de organización y coordinación de los encargados de llevar los procesos internos de respaldo de las operaciones; ocasionando a una pérdida de tiempo en la búsqueda de los documentos de la entidad, es por ello que se considera necesario que los servidores y servidora de la institución coordinen eficazmente en el cumplimiento con el archivos de la documentación de forma ordenada y cronológica para una buena conservación.

Así mismo en el Art. 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la “Elaboración de la proforma del presupuesto de acuerdo a los resultados presentados en la programación presupuestaria”.

Para la formulación presupuestaria el GAD Parroquial de Tacamoros, procedió a elaborar las proformas, que expresan los resultados de la primera fase, en donde la realiza utilizando el catálogo y clasificador presupuestario con el propósito de tener una presentación estandarizada para un mejor entendimiento por parte de la institución reguladora.

Para la elaboración de la proforma presupuestaria, los proyectos fueron priorizados por medio de la participación ciudadana con sus respectivas fuentes de financiamiento, en donde han realizado inversiones en el campo de gestión ambiental, infraestructura, viabilidad, producción, asuntos sociales. Es decir, han realizado actividades de gestión ambiental como la obtención de plantas que fue entregado por parte de la Prefectura de Loja, así mismo el proyecto denominado:

- “Mantenimiento de las áreas verdes del centro Parroquial” para obtener plántulas ornamentales el cual han gestionado al Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Macará;

- Otro convenio con el Gobierno Provincial de Loja fue el proyecto de “Producción de plantas en vivero de café de espacialidad, árboles frutales y forestales en la parroquia Tacamoros”.

En Infraestructura los proyectos:

- “Equipamiento parada de buses y baterías sanitarias en el Barrio Panduana Norte” y
- “Construcción de drenaje y adecentamiento de la casa del GAD Parroquial de Tacamoros”.

En viabilidad los proyectos:

- “Mantenimiento vial de la parroquia Tacamoros mediante la construcción de badenes y alcantarillas, año 2021” el cual fue plasmado para ser realizado en dos años que corresponde 2021 y 2022.
- “Mantenimiento vial de la parroquia Tacamoros mediante la construcción de muros de contención y alcantarillas” y un,
- Convenio con la prefectura para el proyecto “Mantenimiento rutinario de la vía tramo Cruz Blanca-Tacamoros” y existió una gestión en coordinación con el Municipio de Sozoranga para la construcción de un puente sobre la quebrada Laurel en vía Cosalami, el cual han gestionado y aún no habido ningún comunicado, quedando este pendiente para el año 2023 para la autoridad que represente siga gestionando.

En la parte de producción están los proyectos:

- “Reactivación Agro-Socioeconómica en el manejo, producción y comercialización del cultivo de maíz, con alternativas en la soberanía alimentaria para la Parroquia de Tacamoros” y
- “Producción intensiva de carne de cabrito en 10 unidades productivas de la parroquia Tacamoros, en convenio con el Gobierno Provincial de Loja” entrega de materiales para aprisco en beneficio de la Asociación 10 de agosto.

En asuntos sociales están los proyectos

- “Alinear un documento de planificación”;
- “Fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza <<Proyección Dancística Nuevo Amanecer>> del GAD Parroquial de Tacamoros”;
- “Fortalecimiento de las actividades físicas, mediante la organización de un campeonato de indor, como medio para la masificación del deporte de la parroquia Tacamoros”;
- “VII expo feria integral: agrícola, pecuaria, artesanal, de emprendimiento, gastronomía, cultura y turística Tacamoros ecológica y productiva” y

- “Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros, cantón Sozoranga, provincia de Loja” cabe recalcar que este último no hubo respuesta alguna, el cual no ha sido realizado.

Tabla 9
Formulación Presupuestaria

Etapa	Base legal	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
		Si	No	En Parte		
2. Formulación Presupuestaria	<p>Art. 98.- Elaboración de la proforma del presupuesto de acuerdo a los resultados presentados en la programación presupuestaria. COPFP.</p> <p>Art. 239.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.</p>			X	<p>La máxima autoridad convocatoria una sesión para el análisis, debate y consideración de la proforma presupuestaria, según convocatoria CSO Nro.024 - GADPT-2021 y CSO Nro.026 - GADPT-2021.</p> <p>Los programas, subprogramas y proyectos de Presupuesto de los GAD deberán ser presentados a la unidad financiera, hasta el 30 de septiembre, no existe documento de respaldo que demuestre que se presentó los programas hasta esa fecha señala, debido a esto es necesario que la administración cuente con archivos debidamente ordenados para obtener una mejor información de forma inmediata.</p>	<p><u>Anexo N°4</u> Convocatorias CSO Nro.024 - GADPT-2021.</p> <p><u>Anexo N°5</u> CSO Nro.026 - GADPT-2021.</p>

Nota. GAD de la Parroquia Tacamoros (2023)

Aprobación Presupuestaria

La evaluación a la etapa de aprobación presupuestaria se comprobó que para su pertinente aprobación el GAD ha cumplido con los procedimientos respectivos y dentro de los plazos establecidos para llegar a la aprobación del presupuesto para el año 2022; establecido en el Art. 245 “El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, este entrara en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos”. En esta etapa de aprobación presupuestaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tacamoros da cumplimiento de las fechas establecidas en el COOTAD en la aprobación del presupuesto del 2022, siendo así que el presupuesto fue analizado, debatido y aprobado en dos sesiones ordinarias, mediante resolución Nro. 011-GADPT-2021 el cual fue aprobado el 2 de diciembre del 2021, (obsérvese Anexo N°6-7-8).

Así mismo, se ha detectado que si se asignó el diez por ciento de sus ingresos para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos prioritarios, el cual esta descrito en el Art. 249 que menciona “No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”. Cabe recalcar el GAD parroquial de Tacamoros si cumplió con la asignación del 10% que corresponde a un valor de \$9.997.78, en el proyecto denominado “Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros, cantón Sozoranga, Provincia de Loja” el mismo que ha sido subido al Portal de Compras Públicas por 5 ocasiones y en ninguna han logrado realizar la adjudicación por no presentar oferta alguna por lo cual el proceso fue dado de baja.

Tabla 10
Aprobación Presupuestaria

Etapa	Base legal	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
		Si	No	En Parte		
3. Aprobación Presupuestaria	<p>Art. 245.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda.</p> <p>Art. 249.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</p>	X			<p>El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros fue conocido y debatido el primer debate en Sesión Ordinaria del 09 de noviembre y el segundo debate, en Sesión Ordinaria del 02 de diciembre; por lo cual el presupuesto fue analizado, debatido y aprobado el 02 de diciembre, con la participa la asamblea ciudadana local de la parroquia y Lideres Barriales.</p>	<p><u>Anexo N°6</u> Resolución Nro. 011-GADPT-2021</p> <p><u>Anexo N°7</u> Ofic. Nro. 002-GADPT-2022</p> <p><u>Anexo N°8</u> Presupuesto Inicial 2022</p>

Nota. GAD de la Parroquia Tacamoros (2023)

Ejecución Presupuestaria

En esta etapa de la ejecución presupuestaria tiene que ver con las acciones destinadas a la utilización del talento humano, así como los recursos materiales y financieros que fueron asignados en el presupuesto con el objetivo de obtener bienes, servicios y obras de calidad.

En esta etapa de ejecución, referente al Art. 251 “El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes” se indica que se debe fijar para cada programa las prioridades y cupos de gasto, y en la entidad no existe cupos de gasto, sino que se aplica por la experiencia para la asignación de los recursos para cada programa; y tampoco los programas y proyectos no son analizados mediante calendarios de ejecución, de esta manera no existe una adecuada ejecución, por lo cual el GAD Parroquial de Tacamoros no logra sus objetivos de manera eficiente, perjudicando de esta manera a la comunidad, detectado que no se ha ejecutado todos los proyectos que se han planteado durante el año, es decir el Plan Operativo Anual no está completamente ejecutado; (obsérvese Anexo N°2-3), y así quedando los proyectos como la construcción de muros de contención y alcantarillas; el proyecto de la construcción de un puente; el proyecto plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, ocasionando ineficiencia en el cumplimiento de los trabajos; es por ello que la máxima autoridad deberá disponer al encargado que aplique controles de calidad, financieros y avance físicos, que aseguren la correcta ejecución de las obras, que permita evaluar el cumplimiento y avance de los proyectos.

Con respecto a las reformas del presupuesto el GAD Parroquial si las realiza, lo cual se puede evidenciar en las cédulas presupuestarias, (obsérvese en el Anexo N°10-11-14-15-22) por lo tanto, dichas reformas son utilizadas para los proyectos dentro de la misma área que necesiten y así puedan cumplir con la gestión y a su vez el logro de los objetivos institucionales.

Tabla 11
Ejecución Presupuestaria

Etapa	Base legal	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
		Si	No	1-3		
4. Ejecución Presupuestaria	<p>Art. 251.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las provisiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.</p> <p>Art. 255.- La reforma presupuestaria una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.</p>	X		2	<p>En la entidad no existe cupos de gasto, sino que se aplica por la experiencia para la asignación de los recursos para cada programa; y tampoco los programas y proyectos no son analizados mediante calendarios de ejecución, debido que no se cumplieron en su totalidad.</p> <p>Con respecto a las reformas del presupuesto el Gad Parroquial si las realiza, como se puede observar una ejemplificación de la Resolución N°010-GADPT-2021, así como también en las cédulas presupuestarias.</p>	<p><u>Anexo N°2-3</u> Plan Operativo Anual</p> <p><u>Anexo N°10-11</u> Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 2021</p> <p><u>Anexo N°14-15</u> Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 2022</p> <p><u>Anexo N°22</u> Resolución N°010-GADPT-2021</p>

Nota. GAD de la Parroquia Tacamoros (2023)

Evaluación y Seguimiento Presupuestaria

En la fase de evaluación y seguimiento presupuestario del GAD Parroquial de Tacamoros se comprende en la determinación de los resultados físicos y financieros obtenidos y el comportamiento de los ingresos y gastos, así como también la identificación del grado de cumplimiento de las metas y programas, en base del presupuesto aprobado y el POA.

En esta etapa se pudo verificar que la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria de la institución no se realiza de forma constante, dando incumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 119 que menciona “La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica”

En cuanto a la evaluación del presupuesto del GAD Parroquial de Tacamoros no mantienen indicadores financieros ni presupuestario que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos, es por ello, que se recomienda aplicar indicadores para que el personal que elabora en la institución pueda medir los resultados tanto del nivel de eficacia, eficiencia de los ingresos y egresos del presupuesto, y puedan de esta manera observar si están efectuando de la mejor manera o están ocasionando pérdida de recursos o realizando gastos indebidos es por ello, que toda actividad requiere de un seguimiento y evaluación permanente que permitan medir la gestión parroquial. Por otra parte, el Plan Operativo Anual no tuvo un sistema de monitoreo adecuado para evaluar la planificación de los avances de cada proyecto, y debido a eso no se ha logrado cumplir con los resultados de forma eficiente.

Es por ello, que la evaluación y seguimiento presupuestario del GAD Parroquial de Tacamoros, comprende la determinación de los resultados físicos y financieros obtenidos y el comportamiento de los ingresos y gastos, así como también la identificación del grado de cumplimiento de las metas y programas, en base del presupuesto aprobado y el POA.

Tabla 12*Evaluación y Seguimiento Presupuestaria*

Etapa	Base legal	Proyecto	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
			Si	No	En Parte		
5. Evaluación y Seguimiento Presupuestaria	<p>Art. 119.- La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.</p>	1. Adecentamientos locales parroquiales.	X			De acuerdo al acta de entrega recepción de obra, mediante convenio municipal este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°23</u>
		2. Producción de plantas en vivero de café de especialidad, árboles frutales y forestales en la parroquia Tacamoros	X			De acuerdo al acta de recepción de obras este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°24</u>
		3. Reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción y comercialización del cultivo de maíz, con alternativa en la soberanía alimentaria para la parroquia de Tacamoros	X			De acuerdo al acta de recepción de obras este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°25</u>
		4. VII Expo feria integral: agrícola, pecuaria, artesanal, de	X			De acuerdo al acta de recepción de obras este proyecto fue ejecutado en	<u>Anexo N°26</u>

Etapa	Base legal	Proyecto	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
			Si	No	En Parte		
		emprendimiento, gastronómica, cultural y turística Tacamoros ecológica y productiva.				su totalidad.	
		5. Producción intensiva de carne de cabrito en 10 unidades productivas de la parroquia Tacamoros, en convenio con el Gobierno Provincial de Loja.	X			De acuerdo al acta de entrega recepción de obra, mediante convenio gobierno provincial de Loja este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°27</u>
		6. Mantenimiento de la viabilidad de la parroquia Tacamoros mediante convenio con el Gad Cantonal de Sozoranga y Gobierno Provincial de Loja.			X	De acuerdo al oficio se puede observar que este proyecto es mediante convenio del gobierno provincial de Loja, el cual fue ejecutado parcialmente.	<u>Anexo N°28</u>
		7. Mantenimiento vial de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de badenes y alcantarillas.			X	De acuerdo al acta de inicio de obra, este proyecto está en estado de ejecución.	<u>Anexo N°29</u>

Etapa	Base legal	Proyecto	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
			Si	No	En Parte		
		8. Fomento al patrimonio cultural, mediante el fortalecimiento al grupo de danza “Proyección Dancística Nuevo Amanecer” del Gobierno Parroquial de Tacamoros	X			De acuerdo al acta de recepción del proyecto el programa fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°30</u>
		9. Construcción de drenaje y adentamiento de la casa del Gobierno Parroquial de Tacamoros	X			De acuerdo al oficio se puede observar que este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°31</u>
		10. Equipamiento o parada de buses y batería sanitaria barrio Panduana Norte	X			De acuerdo al acta de recepción de obras este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°32</u>
		11. Alinear documento de Planificación	X			De acuerdo a la convocatoria para la socialización del proyecto este fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°33</u>
		12. Adquisición de repuestos, lubricantes y servicios de mano de obra, para la	X			De acuerdo al acta de recepción de obras este proyecto fue ejecutado en su totalidad.	<u>Anexo N°34</u>

Etapa	Base legal	Proyecto	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
			Si	No	En Parte		
		reparación del sistema hidráulico y equipo de trabajo de la Retroexcavadora Komatsu WB97R-5E0 del Gad Parroquial Tacamoros.					
		13. Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros		X		De acuerdo al informe de rendición de cuentas se describe que el proceso fue dado de baja.	-
		14. Mejoramiento de la vía Tacamoros – Sabiango mediante la construcción de una alcantarilla tipo multiplaca en el sector La Delicia		X		Para este proyecto han gestionado y han realizado los estudios pero por falta de recursos no fue ejecutado	-
		15. Construcción del puente sobre la quebrada Laurel en la vía Cosalami, de la parroquia Tacamoros.		X		Ha existido la gestión en coordinación con el Municipio de Sozoranga, pero no habido respuesta alguna.	-

Nota. GAD de la Parroquia Tacamoros (2023)

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Conforme lo señala el Art. 263 “El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.” Con ello, la clausura presupuestaria del GAD se realizó el 31 de diciembre del año 2022, ya que por ley es obligatorio cumplir con esa fecha; es decir, en esta última etapa en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros se ha detectado que sea ha cumplido a su totalidad la clausura presupuestaria, en donde la máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutaran un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión, objetivos institucionales y resultados esperado ya que las autoridades electas o de libre remoción que manejen recursos públicos deben de responder, reportar, explicar o justificar ante la ciudadanía, los recursos recibidos y administrado y que facilite la publicación de información financiera y presupuestaria permitiendo llevar un proceso continuo de planificación, asignación de recursos y un sistema de información y comunicación adecuado al cumplimiento de las funciones.

Además, el presidente convocó a la asamblea, a la rendición de cuentas para informar sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas y objetivos, mediante invitación de Oficio Nro. 001-GADPT-2023. (Observe Anexos N°35-36-37), concluyendo que en esta última etapa del ciclo presupuestario de la clausura y liquidación del presupuesto del GAD Parroquial de Tacamoros se llega a determinar que si cumple conforme lo señala COOTAD.

Tabla 13*Clausura y Liquidación*

Etapa	Base legal	Cumplimiento			Análisis	Evidencia
		Si	No	En Parte		
6. Clausura y Liquidación Presupuestaria	<p>Art. 263.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Art. 266.- La rendición de cuentas al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.</p>	X			<p>En esta última etapa el Gad Parroquial de Tacamoros realizo la clausura del presupuesto de manera oportuna; de igual forma, ha realizado la rendición de cuentas con la finalidad de informar sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>	<p><u>Anexo N°35</u> Oficio Nro. 001-GADPT-2023</p> <p><u>Anexo N°36</u> Registro de entrega de invitaciones</p> <p><u>Anexo N°37</u> Registro de participantes</p>

Nota. GAD de la Parroquia Tacamoros (2023)

Análisis del Cumplimiento del Plan Operativo Anual año 2021 del GAD de Tacamoros

Tabla 14

Número de proyectos planificados del año 2021

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
Nº	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Mantenimiento de Áreas Verdes	Gestión			0,00			X
2	Implementar un vivero para la producción de plantas agroforestales, renovación de cultivos de café, árboles frutales	00,00	22.487,13	22.487,13	597.85		X	
3	Apoyo en la producción de maíz al agricultor de la parroquia	20.000,00	28.920,00	48.920,00	28.942,46		X	
4	Fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza "Proyección Dancística Nuevo Amanecer"	0,00	2.520,00	2.520,00	711,24	X		
5	Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, a personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros, cantón Sozoranga	9.997,78		9.997,78	0,00			X
6	Adecantamientos locales de espacios públicos	3.000,00		3.000,00	1.362.00	X		
7	Mantenimiento Rutinario de la vía tramo Cruz Blanca-Tacamoros, cov.	6.906,72		6.906,72	6.906,72	X		

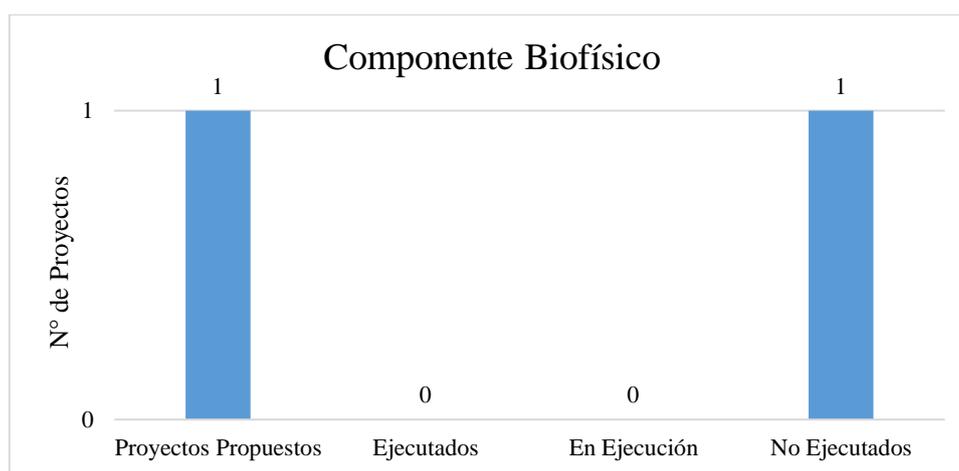
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
8	Construcción de baterías sanitaria pública en el barrio Ceibal		15.000,00	15.000,00	14.045,00	X		
9	Construcción de drenaje y adecentamiento de la casa del GAD Parroquial	10.000,00	2.442,00	12.442,00	0,00			X
10	Adquisición de una Retroexcavadora para mantenimiento vial y apoyo al sector agrícola de la parroquia Tacamoros		139.148,80	139.148,80	138.868,80	X		
11	Mantenimiento vial de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de Badenes y Alcantarillas.	5.000,00	73.887,76	78.887,76	0,00			X
12	Construcción de alcantarilla multiplaca tipo puente	Gestión			0,00			X
13	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tacamoros, Cantón Sozoranga, Provincia de Loja		19.992,00	19.992,00	19.992,00	X		
Total						6	2	5
Porcentaje						46,15%	15,38%	38,46%

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2021)

Tabla 15*Proyectos del Componente Biofísico*

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Mantenimiento de Áreas Verdes	Gestión			0,00			X
TOTAL						0	0	1

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2021)

Figura 6*Número de proyectos del Componente Biofísico*

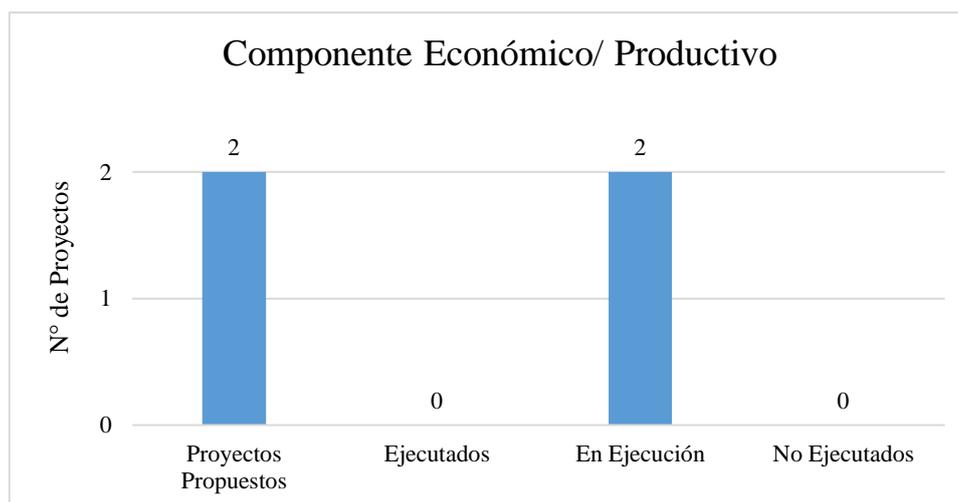
Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2021)

Interpretación.- De acuerdo a la comparación efectuada entre el Plan Operativo Anual y los proyectos ejecutados del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros, se concluye que en el periodo fiscal 2021, dentro del componente Biofísico no se ha sido favorable, el cual se trata del mantenimiento de áreas verdes, siendo un proyectos de gran importancia puesto que va encaminado a la protección de medio ambiente, el cual han realizado gestiones con la prefectura de Loja, y tiene previsto ser ejecutado en el siguiente periodo, es por ello importante que la máxima autoridad delegue a un vocal que este a cargo de este proyecto para que sea realizado.

Tabla 16*Proyectos del Componente Económico/productivo*

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Implementar un vivero para la producción de plantas agroforestales, renovación de cultivos de café, árboles frutales		22.487,13	22.487,13	597.85		X	
2	Apoyo en la producción de maíz al agricultor de la parroquia	20.000,00	28.920,00	48.920,00	28.942,46		X	
TOTAL						0	2	0

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2021)

Figura 7*Número de proyectos del Componente Económico Productivo*

Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2021)

Interpretación

Con respecto al componente Económico/Productivo, en el periodo fiscal 2021 ha sido favorable, puesto que los 2 proyectos planificados dentro del POA se encuentran en ejecución, ya que han sido plasmados para ser realizados en los dos periodos. El proyecto “Implementar un vivero para la producción de plantas agroforestales, renovación de cultivos de café, árboles

frutales”, se realizo con la finalidad de proveer plantas para la renovación de cafetales con alto potencial productivo que fueron entregadas a los productores del sitio para mejorar la producción de café y mejorar sus ingresos; además han entregado árboles frutales y forestales que sirvan de sobra y diversificación de cultivos de fincas, de esta manera permitiendo incrementar la producción, y calidad de café ofertado por los agricultores como también mejores ingresos para sus familias. De igual manera el proyecto denominado “Fomento a la productividad en el manejo tecnológico, producción y comercialización del cultivo de maíz”, con alternativas en la sostenibilidad económica y familiar, favoreciendo a los pequeños productores para la producción de plantas agrícolas, donde permitió garantizar la economía de la localidad mediante la entrega de Kits de semilla, fertilizantes y químicos para el control de malezas; esto es de vital importancia ya que tecnifican el cultivo del maíz y por ende obtendrán una mayor producción, a su vez disminuirán sus costos de producción y podrán mejorar en parte sus condiciones agro socioeconómicas.

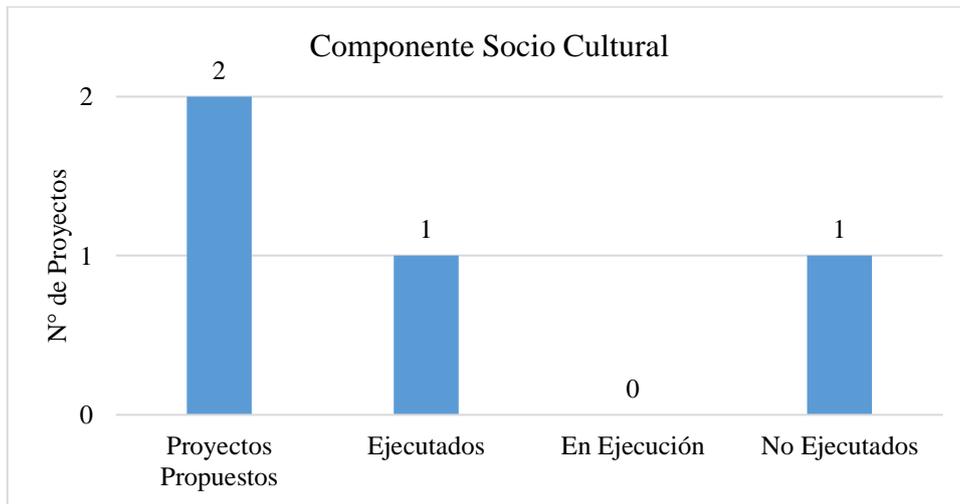
Tabla 17
Proyectos del Componente Socio Cultural

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza "Proyección Dancística Nuevo Amanecer"	0,00	2.520,00	2.520,00	711,24	X		
2	Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, a personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros	9.997,78		9.997,78	0,00			X
TOTAL						1	0	1

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2021)

Figura 8

Número de proyectos del Componente Socio Cultural



Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2021)

Interpretación

De acuerdo a la comparación efectuada entre el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de Tacamoros sobre los proyectos socio culturales al concluirse el periodo fiscal 2021 de todas las propuestas planteadas, se determina que para dicho año se ejecutó 1 de los proyectos propuestos, de los cuales dio cumplimiento con el grupo de danza, mismo que incentiva al desarrollo cultural y social, con las presentaciones en diferentes lugares de la parroquia como fuera de ella se logra engrandecer la cultura local y además incentiva a la niñez y juventud a desarrollar su talento y utilizar el tiempo libre en algo creativo y con ello contribuyen con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Por otra parte, está el proyecto denominado plan de ayudas humanitarias para personas vulnerables de los cuales surgió en el transcurso del año, pero no fue ejecutado, a pesar que los directivos del GAD han realizado la socialización del proyecto con el técnico de la CONAGOPARE, la elaboración del mismo y posterior a ello subirlo al Portal de Compras Públicas por 5 ocasiones sin embargo en ninguna se logró realizar la adjudicación por no presentar oferta alguna, dando a conocer que el primer proceso fue el 21 de septiembre del 2021, el segundo proceso es el 14 de octubre del 2021, el tercer proceso fue el 22 de noviembre 2021, el cuarto proceso fue el 21 de diciembre del 2021 por subasta inversa electrónica, se declaró en desierto porque no se presentaron ofertas interesadas en los presentes procesos; y el quinto proceso el 29 de diciembre del 2021 por menor cuantía, se declaró desierto porque el oferente no entregó la oferta económica solicitada en los pliegos.

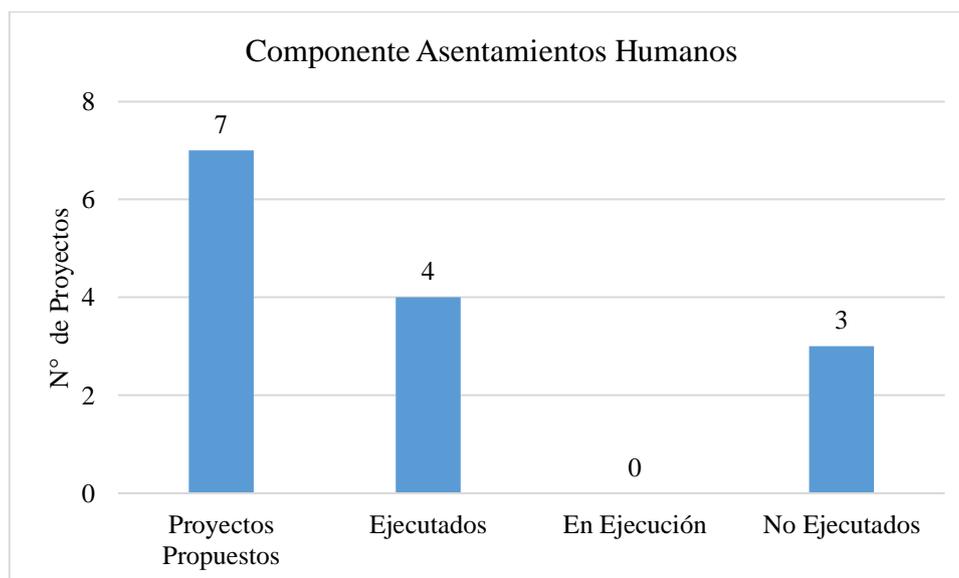
Tabla 18*Proyectos del Componente Asentamientos Humanos*

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Adecantamientos locales de espacios públicos	3.000,00		3.000,00	1.362,00	X		
2	Mantenimiento Rutinario de la vía tramo Cruz Blanca-Tacamoros, cov.	161.781,83			6.906,72	X		
3	Construcción de baterías sanitaria pública en el barrio Ceibal		15.000,00	15.000,00	14.045,00	X		
4	Construcción de drenaje y adecantamiento de la casa del GAD Parroquial	10.000,00	2.442,00	12.442,00	0,00			X
5	Adquisición de una Retroexcavadora para mantenimiento vial y apoyo al sector agrícola de la parroquia Tacamoros		139.148,80	139.148,80	138.868,80	X		
6	Mantenimiento vial de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de Badenes y Alcantarillas.	5.000,00	73.887,76	78.887,76	0,00			X
7	Construcción de alcantarilla multiplaca tipo puente	Gestión			0,00			X
TOTAL						4	0	3

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2021)

Tabla 19

Número de proyectos del Componente Asentamientos Humanos



Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2021)

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros ha propuesto 7 proyectos, referente al componente Asentamiento Humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, los mismo que se han cumplido 4, en función del total de los proyectos, entre ellos están “Adecantamientos locales de espacios públicos”; “Mantenimiento rutinario de la vía tramo Cruz Blanca-Tacamoros en convenio con el GAD cantonal de Sozoranga y Gobierno Provincial de Loja”; “Construcción de baterías sanitarias en el barrio Ceibal” y la “Adquisición de una retroexcavadora para mantenimiento vial y apoyo al sector agrícola de la parroquia”, proyecto que fue plasmado en años anteriores; cabe recalcar que gran parte de los proyectos se enfocan al componente Adecantamientos Humanos, mismo que tienen como fin resolver problemáticas, ayudar al desarrollo económico de los habitantes y con ello alcanzar los objetivos propuestos dentro del PDOT.

Los adecantamientos locales de espacios públicos y la construcción de baterías sanitarias en el barrio Ceibal, son realizados para un mejor acceso a un espacio público digno para los visitantes y habitantes de la parroquia, mismo que cuenta con infraestructura acorde para la atención de la población, siendo un lugar turístico, es por ello que han realizado con el fin de remodelar la infraestructura parroquial que promueva el buen vivir. Por otra parte, el mantenimiento rutinario de la vía tramo Cruz Blanca-Tacamoros lo que ha permitido que se puedan acceder fácilmente a los barrios y comunidades, así mismo la adquisición de una retroexcavadora para mantenimiento vial y apoyo al sector agrícola de la parroquia, está

orientado a generar condiciones de vida adecuadas, permitiendo el acceso y apertura de vías en buen estado que conecten con la parroquia y cantones aledaños.

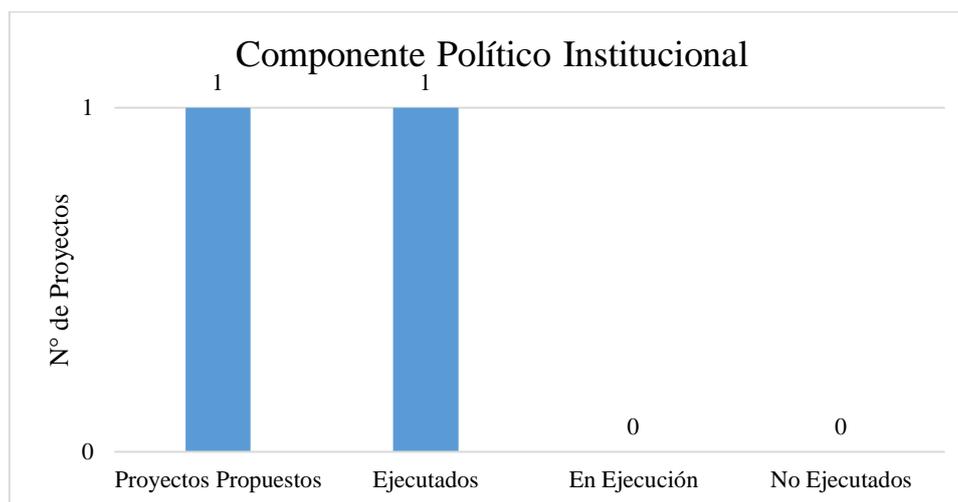
Los 3 proyectos los cuales surgieron en el transcurso del año y que no fueron ejecutados son: Construcción de drenaje y adcentamiento del gobierno parroquial de Tacamoros” y “Mantenimiento vial de la parroquia, mediante la construcción de badenes y alcantarillas”, quedando en realizarlos en el siguiente año; por el contrario, el proyecto “Construcción de alcantarilla multiplica tipo puente” no fue ejecutado en este periodo; siendo así que estos no fueron posibles realizarlos debido a varios factores a que no hubo una buena planificación por parte del GAD parroquial ya que algunos de estos proyectos fueron implementados durante el transcurso del año o por la necesidad de la localidad de implementar nuevos proyectos que en su circunstancias eran importante, por otro lado, algunos proyectos tenían convenios con otras instituciones y estas tuvieron retrasos en la entrega de los recursos y también se suman los retrasos en las transferencias que existe por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto el GAD de Tacamoros debe de garantizar el cumplimiento y realización de los proyectos ya que todos los proyectos son primordiales para el desarrollo, adelanto y progreso de la sociedad.

Tabla 20

Proyectos del Componente Político Institucional

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2021								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tacamoros, Cantón Sozoranga, Provincia de Loja		19.992,00	19.992,00	19.992,00	X		
TOTAL						1	0	0

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2021)

Figura 9*Número de proyectos del Componente Político Institucional*

Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2021)

Interpretación

Dentro del componente Político Institucional, planificado en el Plan Operativo Anual, se ejecutó el 100%, el cual fue la actualización del documento de planificación, siendo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tacamoros con la finalidad de mejorar y corregir anomalías en el plan vigente, introducir normas urbanísticas, actualizar los proyectos, corregir información catastrófica o a su vez incluir y regular instrumentos de planificación y gestión.

Análisis del Cumplimiento del Plan Operativo Anual año 2022 del GAD de Tacamoros**Tabla 21***Número de proyectos planificados del año 2022*

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Mantenimiento de Áreas Verdes	Gestión			Gestión	X		
2	Producción de plantas en vivero de café de especialidad, árboles frutales y forestales	7.910,18		7.910,18	7.050,72	X		
3	Reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción y	20.000,00	18.916,25	38.916,25	38.916,25	X		

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
	comercialización del cultivo de maíz, con alternativa en la soberanía alimentaria para la parroquia Tacamoros							
4	Producción intensiva de carne de cabrito en 10 unidades productivas de la parroquia Tacamoros, en convenio con el GPL	3.322,00		3.322,00	3.322,00	X		
5	VII Expo feria integral: agrícola, pecuaria, artesanal, de emprendimiento, gastronómica, cultural y turística Tacamoros ecológica y productiva	3.500,00	3.000,00	6.500,00	2.645,40	X		
6	Fomento al patrimonio cultural, mediante el fortalecimiento al grupo de danza "Proyección Dancística Nuevo Amanecer"	1.138,38		1.138,38	1.275,00	X		
7	Fortalecimiento de las actividades físicas, mediante la organización de un campeonato de indor	250,00		250,00	250,00	X		
8	Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, a personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros, cantón Sozoranga, provincia de Loja	12.835,10	9.997,78	22.832,88	0,00			X

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
9	Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros mediante convenio con el GAD cantonal de Sozoranga y GPL	36.125,70		36.125,70	6.931,80	X		
10	Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de Badenes y Alcantarillas	41.901,60		41.884,42	20.200,64	X		
11	Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de muros de Contención y Alcantarillas	73.733,33		73.733,33	36.866,67		X	
12	Construcción de drenaje y adecentamiento de la casa del Gobierno Parroquial de Tacamoros	12.708,92		12.708,92	6.960,04	X		
13	Equipamiento parada de buses y baterías sanitarias barrio Panduana Norte, parroquia Tacamoros	5.800,00		5.800,00	4.904,69	X		
14	Adquisición de repuestos y accesorios incluido servicio de instalación para la retroexcavadora	7.000,00	7.575,82	14.575,82	8.482,88	X		

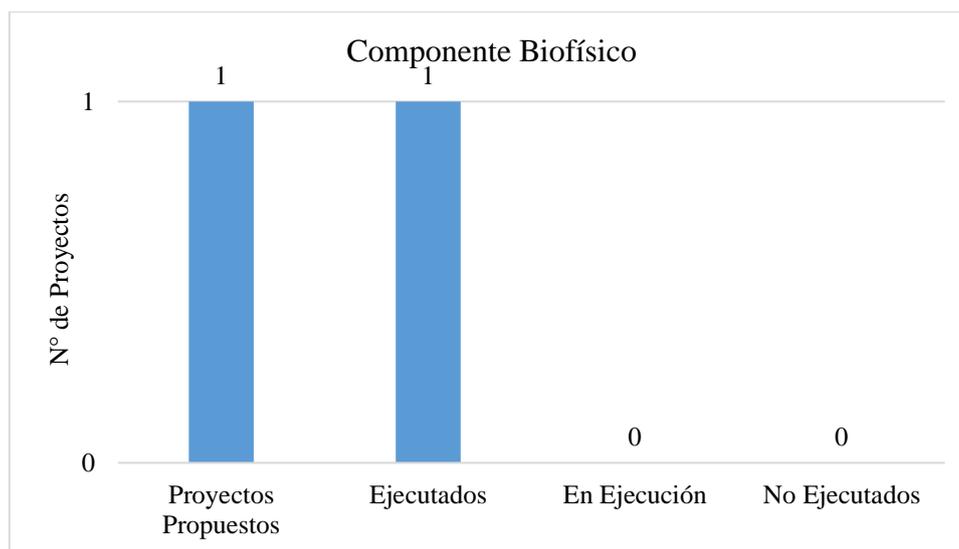
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
	Komatsu WB97R-5E0 SERIE F90681							
15	Adquisición de repuestos, lubricantes y servicios de mano de obra, para la reparación del sistema hidráulico y equipo de trabajo de la Retroexcavadora a Komatsu WB97R-5E0	8.500,00	486,50	8.986,50	4.090,07	X		
16	Mejoramiento de la vía Tacamoros – Sabiango, mediante la construcción de una alcantarilla tipo multiplaca en el sector las Delicias.	Gestión			-			X
17	Construcción del puente sobre la quebrada Laurel en la vía Cosalami, de la parroquia Tacamoros, cantón Sozoranga, provincia de Loja.	Gestión			-			X
18	Alinear documento de planificación	800,00		800,00	800,00	X		
Total						14	1	3
Porcentaje						77,78%	5,56%	16,67%

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2022)

Tabla 22*Proyectos del Componente Biofísico*

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022							
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Recursos Ejecutados	Estado		
					Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Mantenimiento de Áreas Verdes	Gestión		Gestión	X		
TOTAL					1	0	0

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2022)

Tabla 23*Número de proyectos del Componente Biofísico*

Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2022)

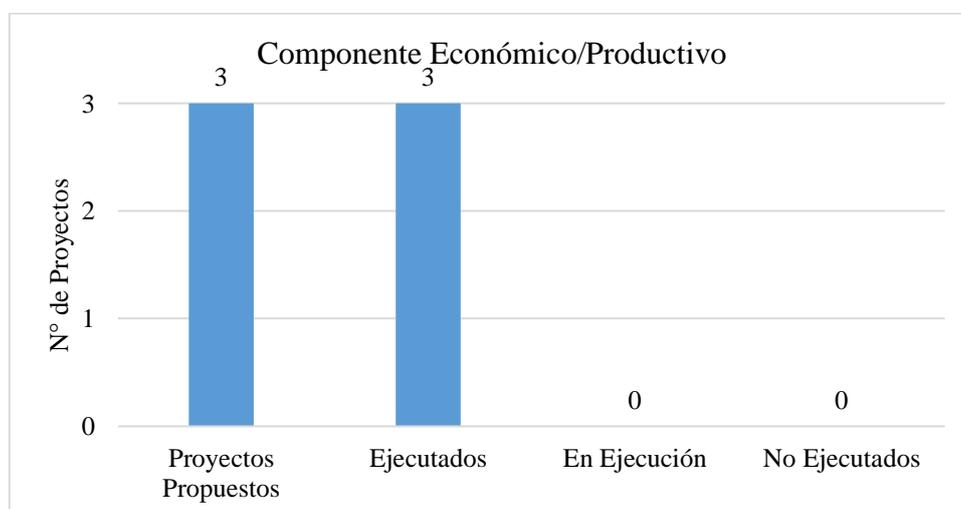
Interpretación

Con base en los resultados obtenidos, se evidencia que en el año 2022, referente al proyecto “Mantenimiento de áreas verdes”, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros no ha asignado presupuesto para este ámbito, sin embargo al conocer las necesidades de la localidad y encaminándose al bienestar y el cuidado del medio ambiente ha tratado de dar cumplimiento con este proyecto, realizando gestiones con la prefectura de Loja, en donde han obtenido 500 plantas de aliso, 300 plantas de guayacán y 200 plantas de cedro, por otra parte también han gestionado al Municipio de Macara plántulas ornamentales de duranta y cropos, mismas que han sido sembradas en el parque del centro parroquial y en el centro de salud de Tacamoros y otras han sido entregadas a varios ciudadanos de los diferentes barrios.

Tabla 24*Proyectos del Componente Económico/productivo*

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Producción de plantas en vivero de café de especialidad, árboles frutales y forestales	7.910,18		7.910,18	7.050,72	X		
2	Reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción y comercialización del cultivo de maíz, con alternativa en la soberanía alimenticia	20.000,00	18.916,25	38.916,25	38.916,25	X		
3	Producción Intensiva de carne de cabrito en 10 unidades productivas de la parroquia Tacamoros	3.322,00		3.322,00	3.322,00	X		
TOTAL						3	0	0

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2022)

Figura 10*Número de proyectos del Componente Económico/Productivo*

Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2022)

Interpretación

Dentro del componente Económico/productivo se determinó que se ejecutaron en su totalidad los 3 proyectos planificados, entre ellos se encuentran: “Producción de plantas de vivero, árboles frutales y forestales, mediante convenio con el gobierno provincial de Loja”; “Reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción y comercialización del cultivo de maíz, con alternativa en la soberanía alimentaria de la parroquia”, estos proyectos relacionados a la parte agrícola han tenido como objetivo establecer el manejo del sistema productivo y comercialización que incentive y ayude a los habitantes de la parroquia con alternativas en la soberanía alimentaria; por otra parte, está el “Producción intensiva de carne de cabrito en 10 unidades productivas de la parroquia, con convenio con el gobierno provincial Loja” que ha permitido mejorar la economía de las familias mediante la implementación de un modelo de producción en semiestabulación y comercialización de pie de cría – carne, así mismo han realizado capacitaciones en alimentación, sanidad, genética como también asistencia técnica en el manejo de crías.

Tabla 25

Proyectos del Componente Socio Cultural

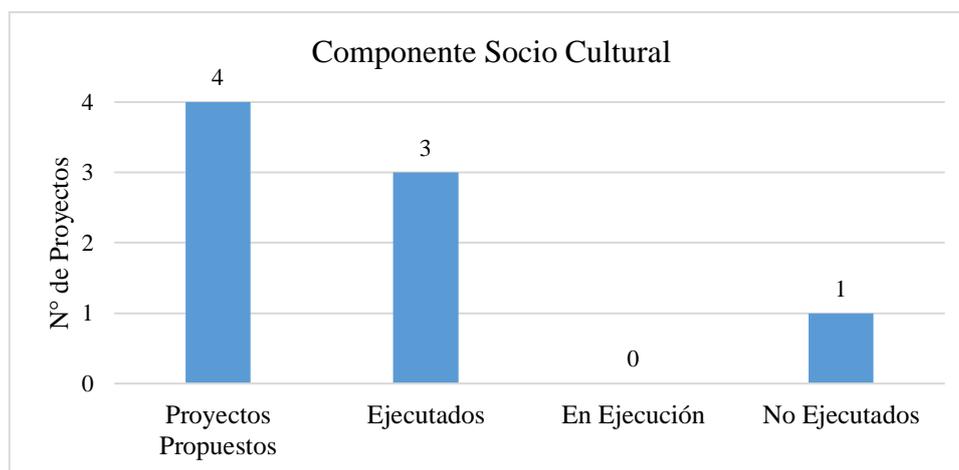
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	VII Expo feria integral: agrícola, pecuaria, artesanal, de emprendimiento, gastronómica, cultural y turística Tacamoros ecológica y productiva	3.500,00	3.000,00	6.500,00	2.645,40	X		
2	Fomento al patrimonio cultural, mediante el fortalecimiento al grupo de danza "Proyección Dancística Nuevo Amanecer"	1.138,38		1.138,38	1.275,00	X		
3	Fortalecimiento de las actividades físicas, mediante la organización de un campeonato de indor	250,00		250,00	250,00	X		

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
4	Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, a personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Tacamoros	12.835,10	9.997,78	22.832,88	0,00			X
TOTAL						3	0	1

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2022)

Figura 11

Número de proyectos del Componente Socio Cultural



Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2022)

Interpretación

De acuerdo al componente Socio Cultural del año 2022 se puede evidenciar que existe el cumplimiento del 3 de los proyectos ejecutados, en función del total de proyectos, entre ellos se ejecutaron los siguientes: “VII Expo feria integral: Agrícola, pecuaria, artesanal, de emprendimiento, gastronómica, cultural y turística, Tacamoros ecológica y productiva”; “Fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza <<Proyección Dancística Nuevo Amanecer>> del Gobierno Parroquial de Tacamoros”, que ha permitido a incentivar a los niños, jóvenes y adultos con actividades deportivas y dancísticas resaltando su talento en las fiestas de parroquialización que celebran cada año, el cual tiene por objeto impulsar el arte y la cultura permitiendo la expresión cultural y social entre los pueblos, rescatando el patrimonio cultural y manifestaciones artísticas autóctonas, por medio del folklor local y nacional. Así mismo, surgió durante el transcurso del año un proyecto denominado “Fortalecimiento de las actividades físicas, mediante la organización de un campeonato de

indor”, como medio para la masificación del deporte de la parroquia Tacamoros, permitiendo a los jóvenes mejorar sus capacidades físicas, mentales, sociales y encontrar sus habilidades, es por ello que han adquirido trofeos, placas de reconocimiento para el equipo mejor uniformado y mejores jugadores y botines para mejores goleadores tanto del género masculino y femenino.

El proyecto que no se ejecuto es: “Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, a personas con discapacidad y pobreza extrema” el mismo que ha sido subido al Portal de Compras Públicas y se dio de baja por no haberse presentado oferta alguna, siendo uno de los proyectos de los cuales han venido arrastrando del año anterior.

Tabla 26

Proyectos del Componente Asentamientos Humanos

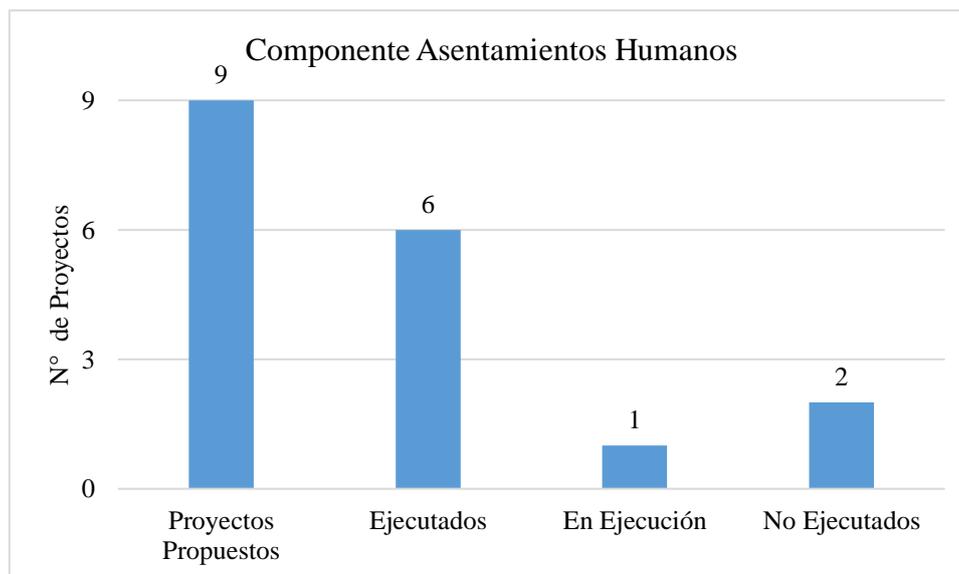
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros mediante convenio con el GAD cantonal de Sosoranga y GPL	36.125,70		36.125,70	6.931,80	X		
2	Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de Badenes y Alcantarillas	41.901,60		41.884,42	20.200,64	X		
3	Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de muros de Contención y Alcantarillas	73.733,33		73.733,33	36.866,67		X	
4	Construcción de drenaje y adecentamiento de la casa del Gobierno Parroquial de Tacamoros	12.708,92		12.708,92	6.960,04	X		

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
5	Equipamiento parada de buses y baterías sanitarias barrio Panduana Norte, parroquia Tacamoros	5.800,00		5.800,00	4.904,69	X		
6	Adquisición de repuestos y accesorios incluido servicio de instalación para la Retroexcavadora Komatsu WB97R-5E0 SERIE F90681	7.000,00	7.575,82	14.575,82	8.482,88	X		
7	Adquisición de repuestos, lubricantes y servicios de mano de obra, para la reparación del sistema hidráulico y equipo de trabajo de la Retroexcavadora Komatsu WB97R-5E0	8.500,00	486,50	8.986,50	4.090,07	X		
8	Mejoramiento de la vía Tacamoros – Sabiango, mediante la construcción de una alcantarilla tipo multiplaca en el sector las Delicias.	Gestión			-			X
9	Construcción del puente sobre la quebrada Laurel en la vía Cosalami, de la parroquia Tacamoros	Gestión			-			X
TOTAL						6	1	2

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2022)

Figura 12

Número de los proyectos del Componente Asentamientos Humanos



Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2022)

Interpretación

De conformidad con el componente Asentamientos Humanos, han propuesto 9 proyectos en donde se puede evidenciar que existen 6 proyectos ejecutados, en función del total de los proyectos, entre ellos esta: “Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros con convenios”; “Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros mediante la construcción de badenes y alcantarillas” que han permitido mejorar las condiciones de drenaje de las vías rurales de la parroquia y a su vez han facilitado que los agricultores puedan realizar el traslado de sus productos agrícolas desde las zonas de producción hacia los grandes centros de consumo evitando el deterioro de la producción; así mismo el proyecto “Equipamiento parada de buses y baterías sanitarias barrio Panduana Norte” el cual han dado solución técnica a los inconvenientes presentados en las baterías sanitarias y el proyecto “Construcción de drenaje y adecentamiento de la casa del Gobierno Parroquial de Tacamoros” ha contribuido a dar una mejor imagen al sector, proporcionando un espacio público en el cual sus habitantes puedan realizar reuniones sociales, culturales o de otra índole, el confort no solo lo sienten los beneficiarios directos sino también las personas que a diario hacen usos de esas instalaciones, aparte de sobre guardar los bienes principales de la parroquia; de igual forma el proyecto “Adquisición de repuestos y accesorios incluido servicio de instalación para la Retroexcavadora Komatsu WB97R-5E0 serie F9068”; y “Adquisición de repuestos, lubricantes y servicios de mano de obra, para la reparación del sistema hidráulico y equipo de trabajo de la

Retroexcavadora Komatsu WB97R-5E0” ha permitido dar el mantenimiento correctivo necesario asegurando su operatividad en el mayor tiempo posible con la finalidad de atender las necesidades de la parroquia.

Por otra parte, un proyecto se encuentra en proceso de ejecución mismo que queda ser ejecutado para el año 2023, cuyo proyecto denominado “Mantenimiento de la vialidad de la parroquia Tacamoros mediante la construcción muros de contención y alcantarillas”, mismo que contribuye a la mejora y mantenimiento de infraestructura y con ello dan una mejor calidad de vida a sus habitantes ya que pretenden mejorar el tránsito vehicular en las vías y caminos vecinales que se comunican con las áreas productivas de la parroquia.

Los 2 proyectos que no se ejecutaron son: “Mejoramiento vial de la vía Tacamoros - Sabiango, mediante la construcción de una alcantarilla tipo multiplaca en el sector las Delicias” y “Construcción del puente sobre la quebrada Laurel en la vía Cosalami”, siendo proyectos que no se han ejecutado debido a que no existió una buena planificación y además tenían por que tenían convenios con otras instituciones y por otra parte, no había disponibilidad de recursos en su momento para cubrir dichos proyectos; en este caso la construcción del puente que ha gestionado el GAD parroquial en coordinación con el Municipio de Sozoranga ante la Embajada de Japón, no habido respuesta alguna.

Cabe recalcar que la mayoría de los proyectos están orientados al componente adcentamientos humanos en el cual el Gobierno Parroquial de Tacamoros ha invertido gran parte de su presupuesto, cogiendo como prioridad el Mantenimiento rutinario de las vías; Construcciones de badenes, alcantarillas, muros de contención; Construcciones de drenajes y Adcentamientos de espacios públicos; así como también el apoyo a la Producción de plantas agroforestales, renovación de cultivos de café, árboles frutales; y Apoyo a la producción de maíz al agricultor.

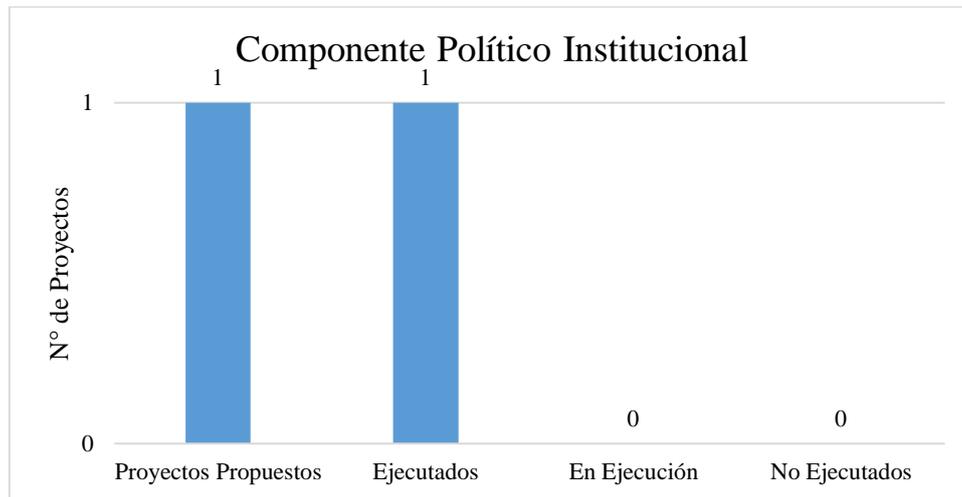
Tabla 27
Proyectos del Componente Político Institucional

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros 2022								
N°	Descripción de Proyectos	Recursos Asignados	Reforma	Codificado	Recursos Ejecutados	Estado		
						Ejecutado	En Ejecución	No Ejecutado
1	Alinear documento de planificación	800,00		800,00	800,00	X		
TOTAL						1	0	0

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual, y Cédulas Presupuestarias de Gastos en comparación con rendición de cuentas (2022)

Figura 13

Número de los proyectos del Componente Político Institucional



Nota. Representación gráfica de los proyectos propuestos, ejecutados, en ejecución y no ejecutados dentro del POA (2022)

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros dentro del componente Político Institucional, ha cumplido con el 100%, el cual fue alinear el documento de planificación, siendo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Tacamoros, periodo 2019-2023, al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025 que ha tenido como finalidad mejorar y corregir anomalías en el plan vigente y la incorporación de proyectos.

Aplicación de Indicadores e Índices Presupuestarios

La aplicación de indicadores e índices presupuestarios permitirá conocer la eficiencia y eficacia de la ejecución a continuación, en la presente tabla se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 28

Estándares de medición

NIVEL	PORCENTAJE	RESULTADOS	COLOR RESULTADOS
Niveles	De 0% a 60%	Inaceptable	
	De 61% a 80%	Bueno	
	De 81% a 90%	Muy Bueno	
	De 91% a 100%	Excelente	

Nota. Manual de Auditoría de Gestión (2001, como se citó en Bravo, 2021, p. 50)

1. Indicador de Eficacia

Tabla 29

Número de proyectos en el GAD Parroquial de Tacamoros

Proyectos	Año 2021	Año 2022
Ejecutado	6	14
En Ejecución	2	1
No Ejecutados	5	3
Total de Proyectos	13	18

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Indicador de Cumplimiento} = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Programado}}$$

$$\text{IC} = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Programados}}$$

$$\text{IC} = \frac{6}{13} \times 100$$

$$\text{IC} = 46,15\%$$

Año 2022

$$\text{IC} = \frac{\text{Preyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Programados}}$$

$$\text{IC} = \frac{14}{18} \times 100$$

$$\text{IC} = 77,78\%$$

Interpretación.

De acuerdo a los datos obtenidos, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros, ha planificado durante el año 2021, desarrollar 13 proyectos en el cual alcanzo un cumplimiento del 46,15% de los proyectos ejecutados, es decir que de un total de 13 proyectos planteados se ejecutaron 6, siendo este un nivel inaceptable, esto se debe por falta de planificación por parte de los servidores y servidoras públicos, la limitación de recursos, la disminución de las asignaciones del presupuesto o porque tienen convenios con otras instituciones. En cambio, para el año 2022 se logró dar un cumplimiento de 77,78% de los proyectos que, planificados, es decir se ha logrado resultados favorables en la gestión y convenios que la autoridad ha realizado, siendo ese porcentaje bueno. Es esencial que el Gobierno Parroquial lleve un conjunto de medidas, acciones y procedimientos organizados que sirvan para alcanzar la ejecución de los proyectos.

2. Indicadores de Gestión Presupuestarios

Tabla 30

Eficiencia de Presupuesto de Ingresos

Denominación	Año 2021	Año 2022
Presupuesto ejecutado	250.017,58	313.712,93
Presupuesto programado	508.920,79	453.665,66

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\textit{Eficiencia de Presupuesto de Ingresos} = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\textit{Presupuesto Programado de Ingresos}}$$

Año 2021

$$EPI = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\textit{Presupuesto Programado de Ingresos}}$$

$$EPI = \frac{250.017,58}{508.920,79} \times 100$$

$$EPI = 49,13\%$$

Año 2022

$$EPI = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\textit{Presupuesto Programado de Ingresos}}$$

$$EPI = \frac{313.712,93}{453.665,66} \times 100$$

$$EPI = 69,15\%$$

Interpretación.

Al aplicar el indicador de eficiencia de presupuesto de ingreso, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros durante el año 2021, logro alcanzar un resultado porcentual de 49,13% en la ejecución de ingresos considerándose un nivel inaceptable de eficiencia con respecto al presupuesto programado; mientras que para el año

2022 se consiguió un incremento, es decir el nivel de eficiencia fue de 69,15% obteniéndose un nivel bueno. Lo que generó un aumento para el segundo año del 20,03%, esto debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó su rápida distribución de transferencias de acuerdo a lo que le corresponde a la entidad por ley; además pago una deuda que tenía pendientes con los GAD que es la devolución del IVA, recursos que fueron obtenidos para distribuirlos a los egresos, que de una u otra manera le permite a la institución cumplir con sus metas y objetivos planteados.

Tabla 31
Eficiencia de Presupuesto de Gastos

Denominación	Año 2021	Año 2022
Presupuesto ejecutado	302.638,36	228.350,09
Presupuesto programado	508.920,79	453.665,66

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Eficiencia de Presupuesto de Gastos} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}}$$

$$\text{EPG} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}}$$

$$\text{EPG} = \frac{302.638,36}{508.920,79} \times 100$$

$$\text{EPG} = 59,47\%$$

$$\text{EPG} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}}$$

$$\text{EPG} = \frac{228.350,09}{453.665,66} \times 100$$

$$\text{EPG} = 50,33\%$$

Interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede apreciar el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros que en el año 2021 se logró evidenciar que el presupuesto ejecutado de gastos es de 59,47% frente al presupuesto programado de gasto, mientras tanto que para el año 2022 tuvo un valor porcentual de 50,33%, de esta forma existiendo una disminución de 9,14%. Esto nos demuestra que para el primer y segundo año de ejercicio fiscal se obtuvo un nivel inaceptable de eficiencia, esto debido a las raíces de la pandemia del Covid-19, lo que ha impidió que los gastos de inversión no se ejecuten en su totalidad perjudicando negativamente al cumplimiento de las actividades y proyectos planificados del GAD Parroquial de Tacamoros en el Plan Operativo Anual.

3. Índices Financieros Presupuestarios

Tabla 32

Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central

Denominación	Año 2021	Año 2022
Transferencias o Donaciones Corrientes	65.186,82	68.000,00
Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	152.593,47	153.962,78
Total Ingresos de Transferencia	217.780,29	221.962,78
Total Ingresos	250.017,58	313.712,93

Nota. Tomado del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\textit{Dependencia Financiera} = \frac{\textit{Ingresos de Transferencia}}{\textit{Ingresos Totales}}$$

$$\textit{IDF} = \frac{\textit{Ingresos de Transferencia}}{\textit{Ingresos Totales}}$$

$$\textit{IDF} = \frac{217.780,29}{250.017,58} \times 100$$

$$\textit{IDF} = 87,11\%$$

Año 2022

$$\textit{IDF} = \frac{\textit{Ingresos de Transferencia}}{\textit{Ingresos Totales}}$$

$$\textit{IDF} = \frac{221.962,78}{313.712,93} \times 100$$

$$\textit{IDF} = 70,75\%$$

Interpretación.

Al aplicar el Índice se logra determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros obtuvo mayor dependencia financiera, que comprenden los fondos recibidos mediante transferencia y donaciones, destinadas a financiar gastos corriente, de inversión y capital, es por ello que la dependencia financiera mide el nivel de financiamiento de la institución con los fondos que provienen del Estado, donde refleja que para el año 2021 tuvo una dependencia de 87,11% y para el año 2022 disminuyó lo que obtuvo un resultado de 70,75% estos altos porcentajes evidencian que el GAD Parroquial depende directamente de las transferencias de ingresos que el Estado por medio del Ministerio de Economía y Finanzas entrega a la institución, que permite dar cumplimiento a la ejecución de obras que van en beneficio de la sociedad.

Tabla 33
Autonomía Financiera

Denominación	Año 2021	Año 2022
Otros Propios	104,14	68,31
Total de Ingresos Propios	104,14	68,31
Total Ingresos	250.017,58	228.350,09

Nota. Tomado del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{Ingresos Propios}}{\textit{Ingresos Totales}}$$

Año 2021

$$IAF = \frac{\textit{Ingresos Propios}}{\textit{Ingresos Totales}}$$

$$IAF = \frac{104,14}{250.017,58} \times 100$$

$$IAF = 0,042\%$$

Año 2022

$$IAF = \frac{\textit{Ingresos Propios}}{\textit{Ingresos Totales}}$$

$$IAF = \frac{68,31}{313.712,93} \times 100$$

$$IAF = 0,022\%$$

Interpretación.

Al aplicar el índice de autonomía financiera, este demuestra la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros para autofinanciarse por su gestión, en el ejercicio fiscal 2021 tiene un valor de 0,042% y para el 2022 con el 0,022%, lo que se puede observar que la institución no llega ni al 1% de ingresos propios en los dos años, si por algún caso el Estado tiene retrasos al depositar los recursos, el GAD no podrá cumplir con los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual, ya que está en la espera de las transferencias del Estado; el gobierno parroquial al ser una institución que se brinda apoyo a las diferentes comunidades por medio de proyectos que tienen que ver con el desarrollo económico/productivo podrían invertir en obras que les ayuden a generar recursos propios y con ello tener la capacidad de generar más inversión a la parroquia o a su vez realice convenios con instituciones del sector público para que de una u otra forma cuenten con los suficientes recursos y los proyectos planificados los puedan llevarlos a cabo.

Tabla 34
Solvencia Financiera

Denominación	Año 2021	Año 2022
Ingresos Corrientes	65.290,96	68.068,31
Gastos Corrientes	62.184,19	65.765,34

Nota. Tomado del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022, su estándar debe ser igual o mayor que 1. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Año 2021	Año 2022
$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$
$ISF = \frac{65.290,96}{62.184,19}$	$ISF = \frac{68.068,31}{65.765,34}$
$ISF = 1,05\$$	$ISF = 1,04\$$

Interpretación.

Al aplicar el indicador de solvencia financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado la Parroquia Tacamoros, se logró determinar que los ingresos corrientes cubren a los gastos corrientes lo que da como resultado que para el año 2021 por cada dólar cuenta con \$1,05 y para el año 2022 presenta ingresos mayores a los gastos que por cada dólar cuenta con \$1,04 para cubrir sus gastos corrientes, por lo cual indica que existe una tendencia creciente que estuvo por encima del estándar con un excedente considerable lo cual permite solventar sus obligaciones a corto plazo, llegando a concluir que el GAD si cuenta con Solvencia Financiera.

Tabla 35
Autosuficiencia

Denominación	Año 2021	Año 2022
Ingresos Propios	104,14	68,31
Gastos Corrientes	62.184,19	65.765,34

Nota. Tomado del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\begin{aligned} & \text{Año 2021} \\ IA &= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \\ IA &= \frac{104,14}{62.184,19} \times 100 \\ IA &= 0,17\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Año 2022} \\ IA &= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \\ IA &= \frac{68,31}{65.765,34} \times 100 \\ IA &= 0,10\% \end{aligned}$$

Interpretación.

Al aplicar el índice de autosuficiencia se obtiene como resultado que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros en el ejercicio fiscal 2021 refleja que los ingresos propios no son suficientes para cubrir los gastos corrientes de la institución, por lo que cuenta con el 0,17% de autosuficiencia, es decir que los ingresos propios no logran cubrir el 1% de gastos corrientes, y para el año 2022 es la misma situación ya que se obtuvo un resultado del 0,10%, es evidente que el GAD parroquial no logra cubrir los gastos corrientes ya que la institución depende gran parte del presupuesto que el Estado le da. Si bien, mediante este indicador se puede demostrar que el Gobierno Parroquial de Tacamoros en los dos periodos no tiene autosuficiencia, observando que los ingresos propios son demasiados bajos debido a la poca iniciativa que ha tenido la institución para generar sus propios ingresos.

Tabla 36
Tasa de Crecimiento

Denominación	Año 2021	Año 2022
Ingreso año a evaluar	508.920,79	453.665,66
Ingresos de un año atrás	210.033,27	508.920,79

Nota. Tomado del Presupuesto de la Institución año 2020 y el Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Tasa de Crecimiento} = \frac{\text{Ingreso año } n}{\text{Ingresos } n - 1}$$

$$\begin{aligned} & \text{Año 2021} \\ ITC &= \frac{\text{Ingreso año } n}{\text{Ingresos } n - 1} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Año 2022} \\ ITC &= \frac{\text{Ingreso año } n}{\text{Ingresos } n - 1} \end{aligned}$$

$$ITC = \frac{508.920,79}{210.033,27} - 1$$

$$ITC = 1.4230$$

$$ITC = 142,30\%$$

$$ITC = \frac{453.665,66}{508.920,79} - 1$$

$$ITC = -0,1086$$

$$ITC = -10,86\%$$

Interpretación.

Se puede evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, la tasa de crecimiento ha sido positiva del año 2020 al 2021 un valor de 142,30%, debido a que sus recursos percibidos fueron mayores a los del 2020 y para el año 2021 al 2022 tiene un valor porcentual del -10,86%, que es negativo debido a las secuelas que dejó el COVID-19 repercutiendo en la economía y afectando directamente a las disminuciones de recursos que les asignan a los GAD, lo que indica que el Gobierno Parroquial sí ha tenido mayor crecimiento de ingresos en el año 2021 y por el contrario para el año 2022 sus ingresos bajaron.

4. Índices de Ingresos Presupuestarios

Tabla 37

Ingresos Corrientes

Denominación	Año 2021	Año 2022
Ingresos Corrientes	65.290,96	68.068,31
Total Ingresos	250.017,58	313.712,93

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$Ingresos\ Corrientes = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Total\ de\ Ingresos}$$

Año 2021

Año 2022

$$IC = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Total\ de\ Ingresos}$$

$$IC = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Total\ de\ Ingresos}$$

$$IC = \frac{65.290,96}{250.017,58} \times 100$$

$$IC = \frac{68.068,31}{313.712,93} \times 100$$

$$IC = 26,11\%$$

$$IC = 21,70\%$$

Interpretación.

Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos corrientes con respecto a los ingresos totales, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros en el periodo 2021, muestra que los ingresos corrientes forman el 26,11% del total de ingresos

y para el periodo 2022 que representa el 21,70% de los ingresos totales, dentro de este grupo se detallan cuentas como Transferencias y Donaciones Corrientes y Otros Ingresos, siendo destinados a cubrir gastos del personal que son generados para la marcha y funcionamiento de la institución.

Tabla 38
Ingresos de Capital

Denominación	Año 2021	Año 2022
Ingresos de Capital	152.593,47	153.962,78
Total Ingresos	250.017,58	313.712,93

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}}$$

Año 2021

$$ICp = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}}$$

$$ICp = \frac{152.593,47}{250.017,58} \times 100$$

$$ICp = 61,03\%$$

Año 2022

$$ICp = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}}$$

$$ICp = \frac{153.962,93}{313.712,93} \times 100$$

$$ICp = 49,08\%$$

Interpretación.

Se ha demostrado que al aplicar el indicador presupuestario de ingresos de capital en el ejercicio fiscal 2021 se obtuvo mejores ingresos de capital de un 61,03% sobre el total de ingresos obtenidos, determinando que el Gobierno Parroquial devengó mayores ingresos para la realización y ejecución de los proyectos, mientras que para el ejercicio fiscal 2022 es de 49,08% con respecto al total de ingresos, en el cual se puede evidenciar que generó una disminución para el segundo año de 11,95%. Aquí están las transferencias que recibió la institución por parte del Gobierno Central, dentro de este grupo está la cuenta Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión, recursos que han sido concedidos al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, para que sean destinados para cubrir los egresos de inversión y capital, con ello financiar proyectos que vayan en beneficio del adelanto y progreso de la comunidad.

Tabla 39
Ingresos de Financiamiento

Denominación	Año 2021	Año 2022
Ingresos de Financiamiento	32.133,15	91.681,84
Total Ingresos	250.017,58	313.712,93

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$$

$$\text{Año 2021}$$

$$IF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$$

$$IF = \frac{32.133,15}{250.017,58} \times 100$$

$$IF = 12,85\%$$

$$\text{Año 2022}$$

$$IF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$$

$$IF = \frac{91.681,84}{313.712,93} \times 100$$

$$IF = 29,22\%$$

Interpretación.

Al aplicar el indicador de ingresos de financiamiento al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, para el periodo 2021 se obtuvo un nivel bajo con un porcentaje del 12,85% sobre el total de ingresos y para el periodo 2022 se obtuvo mejores ingresos de financiamiento del 29,22%, generándose un aumento de 16,37%, cabe recalcar que este incremento es debido a que la institución recibió ingresos por concepto de las cuentas integradas de Cuentas por Cobrar, siendo aquellos ingresos pendientes de cobro por parte del Estado y la cuenta Anticipos por Devengar de ejercicios anteriores; ingresos que permiten cubrir gastos corrientes, de inversión y capital, que ayudan a financiar proyectos como es mantenimiento de viabilidad o bienes muebles para la institución en este caso hago hincapié en la adquisición del motor de la retroexcavadora, que contribuirá a cumplirse en su totalidad con las actividades planificadas y con ello dando servicio a la comunidad y generando desarrollo en la parroquia.

5. Índices de Gastos Presupuestarios

Tabla 40

Gastos Corrientes

Denominación	Año 2021	Año 2022
Gastos Corrientes	62.184,19	91.681,84
Total Gastos	302.638,36	313.712,93

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Total de Gastos}}$$

Año 2021

$$GC = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$GC = \frac{62.184,19}{302.638,36} \times 100$$

$$GC = 20,55\%$$

Año 2022

$$GC = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$GC = \frac{65.765,34}{228.350,09} \times 100$$

$$GC = 28,80\%$$

Interpretación.

Al aplicar el indicador de egresos corrientes, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros durante el periodo 2021, los gastos corrientes fueron del 20,55% sobre el total de gastos de la institución, y para el periodo 2022 los gastos corrientes ascendieron a un 28,80% del total de gastos, si bien en el año 2021 ha tenido un aumento del 8,25%, este es debido a que hubo un aumento que la cuenta Gastos de Personal, ya que el salario básico unificado aumento de \$400,00 a \$425,00 dólares de los Estados Unidos de América; los recursos de los gastos corrientes son destinados al pago de personal y la adquisición de bienes y servicios de consumo como materiales de oficina, materiales de aseo, de impresión, pago de agua y energía eléctrica necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la administración.

Tabla 41

Gastos de Inversión

Denominación	Año 2021	Año 2022
Gastos de Inversión	100.703,77	162.584,75
Total Gastos	302.638,36	228.350,09

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Total de Gastos}}$$

Año 2021**Año 2022**

$$GI = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$GI = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$GI = \frac{100.703,77}{302.638,36} \times 100$$

$$GI = \frac{162.584,75}{228.350,09} \times 100$$

$$GI = 33,28\%$$

$$GI = 71,20\%$$

Interpretación.

Se puede observar que el nivel de ejecución de los gastos de inversión en relación al total de gastos, para el año 2021 es del 33,28% y para el año 2022 este aumenta al 71,20%, evidencia que los gastos de inversión de un año a otro han incrementado en comparación del año anterior con un porcentaje del 37,92%, esto es debido que en el último año se devengó más presupuesto para la realización de los proyectos. Los gastos de inversión son gastos destinados a los rubros de Gastos de Personal para Inversión, Bienes y servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Egresos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad y dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales del GAD Parroquial. Cabe recalcar que el GAD se focaliza en invertir en obra pública y devengar recursos para la realización de los proyectos.

Tabla 42*Gastos de Capital*

Denominación	Año 2021	Año 2022
Gastos de Capital	139.750,40	00,00
Total Gastos	302.638,36	228.350,09

Nota. Tomado de las Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Total de Gastos}}$$

Año 2021**Año 2022**

$$GCp = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$GCp = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$GCp = \frac{139.750,40}{302.638,36} \times 100$$

$$GCp = \frac{00,00}{228.350,09} \times 100$$

$$GCp = 46,18\%$$

$$GCp = 00,00\%$$

Interpretación.

Al analizar el índice de gastos de capital el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, para el año 2021 realizó una compra que se ve reflejada en la cuenta Maquinaria y Equipo que fue la Adquisición de una Retroexcavadora para manteniendo vial y apoyo al sector agrícola de la parroquia que representa el 46,18% de un bien mueble y para el año 2022 no se ha realizado ningún gasto de capital en relación a la partida de los Bienes de Larga Duración. Esta maquinaria es importante para el desarrollo de las actividades y atender a necesidades de la comunidad que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos durante el periodo.

6. Análisis de Reformas Presupuestarias

Tabla 43

Reformas Presupuestarias

Denominación	Año 2021	Año 2022
Reforma presupuestaria	345.087,30	261.028,88
Estimación Inicial	163.833,49	192.636,78

Nota. Tomado de la Cedula Presupuestaria del año 2021-2022. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros.

Desarrollo:

$$\mathbf{Reformas\ Presupuestarias\ de\ Ingresos} = \frac{\mathbf{Monto\ de\ reformas}}{\mathbf{Presupuesto\ Inicial}}$$

$$\mathbf{Año\ 2021}$$
$$RPI = \frac{\mathbf{Monto\ de\ Reforma}}{\mathbf{Presupuesto\ Inicial}}$$

$$RPI = \frac{345.087,30}{163.833,49} \times 100$$

$$RPI = 210,63\%$$

$$\mathbf{Año\ 2022}$$
$$RPI = \frac{\mathbf{Monto\ de\ Reforma}}{\mathbf{Presupuesto\ Inicial}}$$

$$RPI = \frac{261.028,88}{192.636,78} \times 100$$

$$RPI = 135,50\%$$

Interpretación.

Al aplicar este indicador podemos observar que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros en el ejercicio fiscal 2021 esperaba contar con \$163.833,49 para cumplir con las metas y objetivos establecidos; pero al realizar las respectivas reformas presupuestarias el presupuesto incremento con una reforma de \$345.087,30 es decir, aumento

en un 210,63% con respecto al presupuesto inicial; dado como resultado que los ingresos corrientes tuvieron una reforma de \$1.435,32; los ingresos de capital fueron reformados con \$58.140,25 y los ingresos de financiamiento con un monto de \$285.511,73 los cuales contribuyeron el total de las reformas. Así mismo para el ejercicio fiscal 2022 se esperaba contar con \$192.636,78 para el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y actividades; luego de las reformas el presupuesto aumento y su reforma fue de \$261.028,88 lo que da como resultado a un 135,50%, de los cuales los ingresos corrientes tuvieron una reforma de \$68,31; seguidos por los ingresos de capital con una cantidad de \$29.326,00 y los ingresos de financiamiento con \$231.634,57 que contribuyendo de una u otra manera al cumplimiento de las actividades programadas. Por otra parte, en el grupo de gastos corrientes su reforma fue de \$1.435,33; cabe recalcar que las reformas se dieron mayormente en los gastos de inversión con un monto de \$203.507,17 que fueron para cubrir las adquisiciones de bienes y servicios necesarios y para obras públicas con el fin de desarrollar programas que estaban establecidos en el Plan Operativo Anual, así mismo existen reformas en los gastos de capital de \$140.144,80; se realizaron reformas presupuestarias para dar cumplimiento a los proyectos; para el año 2022 se dio una disminución a comparación del año anterior, pero también existen reformas; dando como resultado la reforma en el grupo de gastos corrientes de \$3.116,81; en gastos de inversión de \$250.827,09 y en gastos de capital de \$7.084,98 por lo que se observa que estas reformas indican una falencia en la planificación concreta en los proyectos a ejecutar y por ello la institución debería fortalecer la fase de programación presupuestaria.

Tabla 44*Matriz de Brecha Presupuestaria, periodo 2021*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACAMOROS					
Matriz de Gestión de Indicadores Presupuestarios					
Año 2021					
Indicador	Codificado	Devengado	Brecha Presupuestaria		Interpretación
			Cantidad	Porcentaje (%)	
Ingresos Corrientes	\$65.290,96	\$65.290,96	\$00,00	00,00%	En el GAD Parroquial de Tacamoros, los ingresos corrientes se determinan que se han ejecutado en un 100%, por lo tanto, tiene un nivel de ejecución excelente.
Ingresos de Capital	\$158.118,10	\$152.593,47	\$5.524,63	3,49%	La aplicación de capital ha tenido un nivel de ejecución excelente de 96,51%, por lo tanto, los \$5.524,63 no han sido ejecutados lo que equivale al 3,49% de brecha presupuestaria.
Ingresos de Financiamiento	\$285.511,73	\$32.133,15	\$253.378,58	88,75%	Los ingresos de financiamiento se han ejecutaron en un 11,25% con un nivel de eficiencia inaceptable, por lo que existe una brecha presupuestaria de \$253.378,58 que equivale al 88,75%.
Egresos Corrientes	\$65.290,96	\$62.184,19	\$3.106,77	4,76%	Los egresos corrientes tienen un porcentaje de ejecución de 95,24% que representa un nivel excelente, dando como origen a una brecha presupuestaria de 4,76% con un monto de \$3.106,77 que aún no han sido ejecutados.
Egresos de Inversión	\$303.235,03	\$100.703,77	\$202.531,26	66,79%	Los ingresos de inversión presentan una brecha presupuestaria entre lo presupuestado y ejecutado de \$202.531,26 que equivale al 66,79% que no se ha

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACAMOROS

Matriz de Gestión de Indicadores Presupuestarios

Año 2021

Indicador	Codificado	Devengado	Brecha Presupuestaria		Interpretación
			Cantidad	Porcentaje (%)	
					ejecutado, por lo tanto, se han ejecutado en un 33,21% lo que demuestra un nivel de ejecución inaceptable.
Egresos de Capital	\$140.394,80	\$139.750,40	\$644,40	0,46%	Los egresos de capital presentan un nivel excelente de ejecución del 99,54%, sin embargo, existe una brecha presupuestaria de 0,46% que no se ha ejecutado que corresponde a \$644,40.
Reformas Presupuestarias	\$508.920,79	\$345.087,30	\$163.833,49	32,19%	Las reformas presupuestarias presentan una incidencia del 67,81% sobre el presupuesto inicial debido a que en algunas aumentaron y disminuyeron los valores en las partidas presupuestarias de la institución con un valor de \$345.087,30; siendo de esta manera la brecha presupuestaria de 32,19% más las respectivas reformas corresponden al 100,00% del presupuesto codificado.

Nota. La tabla muestra en cantidad y porcentaje la brecha presupuestaria entre lo presupuestado y ejecutado en el GAD Parroquial de Tacamoros, periodo 2021. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria y Cédulas Presupuestarias.

Tabla 45*Matriz de Brecha Presupuestaria, periodo 2022*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACAMOROS					
Matriz de Gestión de Indicadores Presupuestarios					
Año 2022					
Indicador	Codificado	Devengado	Brecha Presupuestaria		Interpretación
			Cantidad	Porcentaje (%)	
Ingresos Corrientes	\$68.068,31	\$68.068,31	\$00,00	00,00%	En el GAD Parroquial de Tacamoros, los ingresos corrientes se determinan que se han ejecutado en un 100%, por lo tanto, tiene un nivel de ejecución excelente.
Ingresos de Capital	\$153.962,78	\$153.962.78	\$00,00	00,00%	En los ingresos de capital se puede observar que se han ejecutado en un 100,00%, llegando de esta manera aún nivel de ejecución excelente.
Ingresos de Financiamiento	\$231.634,57	\$91.681,84	\$139.952,73	60,42%	Los ingresos de financiamiento se han ejecutaron en un 39,58% con un nivel de eficiencia inaceptable, por lo que existe una brecha presupuestaria de \$139.952,73 que equivale al 60,42%.
Egresos Corrientes	\$67.402,59	\$65.765,34	\$1.637,25	2,43%	Los egresos corrientes tienen un porcentaje de ejecución de 97,57% que representa un nivel excelente, dando como origen a una brecha presupuestaria de 2,43% con un monto de \$1.637,25 que aún no han sido ejecutados.
Egresos de Inversión	\$378.678,09	\$162.584,75	\$216.093,34	57,07%	Los ingresos de inversión presentan una brecha presupuestaria entre lo presupuestado y ejecutado de \$216.093,34 que equivale al 57,07% que no se ha ejecutado, por lo tanto, se han ejecutado en

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACAMOROS

Matriz de Gestión de Indicadores Presupuestarios

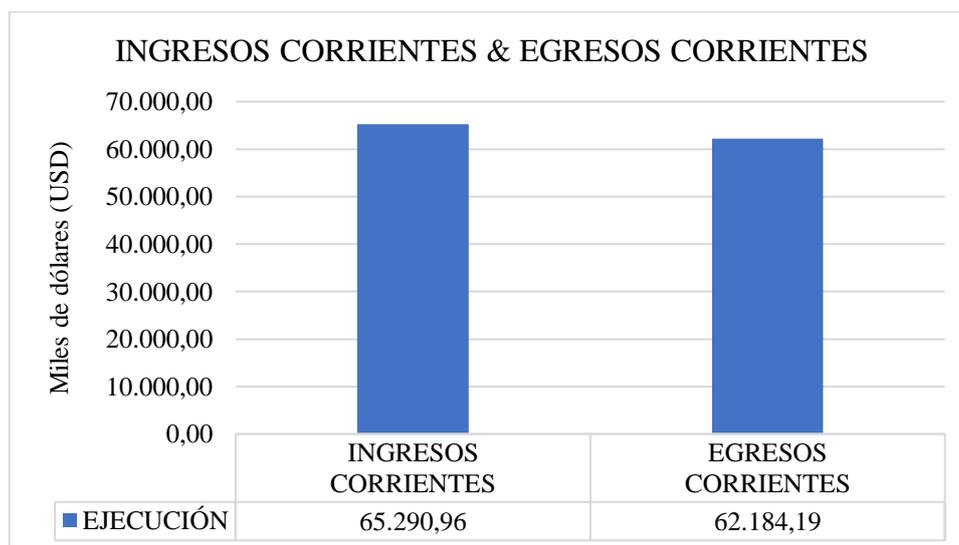
Año 2022

Indicador	Codificado	Devengado	Brecha Presupuestaria		Interpretación
			Cantidad	Porcentaje (%)	
					un 42,93% lo que demuestra un nivel de ejecución inaceptable.
Egresos de Capital	\$7.584,98	\$00,00	\$7.584,98	100%	Los egresos de capital presentan un nivel inaceptable de ejecución del 00,00%, por lo que existe una brecha presupuestaria de 100,00% que no se ha ejecutado que corresponde al valor de \$7.584,98.
Reformas Presupuestarias	\$453.665,66	\$261.028,88	\$192.636,78	42,46%	Las reformas presupuestarias presentan una incidencia del 57,54% sobre el presupuesto inicial debido a que en algunas aumentaron y disminuyeron los valores en las partidas presupuestarias de la institución con un valor de \$261.028,88; siendo de esta manera la brecha presupuestaria de 42,46% más las respectivas reformas corresponden al 100,00% del presupuesto codificado.

Nota. La tabla muestra en cantidad y porcentaje la brecha presupuestaria entre lo presupuestado y ejecutado en el GAD Parroquial de Tacamoros, periodo 2022. Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria y Cédulas Presupuestarias.

Figura 14

Ingresos Corrientes y Egresos Corrientes 2021



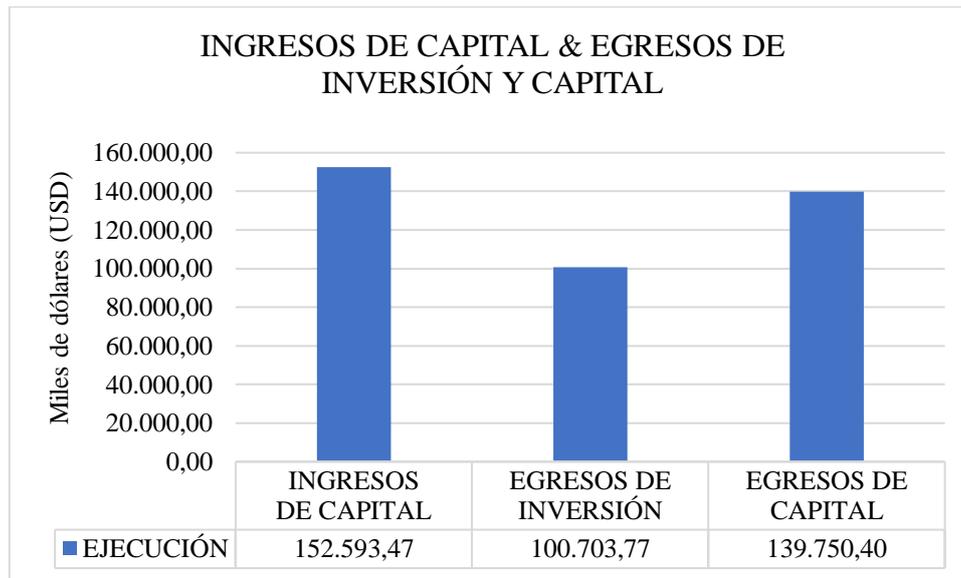
Nota. La figura muestra el total de ingresos y egresos corrientes. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros (2021)

Interpretación.

En la ejecución de los ingresos corrientes y los egresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, en el periodo 2021 se puede señalar que los ingresos fueron mayores a los gastos lo que da como resultado un superávit de \$3.106,77. Como se puede observar en la tabla 46 a nivel de título donde los Ingresos Corrientes se han cumplido a un 100%, en el que se puede evidenciar que el GAD ha cumplido con un nivel excelente puesto que en su totalidad depende de las transferencias que el Estado asigna a la institución, y en los Egresos Corrientes, muestra que tuvo un valor presupuestado de \$65.290,96 y un valor ejecutado de \$62.184,19 con una brecha presupuestaria de \$3.106,77 representando el 95,24% de su ejecución total, lo que muestra que durante el año 2021 existió en su mayoría una correcta planificación respecto a remuneraciones por parte de los representantes del GAD lo cual no afectará a las disminuciones de partidas de ingresos del periodo siguiente, estos ingresos que dispone la institución ayuda a financiar los egresos corrientes para el pago de sueldos de nómina y beneficios de ley a los directivos del Gad.

Figura 15

Ingresos de Capital y Egresos de Inversión y Capital 2021



Nota. La figura muestra el total de ingresos de capital y egresos de inversión y capital. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros (2021)

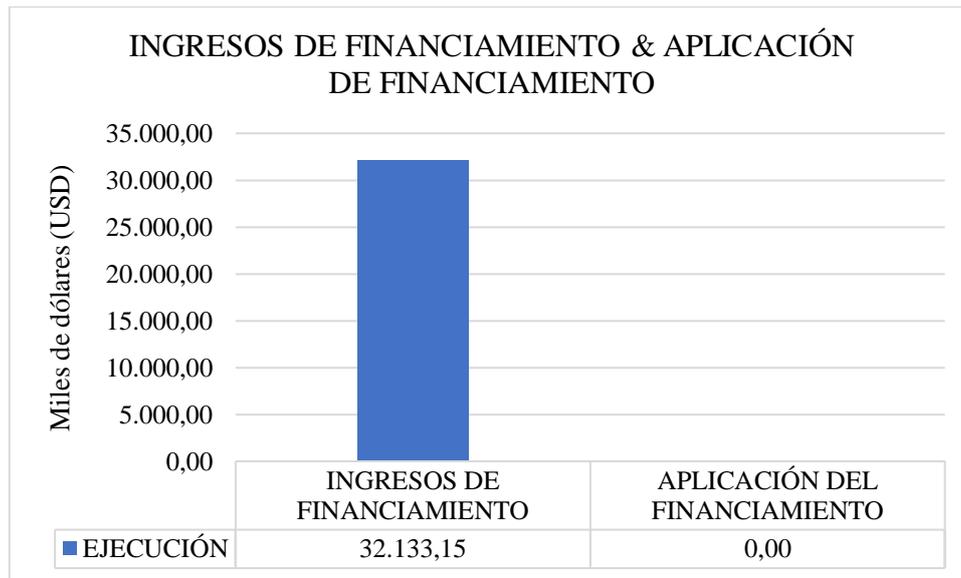
Interpretación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, en la ejecución de los ingresos de capital y los egresos de inversión y egresos de capital del periodo 2021 se puede observar que los ingresos fueron menores a los gastos lo que da como resultado un déficit de inversión de \$-87.860,70. Como se puede observar en la tabla 46 a nivel de título los Ingresos de Capital se ejecutaron en un 96,51%, los egresos de inversión con un 33,21% y los egresos de capital con el 99,54%.

Cabe recalcar que en la ejecución de los egresos unas partidas se han ejecutado y otras no se han ejecutado en su mayor parte, por lo que quedaron con un porcentaje menor de 50% en su ejecución, el cual presenta una irregularidad en los egresos, en este caso en los egresos de inversión como ya se mencionó anteriormente, tuvieron una ejecución baja del 33,21% debido que dentro del subgrupo Obras Publicas quedo un valor por devengar de \$130.483,21 representado una ejecución solo del 9,72%; cabe recalcar que esta situación se da por la emergencia sanitaria COVID-19, es por ello que no se ejecutaron estos rubros; si bien en el transcurso del año han llegado a planificar más proyectos, en el cual se puntualiza en la cedula presupuestaria de gastos del 2021 en las partidas de transporte y vías, construcciones y edificaciones, formación de plantaciones y otras obras de infraestructura fueron las que tuvieron reformas, mismos que quedan saldos por comprometer para el siguiente periodo.

Figura 16

Ingresos de Financiamiento y Aplicación de Financiamiento 2021



Nota. La figura muestra el total de ingresos de financiamiento y aplicación de financiamiento.
Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros (2021)

Interpretación.

Al realizar el análisis del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, en la ejecución de los ingresos de financiamiento y la aplicación de financiamiento del periodo 2021 se puede observar que los ingresos fueron mayores a los gastos que da como resultado un superávit de financiamiento de \$32.133,15. Como se puede observar en la tabla 46 a nivel de título los Ingresos de financiamiento se ejecutaron en solo un 11,25%, es decir no se planificó correctamente para su ejecución. Los Ingresos de Financiamiento están conformados por dos grupos: con el código 3.7. Saldo disponibles, cuyo presupuesto codificado fue de \$240.883,58 y no se ejecutó ningún valor; es decir el GAD Parroquial de Tacamoros no ejecutó a su totalidad su saldo dentro de este rubro; por otra parte, el grupo 3.8. Cuentas Pendientes por Cobrar, pertenece a los ingresos pendientes de cobro a terceros de ejercicios fiscales anteriores o por anticipos de fondos otorgados en ejercicios anteriores del GAD en la compra de bienes y servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, cuyo presupuesto codificado es de \$44.628,15 y se ejecutó el \$32.133,15 representando el 72,00% de ejecución. Cabe recalcar que para el grupo Aplicación de Financiamiento, la institución no tuvo ninguna deuda. Finalmente, en el Estado de Ejecución Presupuestaria se observa que el GAD de la Parroquia Tacamoros ha obtenido un déficit de -52.620,78 en el año 2021.

Tabla 47

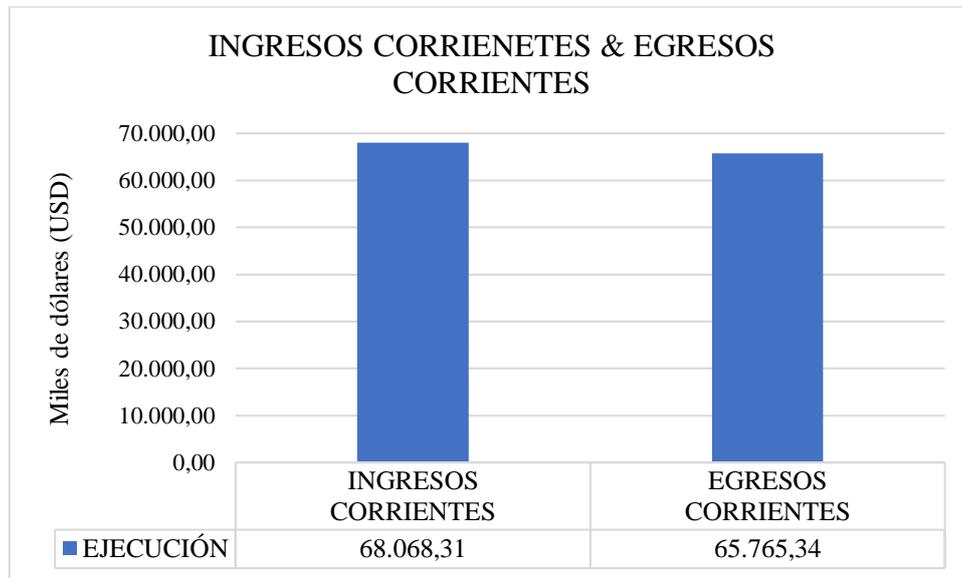
Estado de Ejecución Presupuestaria 2022

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Desde: 01/01/2022					
Hasta: 31/12/2022					
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	% DE EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	68.068,31	68.068,31	-	100,00%
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	68.000,00	-	100,00%
1.9	OTROS INGRESOS	68,31	68,31	-	100,00%
5	EGRESOS CORRIENTES	67.402,59	65.765,34	1.637,25	97,57%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	55.138,96	55.082,02	56,94	99,90%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.243,88	2.965,43	1.278,45	69,88%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	360,47	221,82	138,65	61,54%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	7.659,28	7.496,07	163,21	97,87%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		665,72	2.302,97	-1.637,25	345,94%
2	INGRESOS DE CAPITAL	153.962,78	153.962,78	-	100,00%
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	153.962,78	153.962,78	-	100,00%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	0,00%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	-	-	0,00%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	378.678,09	162.584,75	216.093,34	42,93%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	35.676,81	29.712,38	5.964,43	83,28%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	169.515,07	88.796,55	80.718,52	52,38%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	169.644,81	41.884,42	127.760,39	24,69%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.650,00	-	1.650,00	0,00%
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.191,40	2.191,40	-	100,00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	7.584,98	-	7.584,98	0,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	7.584,98	-	7.584,98	0,00%
SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN		-232.300,29	-8.621,97	-223.678,32	3,71%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	231.634,57	91.681,84	139.952,73	39,58%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	139.952,73	-	139.952,73	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	91.681,84	91.681,84	-	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	0,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	-	-	-	0,00%
SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO		231.634,57	91.681,84	139.952,73	39,58%
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	85.362,84	-85.362,84	0,00%
TOTAL INGRESOS		453.665,66	313.712,93	139.952,73	69,15%
TOTAL GASTOS		453.665,66	228.350,09	225.315,57	50,33%
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	85.362,84	-85.362,84	0,00%

Nota. Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros (2022)

Figura 17

Ingresos Corrientes y Egresos Corrientes 2022



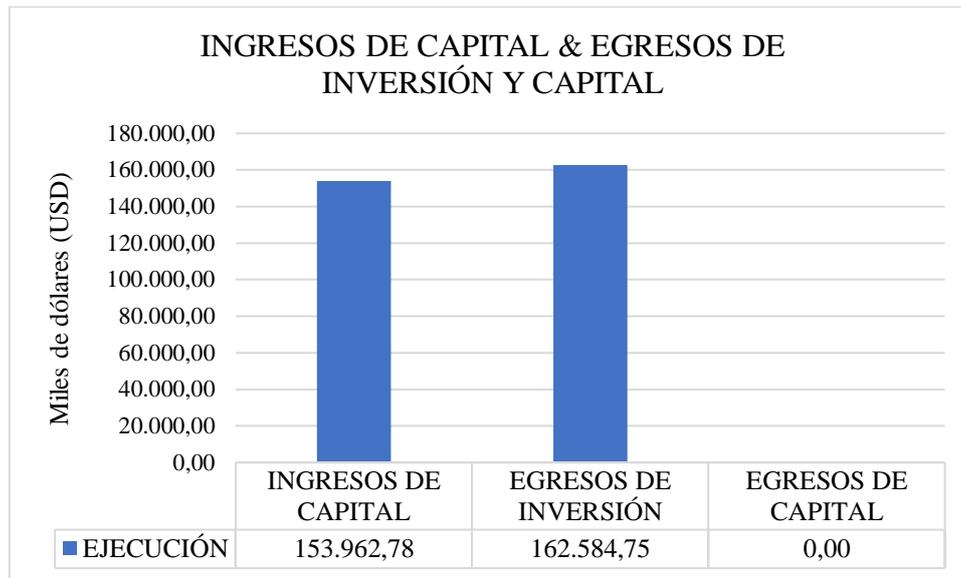
Nota. La figura muestra el total de ingresos y egresos corrientes. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros (2022)

Interpretación.

En la ejecución de los ingresos corrientes y los egresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, durante el ejercicio fiscal 2022 se puede señalar que los ingresos fueron mayores a los gastos lo que da como resultado un superávit de \$2.302,97. Como se puede observar en la tabla 47 a nivel de título donde los Ingresos Corrientes se han recaudado en un 100%, en el que se puede evidenciar que el GAD se ha considerado en un nivel excelente puesto que en su totalidad depende de recursos estatales es decir, de las transferencias por parte del Estado que le asigna a la institución, y en los Egresos Corrientes se observa que tuvo un valor presupuesto de \$67.402,59 y un valor ejecutado de \$65.765,34 con una brecha presupuestaria de \$1.637,25 representando el 97,57% de su ejecución total, lo que muestra que durante el año 2022 se ha devengado casi en su mayoría, por lo que estos gastos son descontados obligatoriamente para remuneraciones del personal que labora en la institución, el pago de los beneficios de ley, así como los servicios básicos.

Figura 18

Ingresos de Capital y Egresos de Inversión y Capital 2022



Nota. La figura muestra el total de ingresos de capital y egresos de inversión y capital. Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros (2022)

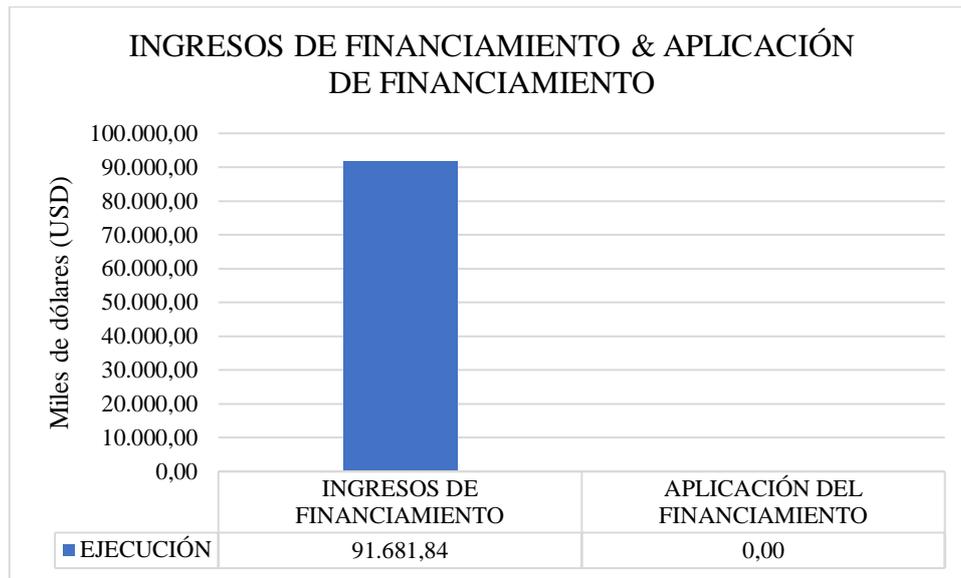
Interpretación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, en la ejecución de los ingresos de capital y los egresos de inversión y egresos de capital del periodo 2022 se puede observar que los ingresos fueron menores a los gastos lo que da como resultado un déficit de inversión de \$-8.621,97. De acuerdo a la tabla 47 se puede visualizar a nivel de título los Ingresos de Capital se ejecutaron en un 100,00%, los egresos de inversión con un 42,93% y en los egresos de capital no hubo ejecución.

Cabe recalcar que en la ejecución de los egresos unas partidas se han ejecutado y otras no se han en su totalidad, por lo que quedaron con un porcentaje menor de 50% en su ejecución, el cual presenta una irregularidad en los egresos, son los de inversión que tuvieron una ejecución baja del 42,93% debido que dentro del subgrupo Obras Públicas quedo un valor por devengar de \$127.760,39 representado una ejecución solo del 24,69%; en el cual se puntualiza en la cedula presupuestaria de gastos del 2022 las partidas de riego y manejo de agua, obras públicas de transporte y vías, formación de plantaciones y asignación a distribuir para obras públicas fueron las que tuvieron reformas, mismos que quedan comprometidos para el siguiente periodo. El desarrollo de los diferentes proyectos propuestos es de trascendental importancia para las comunidades de Tacamoros debido a permite una mejora continua hacia la población de una u otra forma optimizando la calidad de vida e impulsando el acceso de servicios de viabilidad, accesibilidad, cultura, deporte, educación, producción, turismo, entre otros.

Figura 19

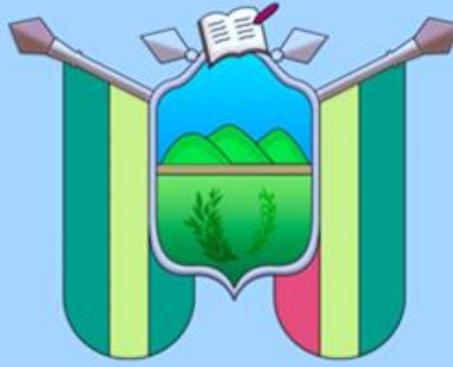
Ingresos de Financiamiento y Aplicación de Financiamiento 2022



Nota. La figura muestra el total de ingresos de financiamiento y aplicación de financiamiento.
Fuente: GAD Parroquial de Tacamoros (2022)

Interpretación.

Al realizar el análisis del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, en la ejecución de los ingresos de financiamiento y la aplicación de financiamiento del ejercicio fiscal 2022 se puede observar que los ingresos fueron mayores a los gastos lo que da como resultado un superávit de financiamiento de \$91.681,84. Como se puede observar en la tabla 47 a nivel de título los Ingresos de financiamiento se ejecutaron solo un 39,58%, es decir no se planificó correctamente para su ejecución. Los Ingresos de Financiamiento están conformados por dos grupos: uno de ellos el más representativo es con el código 3.7. Saldo disponibles, cuyo presupuesto codificado fue de \$139.952,73 y no se ejecutó ningún valor; es decir el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tacamoros no ejecutó a su totalidad su saldo dentro de este rubro; en cuanto al grupo 3.8. Cuentas Pendientes por Cobrar, pertenece a los ingresos pendientes de cobro a terceros de ejercicios fiscales anteriores, así como también los ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos otorgados en ejercicios anteriores del GAD en la construcción de obras que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, cuyo presupuesto codificado y ejecutado es de \$91.681,84 es decir el GAD Parroquial si ejecuto asiendo cumplir el 100,00% de ejecución. Por último, a través del estado de ejecución presupuestaria se observa que el GAD de la Parroquia Tacamoros ha obtenido un superávit de 85.364,84 en el año 2022.



**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA TACAMOROS**

Informe de Evaluación Presupuestaria

Tannia Fernanda Sarango Calva

Analista

Periodo: 2021
—
2022

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA

LOJA - ECUADOR

2024

Loja, Agosto del 2023

Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

Presente.

De mi consideración. –

Por medio de la presente le extendiendo un cordial y atento saludo y a la vez deseando éxitos en sus funciones diarias.

Como es de su conocimiento me encuentro realizando mi Trabajo de Integración Curricular denominado: “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga, Período 2021 – 2022” mismo que se encuentra ya culminado; por lo tanto, pongo a consideración los resultados obtenidos a través del informe de Evaluación Presupuestaria en el que expresé las conclusiones y recomendaciones que se a llegado una vez después de haber ha analizado el cumplimiento de los proyectos y la aplicación de indicadores e índices presupuestarios para verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de los períodos 2021- 2022.

El informe contiene los resultados encontrados y las recomendaciones que debe tomar la institución, con el objeto de proporcionar una herramienta de apoyo para la toma de acciones en el manejo presupuestario y a su vez que la institución pueda planificar de mejor forma los recursos que el Estado le asigna, esperando que sean de utilidad para futuras decisiones a tomarse en bienestar de la entidad y la comunidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Tannia Fernanda Sarango Calva
ANALISTA

Presentación

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, de conformidad a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 64, literal a) en donde establece que una de sus principales funciones es: “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”

Así mismo, en el art. 65 literal a) del mismo cuerpo legal que determina que una de sus primordiales competencias en sus atribuciones es “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”

En este contexto, la evaluación presupuestaria en el GAD Parroquial en el periodo 2021-2022, ha permitido conocer el manejo y la gestión de los recursos económicos de la institución, para determinar el adecuado uso de los mismos con el propósito de que exista una contribución al crecimiento y desarrollo socioeconómico de la parroquia, del cantón y país. Por tal motivo, se remitirá el presente informe al GAD para que este tenga conocimiento sobre cuál ha sido el manejo presupuestario durante los periodos antes descritos, con el fin de que se adopte las decisiones para mejorar los procesos de planificación y presupuestación, que vayan en beneficio de la comunidad.

Tannia Fernanda Sarango Calva
ANALISTA

Informe de Evaluación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros

Luego de haber culminado la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga, Período 2021 – 2022, la misma que se realizó en base a la documentación generada por la institución; teniendo como propósito dar a conocer la eficiencia y eficacia en el manejo y gestión de los fondos públicos, es por ello que se presenta el siguiente informe que indica el estado en que se encuentra la institución con respecto al control y ejecución de los recursos financieros.

1. Antecedentes

Contexto Legal

Los personajes destacados pertenecientes a la parroquia Tacamoros, en el año de 1945 decidieron pedir al Gobierno la Parroquialización de Tacamoros al Dr. José María Velasco Ibarra alcanzándose dicha aspiración en el año 1946 en el cual se elevó a la categoría de Parroquia pasando a pertenecer al cantón Macará. Posterior, en 1975 la parroquia Sozoranga se eleva a la categoría de cantón y adjudica a esta jurisdicción cantonal a la parroquia de Tacamoros. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros lleva desarrollando sus actividades desde el 27 de septiembre del 2001.

Para el desarrollo institucional el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros se rige, mediante las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RLOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNCPP)
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPFP)

- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (RLOSEP)
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización (COOTAD)
- Código del Trabajo.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Orgánico del Ambiente.
- Normas Técnicas de Presupuesto y Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Normas de Control Interno del Sector Público
- Normas de Contabilidad Gubernamental

Misión

La parroquia Tacamoros es una comunidad integral, con líderes y profesionales capaces de solucionar, ejecutar programas y proyectos, a través de convenios con fundaciones nacionales e internacionales, que permiten realizar alianzas con inversión de los recursos económicos para la producción agrícola y ganadera, que contribuyan al mejor desarrollo permanente a favor de los ciudadanos de la parroquia Tacamoros.

Visión

En el año 2030 Tacamoros se proyecta ser un territorio ordenado, con sistema de vialidad eficiente, que conecten a los diferentes barrios y comunidades agro-productivas, que su producción agrícola y ganadera tenga un alto valor competitivo y reconocido a nivel nacional, conservación de los recursos hídricos, naturales y patrimonio cultural, con infraestructura de servicios básicos y sociales de calidad, con la participación, integrada y transparente de las autoridades locales avizorando el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas.

Objetivos Estratégicos

Componente Biofísico. Fomentar y gestionar la sustentabilidad patrimonial natural para el cuidado y mantenimiento de la biodiversidad y servicios ambientales de la parroquia.

Componente Económico/productivo. Dinamizar la economía local, implementando modelos agro-ecológicos sostenibles, diversificando las fuentes de ingresos, facilitando acceso a medios de producción en la parroquia Tacamoros.

Componente Socio-cultural. Impulso y apoyo al sistema educativo local, salud comunitaria y revitalizar la cultura en las comunas La Poza y Panduana, propiciando el respeto y la recuperación del conocimiento ancestral.

Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y Telecomunicaciones. Mejorar e incrementar la cobertura de calidad de servicios básicos a la población: agua, saneamiento ambiental, alcantarillado, energía e impulsar y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento, y en las telecomunicaciones.

Político-Institucional. Desarrollar capacidades endógenas organizativas e institucionales para fortalecer las capacidades del GAD Parroquial, los Gobiernos comunitarios de las Comunas “La Poza y Panduana” en la perspectiva de mejorar sus intervenciones públicas y el encuentro ciudadano.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”

Tabla 48

Articulación de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y Desarrollo Sostenible

Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fomentar y gestionar la sostenibilidad patrimonial natural para el cuidado y mantenimiento de la biodiversidad y servicios ambientales de la parroquia	Eje Transición Ecológica: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
Promover y gestionar asentamientos humanos concentrados en núcleos poblacionales vinculados entre sí, mediante la conexión vial, dotados de infraestructura y servicios básicos, equipamientos adecuados, de manera organizada y que promuevan el buen vivir	Eje Económico: Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	9. Industria innovación e infraestructura
Dinamizar la economía local, implementado modelos agro-ecológicos sostenibles, diversificando las fuentes de ingreso, facilitando acceso a medios de producción en la parroquia Tacamoros	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	2. Hombre cero
Promover y gestionar asentamientos humanos concentrados en núcleos poblacionales vinculados entre sí, mediante la	Eje Seguridad Integral: Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”	Objetivos de Desarrollo Sostenible
conexión vial, dotados de infraestructura y servicios básicos, equipamientos adecuados de manera organizada y que promuevan el buen vivir		
Fortalecer las capacidades del gad parroquial mediante la vinculación con actores públicos, privados y sociedad civil incentivando la participación ciudadana		
Impulso y apoyo al sistema educativo local, salud comunitaria y revitalizar la cultura, propiciando el respeto y la recuperación del conocimiento ancestral	Eje Social: Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	1. Fin de Pobreza

Nota. Obtenido del PND “Creando Oportunidades” y POA del GAD Parroquial (2023).

Principales Resultados alcanzados por los objetivos estratégicos

Los resultados obtenidos de la evaluación a las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros después de haber analizado se considera que la gestión realizada por la institución, en las seis etapas muestra leves falencias en el cumplimiento de los plazos a presentar la documentación siendo estos presentados con un poco de atraso; lo que demuestra que la institución cumple en gran medida con lo que establece el COOTAD y el COPFP sobre los procedimientos que debe seguir en cada una de las etapas presupuestarias para la elaboración y programación del presupuesto, cabe recalcar que hay que tomar en consideración aquellas debilidades con la finalidad de que la institución adopte medidas correctivas y pueda cumplir de mejor manera la gestión parroquial y lograr sus metas y objetivos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, ha realizado distintos proyectos en el periodo fiscal 2021 y 2022, permitiendo el adelanto y desarrollo de la parroquia conjuntamente con sus barrios aledaños, si bien en el Plan Operativo Anual se encuentran expuestos los Objetivos Estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” que van orientados al bienestar y progreso de la parroquia; mismo que se encuentran distribuidos en cinco componentes, que es el: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

Tabla 49*Cumplimiento de los proyectos 2021 y 2022*

Componente	2021	2022
	Nº de Proyectos	Nº de Proyectos
Biofísico	0	1
Económico/Productivo	2	3
Socio Cultural	1	3
Asentamientos Humanos	4	7
Político Institucional	1	1
Total de Proyectos Ejecutados y en Ejecución	8	15

Nota. La tabla representa el número de proyectos ejecutados y en ejecución de los periodos 2021-2022

Los resultados obtenidos dentro de los 5 componentes del Plan Operativo Anual de los periodos 2021 y 2022 se detallan a continuación:

Biofísico. – Dentro de este componente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros para el año 2021, no ha sido favorable, puesto que no se ejecutó el proyecto denominado mantenimiento de áreas verdes, siendo un proyecto de gran importancia que va encaminado a la protección de medio ambiente el cual mediante gestiones con la prefectura de Loja tuvieron previsto ejecutarlo para el siguiente periodo. Por otra parte, en el año 2022, para dicho proyecto el GAD Parroquial no ha asignado presupuesto para ese ámbito, pero por medio de la gestión que la autoridad realizó ante la Prefectura de Loja se cumplió, obtenido 500 plantas de aliso, 300 plantas de guayacán y 200 plantas de cedro, y también han gestionado al Municipio de Macará plántulas ornamentales de duranta y cropos, que han sido entregadas a varios ciudadanos de los diferentes barrios.

Económico/Productivo. - En conformidad a este componente, 2 proyectos se desarrollaron en ambos periodos, para el año 2021 ha sido favorable, puesto que los 2 proyectos planificados dentro del POA se encuentran en ejecución, ya que han sido plasmados para ser realizados en los dos periodos que son: el proyecto de implementar un vivero para la producción de plantas agroforestales, renovación de cultivos de café, árboles frutales y el proyecto de fomento a la productividad en el manejo tecnológico, producción y comercialización del cultivo de maíz, con alternativas en la sostenibilidad económica y familiar; estos proyectos han beneficiado a los habitantes, puesto que permite proveer plantas para la renovación de cafetales con alto potencial productivo y a su vez favoreciendo a los pequeños productores para la producción de plantas agrícolas de esta manera garantizando la economía de la localidad y para el año 2022 implementan un proyecto denominado producción intensiva de carne de cabrito en

10 unidades productivas de la parroquia, con convenio con el Gobierno Provincial de Loja, que han permitido mejorar la economía de las familias mediante la implementación de un modelo de producción en semiestabulación y comercialización de pie de cría – carne.

Socio Cultural. – Para el año 2021 se desarrollaron 2 proyectos de los cuales se ejecutó uno. El fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza “Proyección Dancística Nuevo Amanecer” del Gobierno Parroquial de Tacamoros, es el que se ha cumplido, mismo que incentiva al desarrollo cultural y social, logrado engrandecer la cultura local e incentivar a la niñez y juventud a desarrollar su talento. Por otra parte, para el año 2022 de los 4 proyectos planificados se ejecutaron 3 proyectos que son: VII Expo feria integral: Agrícola, pecuaria, artesanal, de emprendimiento, gastronómica, cultural y turística; fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza “Proyección Dancística Nuevo Amanecer” que incentivando a los niños, jóvenes y adultos con actividades deportivas y dancística y el proyecto fortalecimiento de las actividades físicas, mediante la organización de un campeonato de indor, que ha permitiendo a los jóvenes mejorar sus capacidades físicas, mentales, sociales. Y el proyecto que no se ejecutó en ninguno de los años es el denominado plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, a personas con discapacidad y pobreza extrema; mismo que ha sido subido al Portal de Compras Públicas y en ninguna se lograron realizar la adjudicación dándose de baja por no haberse presentado oferta alguna.

Asentamientos Humanos. – Se determina que, en el año 202 de un total de 7 proyectos planificados se ejecutaron 4. Los 3 proyectos que no se ejecutaron son construcción de drenaje y adecentamiento del gobierno parroquial de Tacamoros y mantenimiento vial de la parroquia, mediante la construcción de badenes y alcantarillas, quedando en realizarlos en el siguiente año ya que surgieron en el transcurso del año y no avanzaron a desarrollarlos. Por otra parte, en el año 2022 se ejecutaron 6 proyectos y 1 queda en proceso de ejecución, es decir en este periodo fue favorable la ejecución de los proyectos. Los 2 proyectos que no se ejecutaron son: mejoramiento vial de la vía Tacamoros -Sabiango, mediante la construcción de una alcantarilla tipo multiplaca en el sector las Delicias; construcción del puente sobre la quebrada Laurel en la vía Cosalami, que no se han cumplido debido a que no tenían suficiente presupuesto y porque tienen convenios con otras instituciones, en este caso la construcción del puente que ha gestionado el GAD parroquial en coordinación con el Municipio de Sozoranga y no habido respuesta alguna.

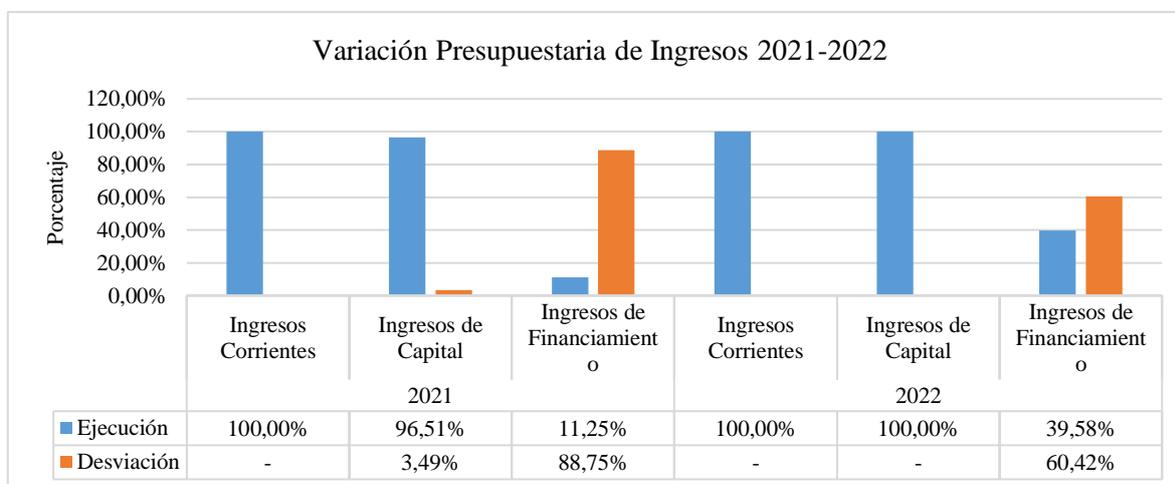
Político Institucional. – Dentro de este componente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros dentro del componente Político Institucional, ha cumplido en ambos periodos con la ejecución del proyecto, el cual fue alinear el documento de

planificación, es decir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Tacamoros, periodo 2019-2023 al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025 con la finalidad de mejorar y corregir anomalías en el plan vigente y la incorporación de proyectos.

Situación de los ingresos

Figura 20

Variación Presupuestaria de Ingresos 2021-2022



Nota. La figura muestra las cifras de ejecución y desviación presupuestaria referente a los ingresos de los periodos 2021-2022

Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros del periodo 2021 presenta una ejecución total de \$250.017,58 lo que representa el 49,13% en relación al codificado de \$508.920,79 demostrando un nivel de eficiencia inaceptable, de lo cual se obtuvo una desviación de \$258.903,21 que representa el 50,87% en relación al codificado. Para el periodo 2022 muestran como resultado de ejecución total de \$313.712,93 que representa el 69,15% en relación al codificado de \$453.665,66 demostrando un nivel de eficiencia bueno, existiendo una desviación de \$139.952,73 lo que representa el 30,85% en relación al codificado.

Ingresos Corrientes

En los ingresos corrientes una vez realizadas las comparaciones entre lo ejecutado y lo codificado, se puede evidenciar que presenta una ejecución de \$65.290,96 con un cumplimiento del 100% en el periodo 2021, como se detalla en la cedula presupuestaria de ingreso del periodo antes mencionado, han existido reformas en las principales cuentas como Transferencias y Donaciones Corrientes con \$1.331,18 y Otros Ingresos con \$104,14. Igualmente, y para el periodo 2022 se muestra cumplimiento de 100% con una ejecución de \$68.068,31, como se evidencia en la cedula presupuestaria de ingresos del 2022 no existieron reformas significativas,

por lo que hubo aumento solo en la cuenta Otros Ingresos de \$68,31; si bien las fuentes de ingreso son la asignaciones que puntualiza el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que son las transferencias otorgadas por el Estado conforme la ley en donde estas se realizan en base al tamaño y densidad de la población por lo que existe una aumentó de \$2.777,35 para el año 2022, ejecutándose el 100% con respecto al presupuesto codificado en los dos periodos. Concluyendo que este grupo tuvo más ejecución en ambos periodos.

Ingresos de Capital

Respecto a los ingresos de capital para el periodo 2021 se puede observar que tuvo un cumplimiento de 96,51% de ejecución con respecto al presupuesto codificado con una variación de \$5.524,63 que representa un 3,49%, en este grupo se encuentra la cuenta Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión que tuvo una asignación inicial de \$99.977,85, presentando una reforma con un valor de \$58.140,25 quedando un valor codificado de \$158.118,10 que fue devengado por \$152.593,47, estos recursos se destinan a diferentes obras y proyectos programados. En cambio, para el periodo 2022 se puede evidenciar una ejecución del 100% aquí tiene la misma cuenta del periodo anterior de Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión con una asignación inicial de \$124.636,78 presentando una reforma con un valor de \$29.326,00 quedando un valor codificado de \$153.962.78 cuyo monto fue devengado por el mismo valor.

Ingresos de Financiamiento

Los ingresos de financiamiento recibidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros son utilizados para financiar proyectos de inversión, de los cuales para el año 2021 tuvo un porcentaje de ejecución del 11,25% y un nivel de desviación del 88,75%, siendo que para este año no se logró devengar ni la mitad del presupuesto codificado, este grupo está conformado por la cuenta Saldos Disponibles, dentro de esta se encuentra la subcuenta Fondos del Gobierno Central, que no tuvo asignación inicial pero si una reforma de \$240.883,58 sin embargo, no se ejecuta para programas y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de dicho año. Así mismo, pertenece a los ingresos de financiamiento las Cuentas Pendientes por Cobrar que son principalmente anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gads y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios que tuvo una reforma de \$44.628,15 de la cual se ejecutó un valor de \$32.133,15 que representa 72,00% que fue devengado. Siendo este grupo con menor ejecución.

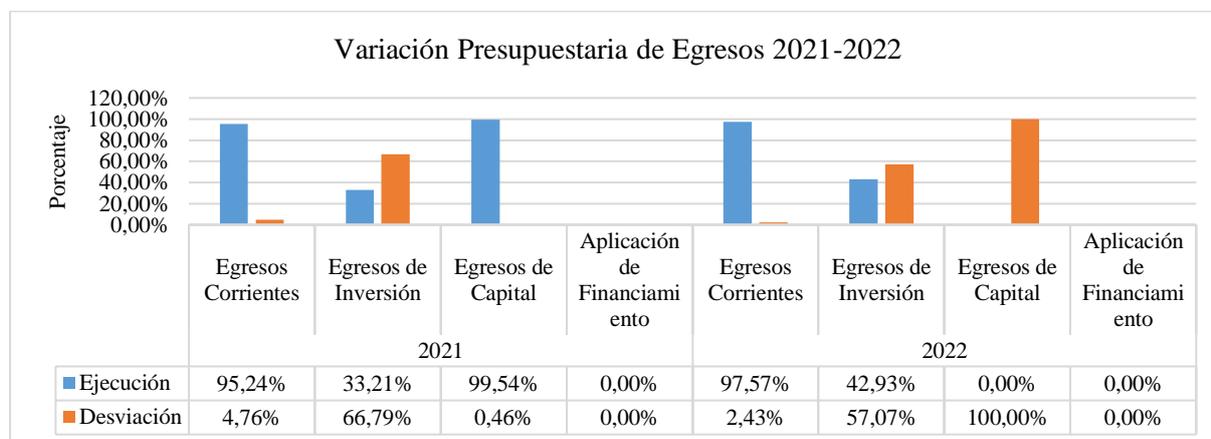
Para el año 2022, se logró ejecutar un poco más que el año anterior obteniendo un cumplimiento del 39,58% del presupuesto codificado con un porcentaje de desviación del

60,42%. La cuenta Saldo Disponibles contó con una reforma de \$139.952,73 valor que tampoco fue ejecutado. Las Cuentas Pendientes por Cobrar que son principalmente anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gads y Empresas Públicas- Construcción de Obras tuvieron una ejecución total de \$91.681,84 que fue devengado.

Situación de los egresos

Figura 21

Variación Presupuestaria de Egresos 2021-2022



Nota. La figura muestra las cifras de ejecución y desviación presupuestaria referente a los egresos de los periodos 2021-2022

Los egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros del periodo 2021 muestran como resultado de ejecución total de \$302.638,36 lo que representa el 59,47% en relación al codificado de \$508.920,79 demostrando un nivel de eficiencia inaceptable, de lo cual se obtuvo una desviación de \$206.282,43 que representa el 40,53% en relación al codificado. Para el periodo 2022 muestran como resultado de ejecución de \$228,350,09 que representa el 50,33% en relación al codificado de \$453.665,66 demostrando un nivel de eficiencia inaceptable, existiendo una desviación de \$225.315,57 lo que representa el 49,67% en relación al codificado.

Egresos Corrientes

Los egresos corrientes en el año 2021 muestran una ejecución del 95,24% del presupuesto codificado con un porcentaje de desviación de 4,76% que representa el valor de \$3.106,77, dentro de este grupo se encuentra la cuenta más representativa que son los Egresos en Personal que se codificó por un valor de \$52.474,09 de los cuales fueron devengados dando una ejecución del 99,92% como la entidad al ser una institución sin fines de lucro está orientada a la prestación de servicios a la ciudadanía por lo que dichos montos son para cubrir los sueldos del personal, dando una variación del \$41,45 que corresponde al 0,08%, así mismo para la

cuenta de bienes y servicios de consumo tiene una ejecución del 51,71%, otros egresos corrientes de 27,18% y transferencias y donaciones corrientes 98,85%.

Para el año 2022 los egresos corrientes se ejecutaron en un 97,57% con un porcentaje de desviación del 2,43% algo similar al año 2021. En este grupo encuentran las cuentas Egresos de personal que se codificó con un valor de \$ 55.138,96 del cual se ejecutó un valor de \$55.082,02 representando el 99,90%. Otra cuenta representativa son la transferencias y donaciones corrientes con una ejecución de 97,87%, bienes y servicios de consumo de 69,88% y otros egresos corrientes de 61,54%.

Egresos de Inversión

Los egresos de inversión para el año 2021 se ejecutaron en un 33,21% que representa menos de la mitad del valor del presupuesto codificado dando una desviación de 66,79% lo que significa que la institución no logró adquirir los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los programas y proyectos de obras públicas referente a la infraestructura física y mejoramiento vial por lo que estas pasan a ser ejecutadas para el siguiente año. En este grupo están los rubros como egresos de personal para inversión con una ejecución de 87,55%, bienes y servicios para inversión de 48,07%, obras públicas de 9,72% y otros egresos para inversión de 89,24%.

Para el año 2022, se ejecutó en un 42,93% del presupuesto codificado teniendo una desviación de 57,07%, en relación con el año anterior hubo un aumento en la ejecución del 9,72%, lo restante paso el año 2023. En este grupo se encuentran las cuentas como egresos de personal para inversión con una ejecución del 83,28%, bienes y servicios para inversión de 52,38%, obras públicas de 24,69%, transferencias y donaciones corrientes de 100% y otros egresos de inversión que no se ejecuta ningún valor. Si embargo, la institución no ejecuto todo el presupuesto debido a factores como la falta de planificación, desacuerdo entre vocales por diferencias ideológicas que no les permite llegar a acuerdo lo que impide la aprobación y ejecución de los proyectos, por otro lado, a los retrasos del envío de las transferencias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas ocasionaba que la institución postergue la realización o ejecución de los proyectos quedando estos para los siguientes periodos. Es el grupo que tuvo menor ejecución.

Egresos de Capital

Los gastos de capital para el año 2021, representaron una ejecución de 99,54% dando una desviación de 0,46%, con un valor codificado de \$140.394,80 y un valor ejecutado de \$139.750,40 en este grupo está el rubro bienes de larga duración en donde se evidencia que hubo eficiencia en la ejecución, ya que la institución hizo uso de los recursos asignados en la

adquisición de maquinaria y equipo de retroexcavadora para mantenimiento vial y apoyo al sector agrícola de la parroquia, proyecto que fue realizado anteriormente y ejecutado en el año 2021. Es el grupo que tuvo mayor ejecución.

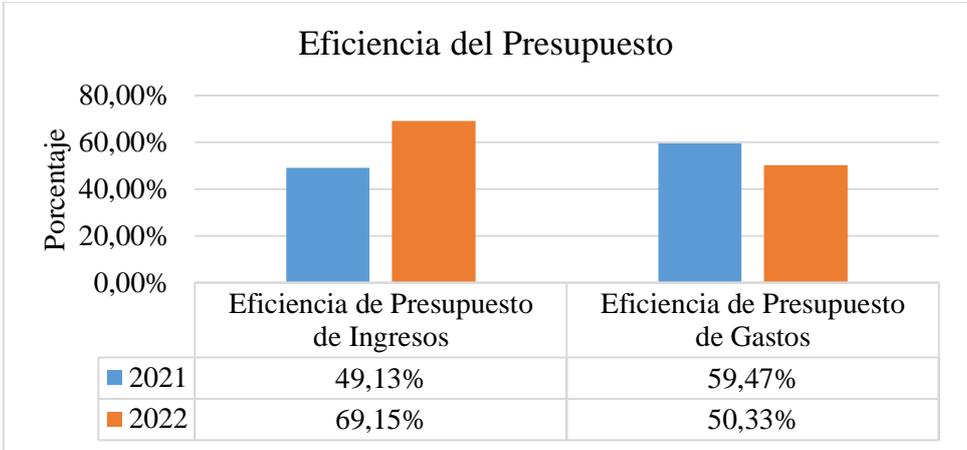
Teniendo en cuenta que estos gastos corresponden aquellos gastos en bienes cuya vida útil es mayor a mayor a un año, con respecto al periodo 2022, no se adquirió bienes por lo que no hubo ejecución lo que quiere decir que tanto el codificado como las reformas no sean utilizado y por ende no sean devengado que corresponde al valor de \$7.584,98.

Aplicación de Financiamiento

La aplicación de financiamiento es más el proceso en el cual la institución destina recursos al pago de la deuda pública, así como rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público que comprende la amortización de la deuda pública y saldos de ejercicios anteriores, siendo así que el GAD parroquial en estos periodos no ha incurrido en deuda.

Aplicación de Indicadores

Figura 22
Eficiencia del Presupuesto

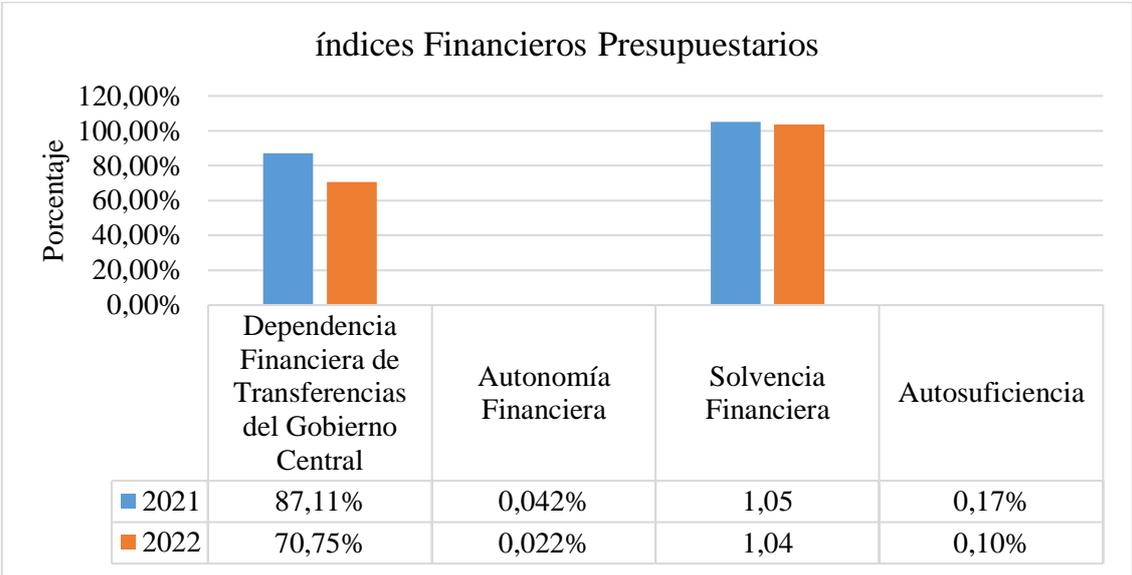


Nota. La figura presenta valores tomados de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 2021-2022

Al aplicar el indicador de eficiencia de presupuesto de ingreso, se determinó que para el año 2021 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, logro alcanzar un resultado porcentual de 49,12% en la ejecución de ingresos con respecto al presupuesto programado; mientras que para el año 2022 se consiguió un incremento de 69,15% obteniéndose un nivel bueno de eficiencia. Lo que genero un aumento para el segundo año del 20,03%, esto debido que los ingresos ejecutados si se invirtieron más a cabalidad, permitiendo que la institución pueda cumplir con sus metas y objetivos planteados. Con respecto a los gastos del año 2021 se logró evidenciar que el presupuesto ejecutado de gastos es de 59,47% frente al presupuesto programado de gasto, quedando una brecha de 40,53%, mientras tanto que para el

año 2022 se ejecutó un 50,33% de lo codificado, quedando una brecha de 49,67% de saldo por devengar, valores que pudieron ser utilizados para proyectos que quedaron pendientes de ejecutar, cabe recalcar que debido a las raíces de la pandemia del Covid-19, imposibilitó que los gastos de inversión no se ejecuten en su totalidad perjudicando al cumplimiento de las actividades programadas del GAD Parroquial de Tacamoros para ese año.

Figura 23
Índices Financieros Presupuestarios



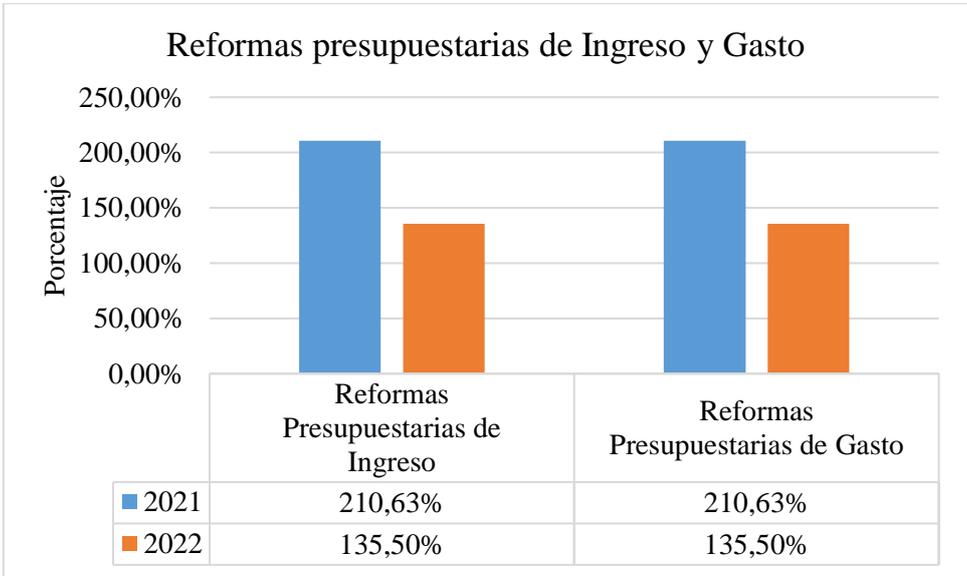
Nota. La figura muestra los valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022

Al ser una institución pública el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, este depende directamente de las transferencias que el Estado le otorgue y por ende no cuenta con autonomía financiera lo que tienen como consecuencia que al no realizar rápido las transferencias el Estado causa retrasos en el desarrollo de las actividades y programas planificados, como se puede observar en la figura 23, para el periodo 2021 los ingresos totales son de 87,11% de las transferencias que el Gobierno Central le entrega y para el año 2022 es de 70,75%, el porcentaje restante lo obtienen de las gestiones que la autoridad realizan con instituciones públicas el GAD Municipal de Sozoranga y el Gobierno Provincial de Loja. Con respecto a Autonomía Financiera, tiene como resultado en los dos periodos menos de 1%, ya en el año 2021 tiene 0,042% y el año 2022 tiene 0,022%, por lo que sería factible que la institución busque la forma de cómo realizar inversiones en proyectos para que luego esas inversiones le permitan generen recursos propios y los mismo vayan en beneficio de la parroquia en la realización de obras.

El Gad Parroquia de Tacamoros en los dos periodos tiene solvencia financiera ya que sobrepasa el estándar del indicador que debe ser igual o mayor que 1, en el cual para el año

2021 se obtuvo una solvencia del \$1,05 y para el año 2022 tuvo una solvencia de \$1,03 lo que dio como resultado que si tenía la capacidad para solventar los ingresos corrientes a los gastos corrientes. En la aplicación del índice de autosuficiencia financiera en ambos periodos es baja, por lo cual en el año 2021 fue de 0,17% y para el año 2022 fue de 0,10%, dando como resultado que el GAD no tiene la capacidad para cubrir sus gastos corrientes con ingresos propios ya que esta es muy baja, siendo que lo óptimo es que el índice sea igual o mayor a 100% Si bien, mediante este indicador se puede evidenciar que al Gobierno Parroquial de Tacamoros le hace falta una mejor planificación para generar ingresos propios o a su vez realice convenios con entidades del sector público para que de esa forma pueda cumplir con los proyectos planificados

Figura 24
Reformas Presupuestarias de Ingreso y Gasto



Nota. La figura muestra datos tomados de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 2021-2021

Las reformas presupuestarias realizadas en los ingresos, el Gad del periodo 2021 esperaba contar con \$163.833,49 para cumplir con las metas y objetivos establecidos; pero al realizar las respectivas reformas presupuestarias el presupuesto incremento a \$345.087,30 es decir, aumento en un 210,63% con respecto al presupuesto inicial. Así mismo para el periodo 2022 se esperaba contar con \$192.636,78 para el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y actividades; luego de las reformas el presupuesto aumento a \$261.028,88 lo que da como resultado a un 135,50%.

Las reformas presupuestarias de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros en el año 2021 indica un incremento de 210,63%; dado como resultado en el grupo de gastos corrientes una reforma de \$1.435,33; seguido de las reformas en los gastos

de inversión que se dieron mayormente con un monto de \$203.507,17 esto se dio para cubrir las adquisiciones de bienes y servicios necesarios y para obras públicas con el fin de desarrollar programas que están establecidos en el Plan Operativo Anual, así mismo existen reformas en los gastos de capital. Para el año 2022 se dio una disminución a comparación del año anterior, pero también existe reformas de un 135,50%; dado como resultado la reforma en el grupo de gastos corrientes de \$3.116,8; en gastos de inversión de \$250.827,09 y en gastos de capital por lo que se puede observar que estas reformas indican una falencia en la planificación concreta en los proyectos a ejecutar y surge la necesidad de realizar reformas con el objeto de cumplir con los proyectos; es por ello que la institución debería fortalecer la fase de programación presupuestaria.

Conclusiones

Con lo expuesto anteriormente se puede concluir que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, en los periodos 2021 y 2022:

- La evaluación al ciclo presupuestario, permitió verificar los resultados de la gestión realizada por los directivos de la institución lo que se evidencia el cumplimiento del ciclo presupuestario es parcial, ya que realizan a lo referente sobre programación, formulación, ejecución, aprobación, clausura y liquidación mientras que al culminar el ejercicio presupuestario no se realiza la etapa de la evaluación y seguimiento del mismo, lo que demuestra que la institución cumple en su mayoría sobre los procedimientos que debe seguir en cada una de las etapas presupuestarias para la elaboración y programación del presupuesto. Así mismo, la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual en los dos periodos se observa que quedaron proyectos importantes en proceso de ejecución y otros no se pudieron ejecutar. Para el año 2021, al tener secuelas de la pandemia, ha ocasionado retrasos y recortes de los recursos a los Gobiernos Autónomos, de esta manera ha provocado que no se realicen los proyectos en su totalidad; por el contrario, para el año 2022, mejoró un poco la situación económica y se pudo cumplir con obras que van en beneficio de la parroquia y sus barrios.
- En cuanto al análisis de los Ingresos no se ha estimado correctamente puesto que en el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto codificado tiene un total de \$508.920,79 de los cuales se devengaron \$250.017,58 obteniéndose un nivel de ejecución del 49,13%; para el ejercicio fiscal 2022 alcanza el 69,15% de ejecución, su presupuesto codificado fue de \$453.665,66 de los cuales se devengaron \$313.712,09. Por otra parte, los gastos en el ejercicio fiscal 2021 su presupuesto codificado fue de 508.920,79 de los cuales se devengó \$302.638,36 que representa un porcentaje de ejecución de 59,47% y para el

ejercicio fiscal 2022 fue de \$453.665,66 de los cuales se devengó \$228.350,09 que representa el 50,33% de ejecución.

- Al aplicar indicadores e índices presupuestarios se verificó con respecto al índice de Dependencia Financiera de las transferencias del Estado para el año 2021 cuenta con un 87,11% y para el año 2022 con el 70,75% lo que significa que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Tacamoros dependen en gran parte de las trasferencias que el Gobierno le otorga, además de la autogestión que realiza la autoridad con otras instituciones públicas; el índice de Autonomía Financiera en el año 2021 es de 0,042% y para el año 2022 es de 0,022% lo que demuestra que el GAD Parroquial no posee suficientes recursos propios para financiarse y con respecto al índice de Autosuficiencia en el año 2021 tiene un porcentaje del 0,17% y en el año 2022 es del 0,10% lo que se evidencia que no tiene la capacidad de financiar con ingresos propios a los gastos corrientes.

Recomendaciones

En relación a lo mencionado anteriormente, se plantea las siguientes recomendaciones:

- Para planificación del Plan Operativo Anual se debe realizar reuniones en cada barrio o comunidad para incluir proyectos que beneficien a la parroquia y sus barrios, de esta manera evitar que los proyectos vayan surgiendo durante el transcurso del año, además se debe elaborar periódicamente reportes que evidencien el avance y cumplimiento de los proyectos y a base a ello medir su nivel de gestión.
- Se debe considerar datos históricos de periodos anteriores, al momento de estimar los recursos en cada una de las partidas, de esta manera puedan ser distribuidas equitativamente y por lo tanto se logre ejecutar en su totalidad.
- Para financiar los proyectos en beneficio de la sociedad, deben de realizar más convenios con diferentes instituciones del sector público, para que puedan conseguir mayores ingresos para la realización de proyectos, ya que el GAD dependen en su mayoría de los recursos que le deposita el Estado.

Tannia Fernanda Sarango Calva
Analista

7. Discusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros la importancia de la Evaluación Presupuestaria está en medir la gestión mediante el análisis minucioso del POA, entre lo programado y ejecutado; por lo tanto, se procede a recolectar información que fue proporcionada por el Gad Parroquial de los periodos 2021-2022.

Dentro de las debilidades encontradas se determinó que la institución desde que empezó sus actividades no ha realizado una evaluación presupuestaria hasta el momento lo que ocasiona que no se evalué la gestión de los recursos con la que cuenta; por otra parte, existe la ausencia de aplicación de indicadores presupuestarios lo que ocasiona que no se pueda medir la eficiencia y eficacia de los programas y proyectos desarrollados en el Plan Operativo Anual, desconociendo el nivel de cumplimiento entre lo programado y lo ejecutado; así mismo existen constantes reformas en algunas cuentas, lo que provoca que las asignaciones iniciales sufran una modificación, aumentando o disminuyendo su presupuesto; deficiencia en la etapa del ciclo presupuestario la programación presupuestaria se realiza de manera inadecuada esto debido a la falta de una correcta planificación de actividades de los funcionarios.

Por lo expuesto anteriormente, sobre las limitaciones de la institución se procede a realizar una Evaluación Presupuestarias al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, periodo 2021-2022, esta tiene como objetivo fundamental evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de las actividades y proyectos, misma que deben ser programadas y ejecutadas acorde al presupuesto asignado por cada año fiscal; siendo así que se procedió a realizar una matriz de los proyectos planificados, ejecutados, en ejecución y no ejecutados, que dio como resultado que en el año 2021 el porcentaje es del 46,15% y para el año 2022 el cumplimiento fue del 77,78%. Al aplicar los indicadores presupuestarios se identifico que el GAD Parroquial cuenta con alta Dependencia Financiera de las transferencias del Estado, el cual en el año 2021 obtuvo 87,11% y para el año 2022 fue de 70,75% es decir, dependen en su mayoría de las transferencias que el Estado le asigna y con respecto a la Autonomía Financiera y Autosuficiencia del GAD es extremadamente baja, indicando de esta manera que la institución no cuenta con recursos propios.

Finalmente, se procede a la realización de un informe en donde se sintetiza de los resultados con las novedades encontradas, con el fin de que sea una guía para los servidores y servidoras públicos, en la correcta administración y control del presupuesto, y de esta forma tomar medidas correctivas que ayuden a planificar una mejor asignación de los recursos para que puedan cumplir con los objetivos propuestos que el Gad desarrolla.

8. Conclusiones

Una vez finalizada la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, se puede concluir lo siguiente:

- En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros no realiza una adecuada planificación del Plan Operativo Anual, pues en el periodo 2021 tiene una ejecución del 46,15% del total de los proyectos y en el periodo 2022 del 77,78%, lo cual se observa la falta de cumplimiento de los proyectos planteados por la institución; así mismo se evidencio que al momento de su elaboración no estiman adecuadamente los valores para ser ejecutados, dando como resultado desviaciones en la planificación, y por ende da origen a las reformas presupuestarias.
- La institución no aplica indicadores financieros - presupuestarios los que provoca que no se pueda evaluar la gestión o desempeño de la institución frente a sus metas propuestas, lo cual tienen desconocimiento de base de porcentajes y en eficiencia y eficacia del manejo de los recursos; ya que con respecto a la eficiencia de ejecución de gastos para el año 2021 fue del 59,47% y para el año 2022 fue del 50,33% de esta forma quedando valores pendientes por devengar, demostrando que los recursos asignados no han sido ejecutados en su totalidad; así mismo en los índices financieros presupuestarios se determinó que la institución no cuenta con ingresos propios ya que depende de los recursos que le asigna el Gobierno Central para ejecutar proyectos a beneficio de la comunidad.
- En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, se puede evidenciar que el cumplimiento del ciclo presupuestario es parcial; ya que únicamente realizan a lo referente sobre programación, formulación, aprobación, clausura y liquidación mientras que al culminar el ejercicio presupuestario no realizan la etapa de evaluación y seguimiento al mismo.
- En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, se pudo verificar que no lleva un registro detallado y minucioso del desarrollo de cada uno de los proyectos ejecutados en donde evidencie el avance de las obras y actividades, siendo importante que este especifique los recursos destinados para cada proyecto y los gastos que se han generado, que permita tener conocimiento del grado de cumplimiento de los proyectos.

9. Recomendaciones

En base a las conclusiones planteadas se propone las siguientes recomendaciones con la finalidad de aportar con sugerencias al mejoramiento de la gestión institucional en los próximos periodos del GAD Parroquial:

- Los directivos del GAD Parroquial de Tacamoros es importante que realicen una buena planificación de los proyectos a desarrollar, organizando reuniones con la participación activa de los líderes barriales para conocer con más certeza las necesidades del pueblo y con ello elaborar un listado con estimaciones reales del valor de cada proyecto, es decir un valor acentuado a la realidad de cada uno de los programas, proyectos y actividades, con el objetivo de evitar realizar reformas al presupuesto.
- Fomentar la aplicación de indicadores presupuestarios para que les permita de esta forma evaluar el presupuesto que el Estado les asigna, con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, por otro lado, debido a que la institución depende en su mayoría de las transferencias del Estado, deben elaborar propuestas que le permitan generar recursos propios al GAD, para que pueda autofinanciarse y realizar más convenios con distintas instituciones del sector público y así evitar el incumplimiento del POA ya que obtendrán mayores ingresos para la ejecución de los proyectos y de esa forma alcancen las metas propuestas por la institución.
- La máxima autoridad del GAD Parroquial, al final del periodo contable debe de considerar la quinta fase del ciclo presupuestario, en realizar la Evaluación Presupuestaria, con el objetivo de observar las posibles debilidades y con ello verificar si existen falencias; además tomar como referencia el informe de la Evaluación Presupuestaria, el cual servirá como guía para mejorar la planificación de los recursos, ya que le permitirá conocer cómo se ejecutó el presupuesto.
- Dentro del área contable es necesario que lleven un registro individual detallado de las actividades realizadas de cada uno de los proyectos planificados en el POA, con la finalidad de tener un correcto control del avance de obras y la culminación de las mismas, así como también que tenga los montos de gastos invertidos del total de los recursos asignados a cada proyectos, llevando a que en el momento de realizar la rendición de cuentas el pueblo comprenda con facilidad la utilización de los recursos.

10. Bibliografía

- Arroyo, J. (2021). *Elementos Constitutivos del Estado Ecuatoriano*.
<https://libroscom.online/2021/10/06/elementos-constitutivos-del-estado-ecuadoriano/#:~:text=Estos%20elementos%20son%20el%20territorio,Estado%2C%20y%20territorio%20de%20paz.>
- Ayala, M. (2022). *Informe*. Liferder: <https://www.liferder.com/informe/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). *Guía de Formación Cívica*. Chile.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/45658/4/Guia_de_Formacion_Civica.pdf
- Bravo, A. (2021). *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, período 2018-2019*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Loja]:
[file:///D:/Downloads/Andreina%20Lizbeth_%20Bravo%20Campoverde%20\(2\).pdf](file:///D:/Downloads/Andreina%20Lizbeth_%20Bravo%20Campoverde%20(2).pdf)
- Burbano, A. (2019). *Costo y presupuesto: Conceptos fundamentales para la gerencia*.
- Chavez, J. (2022). *Presupuesto: Qué es, tipos e importancia*. CEUPE:
<https://www.ceupe.com/blog/presupuesto.html>
- Código Organico de Organización Territorial [COOTAD]. (2020). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/COOTAD_act_dic-2020.pdf
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. (2020). *Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010*.
https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión. Acuerdo N°031*. Contraloría General del Estado.
- Coronel, E., Narváez, C., y Erazo, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía:
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/105/1051316003/html/>

- Cserny, A. (2021). *¿Qué es la evaluación presupuestaria?* Nubox: <https://blog.nubox.com/empresas/evaluacion-presupuestaria>
- Cuartin, A. (2020). *¿Qué son indicadores? Ejemplos, características y tipos.* Lemontech: <https://blog.lemontech.com/que-son-indicadores-ejemplos-caracteristicas-y-tipos/>
- Equipo Editorial. (2021). *Sector público.* <https://concepto.de/sector-publico/>
- Escobar, A. (2022). *Instructivo para Formular Tu Plan Operativo Anual en la Empresa.* https://www.genwords.com/blog/plan-operativo/#%C2%BFQue_Es_Un_Plan_Operativo_Anual_POA_Y_Que_Elementos_Contiene
- González, M. (2021). *Presupuesto. Qué es, importancia, elementos, características, tipos, componentes.* Gestionpolis: <https://www.gestiopolis.com/presupuesto-que-es-importancia-elementos-tipos/>
- Gutiérrez, M. (2020). *Plan Operativo.* Enciclopedia Económica: <https://enciclopediaeconomica.com/plan-operativo/>
- Hidalgo, M., Villaroel, A., y Hidalgo, M. (2020). *Presupuesto Empresarial.* Imprenta Tallpa: <https://istvicenteleon.edu.ec/cidivl/wp-content/uploads/2020/03/Libro-Presupuesto-Empresarial.pdf>
- Instituto Nacional de Biodiversidad. (2020). *Manual del proceso de gestión de presupuesto del instituto nacional de biodiversidad.* http://inabio.biodiversidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Manual_Proceso_Gestion_Presupuesto_INABIO.pdf
- Izurieta, M., Vallejo, D., Villacrés, W., & Caiza, R. (2018). Modelo de Evaluación Presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales.* <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>
- Jiménez, L. (2017). *Presupuesto en la construcción.* Paraninfo.
- Junta de Regulación Monetaria y Financiera. (2017). *La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Resolución No. 410-2017-G.* <https://www.bce.fin.ec/images/junta/Resolucion-410-2017-G.pdf>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado [LOCGE]. (2015). *Registro Oficial Suplemento 595 de 12-jun.-2002.* Lexis: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2020). <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>

- Manual de Auditoría de Gestión. (2001). *Contraloría General del Estado*.
file:///C:/Users/ACER/Downloads/MANUAL_DE_AUDITORIA_DE_GESTION-1.pdf
- Manual de Contabilidad Gubernamental. (2012). *Acuerdo Ministerial No. 320 del 19 de Diciembre de 2005*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El Ciclo Presupuestario*. Dirección de Comunicación Social: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Subsecretaría de Presupuesto: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Glosario de Términos - Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Finanzas para Todos*. Quito. Dirección de Comunicación Social: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Formato del contenido de informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/Formato-Contenido-INF.-ANUAL.-para-entidades.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. SINFI: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/Normativa-tecnica-SINFIP-2022.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Ejecución*. <https://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Plan Anual de Inversiones*. <https://www.finanzas.gob.ec/plan-anual-de-inversiones/>

- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2013). *Normas Técnicas de Presupuesto*.
https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_presupuesto.pdf
- Ministerio de Finanzas. (2012). *Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al: 11/10/2011*.
 Subsecretaría de Presupuestos: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-2011.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2010). *Manual de procedimientos del sistema presupuestario*.
https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf
- Molinares, C. (2011). *Los presupuestos: sus objetivos e importancia*. Revista Cultural.
- Normativa de Contabilidad Gubernamental. (2016). *Anexo-Acuerdo-Ministerial-067-Normativa de Contabilidad Gubernamental*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo-Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf>
- Pérez, J., y Merino, M. (2022). *Definición de presupuesto público*. Definición. de: definicion.de/presupuesto-publico/
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [RCOPFP]. (2020). *Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014*. Última modificación: 09-dic.-2020: <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentodelcodigoorganicoeplanificacionyfinanzaspublicas1.pdf>
- Roldán, P. (2018). *Sector público*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/sector-publico.html>
- Secretaría Nacional de Planificación. (s.f.). *Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025*. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf
- Silva, L. (2023). *Plan Operativo Anual: 5 puntos para crear tu POA (con ejemplos)*. <https://blog.hubspot.es/marketing/plan-operativo-anual>
- Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo [SOT]. (2021). *El PDOT, qué es, cómo y cuándo formularlo*. <https://www.sot.gob.ec/noticia/el-pdot%2C-que-es%2C-como-y-cuando-formularlo/1724/esp>
- Uriarte, J. (2020). *Presupuesto público*. Enciclopedia Humanidades: <https://humanidades.com/presupuesto-publico/>

11. Anexos

Anexo 1 Registro Único de Contribuyente del GAD Parroquial de Tacamoros



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS		Número RUC 1160029490001
Representante legal • IÑAHUAZO CASTILLO LUIS KLEVER		
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades 27/09/2001	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Fecha de constitución 27/09/2001		
Jurisdicción ZONA 7 / LOJA / SOZORANGA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES		Agente de retención SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOJA Cantón: SOZORANGA Parroquia: TACAMOROS

Dirección

Calle: JULIO ANDRADE Número: SN Intersección: BENJAMIN CARRION Edificio: CASA COMUNAL Número de piso: 1 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA VIRGILIO ABARCA

Actividades económicas

- Q87900102 - ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, EN INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- O84110701 - OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	2

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

1/2

www.sri.gob.ec

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
TACAMOROS

Número RUC
1160029490001

• 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



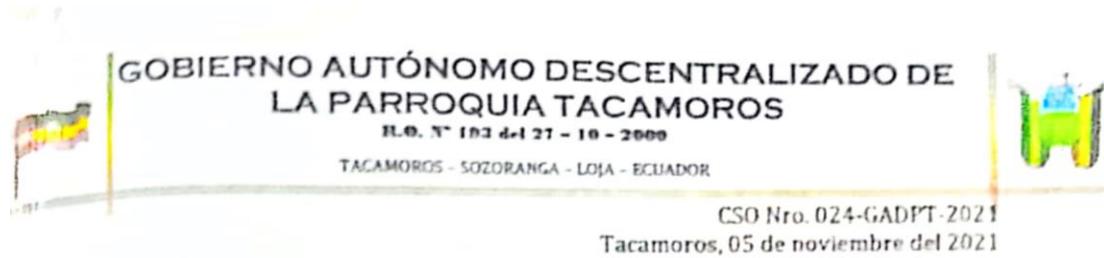
Código de verificación: CATRCR2021001756318
Fecha y hora de emisión: 15 de julio de 2021 10:21
Dirección IP: 45.164.66.49

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Firmado electrónicamente por:
LUIS KLEVER
INAHUAZO
CASTILLO

Anexo 4 Convocatoria para el análisis y debate de la proforma presupuestaria



CONVOCATORIA

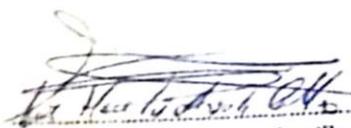
Sr. Wuilmer Iñahuazo Chamba
VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS.
Presente.-

En calidad de presidente del Gobierno Autónomo Parroquial de Tacamoros, hago llegar un afectuoso saludo a usted y a la vez me permito convocar a **Sesión Ordinaria** que se realizará el día martes 09 de noviembre del presente año, a partir de las 09:00am, en la sala de sesiones de la institución, con el fin de tratar con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Saludo de Bienvenida y Apertura de la Sesión por Parte del Sr. Presidente.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Análisis, Debate, Consideración Y Aprobación En Primera Instancia La Proforma Presupuestaria Para El Año 2022.
5. Informe por parte del Sr. Presidente.
6. Informe por parte de la/os señora/es vocales correspondientes al mes de octubre del 2021.
7. Lectura de Oficios.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura de la Sesión.

Por su presencia y participación, expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS

Recibido
05 de Noviembre 2021
Antes el 2nahuazo

170

Anexo 5 Convocatoria para el análisis y segundo debate de la proforma presupuestaria

LA PARROQUIA TACAMOROS
R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2009
TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

CSO Nro. 026-GADPT-2021
Tacamoros, 30 de noviembre del 2021

CONVOCATORIA

Sra. Beatriz Paucar Rivera
VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS.
Presente.-

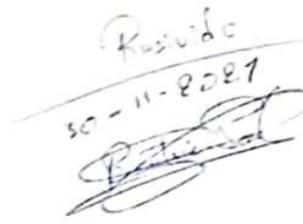
En calidad de presidente del Gobierno Autónomo Parroquial de Tacamoros, hago llegar un afectuoso saludo a usted y a la vez me permito convocar a **Sesión Ordinaria** que se realizará el día **jueves 02 de diciembre** del presente año, a partir de las **09:00am**, en la sala de sesiones de la institución, con el fin de tratar con el siguiente orden del día:

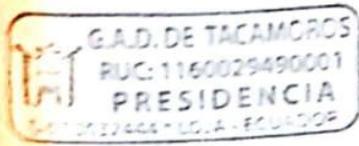
1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Saludo de Bienvenida y Apertura de la Sesión por Parte del Sr. Presidente.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Análisis, Debate, Consideración Y Aprobación En Segunda Instancia La Proforma Presupuestaria Para El Año 2022.
5. Reforma Del Presupuesto Para La Ejecución Del Proyecto "EQUIPAMIENTO PARADO DE BUSES Y BATERÍA SANITARIA BARRIO PANDUANA NORTE. PARROQUIA TACAMOROS. CANTÓN SOZORANGA".
6. Informe por parte del Sr. Presidente.
7. Informe por parte de la/os señora/es vocales correspondientes al mes de noviembre del 2021.
8. Lectura de Oficios.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Clausura de la Sesión.

Por su presencia y participación, expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Luis Klever Miahuzzo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS


Resúido
30-11-2021


G.A.D. DE TACAMOROS
RUC: 1160029490001
PRESIDENCIA
Tel: 07 3032444 • Loja - Ecuador

Directorio: Calle Julio Andrade y Benigno Carrón Esq. • Telf 07 3032444 • E-mail: gadtacamoros@yahoo.com

077

Anexo 6 Primera y segunda sesión para la aprobación de la Proforma Presupuestaria y el Presupuesto

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000 TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR</p>	
<p>Resolución Nro. 011-GADPT-2021</p>		
<p>GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TACAMOROS</p>		
<p>CONSIDERANDO</p>		
<p>Que, el Art. 215 del COOTAD El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.</p>		
<p>En caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que le sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.</p>		
<p>QUE, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; establece que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiara el proyecto de presupuesto, por programas subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, este entrará en vigencia. El Art. 246, establece las limitaciones del legislativo, el cual no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.</p>		
<p>Que, el Art. 249, del mismo cuerpo legal establece que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</p>		
<p>Que, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD, con fecha 29 de octubre del 2021 se realizó la Asamblea Parroquial para priorizar las necesidades de los barrios y comunidades de acuerdo a los proyectos previamente planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los asistentes suscribieron el acta de conformidad la cual se encuentra adjunta a la presente resolución.</p>		
<p>Que, mediante Convocatoria CSO Nro. 024-GADPT-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrita por el Señor Presidente del Gobierno Parroquial, convoca al Análisis, Debate, Consideración Y Aprobación En Primera Instancia La Proforma Presupuestaria Para El Año 2022.</p>		
<p>Que mediante sesión ordinaria realizada en el Gobierno Parroquial con fecha 09 de noviembre del 2021, se discute en primera instancia el proyecto de presupuesto para el año 2022, en el cual se presentan sugerencias a incluir, para el segundo debate.</p>		
<p>Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esq. * Tel: 07 3032444 * E-mail: gadtacamoros@yahoo.com</p>		
<p>G.A.D. DE TACAMOROS R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000 PRESIDENCIA 07 3032444 - LOJA - ECUADOR</p>		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Que mediante sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021, en segundo debate se aprueba el PRESUPUESTO para el año 2022 y el Plan Operativo Anual 2022, por lo tanto en aplicación a lo establecido en las normas legales,

RESUELVE:

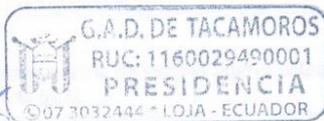
Art. 1.- Poner en vigencia la proforma presupuestaria del año 2022, que fue entregada para su aprobación y discusión en segundo y definitivo debate en la sesión convocada para el día jueves 02 de diciembre del 2021.

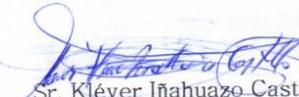
Art. 2.- Autorícese a la Secretaria – Tesorera del Gobierno Parroquial Realizar el Plan Anual de Contrataciones y subirlo al Portal de Compras Públicas, con el presupuesto aprobado para el año ~~2021~~.

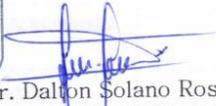
Art. 3.- Comuníquese la presente resolución a todos los señores Vocales del Gobierno Parroquial.

Art. 5 La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Es dado y firmado en el gobierno Parroquial de Tacamoros, a los 02 días del mes de diciembre del 2021. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto a continuación.




Sr. Kléver Iñahuazo Castillo
PRESIDENTE GADPT


Sr. Dalton Solano Rosales
VICEPRESIDENTE GADPT


Sr. Wilmer Iñahuazo Chamba
I VOCAL PRINCIPAL GADPT


Sr. Fernando Iñahuazo Solano
II VOCAL PRINCIPAL GADPT


Sra. Beatriz Paucar Rivera
III VOCAL PRINCIPAL GADPT

Anexo 7 Aprobación Presupuestaria del Presupuesto



Señores
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Quito. -

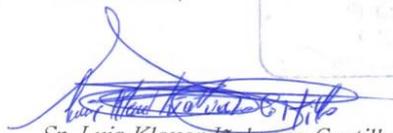
De mi consideración.

Dando cumplimiento a lo que establece el COPYFP, en su Artículo 112, sobre la Aprobación Presupuestaria "Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional", remito a Usted el Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal Económico 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tacamoros, vía correo electrónico.

INSTITUCION: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros
RUC: 1160029490001
CODIGO: 99805370000

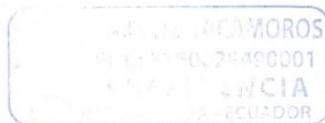
Por la atención brindada a la presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente,



Sr. Luis Klever Inahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS
C.I. 0918908542

Original: Destino
Copia: Archivo



Anexo 8 Presupuesto Inicial 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

**GAD PARROQUIAL DE
TACAMOROS
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS**

PRESUPUESTO 2022

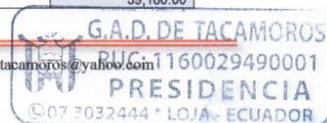
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
	INGRESOS TOTALES	192,636.80
1	INGRESOS CORRIENTES	68,000.00
2	TRASFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	68,000.00
1.8.06	INGRESOS CORRIENTES	68,000.00
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	68,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	124,636.80
3	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	124,636.80
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	124,636.80
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	124,636.80
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes Al Impuesto Al Valor Agregado (IVA)	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizador Parroquiales Rurales	0.00

**GAD PARROQUIAL DE
TACAMOROS
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE
EGRESOS**

PRESUPUESTO 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
5	EGRESOS CORRIENTES	64,285.79
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	52,477.26
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	39,180.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,180.00

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamin Carrión Esq. * Telf. 07 3032444 * E-mail: gadtacamoros@yahoo.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,665.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3,265.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,400.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,632.26
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,368.57
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,263.69
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,314.00
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	2,174.00
5.3.01.01	Agua Potable	50.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	540.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,584.00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICION	250.00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)	250.00
5.3.07.	EGRESOS EN INFORMÁTICA	800.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos.	400.00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos.	400.00
5.3.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,090.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	100.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	240.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	150.00
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	470.00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	195.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	195.00
5.7.02.	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	275.00
5.7.02.01	Seguros	200.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	75.00
5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	7,024.53
5.8.01.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	6,742.29
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	963.18
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5,779.10

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamin Carrión Esq. * Telf. 07 3032444 * E-mail: gadtacamoros@yahoo.com

G.A.D. DE TACAMOROS

BUC 160029490001

PRESIDENCIA

07 3032444 * LOJA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



5.8.04.	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	282.24
		282.24
7.	EGRESOS DE INVERSION	
		128,351.01
7.1.	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
		25,820.81
7.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	
7.1.01.06	Salarios Unificados	17,268.00
		17,268.00
7.1.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
7.1.02.03	Décimo Tercer sueldo	2,639.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1,439.00
		1,200.00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,550.00
		2,550.00
7.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,363.81
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1,925.38
		1,438.42
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
		65,280.20
7.3.02.	SERVICIOS GENERALES	
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	19,335.10
7.3.02.35	Servicio de Alimentacion	12,835.10
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3,000.00
		3,500.00
7.3.04.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	
7.3.04.04	Maquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7,000.00
		7,000.00
7.3.06.	CONTRATAIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	0.00
		0.00
7.3.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	38,445.10
		8,500.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.	5,945.10
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	4,000.00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	20,000.00
		20,000.00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	500.00
		500.00

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esq. * Telf. 07 3032444 * E-mail: gadtacamoros@yahoo.com

G.A.D. DE TACAMOROS

RUC: 1160029490001

PRESIDENCIA

07 3032444 * LOJA - ECUADOR



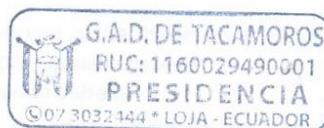
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



7.5.	OBRAS PUBLICAS	35,100.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	35,100.00
7.5.01.05	Transporte y Vias	35,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	0.00
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	100.00
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,650.00
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	1,650.00
7.7.02.01	Seguro	1,650.00
8.	GASTOS DE CAPITAL	500.00
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION	500.00
8.4.01.	BIENES MUEBLES	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500.00
8.4.04	INTANGIBLES	0.00
8.4.04.01	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave.	0.00
TOTAL GASTOS		192,636.80



Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamin Carrion Esq. * Telf. 07 3032444 * E-mail: gadtacamoros@yahoo.com

Anexo 9 Presupuesto Inicial 2021

que tiene que direccionarse en base al presupuesto elaborado y que ahora este presupuesto que están elaborando tienen que hacer todo lo posible por quedar bien, que este año que esta por finalizar si se han quedado proyectos de ejecutar por la pandemia que ahí se justifica, que ahí esta el proyecto de Ceibal el de Maxamine que ahí esta acumulado que el procedimiento demora. Interviene el señor **Cesar Jiménez** diciendo que ofertas van a ver pero que siempre tienen que ver la calidad. Interviene el señor **Presidente** diciendo que se tiene que ver de acuerdo a las especificaciones técnicas que constan en el proyecto y el presupuesto que hay, que ahí ya tienen que ceder los oferentes. Interviene el señor **Wuilmer Iñahuzo** diciendo que el proceso ya esta en el SERCOP que ya se ha de traer la maquina que el simplemente como cualquier servidor. Por otro lado, interviene el señor **presidente** diciendo que hay que dejar presupuesto para firmar el convenio con la prefectura para el mantenimiento de la vía Utuana-Tacamoros, interviene la señora **Beatriz Paucar** diciendo que no nos van a venir a imponer lo que aquí se quiera hacer con el dinero que ellos ya han dicho que si la prefectura quiere que deposite al GAD y de aquí ven como contratan la gente, interviene el señor **presidente** que no es así que en el convenio van especificando lo que va aportar el GAD para que ellos pongas la otra contraparte que por eso el cree que seria de dejar unos \$3.000 mil y después ya negociarían, interviene el señor **Wuilmer Iñahuzo** diciendo que el esta de acuerdo a firmar el convenio pero que no salga ni un centavo de la junta parroquial porque eso es competencia de la prefectura que eso ya le vienen diciendo al señor presidente, interviene el señor **Cesar Jiménez** diciendo que no tienen porque pagar los trabajadores desde enero que podría contratar a diario que trabajen. Interviene el señor **Dalton Solano** diciendo que en la firma del convenio con la contra parte de buscar el hospedaje para los trabajadores porque el señor de la prefectura ya se ha dado cuenta que ellos no pueden justificar el pago y que de acá tampoco se puede pero que ya se verá internamente como se hace. Interviene el señor **Guido Solano** diciendo que es obligación de la prefectura mantener la vía que ellos vienen a imponer que ellos quieren eso. Interviene el señor **Guido Solano** diciendo que el entiende eso que el motivo es que no se sabe cuando va a caer un derrumbo para llamar a la prefectura para que vengan a dar paso rápido que por eso viene el señor a decir que tengan la gente aquí para que en seguida puedan limpiar que eso el a entendido. Interviene el señor presidente diciendo que si no quieren que esta bien que lo dejan ahí entonces pero que cuando haya un derrumbo no pensarán en la junta que abra que esperar que la prefectura venga desde Loja. Interviene la señora **Beatriz Paucar** diciendo que si hay algo habrá que gestionar al municipio que preste una máquina para que desaloje el derrumbo que esa es la obligación de ellos. Interviene el señor **Guillermo Liviapoma** diciendo que la prefectura no va a venir en el momento que necesiten que de eso se trata y los \$2.000 si lo invierten bien sino va a quedar aquí que cual es el problema. Interviene el señor **Wuilmer Iñahuzo** diciendo que dejemos que la prefectura se siga haciendo cargo de la vía que es responsabilidad de ellos que nadie se opona a eso, que de aquí no tienen porque sacar dinero cuando no se tiene que en ese aspecto el no esta de acuerdo, que ya verán la manera de como pasen los carros. Interviene el señor **Guillermo Liviapoma** diciendo que vean de aquí 4 trabajadores que es para mantenimiento que eso es lo que ha dicho que ellos van a depositar para los trabajadores mediante un convenio, dice que para que se firme el convenio tiene que a ver una contraparte. Quedando la proforma presupuestaria para el año 2021 distribuida de la siguiente manera:

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	AÑO 2021
	INGRESOS TOTALES	163,833.48
1	INGRESOS CORRIENTES	63,855.64
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	63,855.64



1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	63,855.64
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	63,855.64
2	INGRESOS DE CAPITAL	99,977.85
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	99,977.85
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	99,977.85
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	99,977.85
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	0.00

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL AÑO 2021

NOMBRE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
5	EGRESOS CORRIENTES	63,855.64
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	52,477.26
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	39,180.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,180.00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,665.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3,265.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,400.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,632.26
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,368.57
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,263.69
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,849.00
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	2,604.00
5.3.01.01	Agua Potable	60.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	840.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,704.00
5.3.01.05.01	Servicio de Línea Telefónica	360.00
5.3.01.05.02	Servicio de Internet	1,344.00
5.3.02.	SERVICIOS GENERALES	500.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desnevaso y Recarga de Extintores	200.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	300.00

5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICION	300.00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)	300.00
5.3.07.	EGRESOS EN INFORMATICA	700.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos.	400.00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos.	300.00
5.3.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	745.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	225.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	120.00
5.3.08.22	Condecoraciones	100.00
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	575.00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	325.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	325.00
5.7.01.02.01	Matricula de Motocicleta	325.00
5.7.01.02.02	Pago de predio y recolección de basura	70.00
5.7.02.	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	250.00
5.7.02.01	Seguros	200.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	50.00
5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,954.37
5.8.01.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	5,734.17
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	819.17
5.8.01.01.01	Aporte 5 por mil	819.17
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4,915.00
5.8.01.02.01	Aporte CONAGOPARE Nacional 1% COOTAD	1,638.33
5.8.01.02.02	Aporte ASOGOPAL CONAGOPARE Loja 2 % COOTAD	3,276.67
5.8.04.	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO	220.20
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	220.20
7.	EGRESOS DE INVERSION	99,977.85
7.1.	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	9,411.73
7.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	4,860.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	4,860.00
7.1.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	805.00
7.1.02.03	Décimo Tercer sueldo	405.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	400.00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,800.00



7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,800.00
7.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	946.73
7.1.06.01	Aporte Patronal	541.89
7.1.06.02	Fondo de Reserva	404.84
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	75,316.12
7.3.02.	SERVICIOS GENERALES	26,116.12
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	9,997.78
7.3.02.05.01	10% Atención a Grupos Prioritarios	9,997.78
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	10,618.34
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	3,000.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2,000.00
7.3.04.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	11,500.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	10,000.00
7.3.04.04	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500.00
7.3.06.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	0.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	0.00
7.3.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	37,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	10,000.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.	7,000.00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	20,000.00
7.3.08.19.01	Proyecto Productivo de kits de maíz	20,000.00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	700.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	700.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	15,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	15,000.00
7.5.01.05	Transporte y Vías	5,000.00
7.5.01.05.01	Construcción de Alcantarillas en Diferentes Lugares de la Parroquia.	5,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	10,000.00
7.5.01.07.01	Construcciones de Proyectos	10,000.00
7.5.01.07.02	Construcción de Proyecto Turístico Ceibal	
8.	GASTOS DE CAPITAL	250.00

8.	GASTOS DE CAPITAL	250.00
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION	250.00
8.4.01.	BIENES MUEBLES	0.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0.00
8.4.04	INTANGIBLES	250.00
8.4.04.01	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave.	250.00
TOTAL GASTOS		163,833.48

A continuación, se da paso al quinto punto Análisis del registro de la marca para Tacamoros, interviene el **señor presidente** diciendo que el ha verificado ese proyecto y lo ha llamado al magister Santiago Salinas que hay unas cosas que, si hay que enmendar, que ha dicho que la arquitecta no estaba, interviene el **señor Dalton Solano** diciendo que ya consta en la partida presupuestaria, que algunos detalles que falten traten de definirlos que ya queden todo bien claro. Interviene el **señor Wuilmer Iñahuazo** diciendo que en ese aspecto si tendrían que agradecerle a la técnica que ha estado involucrada desde la administración anterior y al señor Dalton que ha sido uno de los que a estado en el trabajo con lo de la universidad en hacer una marca para la parroquia porque no se contaba, que en eso han venido trabajando todo este tiempo que ese es el aporte que viene haciendo la UTPL que no solo es el slogan sino que el proyecto es un poco más amplio que también habla sobre el agroturismo y que siguen involucrándose en muchas otras cosas, que ese proyecto queda aprobado que toca hacer el registro de la marca.

Seguidamente se pasa al punto sexto Análisis del proyecto de construcción de batería sanitaria publica en el barrio Ceibal de la Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga, interviene el **señor presidente** manifestando que los moradores del barrio Ceibal le han hecho llegar un oficio solicitando el uso de la silla vacía que no podía negarse tampoco porque justo están en este proceso recién hace 15 días se ha hecho conocer que el proyecto ya estaba elaborado que en los últimos 8 días les ha entregado un borrador a los compañeros para que lo analicen, dice que el conocimiento de todos es de la partida es de \$10.000 mil dólares que eso es referencial porque no son técnicos y no saben cuánto mismo vale que, que así mismo estaban que la querían hacer de una manera de la otra, que al final habido una solicitud de los moradores de Ceibal con oficio y firmas haciendo conocer la necesidad que todo eso lo ha comprometido para seguir exigiendo al técnico para que elabore el proyecto, y que el proyecto esta valorado en \$14.000 y algo mas sin IVA, que aquí para poder ejecutar el proyecto habría que hacer una reforma presupuestaria pero que estén de acuerdo los vocales, dice que si hay unas partidas que no han sido ejecutadas ahora por la pandemia, también dice que hablado con el señor alcalde con la finalidad de hacer por administración directa, que le ha dicho que por el momento no puede que están retrasados y con bajo presupuesto que no ha sido positiva la reunión que ha tenido con el señor alcalde, que aquí la solución es hacer la reforma caso que no tenga aceptación por parte de los compañeros abra que esperar y buscar ese recurso por otro lugar a ver como se hace. Caso de que acepten la reforma abra que subir el proceso al portal y hacerlo de la mejor manera ya que la administración directa es un poquito complicado. También dice que el proceso de Maxamine ya está adjudicado que ese va ser por administración directa que el municipio va aportar una contraparte que ese proceso va a tardar un poquito porque igual cuando a entrado a la administración solo habido una partida de \$10.000 que ya estaban comprometidos pero que no había proyecto, que después han hecho el proyecto y que salía mas de la partida que había que para este año le han asignado \$5.000 dólares más, que habido un compromiso por parte de los moradores que aportan con la mano de obra no calificada, del municipio el maestro y material pétreo y del GAD comprar los materiales que en eso se esta que en los próximos días ya se firmara el contrato. Interviene el **señor Santos Viñan** líder del barrio Ceibal expresando un saludo a todos y dice que el motivo de su presencia es para pedir de favor



Anexo 10 Cédula Presupuestaria de Ingresos 2021



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 998	Unidad Ejecutora: 0537
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	63,855.64	1,331.18	65,186.82	65,186.82	52,905.15	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	0.00	104.14	104.14	104.14	104.14	0.00
2.8.01.01.02	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Aporte Del Gobierno Provincial De Loja	0.00	7,098.12	7,098.12	7,098.12	7,098.12	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	99,977.85	33,536.73	133,514.58	127,989.98	123,445.34	5,524.60
2.8.10.03	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales	0.00	17,505.40	17,505.40	17,505.37	0.00	0.03
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	240,883.58	240,883.58	0.00	0.00	240,883.58
3.7.01.05	De Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0.00	32,133.15	32,133.15	32,133.15	32,133.15	0.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Publicas-Compra De Bienes Y Servicios	0.00	12,495.00	12,495.00	0.00	0.00	12,495.00
3.8.01.08	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Publicas-Construccion De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES :		163,833.49	345,087.30	508,920.79	250,017.58	215,685.90	258,903.21
TOTAL ACUMULADO :		163,833.49	345,087.30	508,920.79	250,017.58	215,685.90	258,903.21

18/03/2022 13:08:52

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electrónico
gadtacamoros@yahoo.com

Ciudad
TACAMOROS



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0537

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

 Firmado electrónicamente por:
LUIS KLEVER
INAHUAZO
CASTILLO

18/03/2022

13:08:52

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electrónico
gadtacamoros@yahoo.com

Ciudad
TACAMOROS

Anexo 11 Cédula Presupuestaria de Gastos 2021



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 1 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,180.00	0.00	39,180.00	39,180.00	0.00	39,180.00	39,180.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,265.00	0.00	3,265.00	3,265.00	0.00	3,265.00	3,265.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,368.57	-3.17	4,365.40	4,324.00	41.40	4,324.00	4,324.00	41.40
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,263.69	0.00	3,263.69	3,263.64	0.05	3,263.64	3,263.64	0.05
5.3.01.01	Agua Potable	60.00	60.00	120.00	68.70	51.30	68.70	68.70	51.30
5.3.01.04	Energía Electrica	840.00	0.00	840.00	315.79	524.21	315.79	315.79	524.21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,704.00	0.00	1,704.00	1,460.61	243.39	1,460.61	1,460.61	243.39
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.04.05	Vehículos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	400.00	0.00	400.00	324.80	75.20	324.80	324.80	75.20
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	300.00	600.00	150.00	450.00	150.00	150.00	450.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	225.00	0.00	225.00	98.05	126.95	98.05	98.05	126.95
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	0.00	300.00	174.55	125.45	174.55	174.55	125.45
5.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	120.00	0.00	120.00	101.30	18.70	101.30	101.30	18.70
5.3.08.22	Condecoraciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.7.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias Y	325.00	70.00	395.00	0.00	395.00	0.00	0.00	395.00

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

18/3/2022
13:10:09



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 2 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.01	Seguros	200.00	0.00	200.00	125.30	74.70	125.30	125.30	74.70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	819.17	0.00	819.17	797.08	22.09	797.08	797.08	22.09
5.8.01.02.01	Aporte 1% Conagopare Nacional	1,638.33	288.20	1,926.53	1,926.36	0.17	1,926.36	1,926.36	0.17
5.8.01.02.02	Aporte 2% Conagopare Provincial	3,276.67	576.80	3,853.47	3,852.76	0.71	3,852.76	3,852.76	0.71
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Paço al IESS	220.20	143.50	363.70	306.25	57.45	306.25	303.25	57.45
7.1.01.06	Salarios Unificados	4,860.00	12,058.29	16,918.29	16,826.00	92.29	16,826.00	16,803.20	92.29
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	405.00	1,467.76	1,872.76	1,316.00	556.76	1,316.00	1,316.00	556.76
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	400.00	747.82	1,147.82	800.00	347.82	800.00	800.00	347.82
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,800.00	-800.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	541.89	1,451.54	1,993.43	1,934.06	59.37	1,934.06	1,934.06	59.37
7.1.06.02	Fondo de Reserva	404.84	0.10	404.94	404.88	0.06	404.88	404.88	0.06
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	0.00	217.50	217.50	217.50	0.00	217.50	217.50	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	80.00	420.00	80.00	80.00	420.00
7.3.02.05.01	Espectaculos Sociales A Grupos Vulnerables	9,997.78	0.00	9,997.78	0.00	9,997.78	0.00	0.00	9,997.78
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	10,618.35	-6,855.20	3,763.15	0.00	3,763.15	0.00	0.00	3,763.15
7.3.02.35	Servicio De Alimentacion	3,000.00	0.00	3,000.00	1,362.00	1,638.00	1,362.00	1,362.00	1,638.00
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales	2,000.00	1,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

18/3/2022
13:10:09



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 3 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	10,000.00	2,442.00	12,442.00	0.00	12,442.00	0.00	0.00	12,442.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00	3,193.15	4,693.15	994.64	3,698.51	994.64	994.64	3,698.51
7.3.06.01.01	Actualización Del Pdyot 2019-2023	0.00	19,992.00	19,992.00	19,992.00	0.00	19,992.00	19,992.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	2,520.00	2,520.00	480.00	2,040.00	480.00	480.00	2,040.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	0.00	10,000.00	5,335.25	4,664.75	5,335.05	5,335.05	4,664.95
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	7,000.00	2,000.00	9,000.00	5,565.75	3,434.25	5,565.75	5,565.75	3,434.25
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	4,000.00	4,000.00	959.20	3,040.80	959.20	959.20	3,040.80
7.3.08.19.01	Ejecución De Proyecto Para La Adicicultura	20,000.00	28,920.00	48,920.00	28,942.46	19,977.54	28,942.46	28,942.46	19,977.54
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.5.01.05.01	Lastrado Via El Faique	0.00	613.78	613.78	0.00	613.78	0.00	0.00	613.78
7.5.01.05.02	Construccion De Alcantarillas En Diferentes Lugares De La Parroquia	5,000.00	73,887.76	78,887.76	0.00	78,887.76	0.00	0.00	78,887.76
7.5.01.07.01	Construccion de Proyectos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.02	Construccion de Proyecto Turistico	0.00	15,000.00	15,000.00	14,045.00	955.00	14,045.00	14,045.00	955.00
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	0.00	22,487.13	22,487.13	0.00	22,487.13	0.00	0.00	22,487.13
7.5.01.99.01	Otras Obras	0.00	17,539.54	17,539.54	0.00	17,539.54	0.00	0.00	17,539.54
7.7.02.01	Seguros	0.00	1,624.00	1,624.00	1,449.23	174.77	1,449.23	1,449.23	174.77
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0.00	139,148.80	139,148.80	138,868.80	280.00	138,868.80	138,868.80	280.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	0.00	996.00	996.00	881.60	114.40	881.60	881.60	114.40

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

18/3/2022
13:10:09



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 4 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.04.01	Patentes Derechos de Autor Marcas Registradas v Derechos de Llave	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00

Total Función : 163,833.49 345,087.30 508,920.79 302,638.56 206,282.23 302,638.36 302,612.56 206,282.43

Total Gasto : 163,833.49 345,087.30 508,920.79 302,638.56 206,282.23 302,638.36 302,612.56 206,282.43



Firmado electrónicamente por:
LUIS KLEVER
INAHUAZO
CASTILLO

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

18/3/2022
13:10:09

Anexo 12 Cédula Presupuestaria de Ingresos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2021

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021 Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0537							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	63.855,64	1.435,32	65.290,96	65.290,96	53.009,29	-
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	63.855,64	1.331,18	65.186,82	65.186,82	52.905,15	-
1.8.06	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	63.855,64	1.331,18	65.186,82	65.186,82	52.905,15	-
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	63.855,64	1.331,18	65.186,82	65.186,82	52.905,15	-
1.9	OTROS INGRESOS	-	104,14	104,14	104,14	104,14	-
1.9.04	Otros no Operacionales	-	104,14	104,14	104,14	104,14	-
1.9.04.99	Otros No Especificados	-	104,14	104,14	104,14	104,14	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	99.977,85	58.140,25	158.118,10	152.593,47	130.543,46	5.524,63
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	99.977,85	58.140,25	158.118,10	152.593,47	130.543,46	5.524,63
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	-	7.098,12	7.098,12	7.098,12	7.098,12	-
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado	-	-	-	-	-	-
2.8.01.01.02	Del Gobierno Central	-	-	-	-	-	-
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	7.098,12	7.098,12	7.098,12	7.098,12	-
2.8.01.04.01	Aporte Del Gobierno Provincial De Loja	-	7.098,12	7.098,12	7.098,12	7.098,12	-
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	99.977,85	33.536,73	133.514,58	127.989,98	123.445,34	5.524,60
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	99.977,85	33.536,73	133.514,58	127.989,98	123.445,34	5.524,60

2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	-	17.505,40	17.505,40	17.505,37	-	0,03						
2.8.10.03	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	-	17.505,40	17.505,40	17.505,37	-	0,03						
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	285.511,73	285.511,73	32.133,15	32.133,15	253.378,58						
3.7	SALDOS DISPONIBLES	-	240.883,58	240.883,58	-	-	240.883,58						
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	-	240.883,58	240.883,58	-	-	240.883,58						
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	-	240.883,58	240.883,58	-	-	240.883,58						
3.7.01.05	De Donaciones	-	-	-	-	-	-						
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	44.628,15	44.628,15	32.133,15	32.133,15	12.495,00						
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	-	44.628,15	44.628,15	32.133,15	32.133,15	12.495,00						
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	-	32.133,15	32.133,15	32.133,15	32.133,15	-						
3.8.01.02	De Anticipos de Fondos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado	-	-	-	-	-	-						
3.8.01.07	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gads y Empresas Públicas - Compra de Bienes y Servicios	-	12.495,00	12.495,00	-	-	12.495,00						
3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gads y Empresas Públicas - Construcción de Obras	-	-	-	-	-	-						
TOTAL DE INGRESOS:			163.833,49	345.087,30	508.920,79	250.017,58	215.685,90	258.903,21					
TOTALES ACUMULADOS:			163.833,49	345.087,30	508.920,79	250.017,58	215.685,90	258.903,21					
<table> <tr> <td>Ruc No: 1160029490001</td> <td>Dirección: TACAMOROS</td> <td>Teléfono: 3032444</td> <td>Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com</td> <td>Ciudad: TACAMOROS</td> </tr> </table>									Ruc No: 1160029490001	Dirección: TACAMOROS	Teléfono: 3032444	Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com	Ciudad: TACAMOROS
Ruc No: 1160029490001	Dirección: TACAMOROS	Teléfono: 3032444	Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com	Ciudad: TACAMOROS									

Anexo 13 Cédula Presupuestaria de Gastos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2021

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021									
Tipo de Presupuesto: 6		Institución: 998				Unidad Ejecutora: 0537			
Función: 1.1.1		Denominación: Subprograma 1. - Administración General							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
5	EGRESOS CORRIENTES	63.855,63	1.435,33	65.290,96	62.184,19	3.106,77	62.184,19	62.181,19	3.106,77
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	52.477,26	-3,17	52.474,09	52.432,64	41,45	52.432,64	52.432,64	41,45
5.1.01	Remuneraciones Básicas	39.180,00	-	39.180,00	39.180,00	-	39.180,00	39.180,00	-
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39.180,00	-	39.180,00	39.180,00	-	39.180,00	39.180,00	-
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.665,00	-	5.665,00	5.665,00	-	5.665,00	5.665,00	-
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.265,00	-	3.265,00	3.265,00	-	3.265,00	3.265,00	-
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.400,00	-	2.400,00	2.400,00	-	2.400,00	2.400,00	-
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.632,26	-3,17	7.629,09	7.587,64	41,45	7.587,64	7.587,64	41,45
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.368,57	-3,17	4.365,40	4.324,00	41,40	4.324,00	4.324,00	41,40
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.263,69	-	3.263,69	3.263,64	0,05	3.263,64	3.263,64	0,05
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.849,00	360,00	5.209,00	2.693,80	2.515,20	2.693,80	2.693,80	2.515,20
5.3.01	Servicios Básicos	2.604,00	60,00	2.664,00	1.845,10	818,90	1.845,10	1.845,10	818,90
5.3.01.01	Agua Potable	60,00	60,00	120,00	68,70	51,30	68,70	68,70	51,30
5.3.01.04	Energía Eléctrica	840,00	-	840,00	315,79	524,21	315,79	315,79	524,21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.704,00	-	1.704,00	1.460,61	243,39	1.460,61	1.460,61	243,39
5.3.02	Servicios Generales	500,00	-	500,00	-	500,00	-	-	500,00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	200,00	-	200,00	-	200,00	-	-	200,00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	300,00	-	300,00	-	300,00	-	-	300,00

5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	300,00	-	300,00	-	300,00	-	-	300,00
5.3.04.05	Vehículos	300,00	-	300,00	-	300,00	-	-	300,00
5.3.07	Egresos en Informática	700,00	300,00	1.000,00	474,80	525,20	474,80	474,80	525,20
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	400,00	-	400,00	324,80	75,20	324,80	324,80	75,20
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00	300,00	600,00	150,00	450,00	150,00	150,00	450,00
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	745,00	-	745,00	373,90	371,10	373,90	373,90	371,10
5.3.08.04	Materiales de Oficina	225,00	-	225,00	98,05	126,95	98,05	98,05	126,95
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	-	300,00	174,55	125,45	174,55	174,55	125,45
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	120,00	-	120,00	101,30	18,70	101,30	101,30	18,70
5.3.08.22	Condecoraciones	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-	100,00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	575,00	70,00	645,00	175,30	469,70	175,30	175,30	469,70
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	325,00	70,00	395,00	-	395,00	-	-	395,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	325,00	70,00	395,00	-	395,00	-	-	395,00
5.7.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	325,00	70,00	395,00	-	395,00	-	-	395,00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	250,00	-	250,00	175,30	74,70	175,30	175,30	74,70
5.7.02.01	Seguros	200,00	-	200,00	125,30	74,70	125,30	125,30	74,70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	50,00	-	50,00	50,00	-	50,00	50,00	-
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.954,37	1.008,50	6.962,87	6.882,45	80,42	6.882,45	6.879,45	80,42
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	5.734,17	865,00	6.599,17	6.576,20	22,97	6.576,20	6.576,20	22,97
5.8.01.01	Al Gobierno Central	819,17	-	819,17	797,08	22,09	797,08	797,08	22,09
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.915,00	865,00	5.780,00	5.779,12	0,88	5.779,12	5.779,12	0,88
5.8.01.02.01	Aporte 1% Conagopare Nacional	1.638,33	288,20	1.926,53	1.926,36	0,17	1.926,36	1.926,36	0,17
5.8.01.02.02	Aporte 2% Conagopare Provincial	3.276,67	576,80	3.853,47	3.852,76	0,71	3.852,76	3.852,76	0,71

5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	220,20	143,50	363,70	306,25	57,45	306,25	303,25	57,45
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	220,20	143,50	363,70	306,25	57,45	306,25	303,25	57,45
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	99.727,86	203.507,17	303.235,03	100.703,97	202.531,26	100.703,77	100.680,97	202.531,26
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9.411,73	15.143,01	24.554,74	21.498,44	3.056,30	21.498,44	21.475,64	3.056,30
7.1.01	Remuneraciones Básicas	4.860,00	12.058,29	16.918,29	16.826,00	92,29	16.826,00	16.803,20	92,29
7.1.01.06	Salarios Unificados	4.860,00	12.058,29	16.918,29	16.826,00	92,29	16.826,00	16.803,20	92,29
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	805,00	2.215,58	3.020,58	2.116,00	904,58	2.116,00	2.116,00	904,58
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	405,00	1.467,76	1.872,76	1.316,00	556,76	1.316,00	1.316,00	556,76
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	400,00	747,82	1.147,82	800,00	347,82	800,00	800,00	347,82
7.1.05	Remuneraciones Temporales	2.800,00	-800,00	2.000,00	-	2.000,00	-	-	2.000,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2.800,00	-800,00	2.000,00	-	2.000,00	-	-	2.000,00
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	946,73	1.451,64	2.398,37	2.338,94	59,43	2.338,94	2.338,94	59,43
7.1.06.01	Aporte Patronal	541,89	1.451,54	1.993,43	1.934,06	59,37	1.934,06	1.934,06	59,37
7.1.06.02	Fondo de Reserva	404,84	0,10	404,94	404,88	0,06	404,88	404,88	0,06
7.1.07	Indemnizaciones	-	217,50	217,50	217,50	-	217,50	217,50	-
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	217,50	217,50	217,50	-	217,50	217,50	-
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	75.316,13	57.211,95	132.528,08	63.711,30	68.816,98	63.711,10	63.711,10	68.816,98
7.3.02	Servicios Generales	26.116,13	-5.855,20	20.260,93	1.442,00	18.818,93	1.442,00	1.442,00	18.818,93
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500,00	-	500,00	80,00	420,00	80,00	80,00	420,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	9.997,78	-	9.997,78	-	9.997,78	-	-	9.997,78
7.3.02.05.01	Espectáculos Sociales a grupos Vulnerables	9.997,78	-	9.997,78	-	9.997,78	-	-	9.997,78
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	10.618,35	-6.855,20	3.763,15	-	3.763,15	-	-	3.763,15
7.3.02.35	Servicios de Alimentación	3.000,00	-	3.000,00	1.362,00	1.638,00	1.362,00	1.362,00	1.638,00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	1.000,00	3.000,00	-	3.000,00	-	-	3.000,00

7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	11.500,00	5.635,15	17.135,15	994,64	16.140,51	994,64	994,64	16.140,51
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	10.000,00	2.442,00	12.442,00	-	12.442,00	-	-	12.442,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00	3.193,15	4.693,15	994,64	3.698,51	994,64	994,64	3.698,51
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	19.992,00	19.992,00	19.992,00	-	19.992,00	19.992,00	-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	19.992,00	19.992,00	19.992,00	-	19.992,00	19.992,00	-
7.3.06.01.01	Actualización del Pdyot 2019-2023	-	19.992,00	19.992,00	19.992,00	-	19.992,00	19.992,00	-
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	37.000,00	37.440,00	74.440,00	41.282,66	33.157,54	41.282,46	41.282,46	33.157,54
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	-	2.520,00	2.520,00	480,00	2.040,00	480,00	480,00	2.040,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	10.000,00	-	10.000,00	5.335,25	4.664,95	5.335,05	5.335,05	4.664,95
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	7.000,00	2.000,00	9.000,00	5.565,75	3.434,25	5.565,75	5.565,75	3.434,25
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	-	4.000,00	4.000,00	959,20	3.040,80	959,20	959,20	3.040,80
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	20.000,00	28.920,00	48.920,00	28.942,46	19.977,54	28.942,46	28.942,46	19.977,54
7.3.08.19.01	Ejecución de Proyecto para la Agricultura	20.000,00	28.920,00	48.920,00	28.942,46	19.977,54	28.942,46	28.942,46	19.977,54
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	700,00	-	700,00	-	700,00	-	-	700,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	700,00	-	700,00	-	700,00	-	-	700,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	15.000,00	129.528,21	144.528,21	14.045,00	130.483,21	14.045,00	14.045,00	130.483,21
7.5.01	Obras de Infraestructura	15.000,00	129.528,21	144.528,21	14.045,00	130.483,21	14.045,00	14.045,00	130.483,21
7.5.01.05	Transporte y Vías	5.000,00	74.501,54	79.501,54	-	79.501,54	-	-	79.501,54
7.5.01.05.01	Lastrado Vía El Faique	-	613,78	613,78	-	613,78	-	-	613,78
7.5.01.05.02	Construcción de Alcantarillas en diferentes lugares de la Parroquia	5.000,00	73.887,76	78.887,76	-	78.887,76	-	-	78.887,76

7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	10.000,00	15.000,00	25.000,00	14.045,00	10.955,00	14.045,00	14.045,00	10.955,00
7.5.01.07.01	Construcción de Proyectos	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-	-	10.000,00
7.5.01.07.02	Construcción de Proyectos Turísticos	-	15.000,00	15.000,00	14.045,00	955,00	14.045,00	14.045,00	955,00
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	-	22.487,13	22.487,13	-	22.487,13	-	-	22.487,13
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	-	17.539,54	17.539,54	-	17.539,54	-	-	17.539,54
7.5.01.99.01	Otras Obras	-	17.539,54	17.539,54	-	17.539,54	-	-	17.539,54
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	-	1.624,00	1.624,00	1.449,23	174,77	1.449,23	1.449,23	174,77
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	-	1.624,00	1.624,00	1.449,23	174,77	1.449,23	1.449,23	174,77
7.7.02.01	Seguros	-	1.624,00	1.624,00	1.449,23	174,77	1.449,23	1.449,23	174,77
8	EGRESOS DE CAPITAL	250,00	140.144,80	140.394,80	139.750,40	644,40	139.750,40	139.750,40	644,40
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	250,00	140.144,80	140.394,80	139.750,40	644,40	139.750,40	139.750,40	644,40
8.4.01	Bienes Muebles	-	140.144,80	140.144,80	139.750,40	394,40	139.750,40	139.750,40	394,40
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	-	139.148,80	139.148,80	138.868,80	280,00	138.868,80	138.868,80	280,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	996,00	996,00	881,60	114,40	881,60	881,60	114,40
8.4.04	Intangibles	250,00	-	250,00	-	250,00	-	-	250,00
8.4.04.01	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	250,00	-	250,00	-	250,00	-	-	250,00
TOTAL FUNCIÓN:		163.833,49	345.087,30	508.920,79	302.638,56	206.282,43	302.638,36	302.612,56	206.282,43
TOTAL GASTO:		163.833,49	345.087,30	508.920,79	302.638,56	206.282,43	302.638,36	302.612,56	206.282,43

Ruc No: 1160029490001	Dirección: TACAMOROS	Teléfono: 3032444	Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com	Ciudad: TACAMOROS
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Anexo 14 Cédula Presupuestaria de Ingresos 2022



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	998	Unidad Ejecutora :	0537
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00	62,333.34	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	0.00	68.31	68.31	68.31	68.31	0.00
2.8.01.01.02	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0.00	7,418.30	7,418.30	7,418.30	7,418.30	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	124,636.78	21,907.70	146,544.48	146,544.48	133,811.57	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	139,952.73	139,952.73	0.00	0.00	139,952.73
3.7.01.05	De Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0.00	65,176.57	65,176.57	65,176.57	65,176.57	0.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Publicas-Compra De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Publicas-Construcción De Obras	0.00	26,505.27	26,505.27	26,505.27	26,505.27	0.00
TOTALES :		192,636.78	261,028.88	453,665.66	313,712.93	295,313.36	139,952.73
TOTAL ACUMULADO :		192,636.78	261,028.88	453,665.66	313,712.93	295,313.36	139,952.73

23/02/2023

15:17:27

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electrónico
gadtacamoros@yahoo.com

Ciudad
TACAMOROS



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	998	Unidad Ejecutora :	0537
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



Anexo 15 Cédula Presupuestaria de Gastos 2022



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 1 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,180.00	1,200.00	40,380.00	40,380.00	0.00	40,380.00	37,400.23	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,265.00	138.00	3,403.00	3,401.68	1.32	3,401.68	3,401.68	1.32
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,400.00	150.00	2,550.00	2,550.00	0.00	2,550.00	2,550.00	0.00
5.1.05.12	Subrogacion	0.00	540.00	540.00	540.00	0.00	540.00	540.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,650.81	206.50	4,857.31	4,801.82	55.49	4,801.82	4,801.82	55.49
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,263.69	144.96	3,408.65	3,408.52	0.13	3,408.52	3,128.23	0.13
5.3.01.01	Agua Potable	50.00	20.00	70.00	36.00	34.00	36.00	36.00	34.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	540.00	-20.00	520.00	454.81	65.19	454.81	454.81	65.19
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,584.00	-150.00	1,434.00	1,358.34	75.66	1,358.34	1,358.34	75.66
5.3.04.05	Vehículos	250.00	-38.00	212.00	73.00	139.00	73.00	73.00	139.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	400.00	0.00	400.00	290.00	110.00	290.00	290.00	110.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00	254.17	654.17	0.00	654.17	0.00	0.00	654.17
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00	113.71	413.71	357.26	56.45	357.26	357.26	56.45
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	0.00	300.00	234.52	65.48	234.52	234.52	65.48
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	240.00	0.00	240.00	161.50	78.50	161.50	161.50	78.50
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	195.00	-109.53	85.47	40.47	45.00	40.47	40.47	45.00

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

23/2/2023
15:17:53



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 2 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.01	Seguros	200.00	0.00	200.00	125.30	74.70	125.30	125.30	74.70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	75.00	0.00	75.00	56.05	18.95	56.05	56.05	18.95
5.8.01.01	Al Gobierno Central	963.18	259.00	1,222.18	1,059.72	162.46	1,059.72	956.58	162.46
5.8.01.04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,779.10	658.00	6,437.10	6,436.35	0.75	6,436.35	5,884.36	0.75
7.1.01.06	Salarios Unificados	17,268.00	5,880.00	23,148.00	21,408.00	1,740.00	21,408.00	18,488.67	1,740.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,439.00	490.00	1,929.00	1,635.25	293.75	1,635.25	1,635.25	293.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,200.00	509.44	1,709.44	986.94	722.50	986.94	986.94	722.50
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,550.00	1,901.95	4,451.95	1,938.38	2,513.57	1,938.38	1,938.38	2,513.57
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,925.38	807.14	2,732.52	2,732.52	0.00	2,732.52	2,732.52	0.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1,438.42	44.98	1,483.40	1,006.29	477.11	1,006.29	882.68	477.11
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	0.00	222.50	222.50	5.00	217.50	5.00	5.00	217.50
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	12,835.10	9,997.78	22,832.88	0.00	22,832.88	0.00	0.00	22,832.88
7.3.02.35	Servicio De Alimentacion	3,000.00	1,000.00	4,000.00	789.00	3,211.00	789.00	789.00	3,211.00
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales	3,500.00	3,000.00	6,500.00	2,645.40	3,854.60	2,645.40	2,645.40	3,854.60
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	14,042.00	14,042.00	12,708.92	1,333.08	12,708.92	12,708.92	1,333.08
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	7,000.00	7,575.82	14,575.82	8,482.88	6,092.94	8,482.88	8,482.88	6,092.94
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8,500.00	486.50	8,986.50	4,090.07	4,896.43	4,090.07	4,090.07	4,896.43

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

23/2/2023
15:17:53



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 3 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	5,945.10	22,292.91	28,238.01	8,226.68	20,011.33	8,226.68	8,226.68	20,011.33
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	4,000.00	15,982.63	19,982.63	11,572.47	8,410.16	11,572.47	11,572.47	8,410.16
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agroecuarias. Pesca v Caza	0.00	3,940.98	3,940.98	1,364.88	2,576.10	1,364.88	1,364.88	2,576.10
7.3.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y Oranicos	20,000.00	18,916.25	38,916.25	38,916.25	0.00	38,916.25	38,916.25	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
7.5.01.05	Obras Publicas De Transporte Y Vias	35,000.00	97,430.58	132,430.58	41,884.42	90,546.16	41,884.42	41,884.42	90,546.16
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	0.00	20,214.23	20,214.23	0.00	20,214.23	0.00	0.00	20,214.23
7.7.02.01	Seguros	1,650.00	0.00	1,650.00	0.00	1,650.00	0.00	0.00	1,650.00
7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	0.00	2,191.40	2,191.40	2,191.40	0.00	2,191.40	2,191.40	0.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0.00	6,984.98	6,984.98	0.00	6,984.98	0.00	0.00	6,984.98
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	500.00	100.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
Total Función :		192,636.78	261,028.88	453,665.66	228,350.09	225,315.57	228,350.09	221,391.96	225,315.57

Ruc N°:
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Correo Electronico :
gadtacamoros@yahoo.com

23/2/2023
15:17:53



GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 4 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0537

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Gasto :		192,636.78	261,028.88	453,665.66	228,350.09	225,315.57	228,350.09	221,391.96	225,315.57



Firmado digitalmente por:
LOUIS KLEVER
INAHUAZO CASTILLO

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



Firmado digitalmente por:
AMPARO MILENY
MORENO CHAMBA

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1160029490001

Dirección:
TACAMOROS

Teléfono:
3032444

Correo Electronico:
gadtacamoros@yahoo.com

23/2/2023
15:17:53

Anexo 16 Cédula Presupuestaria de Ingresos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2022

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022 Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0537							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	68.000,00	68,31	68.068,31	68.068,31	62.401,65	-
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	-	68.000,00	68.000,00	62.333,34	-
1.8.06	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	68.000,00	-	68.000,00	68.000,00	62.333,34	-
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	68.000,00	-	68.000,00	68.000,00	62.333,34	-
1.9	OTROS INGRESOS	-	68,31	68,31	68,31	68,31	-
1.9.04	Otros no Operacionales	-	68,31	68,31	68,31	68,31	-
1.9.04.99	Otros No Especificados	-	68,31	68,31	68,31	68,31	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	124.636,78	29.326,00	153.962,78	153.962,78	141.229,87	-
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	124.636,78	29.326,00	153.962,78	153.962,78	141.229,87	-
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	-	7.418,30	7.418,30	7.418,30	7.418,30	-
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado	-	-	-	-	-	-
2.8.01.01.02	Del Gobierno Central	-	-	-	-	-	-
2.8.01.04	De Entidades de Gobierno Seccional	-	7.418,30	7.418,30	7.418,30	7.418,30	-
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	124.636,78	21.907,70	146.544,48	146.544,48	133.811,57	-
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	124.636,78	21.907,70	146.544,48	146.544,48	133.811,57	-
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	-	-	-	-	-	-

2.8.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	-	-	-	-	-	-					
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	231.634,57	231.634,57	91.681,84	91.681,84	139.952,73					
3.7	SALDOS DISPONIBLES	-	139.952,73	139.952,73	-	-	139.952,73					
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	-	139.952,73	139.952,73	-	-	139.952,73					
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	-	139.952,73	139.952,73	-	-	139.952,73					
3.7.01.05	De Donaciones	-	-	-	-	-	-					
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	91.681,84	91.681,84	91.681,84	91.681,84	-					
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	-	91.681,84	91.681,84	91.681,84	91.681,84	-					
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	-	65.176,57	65.176,57	65.176,57	65.176,57	-					
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	-	-	-	-	-	-					
3.8.01.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gads y Empresas Públicas - Compra de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-					
3.8.01.08	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gads y Empresas Públicas - Construcción de Obras	-	26.505,27	26.505,27	26.505,27	26.505,27	-					
TOTAL DE INGRESOS:		192.636,78	261.028,88	453.665,66	313.712,93	295.313,36	139.952,73					
TOTALES ACUMULADOS:		192.636,78	261.028,88	453.665,66	313.712,93	295.313,36	139.952,73					
<table> <tr> <td>Ruc No: 1160029490001</td> <td>Dirección: TACAMOROS</td> <td>Teléfono: 3032444</td> <td>Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com</td> <td>Ciudad: TACAMOROS</td> </tr> </table>								Ruc No: 1160029490001	Dirección: TACAMOROS	Teléfono: 3032444	Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com	Ciudad: TACAMOROS
Ruc No: 1160029490001	Dirección: TACAMOROS	Teléfono: 3032444	Correo Electrónico: gadtacamoros@yahoo.com	Ciudad: TACAMOROS								

Anexo 17 Cédula Presupuestaria de Gastos a Nivel de Título, Grupo, Subgrupo y Rubro 2022

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022									
Tipo de Presupuesto: 6		Institución: 998			Unidad Ejecutora: 0537				
Función: 1.1.1		Denominación: Subprograma 1. - Administración General							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
5	EGRESOS CORRIENTES	64.285,78	3.116,81	67.402,59	65.765,34	1.637,25	65.765,34	61.850,15	1.637,25
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	52.759,50	2.379,46	55.138,96	55.082,02	56,94	55.082,02	51.821,96	56,94
5.1.01	Remuneraciones Básicas	39.180,00	1.200,00	40.380,00	40.380,00	-	40.380,00	37.400,23	-
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39.180,00	1.200,00	40.380,00	40.380,00	-	40.380,00	37.400,23	-
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.665,00	288,00	5.953,00	5.951,68	1,32	5.951,68	5.951,68	1,32
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.265,00	138,00	3.403,00	3.401,68	1,32	3.401,68	3.401,68	1,32
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.400,00	150,00	2.550,00	2.550,00	-	2.550,00	2.550,00	-
5.1.05	Remuneraciones Temporales	-	540,00	540,00	540,00	-	540,00	540,00	-
5.1.05.12	Subrogación	-	540,00	540,00	540,00	-	540,00	540,00	-
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.914,50	351,46	8.265,96	8.210,34	55,62	8.210,34	7.930,05	55,62
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.650,81	206,50	4.857,31	4.801,82	55,49	4.801,82	4.801,82	55,49
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.263,69	144,96	3.408,65	3.408,52	0,13	3.408,52	3.128,23	0,13
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.314,00	-70,12	4.243,88	2.965,43	1.278,45	2.965,43	2.965,43	1.278,45
5.3.01	Servicios Básicos	2.174,00	-150,00	2.024,00	1.849,15	174,85	1.849,15	1.849,15	174,85
5.3.01.01	Agua Potable	50,00	20,00	70,00	36,00	34,00	36,00	36,00	34,00
5.3.01.04	Energía eléctrica	540,00	-20,00	520,00	454,81	65,19	454,81	454,81	65,19
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.584,00	-150,00	1.434,00	1.358,34	75,66	1.358,34	1.358,34	75,66
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	250,00	-38,00	212,00	73,00	139,00	73,00	73,00	139,00

5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento)	250,00	-38,00	212,00	73,00	139,00	73,00	73,00	139,00
5.3.07	Egresos en Informática	800,00	254,17	1.054,17	290,00	764,17	290,00	290,00	764,17
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	400,00	-	400,00	290,00	110,00	290,00	290,00	110,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400,00	254,17	654,17	-	654,17	-	-	654,17
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.090,00	-136,29	953,71	753,28	200,43	753,28	753,28	200,43
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	100,00	-100,00	-	-	-	-	-	-
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300,00	113,71	413,71	357,26	56,45	357,26	357,26	56,45
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	-	300,00	234,52	65,48	234,52	234,52	65,48
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	240,00	-	240,00	161,50	78,50	161,50	161,50	78,50
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	150,00	-150,00	-	-	-	-	-	-
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	470,00	-109,53	360,47	221,82	138,65	221,82	221,82	138,65
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	195,00	-109,53	85,47	40,47	45,00	40,47	40,47	45,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	195,00	-109,53	85,47	40,47	45,00	40,47	40,47	45,00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	275,00	-	275,00	181,35	93,65	181,35	181,35	93,65
5.7.02.01	Seguros	200,00	-	200,00	125,30	74,70	125,30	125,30	74,70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	75,00	-	75,00	56,05	18,95	56,05	56,05	18,95
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	6.742,28	917,00	7.659,28	7.496,07	163,21	7.496,07	6.840,94	163,21
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	6.742,28	917,00	7.659,28	7.496,07	163,21	7.496,07	6.840,94	163,21
5.8.01.01	Al Gobierno Central	963,18	259,00	1.222,18	1.059,72	162,46	1.059,72	956,58	162,46
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.779,10	658,00	6.437,10	6.436,35	0,75	6.436,35	5.884,36	0,75
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	127.851,00	250.827,09	378.678,09	162.584,75	216.093,34	162.584,75	159.541,81	216.093,34
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	25.820,80	9.856,01	35.676,81	29.712,38	5.964,43	29.712,38	26.669,44	5.964,43
7.1.01	Remuneraciones Básicas	17.268,00	5.880,00	23.148,00	21.408,00	1.740,00	21.408,00	18.488,67	1.740,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	17.268,00	5.880,00	23.148,00	21.408,00	1.740,00	21.408,00	18.488,67	1.740,00

7.1.02	Remuneraciones Complementarias	2.639,00	999,44	3.638,44	2.622,19	1.016,25	2.622,19	2.622,19	1.016,25
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.439,00	490,00	1.929,00	1.635,25	293,75	1.635,25	1.635,25	293,75
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.200,00	509,44	1.709,44	986,94	722,50	986,94	986,94	722,50
7.1.05	Remuneraciones Temporales	2.550,00	1.901,95	4.451,95	1.938,38	2.513,57	1.938,38	1.938,38	2.513,57
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2.550,00	1.901,95	4.451,95	1.938,38	2.513,57	1.938,38	1.938,38	2.513,57
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.363,80	852,12	4.215,92	3.738,81	477,11	3.738,81	3.615,20	477,11
7.1.06.01	Aporte Patronal	1.925,38	807,14	2.732,52	2.732,52	-	2.732,52	2.732,52	-
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.438,42	44,98	1.483,40	1.006,29	477,11	1.006,29	882,68	477,11
7.1.07	Indemnizaciones	-	222,50	222,50	5,00	217,50	5,00	5,00	217,50
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	222,50	222,50	5,00	217,50	5,00	5,00	217,50
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	65.280,20	104.234,87	169.515,07	88.796,55	80.718,52	88.796,55	88.796,55	80.718,52
7.3.02	Servicios Generales	19.335,10	13.997,78	33.332,88	3.434,40	29.898,48	3.434,40	3.434,40	29.898,48
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	12.835,10	9.997,78	22.832,88	-	22.832,88	-	-	22.832,88
7.3.02.35	Servicios de Alimentación	3.000,00	1.000,00	4.000,00	789,00	3.211,00	789,00	789,00	3.211,00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	3.000,00	6.500,00	2.645,40	3.854,60	2.645,40	2.645,40	3.854,60
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	7.000,00	21.617,82	28.617,82	21.191,80	7.426,02	21.191,80	21.191,80	7.426,02
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	-	14.042,00	14.042,00	12.708,92	1.333,08	12.708,92	12.708,92	1.333,08
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.000,00	7.575,82	14.575,82	8.482,88	6.092,94	8.482,88	8.482,88	6.092,94
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	38.445,10	68.619,27	107.064,37	64.170,35	42.894,02	64.170,35	64.170,35	42.894,02
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	-	7.000,00	7.000,00	-	7.000,00	-	-	7.000,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8.500,00	486,50	8.986,50	4.090,07	4.896,43	4.090,07	4.090,07	4.896,43
7.3.08.11	Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación.	5.945,10	22.292,91	28.238,01	8.226,68	20.011,33	8.226,68	8.226,68	20.011,33
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	4.000,00	15.982,63	19.982,63	11.572,47	8.410,16	11.572,47	11.572,47	8.410,16

7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	-	3.940,98	3.940,98	1.364,88	2.576,10	1.364,88	1.364,88	2.576,10	
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	20.000,00	18.916,25	38.916,25	38.916,25	-	38.916,25	38.916,25	-	
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	500,00	-	500,00	-	500,00	-	-	500,00	
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	500,00	-	500,00	-	500,00	-	-	500,00	
7.5	OBRAS PÚBLICAS	35.100,00	134.544,81	169.644,81	41.884,42	127.760,39	41.884,42	41.884,42	127.760,39	
7.5.01	Obras de Infraestructura	35.100,00	134.544,81	169.644,81	41.884,42	127.760,39	41.884,42	41.884,42	127.760,39	
7.5.01.02	Riego y Manejo de Aguas	-	17.000,00	17.000,00	-	17.000,00	-	-	17.000,00	
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	35.000,00	97.430,58	132.430,58	41.884,42	90.546,16	41.884,42	41.884,42	90.546,16	
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	100,00	-100,00	-	-	-	-	-	-	
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas		20.214,23	20.214,23	-	20.214,23	-	-	20.214,23	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.650,00	-	1.650,00	-	1.650,00	-	-	1.650,00	
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1.650,00	-	1.650,00	-	1.650,00	-	-	1.650,00	
7.7.02.01	Seguros	1.650,00	-	1.650,00	-	1.650,00	-	-	1.650,00	
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	2.191,40	2.191,40	2.191,40	-	2.191,40	2.191,40	-	
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	-	2.191,40	2.191,40	2.191,40	-	2.191,40	2.191,40	-	
7.8.01.04	A entidades del Gobierno Seccional	-	2.191,40	2.191,40	2.191,40	-	2.191,40	2.191,40	-	
8	EGRESOS DE CAPITAL	500,00	7.084,98	7.584,98	-	7.584,98	-	-	7.584,98	
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	500,00	7.084,98	7.584,98	-	7.584,98	-	-	7.584,98	
8.4.01	Bienes Muebles	500,00	7.084,98	7.584,98	-	7.584,98	-	-	7.584,98	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	-	6.984,98	6.984,98	-	6.984,98	-	-	6.984,98	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	100,00	600,00	-	600,00	-	-	600,00	
TOTAL FUNCIÓN:		192.636,78	261.028,88	453.665,66	228.350,09	225.315,57	228.350,09	221.391,96	225.315,57	
TOTAL GASTO:		192.636,78	261.028,88	453.665,66	228.350,09	225.315,57	228.350,09	221.391,96	225.315,57	
Ruc No:	Dirección:	Teléfono:	Correo Electrónico:				Ciudad:			
1160029490001	TACAMOROS	3032444	gadtacamoros@yahoo.com				TACAMOROS			

Anexo 18 Estado de Ejecución Presupuestaria 2021

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 1 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	65,186.82	65,186.82	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	104.14	104.14	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,180.00	39,180.00	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,265.00	3,265.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,400.00	2,400.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.05.08	Dietas	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogacion	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,365.40	4,324.00	41.40
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,263.69	3,263.64	0.05
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	120.00	68.70	51.30
5.3.01.04	Energia Electrica	840.00	315.79	524.21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,704.00	1,460.61	243.39
5.3.01.06	Servicio De Correo	0.00	0.00	0.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	200.00	0.00	200.00
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
5.3.02.05.01	Espetaculos Culturales Y Sociales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.06	Eventos Publicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
5.3.02.28	Servicios De Provision De Dispositivos Electronicos Para	0.00	0.00	0.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	300.00	0.00	300.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehiculos	300.00	0.00	300.00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	400.00	324.80	75.20

18/03/2022 15:49:02

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/12/2021

Página 2 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	600.00	150.00	450.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Proteccion	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	225.00	98.05	126.95
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	174.55	125.45
5.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y	120.00	101.30	18.70
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	0.00
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y	0.00	0.00	0.00
5.3.08.22	Condecoraciones	100.00	0.00	100.00
5.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
5.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	395.00	0.00	395.00
5.7.02.01	Seguros	200.00	125.30	74.70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	50.00	50.00	0.00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	819.17	797.08	22.09
5.8.01.02.01	Aporte 1% Conagopare Nacional	1,926.53	1,926.36	0.17
5.8.01.02.02	Aporte 2% Conagopare Provincial	3,853.47	3,852.76	0.71
5.8.01.04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	0.00	0.00	0.00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	363.70	306.25	57.45
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	0.00	3,106.77	-3,106.77
2.8.01.01.02	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Aporte Del Gobierno Provincial De Loja	7,098.12	7,098.12	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	133,514.58	127,989.98	5,524.60
2.8.10.03	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	17,505.40	17,505.37	0.03
6.3.12.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	16,918.29	16,826.00	92.29
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,872.76	1,316.00	556.76
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,147.82	800.00	347.82
7.1.04.06	Por Vacaciones	0.00	0.00	0.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00

18/03/2022 15:49:02

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 3 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,000.00	0.00	2,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,993.43	1,934.06	59.37
7.1.06.02	Fondo de Reserva	404.94	404.88	0.06
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	217.50	217.50	0.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de	0.00	0.00	0.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	80.00	420.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase, deservase y	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
7.3.02.05.01	Espectaculos Sociales A Grupos Vulnerables	9,997.78	0.00	9,997.78
7.3.02.05.02	Espectaculos Culturales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de	3,763.15	0.00	3,763.15
7.3.02.35	Servicio De Alimentacion	3,000.00	1,362.00	1,638.00
7.3.02.36	Servicios En Plantaciones Forestales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.48	Eventos Oficiales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales	3,000.00	0.00	3,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00
7.3.04.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	12,442.00	0.00	12,442.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	4,693.15	994.64	3,698.51
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.01	Actualización Del Pdyot 2019-2023	19,992.00	19,992.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseno De Proyectos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,520.00	480.00	2,040.00

18/03/2022 15:49:02

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 4 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	5,335.05	4,664.95
7.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	0.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	9,000.00	5,565.75	3,434.25
7.3.08.12	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	4,000.00	959.20	3,040.80
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.19.01	Ejecución De Proyecto Para La Agricultura	48,920.00	28,942.46	19,977.54
7.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descratables Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artisticos Y Culturales, Bienes Deportivos Y	700.00	0.00	700.00
7.3.15.12	Semovientes	0.00	0.00	0.00
7.3.15.15.01	Reforestación	0.00	0.00	0.00
7.3.99.01	Asignación A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	0.00	0.00	0.00
7.5.01.02.01	De Riego Y Manejo De Aguas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.01	Construcción De Baterias Sanitarias Comunitarias	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.01	De Urbanizacion Y Embellecimiento	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Remodelacion Del Parque La Madre De Tacamoros	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Adecuacion De Espacios Publicos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.01	Lastrado Via El Faique	613.78	0.00	613.78
7.5.01.05.02	Construccion De Alcantarillas En Diferentes Lugares De	78,887.76	0.00	78,887.76
7.5.01.07.01	Construccion de Proyectos	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.02	Construccion de Proyecto Turistico	15,000.00	14,045.00	955.00
7.5.01.07.03	Construccion De Casas Comunales	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.04	Construccion De Canchas Comunitarias	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.01	Proyecto De Reforestacion De Microcuencas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	22,487.13	0.00	22,487.13
7.5.01.99.01	Otras Obras	17,539.54	0.00	17,539.54
7.5.01.99.02	Adquisición De Materiales Aula Barrio Gualtaco	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00

18/03/2022 15:49:02

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 5 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	1,624.00	1,449.23	174.77
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	139,148.80	138,868.80	280.00
8.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	996.00	881.60	114.40
8.4.04.01	Patentes Derechos de Autor Marcas Registradas y	250.00	0.00	250.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-285,511.73	-87,860.70	-197,651.03
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	240,883.58	0.00	240,883.58
3.7.01.05	De Donaciones	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	32,133.15	32,133.15	0.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads	12,495.00	0.00	12,495.00
3.8.01.08	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	285,511.73	32,133.15	253,378.58
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-52,620.78	52,620.78

TOTAL INGRESOS	508,920.79	250,017.58	258,903.21
TOTAL GASTOS	508,920.79	302,638.36	206,282.43
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-52,620.78	52,620.78



Elmundo atecubanicamente por:
LUIS KLEVER
INAHUAZO
CASTILLO

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

18/03/2022

15:49:02

Ruc No :
 1160029490001

Dirección :
 TACAMOROS

Teléfono :
 3032444

Ciudad
 TACAMOROS

5.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	174,55	125,45	58,18%
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	120,00	101,30	18,70	84,42%
5.3.08.22	Condecoraciones	100,00	-	100,00	0,00%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	-	-	-	-
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	645,00	175,30	469,70	-
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	395,00	-	395,00	-
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	395,00	-	395,00	0,00%
5.7.01.02.01	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	395,00	-	395,00	0,00%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	250,00	175,30	74,70	-
5.7.02.01	Seguros	200,00	125,30	74,70	62,65%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	50,00	50,00	-	100,00%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	6.962,87	6.882,45	80,42	-
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	6.599,17	6.576,20	22,97	-
5.8.01.01	Al Gobierno Central	819,17	797,08	22,09	97,30%
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.780,00	5.779,12	0,88	99,98%
5.8.01.02.01	Aporte 1% Conagopare Nacional	1.926,53	1.926,36	0,17	99,99%
5.8.01.02.03	Aporte 2% Conagopare Provincial	3.853,47	3.852,76	0,71	99,98%
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	-	-	0,00%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	363,70	306,25	57,45	-
5.8.04.05	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	363,70	306,25	57,45	84,20%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		-	3.106,77	-3.106,77	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	158.118,10	152.593,47	5.524,63	-
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	158.118,10	152.593,47	5.524,63	-
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	7.098,12	7.098,12	-	-
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	7.098,12	7.098,12	-	100,00%
2.8.01.04.01	Aporte Del Gobierno Provincial De Loja	7.098,12	7.098,12	-	100,00%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	133.514,58	127.989,98	5.524,60	-
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	133.514,58	127.989,98	5.524,60	95,86%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	17.505,40	17.505,37	0,03	-
2.8.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	17.505,40	17.505,37	0,03	100,00%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	303.235,03	100.703,77	202.531,26	-
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	24.554,74	21.498,44	3.056,30	-
7.1.01	Remuneraciones Básicas	16.918,29	16.826,00	92,29	-

7.1.01.06	Salarios Unificados	16.918,29	16.826,00	92,29	99,45%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	3.020,58	2.116,00	904,58	-
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.872,76	1.316,00	556,76	70,27%
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.147,82	800,00	347,82	69,70%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	2.000,00	-	2.000,00	-
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2.000,00	-	2.000,00	0,00%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.398,37	2.338,94	59,43	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	1.993,43	1.934,06	59,37	97,02%
7.1.06.02	Fondo de Reserva	404,94	404,88	0,06	99,99%
7.1.07	Indemnizaciones	217,50	217,50	-	-
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	217,50	217,50	-	100,00%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	132.528,08	63.711,10	68.816,98	-
7.3.01	Servicios Básicos	-	-	-	-
7.3.02	Servicios Generales	20.260,93	1.442,00	18.818,93	-
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500,00	80,00	420,00	16,00%
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	9.997,78	-	9.997,78	0,00%
7.3.02.05.01	Espectáculos Sociales a Grupos Vulnerables	9.997,78	-	9.997,78	0,00%
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	3.763,15	-	3.763,15	0,00%
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	3.000,00	1.362,00	1.638,00	45,40%
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	-	3.000,00	0,00%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-	-	-	-
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	17.135,15	994,64	16.140,51	-
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	12.442,00	-	12.442,00	0,00%
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4.693,15	994,64	3.698,51	21,19%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	-
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	19.992,00	19.992,00	-	-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	19.992,00	19.992,00	-	100,00%
7.3.06.01.01	Actualización Del Pdyot 2019-2023	19.992,00	19.992,00	-	100,00%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	74.440,00	41.282,46	33.157,54	-
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	2.520,00	480,00	2.040,00	19,05%
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	10.000,00	5.335,05	4.664,95	53,35%
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	9.000,00	5.565,75	3.434,25	61,84%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	4.000,00	959,20	3.040,80	23,98%
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	48.920,00	28.942,46	19.977,54	59,16%
7.3.08.19.01	Ejecución de Proyecto para la Agricultura	48.920,00	28.942,46	19.977,54	59,16%

7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	700,00	-	700,00	-
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	700,00	-	700,00	0,00%
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	-	-	-	-
7.5	OBRAS PÚBLICAS	144.528,21	14.045,00	130.483,21	-
7.5.01	Obras de Infraestructura	144.528,21	14.045,00	130.483,21	9,72%
7.5.01.05	Transporte y Vías	79.501,54	-	79.501,54	0,00%
7.5.01.05.01	Lastrado Vía El Faique	613,78	-	613,78	0,00%
7.5.01.05.02	Construcción de Alcantarillas en diferentes lugares de la parroquia Tacamoros	78.887,76	-	78.887,76	0,00%
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	25.000,00	14.045,00	10.955,00	56,18%
7.5.01.07.01	Construcción de Proyectos	10.000,00	-	10.000,00	0,00%
7.5.01.07.02	Construcción de Proyecto Turístico	15.000,00	14.045,00	955,00	93,63%
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	22.487,13	-	22.487,13	0,00%
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	17.539,54	-	17.539,54	0,00%
7.5.01.99.01	Otras Obras	17.539,54	-	17.539,54	0,00%
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones	-	-	-	-
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	-	-	-	-
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.624,00	1.449,23	174,77	-
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	-	-
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1.624,00	1.449,23	174,77	-
7.7.02.01	Seguros	1.624,00	1.449,23	174,77	89,24%
8	EGRESOS DE CAPITAL	140.394,80	139.750,40	644,40	-
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	140.394,80	139.750,40	644,40	-
8.4.01	Bienes Muebles	140.144,80	139.750,40	394,40	-
8.4.01.03	Mobiliarios	-	-	-	0,00%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	139.148,80	138.868,80	280,00	99,80%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	996,00	881,60	114,40	88,51%
8.4.04	Intangibles	250,00	-	250,00	-
8.4.04.01	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	250,00	-	250,00	0,00%
SUPERA VIT/DEFICIT INVERSIÓN		-285.511,73	-87.860,70	-197.651,03	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	285.511,73	32.133,15	253.378,58	-
3.7	SALDOS DISPONIBLES	240.883,58	-	240.883,58	-
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	240.883,58	-	240.883,58	-
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	240.883,58	-	240.883,58	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	44.628,15	32.133,15	12.495,00	-
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	44.628,15	32.133,15	12.495,00	-
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	32.133,15	32.133,15	-	100,00%
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios	12.495,00	-	12.495,00	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-

9.7	PASIVO CIRCULANTE	-	-	-	-
9.7.01	Deuda Flotante	-	-	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO		285.511,73	32.133,15	253.378,58	11,25%
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-52.620,78	52.620,78	0,00%
TOTAL INGRESOS		508.920,79	250.017,58	258.903,21	49,13%
TOTAL GASTOS		508.920,79	302.638,36	206.282,43	59,47%
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-52.620,78	52.620,78	0,00%

Anexo 20 Estado de Ejecución Presupuestaria 2022

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 1 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	68,000.00	68,000.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	68.31	68.31	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	40,380.00	40,380.00	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,403.00	3,401.68	1.32
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,550.00	2,550.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.05.08	Dietas	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogacion	540.00	540.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,857.31	4,801.82	55.49
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,408.65	3,408.52	0.13
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	70.00	36.00	34.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	520.00	454.81	65.19
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,434.00	1,358.34	75.66
5.3.01.06	Servicio De Correo	0.00	0.00	0.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
5.3.02.05.01	Espetaculos Culturales Y Sociales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.06	Eventos Publicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
5.3.02.28	Servicios De Provision De Dispositivos Electronicos Para	0.00	0.00	0.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehiculos	212.00	73.00	139.00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	400.00	290.00	110.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	654.17	0.00	654.17
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	0.00	0.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	413.71	357.26	56.45

23/02/2023

15:10:46

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 2 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	234.52	65.48
5.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y	240.00	161.50	78.50
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	0.00
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00
5.3.08.22	Condecoraciones	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
5.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	85.47	40.47	45.00
5.7.02.01	Seguros	200.00	125.30	74.70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	75.00	56.05	18.95
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1,222.18	1,059.72	162.46
5.8.01.04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	6,437.10	6,436.35	0.75
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	665.72	2,302.97	-1,637.25
2.8.01.01.02	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	7,418.30	7,418.30	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	146,544.48	146,544.48	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	0.00	0.00	0.00
6.3.12.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	23,148.00	21,408.00	1,740.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,929.00	1,635.25	293.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,709.44	986.94	722.50
7.1.04.06	Por Vacaciones	0.00	0.00	0.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	4,451.95	1,938.38	2,513.57
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,732.52	2,732.52	0.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1,483.40	1,006.29	477.11
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	222.50	5.00	217.50
7.1.99.01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de	0.00	0.00	0.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	0.00	0.00	0.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase, desenvase y recarga	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	22,832.88	0.00	22,832.88

23/02/2023

15:10:46

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 3 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de	0.00	0.00	0.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentacion	4,000.00	789.00	3,211.00
7.3.02.36	Servicios En Plantaciones Forestales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.48	Eventos Oficiales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales	6,500.00	2,645.40	3,854.60
7.3.02.99	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00
7.3.04.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	14,042.00	12,708.92	1,333.08
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	14,575.82	8,482.88	6,092.94
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.01	Actualización Del Pdyot 2019-2023	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseno De Proyectos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7,000.00	0.00	7,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8,986.50	4,090.07	4,896.43
7.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	0.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	28,238.01	8,226.68	20,011.33
7.3.08.12	Materiales Didacticos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	19,982.63	11,572.47	8,410.16
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	3,940.98	1,364.88	2,576.10
7.3.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y	38,916.25	38,916.25	0.00
7.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descratables Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales, Bienes Deportivos Y	500.00	0.00	500.00
7.3.15.12	Semovientes	0.00	0.00	0.00
7.3.15.15.01	Reforestación	0.00	0.00	0.00
7.3.99.01	Asignación A Distribuir Para Bienes Y Servicios De Inversión	0.00	0.00	0.00

23/02/2023

15:10:46

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 4 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas	17,000.00	0.00	17,000.00
7.5.01.03.01	Construcción De Baterías Sanitarias Comunitarias	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.01	De Urbanizacion Y Embellecimiento	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Remodelacion Del Parque La Madre De Tacamoros	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Adecuacion De Espacios Publicos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05	Obras Publicas De Transporte Y Vias	132,430.58	41,884.42	90,546.16
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.01	Proyecto De Reforestacion De Microcuencas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.01	Otras Obras	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.02	Adquisición De Materiales Aula Barrio Gualtaco	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	20,214.23	0.00	20,214.23
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	1,650.00	0.00	1,650.00
7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	2,191.40	2,191.40	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	6,984.98	0.00	6,984.98
8.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	600.00	0.00	600.00
8.4.04.01	Patentes Derechos de Autor Marcas Registradas y	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-232,300.29	-8,621.97	-223,678.32
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	139,952.73	0.00	139,952.73
3.7.01.05	De Donaciones	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	44,962.35	65,176.57	-20,214.22
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y	46,719.49	26,505.27	20,214.22
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	231,634.57	91,681.84	139,952.73
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	85,362.84	-85,362.84

23/02/2023

15:10:46

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 5 de 5

TOTAL INGRESOS	453,665.66	313,712.93	139,952.73
TOTAL GASTOS	453,665.66	228,350.09	225,315.57
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	85,362.84	-85,362.84



Firmado electrónicamente por:
INAHUZO CASTILLO

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
AMPARO MILENY
MORENO CHAMBA

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

23/02/2023

15:10:46

Ruc No :
1160029490001

Dirección :
TACAMOROS

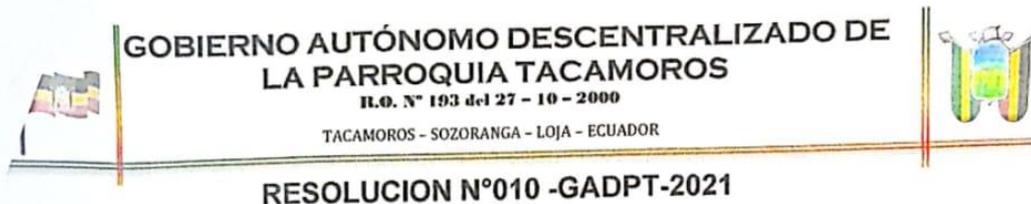
Teléfono :
3032444

Ciudad
TACAMOROS

5.3.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	-
5.3.07	Egresos en Informática	1.054,17	290,00	764,17	-
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	400,00	290,00	110,00	72,50%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	654,17	-	654,17	0,00%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	953,71	753,28	200,43	-
5.3.08.04	Materiales de Oficina	413,71	357,26	56,45	86,36%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	234,52	65,48	78,17%
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	240,00	161,50	78,50	67,29%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	-	-	-	-
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	360,47	221,82	138,65	-
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	85,47	40,47	45,00	-
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	85,47	40,47	45,00	47,35%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	275,00	181,35	93,65	-
5.7.02.01	Seguros	200,00	125,30	74,70	62,65%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	75,00	56,05	18,95	74,73%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	7.659,28	7.496,07	163,21	-
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	7.659,28	7.496,07	163,21	-
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1.222,18	1.059,72	162,46	86,71%
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.437,10	6.436,35	0,75	99,99%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	-	-	-	-
SUPERA VIT/DEFICIT CORRIENTE		665,72	2.302,97	-1.637,25	345,94%
2	INGRESOS DE CAPITAL	153.962,78	153.962,78	-	-
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	153.962,78	153.962,78	-	-
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	7.418,30	7.418,30	-	-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno	7.418,30	7.418,30	-	100,00%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	146.544,48	146.544,48	-	-
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	146.544,48	146.544,48	-	100,00%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	-	-	-	-
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	-	-	-
6.3.12	Adquisiciones de Productos Terminados	-	-	-	-
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	378.678,09	162.584,75	216.093,34	-
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	35.676,81	29.712,38	5.964,43	-
7.1.01	Remuneraciones Básicas	23.148,00	21.408,00	1.740,00	-
7.1.01.06	Salarios Unificados	23.148,00	21.408,00	1.740,00	92,48%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	3.638,44	2.622,19	1.016,25	-

7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.929,00	1.635,25	293,75	84,77%
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.709,44	986,94	722,50	57,73%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	4.451,95	1.938,38	2.513,57	-
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	4.451,95	1.938,38	2.513,57	43,54%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4.215,92	3.738,81	477,11	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.732,52	2.732,52	-	100,00%
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.483,40	1.006,29	477,11	67,84%
7.1.07	Indemnizaciones	222,50	5,00	217,50	-
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	222,50	5,00	217,50	2,25%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	169.515,07	88.796,55	80.718,52	-
7.3.01	Servicios Básicos	-	-	-	-
7.3.02	Servicios Generales	33.332,88	3.434,40	29.898,48	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	22.832,88	-	22.832,88	0,00%
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	4.000,00	789,00	3.211,00	19,73%
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	6.500,00	2.645,40	3.854,60	40,70%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-	-	-	-
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	28.617,82	21.191,80	7.426,02	-
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	14.042,00	12.708,92	1.333,08	90,51%
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	14.575,82	8.482,88	6.092,94	58,20%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	-
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	-	-	-
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	107.064,37	64.170,35	42.894,02	-
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	7.000,00	-	7.000,00	0,00%
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8.986,50	4.090,07	4.896,43	45,51%
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad,	28.238,01	8.226,68	20.011,33	29,13%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	19.982,63	11.572,47	8.410,16	57,91%
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	3.940,98	1.364,88	2.576,10	34,63%
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	38.916,25	38.916,25	-	100,00%
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	500,00	-	500,00	-
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	500,00	-	500,00	0,00%
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	-	-	-	-
7.5	OBRAS PÚBLICAS	169.644,81	41.884,42	127.760,39	-
7.5.01	Obras de Infraestructura	149.430,58	41.884,42	107.546,16	-
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas	17.000,00	-	17.000,00	0,00%
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	132.430,58	41.884,42	90.546,16	31,63%
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones	-	-	-	-

7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	20.214,23	-	20.214,23	-
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	20.214,23	-	20.214,23	0,00%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.650,00	-	1.650,00	-
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	-	-
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1.650,00	-	1.650,00	-
7.7.02.01	Seguros	1.650,00	-	1.650,00	0,00%
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.191,40	2.191,40	-	-
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	2.191,40	2.191,40	-	-
7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	2.191,40	2.191,40		100,00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	7.584,98	-	7.584,98	-
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	7.584,98	-	7.584,98	-
8.4.01	Bienes Muebles	7.584,98	-	7.584,98	-
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	6.984,98	-	6.984,98	0,00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	600,00	-	600,00	0,00%
8.4.04	Intangibles	-	-	-	-
SUPERA VIT/DEFICIT INVERSIÓN		-232.300,29	-8.621,97	-223.678,32	3,71%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	231.634,57	91.681,84	139.952,73	-
3.7	SALDOS DISPONIBLES	139.952,73	-	139.952,73	-
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	139.952,73	-	139.952,73	-
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	139.952,73	-	139.952,73	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	91.681,84	91.681,84	-	-
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	91.681,84	91.681,84	-	-
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	44.962,35	65.176,57	-20.214,22	144,96%
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas- Construcción de Obras	46.719,49	26.505,27	20.214,22	56,73%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
9.7	PASIVO CIRCULANTE	-	-	-	-
9.7.01	Deuda Flotante	-	-	-	-
SUPERA VIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO		231.634,57	91.681,84	139.952,73	39,58%
SUPERA VIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	85.362,84	-85.362,84	0,00%
TOTAL INGRESOS		453.665,66	313.712,93	139.952,73	69,15%
TORAL GASTOS		453.665,66	228.350,09	225.315,57	50,33%
SUPERA VIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	85.362,84	-85.362,84	0,00%



REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ADECENTAMIENTO DE LA CASA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PROVINCIA DE LOJA"

- Que,** el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución, manda que La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Que,** el artículo 229, incisos primero y segundo de la Constitución, dispone que: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo".
- Que,** el TITULO V, ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. Capítulo primero, Principios generales, artículo 238 de la Carta Suprema, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales". Norma concordante con el artículo 63 del COOTAD.
- Que,** el artículo 70 r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), entre las atribuciones del presidente de la Junta parroquial rural, están:
- "r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni al prestación de servicios

252

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



públicos. El presidente deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos."

Que, el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo (COA), respecto al Principio de Juridicidad, determina que: "La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho".

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo (COA), respecto al acto administrativo, señala: "Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo".

Que, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 11 de octubre de 2021, el señor Luis Klever Ñahuazo Castillo Presidente del GAD Parroquial de Tacamoros, entre otros puntos de orden del día se pronuncia sobre el Cuarto Punto Reforma del presupuesto para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ADECENTAMIENTO DE LA CASA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PROVINCIA DE LOJA". **al tener la negativa de dos compañeros** Sr. Dalton Ildifonso Solano Rosales Vicepresidente, y Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba Primer Vocal Principal, la Sra. Beatriz Paucar Rivera Tercer Vocal Principal se encuentra ausente, menciona el señor presidente "la reforma la voy hacer y el que le guste tenga la voluntad de apoyar la firma caso contrario como dije endenantes, me acogeré al Ministerio de la Ley y yo tendre que demostrar que es necesario ese trabajo", Sr. José Fernando Ñahuazo Solano Segundo Vocal Principal "por mi parte estoy muy de acuerdo se haga la reforma, si es necesaria firmarla la firmo". Por tal motivo el señor presidente basándose al COOTAD art. 70, literal r) tiene facultad de realizar traspasos de partidas presupuestarias y con apoyo del señor vocal José Fernando Ñahuazo **Resolvieron** Reformar el Presupuesto para ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ADECENTAMIENTO DE LA CASA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PROVINCIA DE LOJA".

Que, en uso de las Atribuciones que le confiere el COOTAD,

RESUELVEN:

Art. 1. Autorizar el traspaso de partidas presupuestarias de la partida Nro. 7.5.01.12 denominada FORMACIÓN DE PLANTACIONES el valor de \$2,442.00 dólares americanos a la partida Nro. 7.3.04.02 denominada EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ADECENTAMIENTO DE LA CASA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PROVINCIA DE LOJA".

253

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

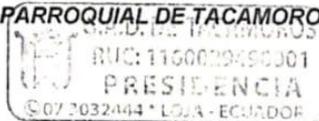
TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Art. 2. Delegar a la señorita secretaria realice el traspaso de saldo de la partida presupuestaria Nro. 7.5.01.12 denominada FORMACIÓN DE PLANTACIONES el valor de **\$2,442.00 dólares** americanos a la partida Nro. 7.3.04.02 denominada EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Cantidad	Aumento	Disminución	Total
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	24,929.13		2,442.00	22,487.13
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	10,000.00	2,442.00		12,442.00

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Es dado y firmado en la parroquial Tacamoros cantón Sozoranga, provincia de Loja, a los 11 días del mes octubre del 2021. Para constancia de lo Actuado firman:


Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS


Sr. Dalton Solano Rosales
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS

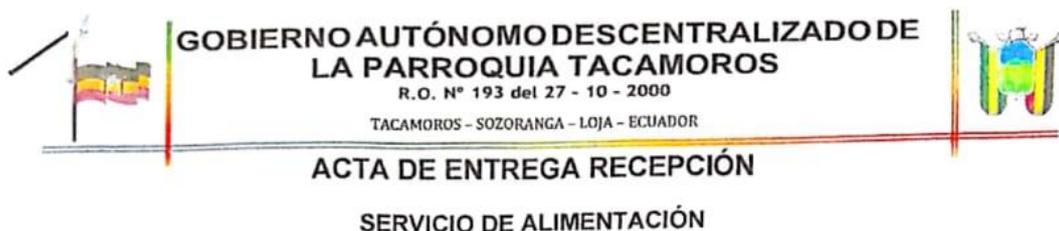
Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba
I VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS


Sr. José Fernando Ñahuazo Solano
II VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS

Sra. Beatriz Paucar Rivera
III VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS

254

Anexo 23 Acta de recepción del proyecto de mantenimiento de áreas verdes



COMPARECIENTES:

En la parroquia Tacamoros, a los 14 días del mes de junio de 2022, comparecen: el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, el Sr. José Fernando Ñahuazo Solano en calidad de Administrador y el Sr. Jorge Leodan Jumbo Chamba, con RUC. Nro. 1104289333001 representante legal de RESTAURANTE "DANIELITA" en su calidad de Proveedor, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción de "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", de conformidad con el Contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en delante de le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el Sr. Jorge Leodan Jumbo Chamba, en calidad de PROVEEDOR, el 12 de marzo de 2021.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1 Contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros y el Sr. Jorge Leodan Jumbo Chamba representante legal Restaurante "DANIELITA", con fecha 12 de marzo de 2021, objeto SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

1.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sozoranga y el Gobierno Autónomo Parroquial de Tacamoros, con fecha 04 de noviembre del 2021, objeto ADECENTAMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO PARROQUIAL DE TACAMOROS.

1.3 De acuerdo y con la finalidad de cubrir la necesidad existente en la cabecera parroquial de Tacamoros, de proveer el servicio de alimentación a trabajadores que realizaban el adecentamiento de espacios públicos del centro parroquial de Tacamoros, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió notificar al proveedor contratado mediante oficio Ofic. Nro. 106-GADPT-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021.

1.4 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 7.3.02.35 denominada Servicios de Alimentación, conforme consta en la certificación conferida por la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros.

SEGUNDA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

Se recibió el siguiente bien:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
01	65	Servicio de Alimentación (Almuerzos)	Unidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



SÉPTIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No se realizará reajuste de precios es de conocimiento de las partes.

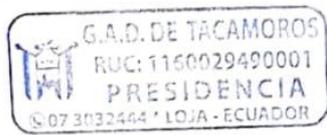
OCTAVA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta. Dado en La parroquia de Tacamoros, a los 14 días del mes de junio del 2022.

Sr. José Fernando Ñahuazo Solano
C.I. 1101870879
ADMINISTRADOR CONTRATO
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Sr. Jorge Leodan Jumbo Chamba
RUC 1104289333001
RESTAURANTE "DANIELITA"
PROVEEDOR

Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS



... 421

Anexo 24 Acta de recepción del proyecto producción de plantas de vivero de café



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 103 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción Definitiva del contrato "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES IMPLEMENTOS PARA VIVERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS" (ABONO Y BIOL).

CONTRATISTA: Ing. Fabian Ernesto Villamagua A. "VIALSUR"
ADMINISTRADOR: Sr. José Fernando Ñahuazo Solano
DELEGADO DE RECEPCIÓN: Sra. Beatriz Paucar Rivera

En la parroquia Tacamoros, a los tres días del mes de junio del dos mil veintidós, se reúnen en comisión: Sra. Beatriz Paucar Rivera DELEGADA DE RECEPCIÓN, Sr. José Fernando Ñahuazo Solano ADMINISTRADOR DE CONTRATO y por otra parte el Ing. Fabian Ernesto Villamagua Aguirre, representante legal de EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P en calidad de CONTRATISTA de compra venta, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. Previo al requerimiento y estudio técnico, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2022-00008.
- 1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 7.5.01.12 denominada Formación de Plantaciones, conforme consta en la certificación conferida por la SECRETARIA – TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, mediante certificación de fecha 17 de mayo del 2022.
- 1.3. Se realizó la respectiva invitación a las 12:20 horas del 19 de mayo de 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública- Necesidad Ínfima Cuantía.
 - 1.1 Luego del procedimiento correspondiente, Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución No. 008-NIC_GADPT_008-2022 del 24 de mayo del 2022, adjudicó el contrato para la "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES IMPLEMENTOS PARA VIVERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS" (ABONO Y BIOL), al oferente Ing. Fabian Ernesto Villamagua Aguirre, representante legal de la "EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P", con número de RUC 1160049760001.
- 1.4. El 25 de mayo del 2022, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado legalmente por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del GAD,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



- y el Ing. Fabian Ernesto Villamagua Aguirre, representante legal de la "EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E P" en calidad de Contratista.
- 1.5. El objeto del contrato fue entregar "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES IMPLEMENTOS PARA VIVERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS" (ABONO Y BIOL).
 - 1.6. El monto estimado del contrato fue de \$520.00 (quinientos veinte, con 00/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, insumos agrícolas NO contemplan IVA.
 - 1.7. El plazo para la ejecución y entrega de los insumos, según el contrato, fue de 10 diez días calendario contados desde la fecha De Suscripción Del Contrato.

SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO:

Reunida la comisión, se constata la entrega de los insumos de conformidad a las especificaciones del contrato, en cuanto a la Sra. Delegada de Recepción constata efectivamente los insumos entregados en buena calidad a la fecha de recepción, en tal virtud declara no haber intervenido en acciones o decisiones durante la ejecución de la misma. Al momento no adolece falla alguna en los insumos, pero seguirá siendo de responsabilidad del contratista cualquier falla técnica.

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
01	Abono orgánico con peso de 40 kilos por saco, compostado con residuos vegetales y animales a granel. Corresponde a 100 sacos. Nombre del producto Nutrisano.	04	120.00	480.00
02	Biol enriquecido con microorganismos antagónicos para fertilización del vivero y prevención de plagas. Presentación caneca 20 litros. Nombre del producto Nutribiol.	04	10.00	40.00
SUBTOTAL 12%				520.00
IVA 12%				0.00

253



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



TOTAL	520.00
--------------	---------------

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el \$520.00 (quinientos veinte dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), insumos agrícolas NO contemplan IVA.

REAJUSTES DE PRECIOS. - El contrato no estipula un reajuste de precios.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

- Plazo contractual: 10 días calendario
- Fecha de Firma de contrato 25 de mayo de 2022.
- Fecha de entrega de insumos 03 de junio de 2022.

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las cláusulas anteriores y después de haber constatado la entrega de acuerdo al contrato, especificaciones técnicas y a satisfacción de las personas delegadas. Se procede a dar por recibida de forma definitiva "Adquisición De Diferentes Implementos Para Vivero Del Gobierno Parroquial De Tacamoros" (Abono Y Biol).

SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN:

Una vez que la comisión ha observado detenidamente la presente entrega, declara por recibido los insumos de manera DEFINITIVA, luego de haberse cumplido el objeto del contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, la Sra. Delegada del presidente, el Sr. Administrador y el Sr. Contratista, a los 03 días del mes de junio del 2022, en la parroquia Tacamoros.

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente

260

.....
Sr. José Fernando Ñahuazo Solano
C. I. 1101870879
ADMINISTRADOR CONTRATO

.....
Sra. Beatriz Paucar Rivera
C.I. 1104359342
DELEGADA DE RECEPCIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Documento firmado electrónicamente

.....
Ing. Fabian Ernesto Villamagua A.
REPRESENTANTE LEGAL "VIALSUR"
RUC: 1160049760001
CONTRATISTA

..... 261

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción Definitiva del contrato "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES IMPLEMENTOS PARA VIVERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS"

CONTRATISTA: Ing. Byron Patricio Loyola Roman, "LA CASA DEL AGRICULTOR"
ADMINISTRADOR: Sr. José Fernando Iñahuazo Solano

En la parroquia Tacamoros, a los tres días del mes de junio del dos mil veintidós, se reúnen el Sr. José Fernando Iñahuazo Solano ADMINISTRADOR DE CONTRATO y por otra parte el Ing. Byron Patricio Loyola Roman, representante legal de "LA CASA DEL AGRICULTOR" en calidad de CONTRATISTA de compra venta y el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo Presidente del Gobierno Parroquial de Tacamoros, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, bajo las siguientes cláusulas:

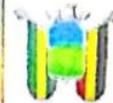
PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. Previo al requerimiento y estudio técnico, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2022-00008.
- 1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 7.5.01.12 denominada Formación de Plantaciones, conforme consta en la certificación conferida por la SECRETARIA – TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, mediante certificación de fecha 17 de mayo del 2022.
- 1.3. Se realizó la respectiva invitación a las 12:20 horas del 19 de mayo de 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública-Necesidad Ínfima Cuantía.
- 1.1. Luego del procedimiento correspondiente, Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución No. 008-NIC_GADPT_008-2022 del 24 de mayo del 2022, adjudicó el contrato para la "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES IMPLEMENTOS PARA VIVERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS" (semillas de café, fundas para vivero, malla saran y fertilizante foliar) al oferente Ing. Byron Patricio Loyola Roman, representante legal de "LA CASA DEL AGRICULTOR", con número de RUC 1102476171001.
- 1.2. El 25 de mayo del 2022, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado legalmente por el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo presidente del GAD, y

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

H.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



el Ing. Byron Patricio Loyola Roman, representante legal de "LA CASA DEL AGRICULTOR", en calidad de Contratista.

- 1.4. El objeto del contrato fue entregar "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES IMPLEMENTOS PARA VIVERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS"
- 1.5. El monto estimado del contrato fue de \$874.50 (ochocientos setenta y cuatro, con 50/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, incluido IVA.
- 1.6. El plazo para la ejecución y entrega de los insumos, según el contrato, fue de 10 diez días calendario contados desde la fecha De Suscripción Del Contrato.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:

Reunida la comisión, se constata la entrega de los diferentes materiales para vivero de conformidad a las especificaciones del contrato, en cuanto a la Sra. Delegada de Recepción constata efectivamente los insumos entregados en buena calidad a la fecha de recepción, en tal virtud declara no haber intervenido en acciones o decisiones durante la ejecución de la misma. Al momento no adolece falla alguna en los diferentes materiales, pero seguirá siendo de responsabilidad del contratista cualquier falla técnica.

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
01	SEMILLA DE CAFÉ TÍPICA MEJORADA X KG	06	60.00	360.00
02	*FUNDA VIVERO 5X8 X 100 UNID	170	0.8482	144.20
03	*FUNDA VIVERO 5X9 X 100 UNID	100	1.0268	102.68
04	MALLA SARAN DEL 65% DE 4.20 X 100MT X ROLLO	01	210.00	210.00
05	CODAFOL MAXIMUS 8-11-3 X LT	02	14.00	28.00
SUBTOTAL 12%				246.88
SUBTOTAL 0%				598.00
IVA 12%				29.62

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



TOTAL	874.50
-------	--------

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el \$874.50 (ochocientos setenta y cuatro dólares con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido IVA.

REAJUSTES DE PRECIOS. - El contrato no estipula un reajuste de precios.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

- Plazo contractual: 10 días calendario
- Fecha de Firma de contrato 25 de mayo de 2022.
- Fecha de entrega de insumos 03 de junio de 2022.

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las cláusulas anteriores y después de haber constatado la entrega de acuerdo al contrato, especificaciones técnicas y a satisfacción de las personas delegadas. Se procede a dar por recibida de forma definitiva "Adquisición De Diferentes Implementos Para Vivero Del Gobierno Parroquial De Tacamoros".

SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN:

Una vez que la comisión ha observado detenidamente la presente entrega, declara por recibido los diferentes materiales de manera DEFINITIVA, luego de haberse cumplido el objeto del contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, el Sr. Administrador, el Sr. Contratista y el Sr. Presidente, a los 03 días del mes de junio del 2022, en la parroquia Tacamoros.

Sr. José Fernando Iñahuazo Solano
C. I. 1101870879
ADMINISTRADOR CONTRATO

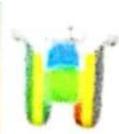
Ing. Byron Patricio Loyola Roman
RUC: 1102476171001
"LA CASA DEL AGRICULTOR"
CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS

R.M. N° 192 del 21 - 10 - 2006

TACAMOROS - SUZUYANGA - UTA - BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS
[Handwritten signature]

Sr. Luis Kiever Ifahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS

422

Anexo 25 Acta de recepción del proyecto reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción del cultivo de maíz



Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato "REACTIVACIÓN AGRO-SOCIOECONÓMICA EN EL MANEJO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE MAÍZ, CON ALTERNATIVAS EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA LA PARROQUIA DE TACAMOROS".

CONTRATISTA: Ing. Byron Patricio Loyola Roman
ADMINISTRADOR: Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba
DELEGADO DE RECEPCIÓN: Sr. José Fernando Ñahuazo Solano

En la parroquia Tacamoros, a los 2 día del mes de agosto del dos mil veintidós, se reúnen en comisión: el Sr. José Fernando Ñahuazo Solano DELEGADO DE RECEPCIÓN, El Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba ADMINISTRADOR DE CONTRATO y por otra parte el Ing. Byron Patricio Loyola Roman en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. Previo elaboración del proyecto, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Subasta Inversa Electrónica 002-SIE-GADPRT-2022.
- 1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 7.3.08.19 denominado Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos, conforme consta en la certificación conferida por la SECRETARIA – TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, mediante certificación de fecha 25 de enero del 2022.
- 1.3. Se realizó la respectiva invitación a las 18:00 horas del 03 de mayo de 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 1.4. Luego del procedimiento correspondiente, Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución No 005-SIE-GADPRT-002_2022, a los 20 días del mes de mayo de 2022, adjudicó el contrato para la Reactivación Agro-socioeconómica en el Manejo, Producción y Comercialización del Cultivo de Maíz, con Alternativas en la Soberanía Alimentaria Para la Parroquia de Tacamoros, al oferente Ing. Byron Patricio Loyola Roman, con RUC: 1102476171001.
- 1.5. El 10 de junio del 2022, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado legalmente por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del GAD, y el Ing. Byron Patricio Loyola Roman en calidad de Contratista.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



- El objeto del contrato fue entregar los bienes establecidos en la "REACTIVACIÓN AGRO-SOCIOECONÓMICA EN EL MANEJO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE MAÍZ, CON ALTERNATIVAS EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA LA PARROQUIA DE TACAMOROS", según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta (funda de semillas de maíz, nitrato de amonio y guadaña).
7. El monto estimado del contrato fue de \$38,916.25 (treinta y ocho mil novecientos dieciséis, con 25/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, bienes agrícolas NO contemplan IVA.
 8. El plazo para la ejecución y entrega de los bienes e insumos agrícolas, según el contrato, fue de 240 doscientos cuarenta días calendario contados desde la fecha De Suscripción Del Contrato.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:

Reunida la comisión, se constata la entrega de los bienes e insumos agrícolas de conformidad a las especificaciones del contrato, en cuanto al Sr. delegado de Recepción constata efectivamente los bienes e insumos agrícolas entregados en buena calidad a la fecha de recepción, en tal virtud declara no haber intervenido en acciones o decisiones durante la ejecución de la misma. Al momento no adolece falla alguna en los bienes, pero seguirá siendo de responsabilidad del contratista cualquier falla.

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	MAIZ DE ALTO RENDIMIENTO HIBRIDO: FUNDA DE 60.000 SEMILLAS	Fundas	139	65.00	22,935.00
2	FERTILIZANTE, NITRATO DE AMONIO: CON SU FÓRMULA LINEAL AL 34-0-0 Y CON U NITRÓGENO TOTAL DE 34% 2 SACOS DE 50KG.	Unidad	278	45.00	12,510.00
3	GUADAÑA GLIFOSATO 480	Galón	139	24.973	3,471.25

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de \$ 38,916.25 treinta y ocho mil novecientos dieciséis, con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América, bienes agrícolas NO contemplan IVA

REAJUSTES DE PRECIOS. - El contrato no estipula un reajuste de precios.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

- Plazo contractual: 240 días calendario
- Fecha de Firma de contrato: 10 de junio de 2022.
- Fecha de entrega: 02 de agosto de 2022.

SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las cláusulas anteriores y después de haber constatado la entrega de acuerdo al contrato, especificaciones técnicas y a satisfacción de las personas delegadas. Se procede a dar por recibida de forma definitiva la "Reactivación agro-socioeconómica en el manejo, producción y comercialización del cultivo de maíz, con alternativas en la soberanía alimentaria para la parroquia de Tacamoros".

SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN:

Una vez que la comisión ha observado detenidamente la presente entrega, declara por recibida los bienes e insumos agrícolas de manera DEFINITIVA, luego de haberse cumplido el objeto del contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, el Sr. Delegado del presidente, el Sr. Administrador y Contratista, a los 02 días del mes de agosto del 2022, en la parroquia Tacamoros.

Documento firmado electrónicamente

.....
Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba
C. I. 1710848258
ADMINISTRADOR CONTRATO

Documento firmado electrónicamente

.....
Sr. José Fernando Ñahuazo S.
C.I. 1101870879
DELEGADO DE RECEPCIÓN

Documento firmado electrónicamente

.....
Ing. Byron Patricio Loyola Roman
RUC: 1102476171001
CONTRATISTA

Anexo 26 Acta de recepción del proyecto VII expo feria integral



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA

Adquisición De Trípticos, Tarjetas De Invitación, Vinil Adhesivo Y Roll Up Para El Proyecto "Alternativas De Desarrollo Mediante La Promoción De La "VII" Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, De Emprendimiento, Gastronómica, Cultural Y Turística Tacamoros Ecológica Y Productiva"

**Código Necesidad Ínfima Cuantía:
NIC-1160029490001-2021-40012**

COMPARECIENTES:

En la parroquia Tacamoros, a los 12 días del mes de noviembre de 2021, comparecen: el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, y el Sr. Fernando Patricio Castillo A. con RUC Nro. 1103187884001 representante legal de OPCIONES DIGITALES en su calidad de Proveedor, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Total Definitiva de "ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS, TARGETAS DE INVITACIÓN, VINIL ADHESIVO Y ROLL UP", para la ejecución del proyecto "ALTERNATIVAS DE DESARROLLO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA "VII" EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA" de conformidad con el Código Necesidad ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40012, de acuerdo a la Orden de Compra celebrada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el Sr. Fernando Patricio Castillo A, en calidad de PROVEEDOR, el 08 de noviembre de 2021.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1 Previo el requerimiento por parte del señor presidente del GAD Parroquial y proyecto, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió publicar en Necesidad ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40012.

1.2 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 7.3.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales, conforme consta en la certificación conferida por la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros.

1.3 Se realizó la respectiva publicación el 05 de noviembre del 2021 a las 11:00 horas, a través del portal institucional.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N.º 09-NIC_GADPT_009-2021, del 08 de noviembre del 2021, adjudicó la "Contratación de

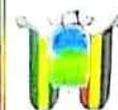
316



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Elaboración de Trípticos, Tarjetas de Invitación, Vinil Adhesivo y Roll UP" al Oferente Sr. Fernando Patricio Castillo A., con RUC Nro. 1103187884001, representante legal de OPCIONES DIGITALES.

El 08 de noviembre del 2021, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el Sr. Fernando Patricio Castillo A., con RUC 1103187884001, representante legal de OPCIONES DIGITALES a la que en adelante se le denominará PROVEEDOR, suscribieron la Orden de Compra del proceso NIC-1160029490001-2021-40012, Necesidad Ínfima Cuantía para la "Adquisición De Trípticos, Tarjetas de Invitación, Vinil Adhesivo y Roll UP", por un valor de USD \$253.50 doscientos cincuenta y tres con 50/100, NO GRAVA IVA y un plazo de 5 días laborables contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

SEGUNDA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

Se recibieron los siguientes materiales

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA DE PRODUCTO
01	200	Trípticos: papel couche 150gr. Impresión full color, tamaño A4 impreso por ambos lados	Unidad	
02	40	Tarjetas de invitación: Tamaño 17.5 de ancho x 12.5cm de alto, una hoja cartulina starwhite perla, con sobre nemado, impresión laser digital	Unidad	
03	70	Vinil Adhesivo: Tamaño A5, impresión 6 pasadas, tinta ecosilvente ideal para exteriores, 1400dpi de resolución.	Unidad	
04	1	Roll UP: Lona publicitaria 13 onzas respaldo negro, impresión full color 6 pasadas de tinta ecosolvente ideal para exteriores. Tamaño 80cm de ancho x 200 metros de alto, maquina de aluminio con bolsa para su transportación.		

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

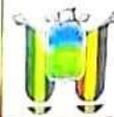
. . . 317



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
01	Tripticos: papel couche 150gr. Impresión full color, tamaño A4 impreso por ambos lados		Unidad	200	0.35	70.00
02	Tarjetas de invitación: Tamaño 17.5 de ancho x 12.5cm de alto, una hoja cartulina starwhite perla, con sobre nemado, impresión laser digital		Unidad	40	1.95	78.00
03	Vinil Adhesivo: Tamaño A5, impresión 6 pasadas, tinta ecosilvente ideal para exteriores, 1400dpi de resolución.		Unidad	70	0.65	45.50
04	Roll UP: Lona publicitaria 13 onzas respaldo negro, impresión full color 6 pasadas de tinta ecosolvente ideal para exteriores. Tamaño 80cm de ancho x 200 metros de alto, maquina de aluminio con bolsa para su transportación.		Unidad	1	60.00	60.00
SUBTOTAL						253.50
IVA 12%						0.00
TOTAL						253.50

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo de la Orden de Compra rige a partir de la firma que es el 08 de noviembre del 2021. El contratista entregó los bienes el día viernes 12 de noviembre del 2021.

Por lo tanto.

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en la orden de compra.

318



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, y Sr. Fernando Patricio Castillo A., representante legal de OPCIONES DIGITALES, con RUC 1103187884001, en su calidad de PROVEEDOR, revisan y dan por favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de "Trípticos, Tarjetas de Invitación, Vinil Adhesivo y Roll UP", de conformidad a lo establecido en la publicación de la Necesidad de ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40012, Proforma y Orden de Compra.

SEXTA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, deja constancia de que el proveedor OPCIONES DIGITALES, con RUC 1103187884001 cuyo representante legal es el Sr. Fernando Patricio Castillo A., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40012 y Orden de Compra, así como del cumplimiento de los plazos establecidos en la misma.

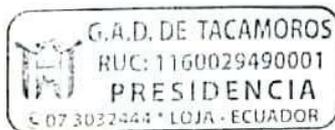
SÉPTIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No se realizará reajuste de precios es de conocimiento de las partes.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 2 ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en La parroquia de Tacamoros, a los 12 días del mes de noviembre del 2021.

Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE TACAMOROS**



Sr. Fernando Patricio Castillo A.
**PROPIETARIO OPCIONES DIGITALES
RUC 1103187884001
PROVEEDOR**



319



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 183 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción Definitiva de Contrato "ADQUISICIÓN DE KITS AGROPECUARIOS INSUMOS PARA LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA".

PROVEEDOR: Sr. Ángel Benigno Piedra Luna
ADMINISTRADOR: Sr. Dalton Solano Rosales
PRESIDENTE: Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo

En la parroquia Tacamoros, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno, se reúnen: Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL, El Sr. Dalton Solano Rosales ADMINISTRADOR y por otra parte el Sr. Ángel Benigno Piedra Luna representante legal de "AGROGONZANAMÁ" en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. Previo Proyecto y ante la necesidad existente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40016.
- 1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias 7.3.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales, conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la SECRETARIA – TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros.
- 1.3. Se realizó la respectiva invitación a las 17:15 horas del 17 de diciembre de 2021, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública-Necesidad Ínfima Cuantía.
- 1.4. Luego del procedimiento correspondiente, Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución No. 013-NIC_GADPT_013-2021 del 21 de diciembre del 2021, adjudicó "ADQUISICIÓN DE KITS AGROPECUARIOS INSUMOS PARA LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA" al oferente Sr. Ángel Benigno Piedra Luna representante legal de "AGROGONZANAMÁ", con número de RUC Nro. 1100032406001.
- 1.5. El 21 de diciembre de 2021, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado legalmente por el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo presidente del GAD,

330



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



- y el Sr. Ángel Benigno Piedra Luna representante legal de "AGROGONZANAMÁ" en calidad de Contratista.
- 1.6. El objeto del contrato fue "ADQUISICIÓN DE KITS AGROPECUARIOS INSUMOS PARA LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA".
 - 1.7. El monto estimado del contrato fue de \$1,891.90 (mil ochocientos noventa y uno, con 90/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, bienes agrícolas no contemplan IVA.
 - 1.8. El plazo para la ejecución según el contrato fue de 3 tres días calendario contados desde la fecha De Suscripción Del Contrato.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:

Se constata la entrega de los diferentes bienes de conformidad a las especificaciones en el contrato.

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

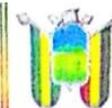
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
01	GLIFOSATO GALÓN	20	28.50	570.00
02	FUNDA DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO 60000 SEMILLAS DE DEKALB 7088	05	165.00	825.00
03	GLIFOSATO DE UN LITRO TERMINEITOR	13	7.80	101.40
04	BOMBAS MANUALES-ATOMIZADOR X 3LT.	6	5.00	30.00
05	ASPERSOR GP WOBBLER X 1/2	20	3.50	70.00
06	ROLLOS DE MANGUERA DE AGUA PUNTO VERDE BANAFLEX B/D 1/2	15	19.70	295.50
SUBTOTAL 0%				1,891.90
IVA 12%				0.00
TOTAL				1,891.90



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



El valor que la CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR, es el \$ 1,891.90 (mil ochocientos noventa y uno dólares con 90/100 dólares de los Estados Unidos de América), bienes agrícolas no contemplan IVA.

REAJUSTES DE PRECIOS. - El contrato no estipula un reajuste de precios.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

- Plazo de Contrato: 3 tres días calendario
- Fecha de Firma de Contrato: 21 de diciembre de 2021.
- Fecha de entrega de producto: 23 de diciembre de 2021.

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las cláusulas anteriores y después de haber constatado la entrega de acuerdo al contrato, especificaciones técnicas y a satisfacción de la contratante. Se procede a dar por recibida de forma definitiva la "ADQUISICIÓN DE KITS AGROPECUARIOS INSUMOS PARA LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA".

SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al PROVEDOR las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN:

Una vez que se ha observado detenidamente la presente entrega, se declara por recibido la adquisición de los diferentes bienes de manera DEFINITIVA, luego de haberse cumplido el objeto del contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, el Sr. presidente de la Contratante, el Sr. Administrador y el Sr. Contratista, a los 23 días del mes de diciembre de 2021, en la parroquia Tacamoros.

Sr. Dalton Solano Rosales
ADMINISTRADOR
C.I. 1104364193

Sr. Ángel Benigno Piedra Luna
REPRESENTANTE LEGAL
"AGROGONZANAMÁ"
RUC: 1100032406001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 103 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



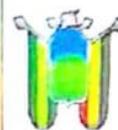
Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL
TACAMOROS**

333

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA

**SERVICIO DE AMPLICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN,
CONCURSOS Y DIFUSIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA "VII
EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL,
DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y
TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA"**

Contrato Compra Venta

Proceso Nro. NIC-1160029490001-2021-40014

COMPARECIENTES:

En la parroquia Tacamoros, a los 23 días del mes de diciembre de 2021, comparecen; el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, y el Sr. Cesar Augusto López López en su calidad de representante legal de "ELISTART MUSIC", con RUC Nro. 1103616239001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Total Definitiva de "ALQUILER DE AMPLICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CONCURSOS Y DIFUSIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA", de conformidad con el código de proceso NIC-1160029490001-2021-40014 y orden de compra celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en calidad de presidente a quien en adelante se le denominó CONTRATANTE, y, por otra parte el Sr. Cesar Augusto López López, quien en adelante se le denominó PROVEEDOR.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

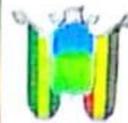
1.1. Previo al proyecto denominado "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA", y estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Ínfima Cuantía Código NIC-1160029490001-2021-40014.

1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 7.3.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales, conforme consta en la certificación conferida por la SECRETARIA - TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, mediante certificación de fecha 16 de diciembre del 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 103 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Se realizó la respectiva publicación en Necesidades de Infirmas Cuantías 6 de diciembre de 2021 a las 17 horas, a través del Portal Institucional.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo, su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución 11-NIC_GADPT_011-2021 a los 20 días del mes de diciembre 2021, adjudicó adquisición de CONTRATAR EL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, CONCURSOS Y DIFUSIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL, DE LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA", Al Oferente Sr. Cesar Augusto López López, representante legal de "ELISTART MUSIC" con número de RUC 1103616239001.

1.5 El 20 de diciembre del 2021, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo, en calidad de presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE, y, por otra parte, el Sr. Cesar Augusto López López, con número de RUC 1103616239001 representante legal de "ELISTART MUSIC", a quien en adelante se le denominó PROVEEDOR, suscribieron la Orden de Compra, del proceso Código NIC-1160029490001-2021-40014, para "ALQUILER DE AMPLICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CONCURSOS Y DIFUSIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA", por un valor de USD \$500.00 (quinientos con 00/100 dólares de los estados unidos de américa) sin incluir IVA y un plazo de 03 Tres días calendario, contados a partir de la fecha en que se firmó la presente Orden de Compra.

1.6 El servicio fue entregado al Gobierno Parroquial con fecha 23 de diciembre del 2021, se procede a suscribir la Acta de Entrega Recepción Total Definitiva.

SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO:

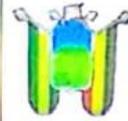
El Proveedor se obliga con la CONTRATANTE a suministrar y entregar el servicio establecido en el objeto de contrato denominado "Alquiler De Ampliación Para La Promoción Concursos Y Difusión Turística Y Cultural De La "VII Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, De Emprendimiento, Gastronómica, Cultural Y Turística Tacamoros Ecológica Y Productiva", y a ejecutar la Orden de Compra a entera satisfacción de la CONTRATANTE, cuya entrega se la hace en la cabecera Parroquial Rural De Tacamoros, ubicada en Julio Andrade Sn Y Benjamín Carrión, Referencia: A Una Cuadra Del Parque De La Parroquia, Según Las Especificaciones constantes en la proforma, que se agrega y forma parte integrante de esta Orden de Compra.

A continuación, descripción del servicio:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



CANTIDAD	CONCEPTO
01	ALQUILER DE AMPLICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CONCURSOS Y DIFUSIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA"

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
01	ALQUILER DE AMPLICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CONCURSOS Y DIFUSIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA "VII EXPO FERIA INTEGRAL: AGRÍCOLA, PECUARIA, ARTESANAL, DE EMPRENDIMIENTO, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA TACAMOROS ECOLÓGICA Y PRODUCTIVA"	01	500.00	500.00
SUBTOTAL 12%				500.00
IVA 12%				60.00
TOTAL				500.60

El valor que la CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR, es el de US\$ 500.00 (quinientos con 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América), sin incluir IVA.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo del contrato recurrió a partir de la firma de la Orden de Compra que es el 20 de diciembre de 2021.

El contratista entregó el servicio el día jueves 23 de diciembre de 2021.

Por lo tanto.

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en la Orden de Compra.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros y el Sr. Cesar Augusto López López, representante legal de "ELISTART MUSIC" con número de RUC 1103616239001, en su calidad de PROVEEDOR, revisan y dan por favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega del Servicio Alquiler De Amplificación Para La Promoción, Concursos Y Difusión Turística Y Cultural, De La "VII Expo Feria Integral: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, De Emprendimiento, Gastronómica, Cultural Y Turística Tacamoros Ecológica Y Productiva", de conformidad a lo establecido en la orden de compra y proforma.

SEXTA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, deja constancia de que el proveedor Sr. Cesar Augusto López López, representante legal de "ELISTART MUSIC" con número de RUC Nro. 1103616239001, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Orden de Compra y código de proceso NIC-1160029490001-2021-40014, así como del cumplimiento de plazos establecidos en el mismo.

SÉPTIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No se realizará reajuste de precios es de conocimiento de las partes.

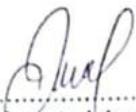
OCTAVA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al PROVEEDOR las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

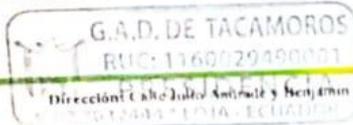
NOVENA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta. Dado en la parroquia Tacamoros, a los 23 días del mes de diciembre de 2021.


Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL TACAMOROS**


Sr. Cesar Augusto López López
**PROPIETARIO "ELISTART MUSIC"
RUC 1103616239001
PROVEEDOR**

ELISTART MUSIC
RUC: 1103616239001
D: 2109471 / 0986353571
SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



311

Anexo 27 Acta recepción del proyecto producción intensiva de carne de cabrito



ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

En la parroquia Tacamoros, a los 05 días del mes de septiembre del 2022 comparecen por una parte el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, la Sra. Beatriz Paucar Rivera en calidad de administradora del contrato y por otra parte los Beneficiarios de la Asociación Productiva "10 DE AGOSTO" Parroquia Tacamoros que suscriben al final del acta, proyecto denominado: "PRODUCCIÓN INTENSIVA DE CARNE DE CABRITO EN 10 UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA TACAMOROS". Recibiendo de parte del Gobierno Parroquial de Tacamoros lo que se detalla a continuación:

LISTADO DE MATERIALES

REF	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	LAMINA DE DURATECHO DE 6MT. 0.3MM	U	66
2	MALLA ELECTROSOLDADA EN VARILLA 1/8 DE 5.5 X 15	U	22

Los beneficiarios se comprometen a cuidar y darles el mejor uso a los materiales. El Gobierno Parroquial de Tacamoros, se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere necesario en caso de extravió, hurto, y mal uso, según el caso de los materiales contemplado en materiales o en valor económico, previo informe técnico; en caso de no acatar el llamado de atención del Gad parroquial, el mismo se reserva el derecho de seguir los procesos legales para recuperar los fondos públicos otorgados a cada beneficiario.

También los beneficiarios se comprometen a seguir produciendo por un tiempo determinado la carne de cabrito.

De conformidad con lo dispuesto en la presente acta.

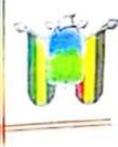
... 203



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Recibi conforme:

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO	Nro. CÉDULA	FIRMA
1	CARMITA AULIRIA CHAMBA RODRÍGUEZ	SAMBI	1102819891	
2	SANTOS FRANCISCO CHAMBA SOLANO	SAMBI	1102004734	
3	ÁNGEL PORFIRIO CHALACO TORRES	PANDUANA SUR	1101609905	
4	FLORENTINO SOLANO TORRES	CHAGUARPAMBA	1101680369	
5	JOSÉ ALBERTO CHAMBA RODRÍGUEZ	SAMBI	1709609034	
6	MARÍA ZOILA QUEZADA RUEDA	PANDUANA SUR	1102291471	
7	POLIVIO QUEZADA RUEDA	PANDUANA SUR	1101621108	
8	JOSÉ HIPÓLITO QUEZADA SARANGO	PANDUANA SUR	1100383213	
9	FRANCISCO BARTOLOMÉ CHAMBA RODRÍGUEZ	SAMBI	1104522550	
10	HOLGER DARWIN CASTILLO SOLANO	TACAMOROS	1102400825	

Entregué conforme:



Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL TACAMOROS

Sra. Beatriz Paucar Rivera
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

20-

Anexo 28 Oficio referente al proyecto de mantenimiento de la viabilidad de la parroquia



Sr. Klever Inahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
Tacamoros.-

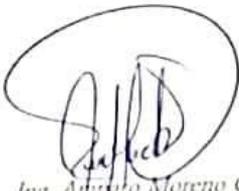
De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, augurando toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El presente es para solicitar de la manera más comedida se digne **AUTORIZAR** la transferencia, a nombre del **CONSEJO PROVINCIAL DE LOJA**, por el valor total de **\$191,40** dólares, por devolución de Convenio Nro. 221-DPS-2021 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA UTUANA TACAMOROS, TRAMO: CRUZ BLANCA-TACAMOROS".

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya le antelo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Anjulo Moreno Chamba
SECRETARIA-TESORERA
GAD PARROQUIAL TACAMOROS

21-01-2022
Kleber Inahuazo Castillo

Anexo 29 Acta de inicio de obra del proyecto vial de la parroquia Tacamoros, mediante la construcción de badenes y alcantarillas



ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO NRO:	03-MCO- GADPT -2021
CONCEPTO:	"MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021",

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.

ADMINISTRADOR: Sr. José Fernando Ñahuazo Solano

FISCALIZADOR: Ing. Samuel Francisco Rojas Cabrera

MONTO DEL CONTRATO: \$ 41.901,60 + IVA

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO: 02 de diciembre de 2021

PLAZO DEL CONTRATO: 90 días a contados calendario a partir de la fecha de la entrega del anticipo, conjuntamente con la respectiva acta de inicio de obra.

FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: 08 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 09 de diciembre de 2021

FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO: 08 de marzo de 2022

PRIMERA: COMPARECIENTES.

En la Parroquia de Tacamoros a los 09 días del mes diciembre de 2021, se reúne por una parte el Sr. José Fernando Ñahuazo Solano en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, el Ing. Samuel Francisco Rojas Cabrera, en calidad de FISCALIZADOR DE LA OBRA; y por otra parte la Constructora Inmobiliaria ECUAFUERTE CIA. LTDA, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalán, en calidad de CONTRATISTA; con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE OBRA** del CONTRATO DE MENOR CUANTÍA para el "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021", la misma que consta de las siguientes cláusulas:

218

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2009

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

SEGUNDA: ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de noviembre del 2021, el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo; Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tacamoros, en su calidad de Máxima Autoridad de la CONTRATANTE, mediante **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No 03-2021**, adjudicó el proceso de Contratación de Menor Cuantía para el "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021", al oferente Constructora Inmobiliaria ECUAFUERTE CIA. LTDA, con Ruc: 1191749282001.

Con fecha 02 de diciembre de 2021, se suscribe el **CONTRATO. 03-MCO- GADPT- 2021**, entre la Constructora ECUAFUERTE CIA. LTDA, y el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tacamoros; cuyo objeto del contrato es el "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021", por el monto de \$41,901.60 (Cuarenta y Un Mil Novecientos y Un dólares 60/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y un PLAZO de 90 días calendario.

Mediante oficio Nro. 121-GADPT-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021, se realiza la notificación del anticipo del 50% al contratista Constructora Inmobiliaria ECUAFUERTE CIA. LTDA, para la ejecución CONTRATO. 03-MCO- GADPT-2021, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021".

TERCERA: INICIO Y PLAZO DE LOS TRABAJOS.

El Contratista inicia los trabajos con fecha 09 de diciembre de 2021, con un plazo de 90 días, de conformidad al contrato y su, *"Cláusula Novena - PLAZO: - El plazo de ejecución del contrato es de NOVENTA DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo, conjuntamente con la respectiva acta de inicio de obra"*.

Se realiza una revisión a los documentos precontractuales y del contrato; seguido, las partes dejan constancia, que la CONTRATANTE ha entregado toda la información que dispone la institución, así también el CONTRATISTA acepta conocer de los Términos Referencia, Pliegos, condiciones generales y particulares del CONTRATO DE MENOR CUANTIA para el "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021".

Una vez analizada la documentación respectiva, se procede a la inspección del lugar donde se ejecutarán los trabajos, el cual no presentan dificultades para el inicio de los mismos. De esta forma se da por iniciado los trabajos del CONTRATO DE MENOR CUANTIA para el "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y ALCANTARILLAS, AÑO 2021".

... 219

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 21 - 10 - 2008

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Para constancia de lo actuado, se firma en unidad de acto en cuatro ejemplares de igual tenor y contenido, en la parroquia de Tacamoros, cantón Sozoranga, provincia de Loja, el día 09 de diciembre de 2021.

OSCAR
EUGENIO
ORDONEZ
CHALAN

Firmado digitalmente por
OSCAR EUGENIO
ORDONEZ
CHALAN
Fecha:
2021.12.09
16:35:13 -05'00'

 JOSE FERNANDO
IÑAHUAZO SOLANO

Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalán
**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
ECUAFUERTE CIA. LTDA
CONTRATISTA**

Sr. José Fernando Iñahuazo Solano
**VOCAL DEL GADP TACAMOROS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**


ECUAFUERTE
CONSTRUCTORA CIA. LTDA
R.O.C. 1917 del 2008 - SOZORANGA - ECUADOR

SAMUEL
FRANCISCO
ROJAS
CABRERA

Firmado digitalmente
por SAMUEL
FRANCISCO ROJAS
CABRERA
Fecha: 2021.12.09
16:25:16 -05'00'

Ing. Samuel Francisco Rojas Cabrera
FISCALIZADOR DE LA OBRA

2-0

Anexo 30 Acta de recepción del proyecto fomento al patrimonio cultural

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA

**Adquisición De Camisetas y Chompas Para Integrantes de Grupo de
Danza "Proyección Dancística Nuevo Amanecer" GADPT**

**Código Necesidad Ínfima Cuantía:
NIC-1160029490001-2021-40003**

COMPARECIENTES:

En la parroquia Tacamoros, a los 09 días del mes de septiembre de 2021, comparecen: el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, y la Sra. María Verónica Loaysa Aguilar con C.I. Nro. 0705004026 representante legal de DEPORTIVO PAULETH'S SPORT en su calidad de Proveedor, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Total Definitiva de "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS Y CHOMPAS", de conformidad con el Código Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40003, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en delante de le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte la Sra. María Verónica Loaysa Aguilar, en calidad de PROVEEDOR, el 09 de septiembre de 2021.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1 De acuerdo y con la finalidad de dar cumplimiento al proyecto denominado "fomento al patrimonio cultural mediante el fortalecimiento al grupo de danza "PROYECCIÓN DANCÍSTICA NUEVO AMANECER" DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS", la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió publicar en Necesidad Ínfima Cuantía, código de necesidad NIC-1160029490001-2021-40003.

1.2 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 7.3.08.02 denominada Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia y Seguridad, conforme consta en la certificación conferida por la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros.

1.3 Se realizó la respectiva publicación el 01 de septiembre del 2021 a las 16:40 horas, a través del portal institucional.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N.º 03-Nic_GADPT_002-2021, del 03 de septiembre del 2021, adjudicó la "Adquisición De Camisetas y Chompas" al Oferente Sra. María Verónica Loaysa Aguilar, con C.I. Nro. 0705004026, representante legal de DEPORTIVO PAULETH'S SPORT.

El 03 de septiembre del 2021, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte la

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Sra. María Verónica Loaysa Aguilar, con RUC 0705004026001, representante legal de DEPORTIVO PAUIETH'S SPORT a la que en adelante se le denominará PROVEEDOR, suscribieron la Orden de Adquisición del proceso Necesidad Infima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40003 para la "Adquisición De Camisetas y Chompas" para integrantes del Grupo de Danza Proyección Danclística Nuevo Amanecer, por un valor de USD \$480.00 cuatrocientos ochenta con 00/100, incluido IVA y un plazo de 5 días laborables contados a partir de la suscripción de la orden de adquisición.

SEGUNDA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

Se recibieron los siguientes materiales

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA DE PRODUCTO
1	20	Camisetas color negro, cuello V, sublimadas al frente logo y espalda estampado nombre del grupo	Unidad	Poliéster
2	20	Chompas con capucha color negro, sublimadas al frente logo y espalda estampado nombre del grupo.	Unidad	Poliéster

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Camisetas color negro, cuello V, sublimadas al frente logo y espalda estampado nombre del grupo.	Tela Poliéster	Unidad	20	7.00	140.00
1	Chompas con capucha color negro, sublimadas al frente logo y espalda estampado nombre del grupo.	Tela Poliéster	Unidad	20	17.00	340.00
SUBTOTAL						480.00
IVA 12%						0.00
TOTAL						480.00

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrón Eq. • Telef: 07 30321111 • E-mail: gadtacamoros@yahoo.com

187

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo de la Orden de Adquisición a partir de la firma que es el 01 de septiembre del 2021. El proveedor entregó los bienes el día jueves 09 de septiembre del 2021.

Por lo tanto,

1. El proveedor cumplió con el plazo establecido en la orden de adquisición.

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El señor Luis Klever Ñahuazo presidente del Gobierno Parroquial de Tacamoros recibió la Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40003, el día 09 de septiembre del 2021 constata la entrega recepción de los bienes que cumplen con lo establecido en la publicación de la Necesidad de Ínfima Cuantía, Proforma y Orden de Adquisición.

El Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, y la señora María Verónica Loaysa Aguilar, representante legal de DEPORTIVO PAULETH'S SPORT, con RUC 0705004026001, en su calidad de PROVEEDOR, revisan y dan por favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de "Adquisición Camisetas y Chompas", de conformidad a lo establecido en la publicación de la Necesidad de ínfima Cuantía y Orden de Compra.

SEXTA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

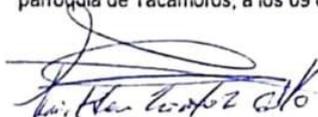
El Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, deja constancia de que el proveedor DEPORTIVO PAULETH'S SPORT, con RUC 0705004026001 cuyo representante legal es la Sra. María Verónica Loaysa Aguilar, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40003 y Orden de Adquisición, así como del cumplimiento de los plazos establecidos en la orden de compra.

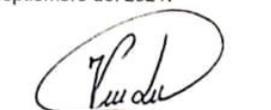
SÉPTIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No se realizará reajuste de precios es de conocimiento de las partes.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 2 ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en La parroquia de Tacamoros, a los 09 días del mes de septiembre del 2021.


Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE TACAMOROS**


Sra. María Verónica Loaysa A.
**RUC 0705004026001
PROVEEDOR**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA

**Adquisición De Caja de Amplificación Para Repasos de Integrantes
de Grupo de Danza "Proyección Dancística Nuevo Amanecer"
GADPT**

Código Necesidad Ínfima Cuantía:
NIC-1160029490001-2021-40007

COMPARECIENTES:

En la parroquia Tacamoros, a los 24 días del mes de septiembre de 2021, comparecen: el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, y el Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco con RUC. Nro. 0190001490001 representante legal de MARCIMEX S. A. en su calidad de Proveedor, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Total Definitiva de "ADQUISICIÓN DE CAJA DE AMPLIFICACIÓN", de conformidad con el Código Necesidad ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40007, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en delante de le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco, en calidad de PROVEEDOR, el 24 de septiembre de 2021.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1 De acuerdo y con la finalidad de dar cumplimiento al proyecto denominado "FOMENTO AL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE DANZA "PROYECCIÓN DANCÍSTICA NUEVO AMANECER" DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS", la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió publicar en Necesidad Ínfima Cuantía, código de necesidad NIC-1160029490001-2021-40007.

1.2 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 8.4.01.04 denominada Maquinarias y Equipos, conforme consta en la certificación conferida por la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros.

1.3 Se realizó la respectiva publicación el 13 de septiembre del 2021 a las 16:45 horas, a través del portal institucional.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N.º 04-NIC_GADPT_004-2021, del 16 de septiembre del 2021, adjudicó la "Adquisición De Caja de Amplificación" al Oferente Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco, con RUC Nro. 0190001490001, representante legal de MARCIMEX S. A.

El 17 de septiembre del 2021, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el

080

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco, con RUC 0190001490001, representante legal de MARCIMEX S. A., a la que en adelante se le denominará PROVEEDOR, suscribieron la Orden de Adquisición del proceso Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40007 para la "Adquisición De Caja de Amplificación" para repastos de integrantes del Grupo de Danza Proyección Dancística Nuevo Amanecer, por un valor de USD \$258.99 doscientos cincuenta y ocho con 99/100, incluido IVA y un plazo de 5 días laborables contados a partir de la suscripción de la orden de adquisición.

SEGUNDA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

Se recibió el siguiente bien:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA DE PRODUCTO
01	1	Caja de Amplificación con potencia de 80000w. Módulo reproductor: USB/SD/FM/BLUETOOTH (Incluye control remoto, cable de poder, micrófono y pedestal)	Unidad	Basuka

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Caja de Amplificación con potencia de 80000w. Módulo reproductor: USB/SD/FM/BLUETOOTH (Incluye control remoto, cable de poder, micrófono y pedestal)	Basuka	Unidad	1	231.24	231.24
SUBTOTAL						231.24
IVA 12%						27.75
TOTAL						258.99

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo de la Orden de Adquisición a partir de la firma que es el 17 de septiembre del 2021. El proveedor entregó los bienes el día viernes 17 de septiembre del 2021.

Por lo tanto.

1. El proveedor cumplió con el plazo establecido en la orden de adquisición.

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esq. • Telf. 07 3032444 • E-mail: gadtacamoros@yahoo.com

061

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El señor Luis Klever Ñahuazo presidente del Gobierno Parroquial de Tacamoros recibió la Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40007, el día 24 de septiembre del 2021 constata la entrega recepción del bien que cumplen con lo establecido en la publicación de la Necesidad de ínfima Cuantía, Proforma y Orden de Adquisición.

El Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, y Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco, representante legal de MARCIMEX S. A, con RUC 0190001490001, en su calidad de PROVEEDOR, revisan y dan por favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de "Adquisición de Caja de Amplificación", de conformidad a lo establecido en la publicación de la Necesidad de ínfima Cuantía y Orden de Compra.

SEXTA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, deja constancia de que el proveedor MARCIMEX S. A, con RUC 0190001490001 cuyo representante legal es el Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco Aguilar, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Necesidad Ínfima Cuantía NIC-1160029490001-2021-40007 y Orden de Adquisición, así como del cumplimiento de los plazos establecidos en la orden de compra.

SÉPTIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

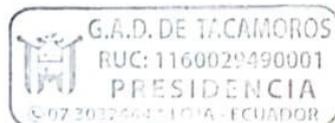
No se realizará reajuste de precios es de conocimiento de las partes.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 2 ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en La parroquia de Tacamoros, a los 24 días del mes de septiembre del 2021.


Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE TACAMOROS**

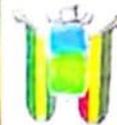

Ing. Rubén Andrés Feican Carrasco Aguilar
**RUC 0190001490001
PROVEEDOR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Ofic. Nro. 107-SP-ST-GADPT-2022

Tacamoros, 22 de diciembre de 2022

Sr Klever Ñahuazo Castillo

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS

Tacamoros. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, augurando toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El presente es para solicitar de la manera más comedida se digne **AUTORIZAR** el pago de la Liquidación de Compras o Servicios #001-002-000000534, a nombre de **PAUL OCHOA JIMENEZ**, por el valor total de \$425.00 dólares incluido IVA, por **SERVICIO DE INSTRUCTOR DE DANZA** para el Grupo Nuevo Amanecer del Gobierno Parroquial de Tacamoros, correspondiente al mes de noviembre 2022.

Adjunto factura.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya le antelo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Américo Moreno Chamba
SECRETARIA- TESORERA
GAD PARROQUIAL TACAMOROS

Autorizado
27-12-2022

03:

Anexo 31 Oficio referente al proyecto construcción de drenaje de la casa del GPT

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**
H.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000
TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Ofic. Nro. 116-ST-GADPT-2021
Tacamoros, 06 de diciembre de 2021

Sr. Klever Iñahuazo Castillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS
Tacamoros. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, augurando toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El presente es para solicitar de la manera más comedida se digne **AUTORIZAR EL PAGO** por anticipo Póliza Nro.1113483 a nombre de la ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO, por el valor de \$5.554.50 dólares, por la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ADECENTAMIENTO DE LA CASA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS CONTON SOZORANA, PROVINCIA DE LOJA.**

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya le antelo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Amparo Moreno Chamba
SECRETARIA-TESORERA
GAD PARROQUIAL TACAMOROS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL DEFINITIVA

ADQUISICIÓN DE DIFERENTES MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO "EQUIPAMIENTO PARADA DE BUSES Y BATERÍA SANITARIA BARRIO PANDUANA NORTE, PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA"

Contrato Compra Venta
Proceso Nro. NIC-1160029490001-2021-40021

COMPARECIENTES:

En la parroquia Tacamoros, a los 24 días del mes de enero de 2022, comparecen; el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, el Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba, en calidad de Administrador del Contrato, y el Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalan, con RUC Nro. 1900377803001 en su calidad de Contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Total Definitiva de "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES MATERIALES DE FERRETERIA "EQUIPAMIENTO PARADA DE BUSES Y BATERÍA SANITARIA BARRIO PANDUANA NORTE, PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA"", de conformidad con el código de proceso NIC-1160029490001-2021-40021, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en calidad de presidente a quien en adelante se le denominó CONTRATANTE, y, por otra parte el Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalan, quien en adelante se le denominó CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1. Previo al proyecto e informes respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Ínfima Cuantía Código NIC-1160029490001-2021-40021.

1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 7.5.01.07.01 denominada Construcción de Proyectos, conforme consta en la certificación conferida por la SECRETARIA – TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, mediante certificación de fecha 27 de diciembre del 2021.

1.3 Se realizó la respectiva publicación en Necesidades de ínfimas Cuantías el 29 de diciembre de 2021 a las 16:46 horas, a través del Portal Institucional.

1.4 Luego del proceso correspondiente, el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución, N° 01-NIC_GADPT_001-2022 del 07 días del mes de enero del 2022, adjudicó la "Adquisición De Diferentes Materiales De Ferretería "Equipamiento Parada De Buses Y Batería Sanitaria Barrio Panduana Norte, Parroquia Tacamoros, Cantón

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

H.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Sozoranga", Al Oferente Ing Ing Oscar Eugenio Ordoñez Chalan, representante legal de FERRETERÍA "LA LAGUNA" con número de RUC 0377803001.

El 14 de enero del 2022, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tacamoros, representado por el Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo, en calidad presidente, a quien en adelante se le denominó CONTRATANTE, y, por otra parte, el Ing Oscar Eugenio Ordoñez Chalan, con número de RUC 0377803001 a quien en adelante se le denominó CONTRATISTA, suscribieron el Contrato Compra Venta, del proceso Código NIC-160029490001-2021-40021, con el objeto de "Adquisición De Diferentes Materiales De Ferreteria "Equipamiento Parada De Buses Y Bateria Sanitaria Barrio Panduana Norte, Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga", por un valor de USD \$4,904.69 (Cuatro mil novecientos cuatro con 69/100 dólares de los estados unidos de américa) sin IVA y un plazo de 10 Diez días calendario, contados a partir de la fecha en que se firme el presente contrato.

1.6 Los bienes fueron entregados al Gobierno Parroquial con fecha 24 de enero del 2022, se procede a suscribir la Acta de Entrega Recepción Total Definitiva.

SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga con la CONTRATANTE a suministrar y entregar los bienes establecidos en el objeto de contrato denominado "Adquisición De Diferentes Materiales De Ferreteria "Equipamiento Parada De Buses Y Bateria Sanitaria Barrio Panduana Norte, Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, cuya entrega se la hace en la cabecera Parroquial Rural De Tacamoros, ubicada en Julio Andrade Sn Y Benjamín Carrión, Referencia: A Una Cuadra Del Parque De La Parroquia, Según Las Características Y Especificaciones técnicas constantes en la proforma, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

A continuación, descripción de los bienes diferentes materiales:

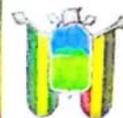
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	PLANCHAS TRANSLUCIDAS TIPO DURATECHO DE 5MM*1 10MM DE POLICARBONATO	02
02	OXICORTE DE 20*20*8MM	06
03	CORREAS G DE 100*3	06
04	CORREAS G DE 200*3	04
05	MARTER DECK DE 6MM *0.65	06
06	MALLA ELECTROSOLDADA 6*10*10	02
07	MALLA ELECTROSOLDADA 4*15*15	02
08	FUNDA DE 5KG 6011	04
09	PERNOS AUTOPERFORANTE DE 2 1/2	200
10	LADRILLO PANELON 26*13"	968
11	PEGANTES PARA PORCELANATO 25K	04
12	PORCELANA CREMA	04

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esq. • Telf: 07 3032444 • E-mail: gadtacamoros@yachuss.com

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



13	METROS (22 CAJAS) FACHALETA FAVIATA PIKANTO 35*50	30.80
14	METROS (5 CAJAS) CERAMICA TORREJON BONE DE 2M/12	10
15	METROS (11 CAJAS) CERAMICA TAGUA BLANCO 25*4313 PI	15.40
16	METROS ADOQUIN OLANDES RECTANGULAR 8*10*20CM	32
17	LAVAMANOS EMPOTRABLE FV COLOR CLANCO PARA MESON	03
18	URINARIO BLANCO EMPOTRABLE	02
19	LED OJO DE BUEY 60 LUMEN + BOQUILLA	16
20	VAJILLA CARRUGADA DE 12*12MM ANDEC	20
21	ESTRIBOS DE 10*10MM PARA CADENA DE 25*20	125
22	SACOS DE CEMENTO PORTLAND	42
23	GALON DE DILUYENTE	03
24	EMPASTE EXTERIOR	02
25	EMPASTE INTERIOR	02
26	PINTURA LATEX INTERIOR GALON	03
27	PINTURA LATEX EXTERIOR GALON	02
28	TABLAS DE ENCOFRADO	20
29	LISTONES DE ENCOFRADO	20
30	PLIEOS DE LIJA #100	05
31	GALONES DE SELLADOR	02
32	ROLLOS DE ALAMBRE RECOCIDO #18	02
33	CINTAS AISLANTES	03
34	PERMATEX RANDE	03
35	POLIPEGA LITRO	02
36	TEFLON DE 10M	03
37	LIBRA DE CLAVO DE 2"	01
38	LIBRA DE CLAVO DE 2 1/2"	02
39	TABLERO BIFÁSICO 4-8 PUNTOS + ACCESORIOS	01
40	BREAKER 2 POLO 15-50 + ACCESORIOS	01
41	FOCO AHORRADOR 9W + BOQUILLA	04
42	CORTADORA DE PASO CRUZ CROMO 1/2"	05
43	REJILLAS DE PISO DIAMETRO 3"	02
44	CERRADURA DE POMO	02
45	BROCHAS 3"	03
46	BROCHAS 5"	03

348

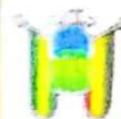
TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS

R.M. N° 003 6127 - 18 - 2008

TACAMOROS, SUZUYA - 1712 - BOLIVIA



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	
			UNIT	TOTAL
02	PLANCHAS TRANSLUCIDAS TPC DE 5MM*10MM DE POLICARBONATO	02	59.400	118.80
06	CORREAS DE 2X2X2MM	06	6.435	38.61
06	CORREAS Ø DE 12X12	06	48.510	291.06
04	CORREAS Ø DE 20X20	04	69.548	278.19
06	MARTIL DE 2X DE 5MM 10.85	06	73.260	439.56
06	MALLA ELECTROSOLDADA 8*10*10	02	95.555	191.11
07	MALLA ELECTROSOLDADA 4*15*15	02	29.700	59.40
04	FUNDA DE 5X5 5X11	04	21.780	87.12
06	PERNOS AUTOPERFORANTE DE 2 1/2	200	0.059	11.88
10	LADRILLO PANELON 28*18"	968	0.277	268.33
11	PEGANTES PARA PORCELANATO 25K	04	15.840	63.36
12	PORCELANA CREMA	04	2.772	11.09
13	METROS (22 CAJAS) FACHALETA FAVIATA PIKANTO 35*50	30.80	9.900	304.92
14	METROS (5 CAJAS) CERAMICA TORREJON BONE DE 20X12	10	9.405	94.05
15	METROS (11 CAJAS) CERAMICA TAGUA BLANCO 25*43*13 PI	15.40	8.415	129.59
16	METROS ADOSQUIN OLANDES RECTANGULAR 8*10*20CM	32	21.780	696.96
17	LAVAMANOS EMPOTRABLE FV COLOR BLANCO PARA MESON	03	64.350	193.05
18	URINARIO BLANCO EMPOTRABLE	02	79.200	158.40
18	LED OJO DE BUEY 80 LUMEN + BOQUILLA	18	6.435	102.96
20	VAJILLA CARRUSADA DE 12*12MM ANDEC	20	13.464	269.28
21	ESTRIBOS DE 10*10MM PARA CADENA DE 25*25	125	0.545	68.06
22	SACOS DE CEMENTO PORTLAND	42	9.405	395.01
23	GALON DE DILUYENTE	03	9.900	29.70
24	EMPASTE EXTERIOR	02	18.810	37.62
25	EMPASTE INTERIOR	02	8.910	17.82
26	PINTURA LATEX INTERIOR GALON	03	10.980	32.67
27	PINTURA LATEX EXTERIOR GALON	02	15.840	31.68
28	TABLAS DE ENCOFRADO	20	4.455	89.10
29	LISTONES DE ENCOFRADO	20	2.475	49.50
30	PLIEGOS DE LUJA #100	05	0.594	2.97
31	GALONES DE BELLADOR	02	22.770	45.54
32	ROLLOS DE ALAMBRE RECOCIDO #18	02	38.610	77.22

350

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



33	CINTAS AISLANTES	03	1.238	3.1
34	PERMATEX RANDE	03	2.772	8.32
35	POLIPEGA LITRO	02	10.395	20.79
36	TEFLON DE 10M	03	1.238	3.71
37	LIBRA DE CLAVO DE 2"	01	1.089	1.09
38	LIBRA DE CLAVO DE 2 1/2"	02	1.089	2.18
39	TABLERO BIFÁSICO 4-8 PUNTOS + ACCESORIOS	01	54.450	54.45
40	BREAKER 2 POLO 15-50 + ACCESORIOS	01	8.415	8.42
41	FOCO AHORRADOR 9W + BOQUILLA	04	4.455	17.82
42	CORTADORA DE PASO CRUZ CROMO 1/2"	05	9.504	47.52
43	REJILLAS DE PISO DIAMETRO 3"	02	4.455	8.91
44	CERRADURA DE POMO	02	13.860	2.2
45	BROCHAS 3"	03	1.980	5.94
46	BROCHAS 5"	03	3.168	9.50
SUBTOTAL 12%				4,904.69
IVA 12%				588.56
TOTAL				5,493.25

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de US\$ 4,904.69 (cuatro mil novecientos cuatro con 69/100 Dólares De Los Estados Unidos De América) sin IVA.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo del contrato recurrió a partir de la firma del contrato que es el 14 de enero de 2022, de conformidad con la cláusula décima del contrato.

El contratista entregó los bienes el día lunes 24 de enero de 2022.

Por lo tanto.

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, el Sr. Ángel Wuilmer Iñahuazo Chamba en su calidad de administrador del contrato, y el Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalan, representante legal de FERRETERÍA "LA LAGUNA" con número de RUC 1900377803001, en su calidad de CONTRATISTA, revisan y dan por favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de diferentes materiales de ferretería para "Adquisición De Diferentes Materiales De Ferretería "Equipamiento Parada De Buses Y Batería Sanitaria Barrio Panduana Norte, Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga", de conformidad a lo establecido en el contrato y proforma.

351

SEXTA. - GARANTÍAS:

El contratista presentó la siguiente garantía técnica a la orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros.

Garantía técnica a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, garantizando la calidad de los materiales de construcción del proceso NIC-1160029490001-2021-40021, para el EQUIPAMIENTO PARADA DE BUSES Y BATERÍA SANITARIA BARRIO PANDUANA NORTE, PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, valides del documento 180 días de garantía por defectos de materiales o fabricación, contado a partir de la entrega de los materiales al Gobierno Parroquial de Tacamoros.

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tacamoros, el Sr. Ángel Wuilmer Iñahuazo Chamba en su calidad de administrador del contrato, dejan constancia de que el contratista Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalan, representante legal de FERRETERÍA "LA LAGUNA" con número de RUC Nro. 1900377803001, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato y código de proceso NIC-1160029490001-2021-40021, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

OCTAVA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

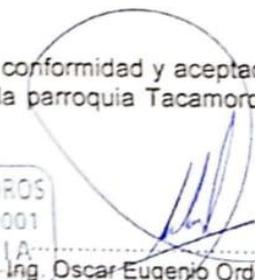
No se realizará reajuste de precios es de conocimiento de las partes.

NOVENA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta. Dado en la parroquia Tacamoros, a los 24 días del mes de enero de 2022.

 G.A.D. DE TACAMOROS C: 1160029490001 PRESIDENCIA Sr. Luis Klever Iñahuazo Castillo PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TACAMOROS	 Ing. Oscar Eugenio Ordoñez Chalan FERRETERÍA "LA LAGUNA" RUC 1102476171001 OFERENTE
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

352



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Angel W Inahuazo

Sr. Ángel Wuilmer Ñahuazo Chamba

1710848258

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

#

353

Anexo 33 Convocatoria para la socialización de la alineación y actualización del PDOT de la parroquia



CONVOCATORIA

Sr. José Fernando Ñahuazo Solano
VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TACAMOROS.
Presente.-

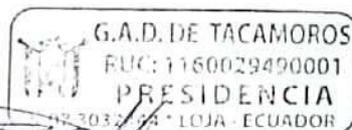
En calidad de presidente del Gobierno Autónomo Parroquial de Tacamoros, hago llegar un afectuoso saludo a usted y a la vez me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** que se realizará el día **lunes 24 de enero** del presente año, a partir de las **15:00pm**, en la sala de sesiones de la institución, con el fin de tratar con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Saludo de Bienvenida y Apertura de la Sesión por Parte del Sr. Presidente.
3. Socialización en Primera Instancia la "ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TACAMOROS 2019-2023, AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025".
4. Clausura.

Por su presencia y participación, expreso mis agradecimientos.

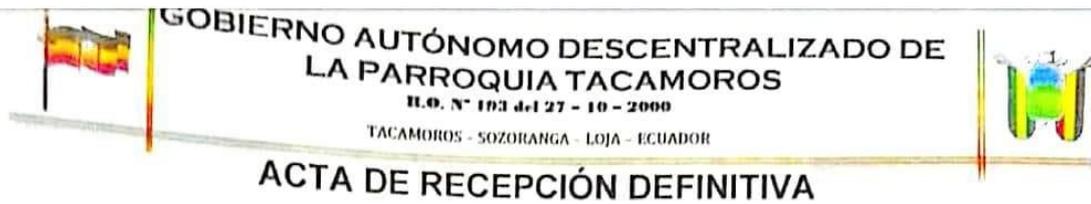
Atentamente,


Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS**



*Recibido
21 01 2022
[Signature]*

Anexo 34 Acta de recepción del proyecto adquisición de accesorio y lubricantes para mantenimiento de retroexcavadora



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción Definitiva del contrato "ADQUISICIÓN ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA TACAMOROS, DEL CANTÓN SOZORANGA, PROVINCIA DE LOJA".

CONTRATISTA: DITECA S.A.
ADMINISTRADOR: Sr. Dalton Solano Rosales
DELEGADO DE RECEPCIÓN: Sra. Beatriz Paucar Rivera

En la parroquia Tacamoros, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintidós, se reúnen en comisión: Sra. Beatriz Paucar Rivera DELEGADA DE RECEPCIÓN, El Sr. Dalton Solano Rosales ADMINISTRADOR DE CONTRATO y por otra parte el Ing. Juan Francisco Parodi Rivera Apoderado General de DITECA S.A. en calidad de CONTRATISTA de bienes, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. Previo al estudio técnico, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar la contratación por el proceso de Régimen Especial 01-RE-ADPT-2022.
- 1.2. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 73.04.04 denominado Maquinaria y equipo (instalación mantenimiento y reparaciones) y 73.08.13 denominada Repuestos y Accesorios, conforme consta en la certificación conferida por la SECRETARIA – TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, mediante certificación de fecha 20 de enero del 2022.
- 1.3. Se realizó la respectiva invitación a las 17:00 horas del 31 de enero de 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 1.4. Luego del procedimiento correspondiente, Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución No 01- RE-GADPT_01-2022 de 17 días del mes de febrero de 2022, adjudicó el contrato para la Adquisición Accesorios Y Lubricantes Para Mantenimiento Retroexcavadora Tacamoros, Del Cantón Sozoranga, Provincia De Loja al oferente (DITECA S.A. con RUC: 0991284214001.
- 1.5. El 02 de marzo del 2022, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Tacamoros, representado legalmente por el Sr. Luis Klever Ñahuazo Castillo presidente del GAD, y el Ing. Juan Francisco Parodi Rivera Apoderado General de DITECA S.A. en calidad de Contratista.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



- 1.6. El objeto del contrato fue entregar "ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA TACAMOROS, DEL CANTÓN SOZORANGA, PROVINCIA DE LOJA".
- 1.7. El monto estimado del contrato fue de \$6.847,47 seis mil ochocientos cuatrocientos cuarenta y siete, con 47/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- 1.8. El plazo para la ejecución y entrega de los accesorios y lubricantes, según el contrato, fue de 60 sesenta días calendario contados desde la fecha De Suscripción Del Contrato.

SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO:

Reunida la comisión, se constata la entrega de los bienes de conformidad a las especificaciones del contrato, en cuanto a la Sra. Delegada de Recepción constata efectivamente los accesorios y lubricantes entregados en buena calidad a la fecha de recepción, en tal virtud declaran no haber intervenido en acciones o decisiones durante la ejecución de la misma. Al momento no adolece falla alguna en los bienes, pero seguirá siendo de responsabilidad del contratista cualquier falla.

TERCERO. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La liquidación económica se realizará de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	U	7	\$ 20.00	\$ 140.00
2	FILTRO DE LA TRAMPA DE AGUA	U	7	\$ 51.65	\$ 361.55
3	FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR	U	7	\$ 37.58	\$ 263.06
4	FILTRO DE AIRE EXTERNO	U	3	\$ 94.72	\$ 284.16
5	FILTRO DE AIRE INTERNO	U	3	\$ 67.52	\$ 202.56
6	FILTRO DE LA TRANSMISIÓN	U	1	\$ 70.43	\$ 70.43
7	FILTRO HIDRÁULICO	U	3	\$ 208.60	\$ 625.80
8	SELLO DE FILTRO HIDRÁULICO	U	3	\$ 22.25	\$ 66.75
9	FILTRO AIRE RECIRCULACIÓN DE LA CABINA	U	1	\$ 159.56	\$ 159.56
10	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	U	1	\$ 127.15	\$ 127.15

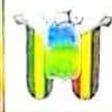
130



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 103 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



11	BANDA DE MOTOR	U	1	\$ 72.11	\$ 72.11
12	BANDA DE AIRE ACONDICIONADO	U	1	\$ 42.91	\$ 42.91
13	ACEITE DE MOTOR 15W40 CANECA	CAN ECA	6	\$ 101.16	\$ 606.96
14	ACEITE AXO80 GALÓN	GAL ÓN	7	\$ 16.25	\$ 113.75
15	ACEITE DEXTRON II GALÓN	GAL ÓN	6	\$ 16.25	\$ 97.50
16	ACEITE HIDRÁULICO 46 GALÓN	GAL ÓN	12	\$ 16.25	\$ 195.00
17	REFRIGERANTE CN	U	1	\$ 91.52	\$ 91.52
18	CUCHILLA FRONTAL	U	2	\$ 570.07	\$ 1,140.14
19	BOLT MAS TUERCAS	U	32	\$ 17.48	\$ 559.36
20	GRASA MULTIS EP2	U	360	\$ 4.52	\$ 1,627.20

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el \$ 6.847,47 seis mil ochocientos cuatrocientos cuarenta y siete, con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

REAJUSTES DE PRECIOS. - El contrato no estipula un reajuste de precios.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

- Plazo contractual: 60 días calendario
- Fecha de Firma de contrato 02 de marzo de 2022.
- Fecha de entrega de accesorios y lubricantes 24 de marzo de 2022.

QUINTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las cláusulas anteriores y después de haber constatado la entrega de acuerdo al contrato, especificaciones técnicas y a satisfacción de las personas delegadas. Se procede a dar por recibida de forma definitiva Adquisición Accesorios Y Lubricantes Para Mantenimiento Retroexcavadora Tacamoros, Del Cantón Sozoranga, Provincia De Loja".

SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

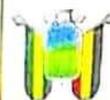
La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

U.O. N° 103 de 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN

Una vez que la comisión ha observado detenidamente la presente entrega, declara por recibida los accesorios y lubricantes de manera DEFINITIVA, luego de haberse cumplido el objeto del contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, la Sra. Delegada del presidente, el Sr. Administrador y Contratista.

Documento firmado electrónicamente

.....
Sr. Dalton Solano Rosales
C. I. 1104364193
ADMINISTRADOR CONTRATO

Documento firmado electrónicamente

.....
Sra. Beatriz Paucar Rivera
C.I. 1104359342
DELEGADA DE RECEPCIÓN

Documento firmado electrónicamente

.....
Ing. Juan Francisco Parodi Rivera
APODERADO DITECA S.A.
RUC: 0991284214001
CONTRATISTA

140

Anexo 35 *Invitación a la Rendición de cuentas del GAD Parroquial de Tacamoros*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**
R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000
TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Ofic. Cir. Nro. 001- GADPT-2023
Tacamoros, 24 de abril de 2023

Sr. José Geofre Correa Castillo
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA
TACAMOROS**

Sr. Manuel José Calva
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Srta. Elsa Piedad Velásquez Solano
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Sra. Dolores Iralda Paucar
PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Sra. Dolores Iralda Paucar
PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Sra. Elena Calva
SEGUNDO VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Sr. José Rogelio Jumbo
PRESIDENTE HONORABLE COMUNA "PANDUANA"

Sr. Freddy Lloglla
PRESIDENTE HONORABLE COMUNA "LA POZA"

Abg. Janet Ramos
TENIENTE POLÍTICA DE LA PARROQUIA TACAMOROS

Sgto. Erasmo Rueda
**JEFE DE UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA DE LA PARROQUIA
TACAMOROS**

Md. Dayanara Rodríguez Castillo
CENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA TACAMOROS

Srta. María Correa
REINA DE LA PARROQUIA TACAMOROS

Sr. Teodowaldo Sarango
LÍDER DEL BARRIO POROTILLO

Sra. Rosario Salas
LÍDER DEL BARRIO LA PALMIRA

Sr. Medardo Jumbo
LÍDER DEL BARRIO PEDREGAL

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esq. * **Telf.** 07 3032444 * **E-mail:** gadtacamoros@yahoo.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Sr. Guillermo Liviapoma
LÍDER DEL BARRIO SOCORRO

Sra. Aura Cuello
LÍDER DEL BARRIO GUADUAL

Sra. Nely Guamán
LÍDER DEL BARRIO LAS DELICIAS

SRA. ANA RAMOS
LÍDER DEL BARRIO GUAPALAS

Sr. Melqui Iñahuazo
LÍDER DEL BARRIO LIMON ALTO

Lic. José Moreno
LÍDER DEL BARRIO LIMON BAJO

Sra. Amada Salas
LÍDER DEL BARRIO MOSUCO

Sr. Jorge Solano
LÍDER DEL BARRIO GUALTACO

Sra. Rosario Sarango
LÍDER DEL BARRIO CARDOS

Sra. Dionila Neira
LÍDER DEL BARRIO MATALA

Sra. Rosa Solano
LÍDER DEL BARRIO MAXAMINE

Sra. Diana Castillo
LÍDER DEL BARRIO SAUCE

Sr. Franklin Solano
LÍDER DE CENTRO TACAMOROS

Sra. Narcisa Sarango
LÍDER DEL BARRIO BUENA VISTA

Sra. Carmen Iñahuazo
LÍDER DEL BARRIO LA LOMA

Sr. Juan Soto
LÍDER DEL BARRIO LOMA BAJA

Sra. Elvia Castillo
LÍDER DEL BARRIO FAIQUE

Dirección: Calle Julio Andrade y Benjamín Carrión Esq. * **Telf.** 07 3032444 * **E-mail:** gadtacamoros@yahoo.com

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR

Sr. Fidel Solano
LÍDER DEL BARRIO CACHINUMA

Sr. Ángel Rueda
LÍDER DEL BARRIO TORANUMA

Sr. Santos Viñan
LÍDER DEL BARRIO CEIBAL

Sr. Víctor Hugo Solano
LÍDER DEL BARRIO COSALAMI

Sr. Walter Pinzón
LÍDER DEL BARRIO SAMBI

Sra. María Albania Solano
LÍDER DEL BARRIO CHAGUARPAMBA BAJO

Srta. Gilda Maricela Velázquez
LÍDER DEL BARRIO PROGRESO

De mi consideración:

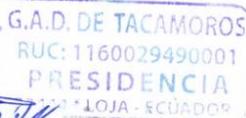
En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros, expreso un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Dando cumplimiento al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, hago extensiva la **COORDIAL INVITACIÓN** al acto de **RENDICIÓN DE CUENTAS** de los diferentes proyectos, programas y gestiones realizadas por el Gobierno Parroquial de Tacamoros en el Periodo Fiscal enero-diciembre del 2022, dicho acto a realizarse el día **jueves 04 de mayo** del año en curso, en el **Salón del Pueblo de la Parroquia Tacamoros**, a partir de las **10H00**.

Seguro de contar con su gentil presencia, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Luis Kléver Ñahuazo Castillo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE TACAMOROS**



Anexo 36 Registro de entrega de invitaciones para el evento de Rendición de Cuentas

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTREGA DE INVITACIÓN AL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS DEL PERIODO FISCAL 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO	FECHA RECEPCIÓN	FIRMA
Piedad Velosquez	DCI	24/04/23	Juan Solera
Fredy Hogglo	"Lo Pozo"	24/04/23	Esteban Alvarado
Teobaldo Sorango	Posafillo	24/04/23	Esteban Alvarado
Mario Correa	Reino Parroquia	24/04/23	Esteban Alvarado
Cbs. Renato Encalada	Tacamoros	24/04/23	Esteban Alvarado
Marcela Sarango López	Buena Vista	24/04/23	Esteban Alvarado
Deyanara Rodriguez Castillo	Tacamoros	24/04/23	Esteban Alvarado
Diana Castillo	Sauce	24/04/23	Esteban Alvarado
ELVA Alvarado	Tacamoros	24/04/23	Esteban Alvarado
Janet Ramos	Teniente PT	24/04/23	Esteban Alvarado
Juan Solera	Cosolomi	24/04/23	Esteban Alvarado
Maria Melia Soto	Chogiopeamba	25-04/22	Esteban Alvarado
Elena Cota	AEL		
Rosario Salas	Palmira	25/04/23	Esteban Alvarado
Elena Cota	La Posca	25/04/23	Esteban Alvarado
Gloria Esperanza S	Cardos	25/04/23	Gloria Esperanza S



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA TACAMOROS**

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

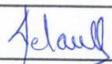
TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTREGA DE INVITACIÓN
AL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
TACAMOROS DEL PERIODO FISCAL 2022**

NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO	FECHA RECEPCIÓN	FIRMA
Amado Solas	Moseico	25/04/23	
Godia Jumbo	La Joma	25/04/23	
María Correa	Los Llanitos	25/04/23	
Elvia Costello	Faigue	04-25-2022	
Angel Rueda	Torayumo	04-25-2022	
Carlos J. Guerrero	La Delicia	25/04/23	
Ginson Sorango	Tacamoros	02-05-2023	
Delfa Ramba	Tacamoros	02-05-2023	
Rigoberto Torres	Condono Hoste	02-05-2023	

Anexo 37 Registro de participantes en la Rendición de Cuentas

 REGISTRO DE PARTICIPANTES RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GADPT 											
Nombre de la Actividad: DELIBERACIÓN PÚBLICA											
Provincia: LOJA					Cantón: SOZORANGA						
Parroquia: TACAMOROS					Fecha: 04 de mayo de 2023						
No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No. de CÉDULA CIUDADANÍA	IDENTID		Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
				GÉNERO							
				FEMENINO	MASCULINO	SI	NO				
1	Claudia Yangua		1104654163	X		X		Buena Vista.	clayangua@gmail.com	0991268766	
2	Ernesto Laranga		1101057766					Porcillo		0960590611	
3	Rosa Belen Castillo		1105664567	X		X		Sauce		3032572	
4	Diana Maribel Castillo		1105076579	X		X		Sauce.		0962093976	
5	Teresa Niñas			X		X		Sauce			
6	Maria Gloria Pachanga		1103896807	X				Buena Vista		3032558	
7	Rosa Anahugo		110206510-3	X				Redregol		3032437	
8	Segundo Curya							Sauce			



REGISTRO DE PARTICIPANTES
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GADPT



Nombre de la Actividad: DELIBERACIÓN PÚBLICA

Provincia: LOJA

Cantón: SOZORANGA

Parroquia: TACAMOROS

Fecha: 04 de mayo de 2023

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No. de CÉDULA CIUDADANÍA	IDENTID GÉNERO		Tiene Us algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
				FEMENINO	MASCULINO	SI	NO				
9	José G. Correa Castillo	54	1103006753		✓		✓	Lbs llantos		0985906506	
10	Elsa Piedad Ulisguera Salano	92	1105438327	✓			X	Chaguarpamba Alto		09870669183	
11	Edmundo José Galera	53	7409630697		/		C	El Condor		3032824	
12	Erasmus Pineda	50	1103223077		/		X	Policiá Nacional		0940067972	
13	Galva Souto Ebeo	53	1102599843	/			X	La Posa		0560415026	
14	Holger Castillo		1102400825		/			Tacamoros	holger.castillo50@sozoranga.com	0960686970	
15	Franklin Salano T		1103486716		/			Tacamoros		0961277055	
16	ANGELICA PIEDAD CALVA PAUCAR	26	1105320269	✓			X	EL SAUCG	angelica.paucar@sozoranga.com	0982317704	
17	Ledy Stefany Salano Perez	24	1105318990	✓			✓	Chaguarpamba bajo		0989339697	



REGISTRO DE PARTICIPANTES
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GADPT



Nombre de la Actividad: DELIBERACIÓN PÚBLICA

Provincia: LOJA

Cantón: SOZORANGA

Parroquia: TACAMOROS

Fecha: 04 de mayo de 2023

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No. de CÉDULA CIUDADANÍA	IDENTIDAD		Tiene Lis. algún tipo de discapacidad	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
				GÉNERO						
				FEMENINO	MASCULINO					
					SI	NO				
18	Dario Yansua	52	1102400767				Los Hanitos		0993939776	
19	Guillermo Quiñonez						Sosuma		0989546107	
20	Fredy Losillos		1103495675				Comuna la "Poza" Presidente.		0982551695	Fredy Losillos
21	Jose Rogelio Jumbo		1104507577				Comuna Pordua "A" Presidente		0460692871	Jose Rogelio Jumbo
22	Santos M. Pavez		1102690342				Maximino		3032645	Santos M. Pavez
23	Jose Alberto Chamba R		1109609034				Sambi		3032651	Jose Alberto Chamba R
24	Kaucar Salazar		1101953576				Maximino		0982444002	Kaucar Salazar
25	Dominico Pizarro		1102883749				Buena Vista		0961594008	Dominico Pizarro
26	Nareisa Sarango Lopez		110362736.8				Buena Vista		0960042362	Nareisa Sarango Lopez



REGISTRO DE PARTICIPANTES
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GADPT



Nombre de la Actividad: DELIBERACIÓN PÚBLICA

Provincia: LOJA

Cantón: SOZORANGA

Parroquia: TACAMOROS

Fecha: 04 de mayo de 2023

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No. de CÉDULA CIUDADANÍA	IDENTID				INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
				GÉNERO		Tiene Us. algún tipo de discapacidad					
				FEMENINO	MASCULINO	SI	NO				
27	Dolores Haucor		1102062453					La Toza			Dolores Haucor
28	Imperio Moreno		1105119729	x			x	GADPT	gadtacamoros@yahoo.com	3032444	Imperio Moreno

Anexo 38 Oficio de Ejecución de Título o Tema



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg.Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en Secretaría de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se encuentra que el tema de Tesis: **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PERÍODO 2021 - 2022**, Presentado por la señorita: **Tannia Fernanda Sarango Calva**, estudiante del Séptimo Ciclo Paralelo "B", período Académico **Octubre - Marzo del 2023** de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, previo a obtener el Título de **Licenciada**, en Contabilidad y Auditoría, **NO SE ENCUENTRA EJECUTADO NI EN EJECUCIÓN** y además se encuentra dentro de las Líneas de Investigación. Se emite a su favor la siguiente certificación. - Loja, 06 de enero de 2023, a las 10h20am.



Firmado electrónicamente por:
**DUNIA MARITZA
YAGUACHE MAZA**

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg.Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Firmado electrónicamente por:
**ELIANA DEL
CISNE GONZALEZ
MEDINA**

Conf. Por: Ab. Eliana González M.
C.c. Archivo

Anexo 39 Oficio de Pertinencia



unl

Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Of. N° 0007 -YMS-UNL
Loja, 17 Marzo de 2023

Dra. Dunia Yaguache.Mg. Sc
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA UNL
En su Despacho. –

De mi consideración:

Mg.Sc Yenny Moreno Salazar, Docente de la Universidad Nacional de Loja, dando cumplimiento a lo solicitado y de conformidad a lo previsto en el Art. 225 y 226 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, ante su autoridad informo:

Una vez revisado el Proyecto de Tesis titulado: **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PERÍODO 2021 – 2022**; previo a optar el Grado y título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría; presentado por el aspirante: **TANNIA FERNANDA SARANGO CALVA**, puedo comunicar que la **estructura y coherencia del Proyecto de Tesis es el correcto**, pidiendo a su autoridad se digne facilitar todo el apoyo para que continúe su trámite.

Información que pongo a su disposición para los fines pertinentes.

Atentamente,



**YENNY DE JESUS
MORENO SALAZAR**
Mg. Sc Yenny Moreno Salazar.
DOCENTE FJSA/UNL.

Anexo 40 Oficio de Designación de Director del Trabajo de Integración Curricular



UNL
Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD, JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentada el día de hoy, 30 de mayo de 2023, a las 09H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA PELAEZ SORIA
Firmado digitalmente por
ENA REGINA PELAEZ
SORIA
Fecha: 2023.05.30
12:35:26 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc
**SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 30 de mayo de 2023, a las 10H30. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la Lic. Yenny Moreno Salazar, Mg. Sc., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS, CANTÓN SOZORANGA, PERÍODO 2021 - 2022"**, de autoría de la Srta. **TANNIA FERNANDA SARANGO CALVA**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". **NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal.**



Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mg. Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Loja, 30 de mayo de 2023, a las 17H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la Lic. Yenny Moreno Salazar, Mg. Sc., para constancia suscriben:



Lic. Yenny Moreno Salazar, Mg. Sc.
DIRECTORA DEL PROYECTO



Elaborado por: Ab. Eliana González M.

C.C. Srta. Tannia Fernanda Sarango Calva
Expediente De Estudiante

ENA REGINA PELAEZ SORIA
Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.05.30
12:35:37 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.
SECRETARIA ABOGADA

Anexo 41 *Certificación de Traducción del Abstract*

Loja, 27 de febrero de 2024

Mgtr.

Edgar M. Castillo C.

**MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS
COMO LENGUA EXTRANJERA**

Certifica. -

Haber traducido de español a inglés el resumen del trabajo de integración curricular:
**“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia
Tacamoros, cantón Sozoranga, Período 2021-2022”**, de la autoría de la estudiante Tannia
Fernanda Sarango Calva, C.I.: 1105317273.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso
del presente documento cuando lo considere conveniente.



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR MARIANO
CASTILLO CUESTA**

Edgar M. Castillo C.
EFL TEACHER

Nro. Reg. Senescyt: 1031-07-785748